

29 N.º 3

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS

COLEGIO DE HISTORIA

LA EDUCACION NORMAL EN MICHOACAN 1900-1940:
LA ACADEMIA DE NIÑAS Y LA ESCUELA NORMAL DE
MORELIA.



U N A M.
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
COORDINACION DE HISTORIA

T E S I S
QUE PARA OBTENER EL TITULO
DE LICENCIADO EN HISTORIA

P R E S E N T A
REFUGIO BAUTISTA ZANE

MEXICO.

1983



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

C O N T E N I D O

INTRODUCCION - - - - - p. 4

CAPITULO I.

1.- LA VIEJA Y LA NUEVA EDUCACION - - - - - p. 11

1.1.- La vieja educación - - - - - p. 11

1.2.- La nueva educación - - - - - p. 17

CAPITULO II.

2.- EDUCACION Y REVOLUCION EN MICHOACAN - - - - - p. 30

2.1.- Etapa porfirista - - - - - p. 30

2.2.- Etapa revolucionaria - - - - - p. 37

CAPITULO III.

3.- LA ACADEMIA DE NIÑAS - - - - - p. 52

3.1.- Antecedentes - - - - - p. 52

3.2.- La formación de maestros durante el porfiriato - - - - - p. 57

3.3.- Creación de la Academia de Niñas y primeros años - - - - - p. 65

3.4.- La Casa de Asistencia o internado anexo - - - - - p. 78

3.5.- La Academia de Niñas y la Escuela Práctica Pedagógica
1900-1915 - - - - - p. 84

3.6.- La Academia de Niñas en sus últimos años de existencia - - p. 99

CAPITULO IV.

4.- LA ESCUELA NORMAL DE MORELIA, 1915-1948 - - - - - p. 110

4.1.- Antecedentes inmediatos de su fundación - - - - - p. 110

4.2.- Fundación de la Escuela Normal y vida académica hasta 1920 p. 124

4.3.- La Escuela Normal de Profesoras - - - - - p. 134

4.4.-	Las Normales se integran a la Universidad Michoacana - - - -	p. 144
4.5.-	Primera fusión de las normales - - - - -	p. 156
4.6.-	Casa del Estudiante y pensiones: 1915-1928 - - - - -	p. 165
4.7.-	La Escuela Normal entre 1923-1928 - - - - -	p. 172
4.8.-	La Escuela Normal durante la gubernatura del general Cárde- nas (1828-1932) - - - - -	p. 185
4.8.1.-	Panorama general del período - - - - -	p. 185
4.8.2.-	Las Normales se desligan de la Universidad Michoaca- na: Formación del Consejo Técnico - - - - -	p. 187
4.8.3.-	Radicalismo socialista en la Escuela Normal - - - -	p. 193
4.8.4.-	Vida académica - - - - -	p. 207
4.8.5.-	Escuelas anexas - - - - -	p. 216
4.9.-	La Educación Socialista en la Escuela Normal de Morelia- - -	p. 220
4.9.1.-	Antecedentes - - - - -	p. 220
4.9.2.-	Los años del serratismo - - - - -	p. 222
4.9.3.-	El Grupo "Eduardo Ruiz" y la educación socialista- -	p. 226
4.9.4.-	Socialismo normalista: praxis interna - - - - -	p. 248
4.9.5.-	Socialismo normalista: praxis externa - - - - -	p. 256
4.9.6.-	Los normalistas y los movimientos sindicales de 1935	p. 260
4.9.7.-	Socialismo en las primarias anexas - - - - -	p. 264
4.9.8.-	Vida Académica - - - - -	p. 274
4.10.-	La Casa del Estudiante Normalista entre 1930-1940 - - - - -	p. 296
4.11.-	Federalización de la Escuela Normal y vida académica hasta 1948 - - - - -	p. 303
4.11.1.-	La caravana normalista de 1936 y 1939 - - - - -	p. 303
4.11.2.-	Federalización de la Escuela Normal - - - - -	p. 315
	Conclusiones - - - - -	p. 326
	Apéndices - - - - -	p. 343
	Fuentes consultadas - - - - -	p. 378

INTRODUCCION

Una de las escasas instituciones culturales que efectúan trabajos de investigación en Michoacán es el Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas". Este organismo con sede en Jiquilpan de Juárez fue instituido a finales de 1976 mediante decreto presidencial de Luis Echeverría Alvarez. Las operaciones de investigación se iniciaron prácticamente a partir de 1979, hasta el presente, algunos estudios se han terminado o están en proceso de terminarse. La mayor parte de las investigaciones que se realizan son de carácter regional, excepto el último proyecto iniciado a principios de 1982 sobre la "Ideología de la Revolución Mexicana" que comprende aspectos nacionales.

El presente trabajo sobre "La Educación Normal en Michoacán" se inició a mediados del año de 1980 y es el fruto de una división que se hizo de un proyecto original más amplio sobre "La historia de la educación en el Estado de Michoacán". Escogí la temática educativa entre otras alternativas (como los movimientos sindicales o la reforma agraria por ejemplo), en primer lugar por ser un aspecto poco trabajado (de hecho sólo el Profr. Romero Flores ha estudiado la temática educativa en el Estado, aunque en forma muy esquemática) y en segundo lugar por la enorme importancia que tiene la educación en cualquier sociedad para inculcar valores y principios ideológicos que afiancen y prolonguen un determinado orden social. A través de la educación los grupos dominantes reproducen y perpetúan las relaciones sociales convenientes a sus intereses.

Así las cosas, mi interés en la temática educativa estatal estribó en conocer la forma y profundidad en que las diferentes administraciones estatales tanto de la etapa porfirista como de la revolucionaria han respondido al reto educativo, qué problemas han tenido que superar y cuáles han sido sus limitaciones. Asimismo, se trató de ver hasta que punto el proyecto educativo del gobierno federal (en ambas etapas) ha repercutido en la entidad michoacana, y observar de que manera, las administraciones estatales han apoyado e impulsado el modelo social propugnado por el gobierno central. También se trató de dilucidar las dife-

rencias cualitativas y cuantitativas en los proyectos educativos del antiguo y del nuevo régimen y ver hasta que punto los problemas económicos y el grado de interés en los problemas educativos del gobierno federal repercutió en las administraciones estatales y concretamente en el caso de Michoacán.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la historia de la educación en el Estado de Michoacán abarcaba un período cronológico muy amplio y ante la vastedad y complejidad del tema me vi precisamente a efectuar una selección más concreta de la amplia gama de temas educativos inclinándome por "La educación Normal en Michoacán 1900-1940".

Seleccionado el tema, el siguiente paso fue recopilar todo el material posible sobre las escuelas normales con el propósito de conocer la riqueza del tema y elaborar un esbozo de guión que centrara mis actividades. Esta fase de la investigación dio como resultado una gran cantidad de instituciones que impartían educación Normal entre federales, estatales y particulares. A pesar de que muchas de ellas fueron de corta duración, la temática se presentaba tan amplia puesto que de hecho cada una de las instituciones que daban educación Normal requería un estudio independiente; de tal forma que la investigación completa sobre la educación Normal en Michoacán estaba fuera de mis posibilidades, sobre todo por cuestiones de tiempo.

Las anteriores circunstancias me impulsaron a efectuar una selección más rigurosa, inclinándome por realizar el estudio de las instituciones normalistas más significativas tanto del porfiriato como de la etapa revolucionaria, escogiéndolo en el caso de la primera, a la Academia de Niñas creada en 1886 durante la administración del general Mariano Jiménez y que de hecho, fue la institución que más se acercó a lo que era una Escuela Normal; en el caso de la segunda, el estudio se centró en la Escuela Normal de Morelia instituida en 1915 en plena etapa revolucionaria y que continúa funcionando hasta la actualidad. Este plantel fue el principal instrumento con que contó el Estado de Michoacán para formar preceptores de instrucción primaria que apoyaran los esfuer

zos de las administraciones revolucionarias en sus intentos por impulsar una política educativa que sentara las bases en que descansara el desarrollo económico, político y social de la entidad y en general de la nación y que a largo plazo terminara con el analfabetismo.

Cabe aclarar que el estudio de la Escuela Normal de Morelia comprende sólo los treinta y tres primeros años de su existencia; es decir, desde su fundación en 1915 hasta su federalización en 1948 cuando pasa a depender económica, administrativa y académicamente de la Secretaría de Educación Pública, terminando un período dramático en la historia de la Normal que se caracterizó por una vida llena de privaciones y de carencias que afectaron el desarrollo académico y que inclusive, en determinados momentos de crisis aguda pusieron en peligro la existencia misma de la institución.

Así pues, el presente trabajo trató de ver entre otras cosas, cuales fueron los problemas que tuvieron que afrontar los distintos gobiernos estatales para impulsar una política educativa y concretamente, cual ha sido el desarrollo específico de la Academia de Niñas y de la Escuela Normal de Profesores. De acuerdo a los anteriores considerandos, el título del presente estudio quedó de la siguiente manera: *La Educación Normal en Michoacán, 1900-1940: la Academia de Niñas y la Escuela Normal de Morelia.*

Cabe aclarar de que a pesar de que el estudio se redujo a estas dos instituciones, aún hay mucho que decir sobre su historia, pues muchos materiales se han extraviado sobre todo de la Academia de Niñas y de la Escuela Normal de Maestras. El resto de las instituciones que de alguna manera daban educación Normal en el Estado son dejadas para una futura investigación. Sería deseable que algún día se llegara a realizar este estudio por la importancia primordial que tiene la formación de maestros en el engranaje social del país.

La educación Normal es de hecho la verdadera base en que descansa el sistema educativo nacional, puesto que es en las escuelas normales donde se forman

Los preceptores que más tarde se harán cargo de las escuelas primarias del país; de tal forma, que del grado de preparación cultural y profesional que reciben los normalistas depende en mucho la calidad de la educación básica; si la formación de los maestros es deficiente, todo el sistema educativo es tará asentado sobre bases falsas.

En las escuelas normales, el sistema tiene los mecanismos básicos para im pulsar el proyecto social trazado por la revolución. Los maestros son eficaces instrumentos para transmitir preceptos ideológicos, políticos y culturales de acuerdo a los intereses de los grupos sociales dominantes. También contribuyen a la formación de cuadros técnicos y profesionales destinados al aparato produc tivo así como a la administración pública y privada.

En cuanto a la Academia de Niñas y la Escuela Normal de Morelia, se trató de explicar los diversos problemas que tuvieron que afrontar en su desarrollo y clarificar asimismo, los intereses concretos y el grado de apoyo que los distintos gobiernos estatales dieron a estas escuelas. También se trató de di lucidar hasta que grado la creación y funcionamiento de las mismas así como los problemas económicos que caracterizaron su existencia reflejaban en cierta medida la política educativa del gobierno federal y los problemas que tenían para desarrollarla; es decir, hasta que grado, un mayor o menor interés del go bierno central incidía en un mayor o menor interés de los gobiernos estatales en el problema educativo, y hasta que grado, las fuertes limitaciones económicas obstaculizaron el desarrollo educativo sobre todo en las entidades federativas que cuentan con menos recursos que el gobierno federal. Estas limitaciones eco nómicas han dificultado el avance educativo en Michoacán, a tal grado que la avanzada legislación que instituye la educación obligatoria y gratuita para to dos los niños, es aún una esperanza para el futuro.

Los restringidos recursos canalizados hacia la instrucción (tanto en el porfiriato como en la etapa revolucionaria) impidieron mejorar los sueldos de los maestros; de tal forma, que siendo una profesión mal remunerada ha estado

relegada en general a los estudiantes humildes que se preparaban en su mayor parte por medio de becas otorgadas por el gobierno. Esto fue así tanto en la Academia de Niñas, primero como en la Escuela Normal de Morelia después. En estas instituciones estudiaban para maestros de escasos recursos que no podían costearse una carrera larga lo cual acarreaba problemas de vocación a tal grado que muchos de ellos una vez terminada la carrera de maestros efectuaban otros estudios profesionales. Los problemas económicos afectaron el desarrollo normal de la institución, problemas que al agudizarse llegaron a poner en peligro la existencia misma de la escuela.

En cuanto al desarrollo específico de nuestro tema creí conveniente dividirlo en cuatro capítulos. El primer capítulo corresponde al marco nacional educativo desde el porfiriato hasta el sexenio cardenista y fue dividido en dos partes: el primero se refiere a la vieja educación porfirista y el segundo a la nueva educación revolucionaria. Ambos aspectos son tratados en forma muy esquemática. En este capítulo se buscó dilucidar las diferencias existentes en los proyectos educativos tanto del antiguo como del nuevo régimen y ver las posiciones que se adoptaron en ambas etapas en relación a problemas tales como la influencia de la iglesia en el problema educativo.

El segundo capítulo sobre la "La Educación y revolución en Michoacán 1900-1940" se relaciona con el marco estatal y se divide en dos partes: etapa porfirista y etapa revolucionaria. En la primera de ellas se analiza entre otras cosas el grado de interés de las autoridades por impulsar la instrucción en el Estado, el sistema pedagógico imperante, la situación de los maestros y la posición de la iglesia ante el problema educativo; todo esto tratado por supuesto en forma muy general. En la segunda parte se señalan los cambios radicales que sufrió la educación en los gobiernos revolucionarios; a grandes rasgos se relatan las posiciones anticlericales que mantuvieron algunos gobernadores entre 1914 y 1940 y que históricamente han sido considerados como de los más progresistas como los generales Gertrudis G. Sánchez, Alfredo Elizondo, Francisco J. Múgica, Lázaro Cárdenas, etc.

Con el tercer capítulo titulado "La enseñanza Normal en Michoacán durante el porfiriato" comienza de hecho el aspecto central de la investigación. En él

se relata, la forma en que las administraciones porfiristas respondieron a la formación de maestros para impulsar la instrucción en el Estado. Este capítulo se centra más en la Academia de Niñas porque fue la única institución que durante el porfiriato formaba maestras de instrucción primaria sin ser propiamente una Escuela Normal; de hecho en sus primeros quince años de existencia, funcionó como un instituto de nivel secundario para señoritas, donde las alumnas desempeñaban actividades como: cocina, costura, bordado, etc. La formación de maestras estaba relegada a un segundo plano a tal grado que la clase de pedagogía estaba anexa al curso de español, No fue sino al empezar el siglo cuando las autoridades comenzaron a darle mayor prioridad a los estudios magisteriales.

El cuarto capítulo comprende el desarrollo específico de la actual Escuela Normal Urbana Federal de Morelia desde su fundación en 1915 hasta su federalización en 1948. En esta parte se narran las vicisitudes concretas por las que atravesó la Normal en sus primeros treinta y tres años de existencia. Se trató de dilucidar hasta que punto los problemas económicos, académicos y políticos por los que atravesó la institución repercutieron de alguna manera en la formación de maestros, y hasta que grado los problemas nacionales se reflejaron en la vida normalista. Este capítulo contiene diversos aspectos interesantes tales como la forma en que fue aplicada en la Normal, la educación socialista que de hecho se inició desde la gubernatura del general Cárdenas (1928-1932), es decir, mucho antes de que fuera aprobada la reforma constitucional al artículo 3º a finales de 1934. El capítulo termina con la federalización de la Normal con lo cual, toda una vida llena de zozobras y penalidades quedaba atrás al hacerse cargo la SEP de las cuestiones económicas, académicas y administrativas de la escuela.

Finalmente creí necesario anexar una sección de apéndices donde se incluyen los documentos más significativos en la historia de la Academia de Niñas y la Escuela Normal de Profesores.

En cuanto a las fuentes consultadas, en los dos primeros capítulos se utilizó primordialmente material bibliográfico. Para elaborar el tercer capítulo se recurrió a las siguientes fuentes: Archivo de la Escuela Normal Urbana Federal de Morelia; memorias de gobierno; la recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares formada y anotada por Amador Corcmina (continuada por Manuel Soravilla y actualmente por Xavier Tavera Alfaro), el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, así como una colección de leyes y decretos de la misma entidad que comprende los años 1894-1907. También se utilizaron fuentes bibliográficas sobre todo de Jesús Romero Flores y Raúl Arreola Cortés.

El cuarto capítulo se elaboró en su mayor parte con material documental del Archivo de la Escuela Normal de Morelia, aunque también se utilizaron fuentes hemerográficas y bibliográficas, sobre todo folletos y revistas editados por la misma escuela.

Por último, también se utilizaron entrevistas efectuadas a maestros egresados de la Normal de Morelia que hicieron sus estudios en diferentes épocas del período estudiado, algunos de los cuales fungieron como directores de la institución en algún momento de su historia.

Finalmente quiero agradecer al Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C., la oportunidad que me brindó para efectuar esta investigación, especialmente al Coordinador General de la Institución Luis Prieto Reyes y a su dinámica e inteligente directora Verónica Oikión Solano. Mi gratitud también a la maestra Andrea Sánchez cuyo asesoramiento y dirección fueron definitivos en la elaboración y redacción del presente estudio. No quisiera terminar sin hacer patente mi reconocimiento a todos los maestros michoacanos que accedieron a ser entrevistados aportando valiosas informaciones, sobre todo al profesor Serafín Contreras Manzo.

CAPITULO I

I.- LA VIEJA Y LA NUEVA EDUCACION

1.1.- La Vieja educación.

El largo período de paz alcanzado durante el porfiriato sentó las bases para el desarrollo de las comunicaciones, la industria y el comercio. La educación también avanzó, aunque escasamente. Debemos aclarar que los limitados esfuerzos educativos del régimen se concentraron fundamentalmente en las ciudades, descuidando las zonas rurales que agrupaban a la inmensa mayoría de la población (calculada en un 80% de la población aproximadamente). Eran diversas las causas que impidieron el desarrollo de la educación en las zonas rurales entre las cuales podemos mencionar: el escaso desarrollo de las comunicaciones, los múltiples dialectos, las grandes distancias, el sistema de hacienda que ataba a los campesinos a los grandes propietarios, la falta de una secretaría que abarcara todo el territorio nacional, el bajo presupuesto destinado a la instrucción, etc.

La Secretaría de Justicia e Instrucción Pública concentró sus esfuerzos educativos principalmente en la ciudad de México y en menor medida en los territorios federales dejando la instrucción del resto del país a las entidades federativas que por lo general, como un reflejo de la política central concentraron sus limitados recursos en las capitales de sus respectivas entidades dejando la instrucción, en el resto de las poblaciones, en manos de los ayuntamientos de los cuales con menos recursos, poco o nada pudieron hacer por la instrucción. El pretexto que el régimen esgrimía para no crear una secretaría que abarcara a todo el país, era el de respetar la autonomía administrativa de los estados que el pacto federal garantizaba; sin embargo, no era una razón válida puesto que como es sabido,

el régimen porfirista tendió a la centralización política y económica del país.

Los dos grandes educadores del régimen que tuvieron a su cargo el impulso de la instrucción fueron: Joaquín Baranda y Justo Sierra. El primero de ellos, siendo Ministro de Justicia e Instrucción Pública se preocupó por impulsar la instrucción primaria porque consideraba que la alfabetización era un factor importante para lograr la unidad nacional así como para impulsar la vida democrática. De acuerdo con esta visión, creó en 1887 la Escuela Normal de Profesores y tres años después (en 1890) la Secundaria para Señoritas, creada en 1867 fue transformada a su vez en Escuela Normal para Profesoras. La creación de ambas normales -decía Baranda- era necesaria para formar a los preceptores de instrucción primaria que colaborarían en la tarea para alfabetizar al pueblo. Además, Baranda consideraba que la instrucción primaria debía tener prioridad puesto que era más democrática al llevar la instrucción a un mayor número de personas (1). Dentro de estos mismos objetivos se enmarca la promulgación en 1888 de una ley que institúa la enseñanza obligatoria en el Distrito y territorios federales (2).

Las disposiciones de Baranda significaban evidentemente medidas de tipo progresista, sin embargo, sus alcances (como en la actualidad) estaban limitados por la realidad en que se encontraba la población del país. Además, el estado no estaba en condiciones de hacer efectiva la enseñanza obli

(1) Zea, Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*. México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, N° 28, SEP, 1963, p. 151.

(2) Esta Ley dada a conocer el 23 de mayo, establecía la enseñanza obligatoria para los niños de seis a doce años, aunque se aclaraba que dicha enseñanza podía adquirirse en planteles particulares u oficiales. *Ibid.*, pp. 96-97.

gatoria por el bajo presupuesto destinado a la instrucción por lo que el gobierno se veía obligado a permitir el funcionamiento de un sistema de escuelas particulares (de tipo confesional en su mayoría) donde se educaban los hijos de las élites económicas y que operaban en un número que en ocasiones llegó a superar inclusive el número de escuelas oficiales. La situación de penuria en que se encontraban las masas, era otra de las limitaciones para hacer realidad la enseñanza obligatoria.

Justo Sierra, sucesor de Baranda en la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública continuó la obra de Baranda impulsando la instrucción primaria, porque consideraba que las personas que saben leer y escribir tienen más oportunidad ante la vida que los analfabetos (3). Sierra (al igual que Baranda) consideraba necesaria la instrucción de las masas porque sólo así sería posible la formación de una nación libre y soberana que esté en condiciones de defender la soberanía nacional de los países poderosos que se habían apoderado de los ferrocarriles y fábricas (4). Sierra veía en la instrucción del pueblo el mecanismo que operaría como una barrera para detener la expansión del imperialismo y era también básica para impulsar la democracia.

En vista de que los esfuerzos del régimen eran insuficientes para satisfacer las demandas educativas de la población sobre todo de las clases pudientes, se vio obligado a permitir el funcionamiento de una red de escuelas particulares controladas por la iglesia que se extendieron por to-

(3) Rodríguez, Pedro. "Cien años de sinsabores". *El Universal*, 25 de abril, de 1981, la. sección, pp. 5-7.

(4) Zea, Leopoldo. *Op. cit.*, pp. 184-186.

do el país abarcando incluso las zonas rurales puesto que como sabemos, la influencia de la iglesia se extendía (y se extiende) a los más lejanos rincones de la República. La acción de la iglesia se vio facilitada por la política de conciliación y unidad nacional seguida por el régimen lo cual, permitió el resurgimiento del poder eclesiástico que había sido afectado por las Leyes de Reforma.

Las escuelas confesionales ocuparon el espacio que no podía ser llenado por los planteles oficiales. En algunos estados, el número de escuelas clericales llegó a superar inclusive el número de escuelas oficiales; aunque naturalmente, daban instrucción a un menor número de niños por su carácter de élite. Los representantes clericales hacían una propaganda a estas escuelas incitando a los padres de familia a no enviar a sus hijos a las escuelas oficiales expresando que eran impías porque no se daba enseñanza religiosa. Los padres debían enviar a sus hijos sólo a las escuelas católicas donde se impartían las primeras letras junto a la enseñanza del catecismo (5). En algunos estados como Veracruz se llegaron a reconocer oficialmente los estudios hechos en las escuelas católicas, e inclusive, se llegó a permitir que los sacerdotes enseñaran en las escuelas públicas (6). Estos factores contribuyeron a hacer de Veracruz uno de los estados más adelantados en cuestiones educativas. Contradictoriamente en la etapa postrevolucionaria, el estado de Veracruz sería una de las entidades donde se tomarían algunas de las medidas más radicales contra la iglesia católica. En las áreas rurales donde no llegaba la acción del estado, la enseñanza de las primeras letras corría a cargo de sacerdotes y monjas que por supuesto también enseñaban el catecismo del

(5) Esta fue una de las recomendaciones del Quinto Congreso Provincial Mexicano celebrado en el año de 1896. Ver: Villaseñor, Guillermo. *Estado e Iglesia: el caso de la educación*, Sociología, Investigaciones, México, Editorial Edicol, 1978, p. 112.

(6) Williman, John B. *La iglesia y el estado en Veracruz, 1840-1940*. México, Secretaría de Educación Pública, 1977 (Colección SepSetentas No. 289), p. 23.

padre Ripalda (7).

Cabe agregar que el resurgimiento del poder eclesiástico bajo el amparo del régimen provocó las protestas de los grupos liberales siendo el cumplimiento de las Leyes de Reforma una de las banderas enarboladas por la oposición para luchar contra la dictadura.

En algunas entidades federativas también se crearon escuelas normales como en San Luis Potosí, Coahuila, Puebla, Nuevo León, etc., sin embargo, era el estado de Veracruz el que iba a la cabeza del sistema educativo gracias a la labor de los eminentes pedagogos Enrique C. Rébsa - men, Enrique Laubscher y Carlos A. Carrillo. Estos educadores, apoyados por el gobierno del estado impulsaron la instrucción aplicando métodos-modernos de enseñanza como en Orizaba donde se instaló una escuela Modelo. Más tarde, en 1886, la obra educativa del gobierno de Veracruz se redondeó con la creación de la Escuela Normal Veracruzana que formaría maestros no sólo para la entidad sino inclusive para toda la República (8).

Lamentablemente ^{no} en todos los estados se dio el ejemplo de Veracruz, en la mayoría de las entidades la instrucción estaba descuidada u ocupaba un segundo plano en los programas de gobierno.

- (7) El obispo de Zamora por ejemplo dispuso que cada pueblo tuviera una escuela que se llamaría "asilo" donde las religiosas enseñaban las primeras letras junto al catecismo y la historia religiosa de Fleury. Ver: González, Luis. *Pueblo en Vilo*. Microhistoria de San José de Gracia, México, El Colegio de México, 1979, pp. 116-117.
- (8) Hermida Ruiz, Angel J. "La reforma educativa de hace un siglo". Educación y Magisterio No. 206, *El Día*, 7 de febrero de 1891, p. 20.

Una de las constantes comunes tanto de la etapa porfirista como de la revolución fueron los bajos sueldos que se pagaban al magisterio sobre todo los de tipo rural. En ambas etapas, la educación fue considerada como una necesidad imprescindible para impulsar el progreso económico, lograr la unidad nacional e impulsar la vida democrática. En la consecución de esos ideales los maestros jugarían un papel primordial, sin embargo, el sueldo que se les asignaba no estaba de acuerdo con la importancia de su función, pues aquél era tan insuficiente que los maestros tenían que recurrir a otros trabajos para complementar sus ingresos o dejaban el magisterio para buscar otras actividades más lucrativas. Esta situación fue reconocida por el Programa del Partido Liberal Mexicano en 1906 donde se decía que por lo mezquino de los salarios los maestros vivían en condiciones lamentables de inferioridad social (9).

Contradictoriamente a la situación de miseria en que se encontraban los maestros, la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública exigía en 1901 que los maestros para ejercer acreditaran antes su buena conducta y competencia, además, debían presentar un examen de oposición y tener una práctica de cinco años por lo menos (10).

Resumiendo, la educación en el porfiriato se concentraba en las ciudades; el gobierno no creó una Secretaría que extendiera su acción por todo el país concentrando sus esfuerzos sobre todo en la ciudad de México; el presupuesto destinado a la instrucción era mínimo y por lo tanto

- (9) Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. t. 1, México, Fondo de Cultura Económica, 1973, pp. 95-114.
- (10) González Navarro, Moisés. *El porfiriato, la vida social*. Vol. 4 de *Historia Moderna de México*, Coordinador, Daniel Cosío Villegas, México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1973, pp. 584-585.

insuficiente para hacer realidad la enseñanza obligatoria. Ante la incapacidad del régimen, la iglesia se hizo cargo de gran parte de la educación abarcando inclusive las áreas rurales. Los sueldos de los maestros eran bajos sobre todo los que laboraban en las áreas rurales.

A grandes rasgos, esta era la situación en el porfiriato cuando las tradiciones internas del régimen cristalizaron en 1910 con el estallido de un movimiento armado que culminaría con la caída de la dictadura y la instauración de un nuevo régimen que daría mayor importancia a la educación como un factor importante que se encuadraba dentro de los objetivos para promover el desarrollo capitalista que la revolución se había impuesto.

1.2.- La nueva educación.

La revolución se preocupó por impulsar la educación como una medida necesaria para formar a los cuadros especializados que el desarrollo capitalista necesitaba; es decir, la creación de escuelas estaba íntimamente ligada al proceso educativo. Leopoldo Solís expresa en su obra que: "...la educación eleva la productividad marginal del trabajo, facilita la absorción de avances tecnológicos y permite aprovechar de manera plena, las oportunidades que ofrece la sociedad industrial o en proceso de serlo" (11).

En la etapa preconstitucional, los únicos intentos educativos consistieron en la construcción de escuelas rudimentarias de carácter mixto para campesinos de todas las edades donde se enseñaría el español junto a la lectura

(11) Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, Siglo XXI, Editores, 1977, p. 254.

y la escritura en cursos que tendrían una duración de dos años (12). Estas escuelas no prosperaron por la situación de lucha armada en que se encontraba el país que impidió canalizar los suficientes fondos para la ampliación del proyecto; además, la estructura agraria del porfiriato prácticamente no había sido afectada por lo que los hacendados continuaban oponiéndose a la instrucción de sus peones externando que lo que necesitaban no eran escuelas puesto que para el trabajo de campo no "necesitaban letrados" (13).

Al fracasar las escuelas rudimentarias ya no se volvieron a intentar nuevos proyectos educativos máxime que la mayor parte de los recursos económicos eran canalizados hacia objetivos militares. De tal manera que durante el período preconstitucional, es en los estados donde se producen los avances educativos más significativos por obra de gobernadores revolucionarios radicalizados al calor de la lucha armada, y que comprendieron que la "revolución" no podría contener sólo objetivos políticos sino que debería incluir cambios estructurales de tipo social. Entre los gobernadores que se distinguieron por sus medidas revolucionarias tenemos a: Salvador Alvarado en Yucatán; Francisco J. Múgica en Tabasco; Cándido Aguilar en Veracruz; Gertrudis G. Sánchez y Alfredo Elizondo en Michoacán, etc.

(12) Para mayor información sobre estas escuelas ver: Raby, David, L. *Educación y revolución social en México, (1921-1940)*. México, Secretaría de Educación Pública, 1974 (Colección Setentas No. 141), p. 12; Mora Forero, Jorge, *La ideología educativa del régimen cardenista*, tesis presentada para obtener el título de Doctor en Historia. Mim. México, El Colegio de México, 1976, pp. 24-25; Larroyo, Francisco, *Historia comparada de la educación en México*, México, Editorial Porrúa, 1970, p. 401.

(13) Haro, Rafael C. "Discurso pronunciado en la Escuela Normal de Morelia el 6 de mayo de 1952". *Paideia*, 2a. época, No. 2, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1953, p. 8.

En el aspecto educativo, los gobernadores antes mencionados dictaron medidas para impulsar la educación popular afectando el monopolio educativo de la iglesia. Dentro de la política anticlerical que caracterizó a estos gobernadores muchas iglesias fueron destruidas y otras convertidas en oficinas públicas o en escuelas principalmente en los estados del sureste (Yucatán, Tabasco y Veracruz); también se legisló de acuerdo con la Constitución para limitar el número de sacerdotes que podían officiar en cada entidad.

A partir de la promulgación de la Constitución Federal de la República en 1917, se produce una nueva ola de protesta de los sectores conservadores por la inclusión de premisas que afectaban los intereses de la iglesia como el artículo 3º, el 27, el 130, etc., que entre otras cosas instituían la enseñanza laica. prohibía a las asociaciones religiosas la adquisición o administración de bienes raíces; determinaba el paso de los templos a la nación, facultaba a los estados para determinar el número de sacerdotes que podían ejercer en cada uno de ellos, etc.

Los enfrentamientos entre la iglesia y el estado se extendieron prácticamente hasta 1940. En el fondo, estos conflictos se originaron en el grado de interés por parte del Estado por hacer cumplir los postulados constitucionales, así como la resistencia o acatamiento que hacía la iglesia a las medidas oficiales.

El gobierno de Carranza no avanzó nada en el problema educativo; antes bien, dio un paso atrás en relación al porfiriato al suprimir en 1917 la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (14) que como he-

(14) Cárdenas, Lázaro. "Respuesta del Presidente del PNR a los ataques lanzados al régimen de la revolución por los señores Antonio Díaz Soto y Gama y Luis Cabrera, México, 31 de enero de 1931. En *palabras y documentos ppublicos de Lázaro Cárdenas, mensajes, discursos, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940*. Vol. 1, México, Siglo XXI, Editores, 1978, p. 104.

mos dicho, sólo tenía jurisdicción en el Distrito y territorios federales. La instrucción continuó a cargo de las entidades federativas y aún de los ayuntamientos los cuales con menos recursos y con menos interés, poco o nada pudieron hacer por ampliar el sistema educativo.

De hecho, no es propiamente sino hasta el gobierno de Obregón (1920-1924) cuando se inicia el período de reconstrucción nacional. En el aspecto educativo, se dio un enorme paso al crearse en 1921, la Secretaría de Educación Pública (en adelante SEP) que tendría jurisdicción en todo el territorio nacional incluyendo por supuesto las zonas rurales; esta medida representaba una de las diferencias fundamentales entre la vieja y la nueva educación. La SEP sería el principal instrumento de difusión ideológica y de formación de normas éticas y sociales de acuerdo a los intereses del Estado.

El primer Secretario de Educación fue José Vasconcelos, que de hecho, fue el que sentó los cimientos sobre los cuales se levantaría la estructura educativa en que descansaría el progreso económico y cultural del país. Por lo complejo de los problemas a que ha tenido que enfrentarse y por las limitaciones propias de un país subdesarrollado de capitalismo dependiente, el edificio educativo aún no termina de construirse.

Ya estando al frente de la SEP, Vasconcelos continuó con las campañas alfabetizantes que había iniciado desde que era Rector de la Universidad Nacional. Dentro de la cruzada alfabetizante, se crearon bibliotecas en toda la República y se realizaron festivales culturales en teatros y cines de la ciudad de México; para enseñar a los adultos se crearon escuelas nocturnas (15). En su afán por llevar la instrucción al pueblo, Vascon

(15) Vasconcelos, José. "Las escuelas educan realmente a las masas". José Vasconcelos habla de los ideales y métodos avanzados que se realizan bajo el gobierno de Obregón, *El Maestro*, revista de cultura nacional, t. 1, 1922, pp. 26-27. Fondo de Cultura Económica, 1979.

celos era partidario inclusive de permitir el funcionamiento de escuelas clericales. "Yo animaría hasta al diablo (decía Vasconcelos) si quisiera ayudarnos a llevar conocimientos a los niños y adultos que saben leer y escribir" (16).

José Vasconcelos fue el creador de las dos instituciones educativas más significativas creadas por la revolución: las misiones culturales y las escuelas rurales. Estas últimas fueron creadas a partir de 1922 en todo el país y significaron de hecho la principal característica que diferenció a la nueva de la vieja educación ya que esta última, como hemos visto concentró sus esfuerzos en los centros urbanos descuidando las áreas rurales.

Llevar la educación al campo no representó una tarea fácil; prácticamente se partía de cero: no había maestros, ni escuelas, ni programas, ni nada. Para resolver estos problemas, la SEP se valió de las misiones culturales cuyos integrantes recorrían las comunidades rurales convenciendo a los campesinos para que construyeran una escuela. En cuanto a los maestros, se improvisaron como tales a personas de la misma comunidad que tenían conocimientos básicos adquiridos en alguna población cercana. Los maestros así improvisados a los que se les asignaba un pequeño sueldo, tenían la ventaja de conocer la vida rural y de conocer los problemas de la comunidad. Vasconcelos expresaba en julio de 1923, que este maestro improvisado "frecuentemente se trata de una mujer y abre una pequeña escuela en su casa y le pagamos el mismo sueldo que estaba ganando. A menudo con un poco de dinero estamos en la po

(16) *Ibid.*, p. 27.

sibilidad de iniciar la educación de un pueblo" (17). Las escuelas así creadas obviamente tenían muchas deficiencias y sólo podían ofrecer una enseñanza rudimentaria.

La creación de las escuelas rurales en sí ya representaban un punto en favor de la revolución. Sin embargo, Vasconcelos consideró que la escuela por sí misma no era suficiente para mejorar a la comunidad; por lo tanto se decidió identificar a la escuela con la comunidad haciendo a la primera la "casa del pueblo" que serviría no solamente como fuente de enseñanza sino también de mejoramiento social. Para lograr estos objetivos, la SEP preparó a los maestros rurales transmitiéndoles no sólo conocimientos pedagógicos sino también elementos de higiene, cría de animales, curtiduría, carpintería, herrería, agricultura, etc. Estos conocimientos eran transmitidos a través de las misiones culturales y tendían a mejorar la vida de la comunidad.

Durante el gobierno de Calles, las escuelas rurales y las misiones culturales recibieron un vigoroso impulso gracias a la labor desarrollada por Moisés Sáenz y Rafael Ramírez, eficaces colaboradores del Secretario de Educación: José Ma. Puig Cassauranc. Sáenz continuó impulsando la estrecha relación entre comunidad y escuela. Los maestros debían combinar el trabajo escolar con el trabajo productivo. Para mejorar la educación, promovió la creación de comités locales que se encargarían de conseguir fondos para la escuela y vigilarían también el proceso de aprendizaje (18). Para Sáenz, la escuela debería desarrollar la economía de las

(17) *Ibid.*, p. 27.

(18) Guerrero, Francisco J. *Moisés Sáenz, el precursor olvidado*. México; Nueva Antropología. Escuela Nacional de Antropología e Historia, año 1, revista trimestral, julio de 1974, pp. 47-48.

comunidades para lo cual, pedía que todas las escuelas fueran dotadas de parcela escolar, corrales, talleres, etc. En caso de que la escuela careciera de estos elementos, el maestro debería interesar a la comunidad para que la escuela fuera acondicionada con todos los elementos necesarios para aplicar una enseñanza práctica.

No siempre los ideales de Sáenz y Ramírez podían ser realizados, puesto que no siempre se podía contar con los maestros idóneos que al mismo tiempo que cumplieran su función educativa realizaran a la vez una función social. En la Cañada de los Once Pueblos (municipio de Chilchota, Michoacán), Sáenz encontró que muchas escuelas no contaban con parcela escolar, ni corrales, ni talleres; tampoco había clases para adultos ni comités de educación y la comunidad y la escuela eran indiferentes a sus mutuos problemas; inclusive algunos maestros ni siquiera sabían leer bien (19). A pesar de todo, Sáenz encontró lugares donde los maestros sí colaboraban en la solución de los problemas de la comunidad, impulsaban el deporte y enseñaban a los campesinos pequeñas industrias, cría de animales domésticos, etc. (20). Empero, a pesar de que se habían logrado algunos resultados positivos, Sáenz comprendió que la escuela por sí misma no resolvería los problemas de la comunidad. En la solución de los problemas campesinos tenían que intervenir las diversas secretarías de gobierno principalmente la de

(19) Sáenz, Moisés. *Carapan, bosquejo de una experiencia*. Lima, Perú, Librería e Imprenta Gil, S.A., 1936, pp. 73-74, 227, 235.

(20) Sáenz, Moisés. *México íntegro*. Lima, Perú, Imprenta Torres Aguirre, 1939, pp. 152-165.

comunicaciones puesto que las carreteras (decía Sáenz) podían hacer mucho más que la escuela para integrar a las diversas comunidades a la nación (21).

Al principiar la década de los treintas, siendo Secretario de Educación Narciso Bassols, se siguió impulsando la enseñanza práctica. En las normales rurales junto a la preparación pedagógica del maestro se le daban también conocimientos de pequeñas industrias y de agricultura con el objeto de que los alumnos ya como maestros coadyuvaran al desarrollo económico de las comunidades donde desempeñaran sus funciones. Con este mismo fin se crearon a partir de 1924, las Escuelas Centrales Agrícolas las cuales debían de promover el desarrollo de la región donde estuvieran establecidas. Estas escuelas que dependían de la Secretaría de Agricultura se fusionaron en 1932 con las normales y las misiones culturales dando origen a las Escuelas Regionales Campesinas que dependían de la SEP. Estas escuelas formaban maestros rurales a los que se les daba también prácticas de agricultura (22). Bassols quería que en las escuelas se impartieran técnicas modernas tendientes a transformar y desarrollar las riquezas regionales y de esta manera mejorar los ingresos de las familias campesinas. En 1934, Bassols expresaba que las escuelas rurales y las misiones culturales deberían capacitar a los campesinos para mejorar la calidad y la cantidad de la producción (23).

(21) Sáenz, Moisés. *Carapan...*, p. 227.

(22) SEP, *La educación pública en México, 1934-1940*, t. 1, México, Poder Ejecutivo, 1941, pp. 114-117.

(23) Bassols, Narciso. "El programa educativo de México", tomado de: *México Indígena*, I.N.I., 30 años después, número extraordinario, diciembre, 1978, p. 50.

Esta tendencia para impulsar la enseñanza técnica se vio fortalecida con la reforma al artículo 3o. Constitucional en 1934, que implantaba la educación socialista. Esta educación incrementó notablemente la actividad de los maestros rurales pues a los conocimientos escolares y de industrias se les asignó una nueva función: el de organizadores y líderes sociales.

Ya desde 1932, en su último informe de gobierno como gobernador de Michoacán, el general Cárdenas expresaba el papel activo que habían jugado los maestros en la realización de los programas de gobierno, y delineaba también el papel que jugarían en el futuro al manifestar que el maestro no debía conformarse con impartir conocimientos desde estrechos recintos sino que debía convertirse en un guía social que defendiera los intereses de los campesinos y obreros (24).

El papel asignado a los maestros con la educación socialista fue resumido por el Subsecretario de Educación Luis Chávez Orozco en un discurso pronunciado en 1937 donde entre otras cosas, afirmaba que el maestro debía organizar a los trabajadores e incorporarlos al movimiento social; concretamente debían formar sindicatos, promover la restitución o dotación de ejidos, promover la formación de cooperativas, apoyar a los trabajadores en sus reivindicaciones económicas, etc. Además, debía buscar el aumento de la producción implementando en las comunidades prácticas de higiene, creando nuevas fuentes de producción y fomentando las ya existentes; también debía promover las comunicaciones para acabar con el aislamiento de las comunidades. Chávez Orozco

(24) Cárdenas, Lázaro . "Informe...", 16 de septiembre de 1932", En *palabras y documentos públicos de...*, t. II, pp. 29-30.

externaba que el trabajo productivo era útil no sólo para quien lo ejecuta sino para toda la sociedad. Sin embargo, en el mismo discurso, Chávez Orozco reconocía que la escuela no preparaba a la juventud para la socialización inmediata de los medios de producción. Declaraba que las metas de la escuela estaban delineadas en el Plan Sexenal que no incluía la lucha por el socialismo; sin embargo, más adelante Chávez Orozco afirmaba que si se podía acelerar el advenimiento del socialismo a través de la educación (25).

De esta manera, a raíz de la educación socialista los maestros se comprometieron en las luchas sociales, formando sindicatos, asesorando a los campesinos, apoyando las huelgas, formando cooperativas, etc., inclusive, algunos de ellos dirigieron invasiones ilegales de tierras. Esta actitud, aunada a las campañas antialcohólicas y desfanatizantes les granjearon la hostilidad de los sectores conservadores (tanto del campo como de la ciudad) que contestaron con boicots y campañas (entre los padres de familia) contra las escuelas oficiales.. En las áreas rurales, la situación llegó a extremos dramáticos al cristalizar esta hostilidad en asesinatos de maestros y en el menor de los casos en torturas o mutilaciones sobre todo en las regiones más comunicadas donde la influencia del cura y del cacique eran determinantes (26). Cabe aclarar que parte de esta hostilidad fue provocada por los mismos maestros

(25) Chávez Orozco, Luis. "La educación como fuerza que transforma al hombre". Discurso pronunciado en la sesión inaugural de la III Conferencia Internacional de Educación. Resoluciones aprobadas. Presidencia de la República, 1937, pp. 10-13.

(26) Estos asesinatos se produjeron sobre todo en entidades donde las fuerzas estaban más polarizadas como Michoacán, Guanajuato y Querétaro. Sobre los asesinatos en Michoacán ver: Raby, David, L. *Op. cit.*, pp. 147-216. En Querétaro once maestros que eran alumnos de la misión cultural No. 18 fueron asesinados, ver: Santos Valdés, José. *Participación de los maestros mexicanos en la revolución de 1910*, Morelia, Mich., Escuela Normal Urbana Federal de Morelia, SEP, 1961, p. 37.

al confundir la educación socialista como una lucha antirreligiosa, algunos de ellos llegaron, inclusive, a extremos de feroz anticlericalismo, atacando iglesias y quemando santos, con lo cual provocaron la reacción violenta de las comunidades campesinas.

Cabe agregar que la educación socialista se enfrentó a la hostilidad no sólo de los sectores que podían considerarse como sus enemigos naturales: el clero, los terratenientes, los industriales, etc., sino que inclusive en el mismo sector oficial hubo elementos que se opusieron a la educación socialista como el presidente Abelardo Rodríguez que se opuso desde antes de que se aprobara la reforma alegando que dicha educación resultaba inadaptable para nuestra realidad (27). Algunos gobernadores como Carlos Real, de Durango, también se opusieron, inclusive, el citado gobernador educaba a sus hijos en un plantel particular donde naturalmente no se aplicaba la educación socialista (28). El mismo Partido Comunista se opuso a la reforma porque veía como una incongruencia su implantación en un país con una economía capitalista. En la Universidad Nacional y en el magisterio, las opiniones también se polarizaron entre defensores y opositores de la educación socialista.

En general, la educación socialista no fue entendida por el magisterio nacional porque no se impuso como resultado de un proceso, sino que se quiso cambiar la mentalidad de los mentores de la noche a la mañana. Y esto era natural si tenemos en cuenta que eran pocos los maes-

(27) Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. t. III, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976, p. 384.

(28) *Archivo General de la Nación*. Ramo Presidente Cárdenas (en adelante A.G.N., R.P.C.), 430-533/4.

tros que sabían marxismo (29), lo cual explica, porque la mayoría de los maestros entendieron la educación socialista como una práctica antirreligiosa.

A pesar de todo, una evaluación general arroja resultados positivos. Durante los años de vigencia de la educación socialista las escuelas se incrementaron; además, los maestros se interesaron en los problemas de la comunidad buscando soluciones y colaborando al mismo tiempo al desarrollo de su economía mejorando las técnicas de cultivo. Durante el sexenio cardenista los maestros rurales fueron eficaces colaboradores del gobierno en la realización de la REFORMA AGRARIA.

La situación conflictiva que provocó la educación socialista impulsó al gobierno a disminuir paulatinamente su aplicación, sobre todo a partir de la expropiación petrolera de 1938 que recibió el apoyo de todos los sectores sociales. A partir de este año la política de conciliación de clases se fue perfilando como una medida necesaria para enfrentar las presiones externas. En 1940, esta tendencia, se consolidó aún más cuando el candidato a la presidencia Manuel Avila Camacho para tranquilizar a los sectores conservadores se declaró creyente.

Así pues, la educación socialista fue cayendo en el olvido. En 1941, se dictó un nuevo programa escolar en el que se señalaba única mente las materias que los maestros debían de enseñar a los alumnos

(29) Shulgovski estima su número en un 10%, ver: Shulgovski, Anatoli. *México en la encrucijada de su historia*. 5a. edición, Trad. Armando Martínez, México, Ediciones de Cultura Popular, 1977, (Co^l lección pasado y presente de México), p. 163.

olvidándose el trabajo social con la comunidad. Finalmente la educación socialista es eliminada en una nueva reforma al artículo 3o. que se produce ya durante el gobierno de Miguel Alemán. Toda una época en la historia de la educación mexicana que se inició con José Vasconcelos y terminó con la educación socialista, quedaba atrás.

CAPITULO II

2.- EDUCACION Y REVOLUCION EN MICHOACAN, 1900-1940

2.1.- Etapa porfirista.

Durante el porfiriato, Michoacán era uno de los estados más atrasados en materia educativa. Los distintos gobiernos estatales sólo reconocían la importancia de la instrucción en el plano teórico y en el legislativo ya que en la práctica era considerada como una tarea accesoría y de segundo orden.

Las autoridades justificaban el atraso en la instrucción pretextando la falta de dinero, sin embargo no era una razón válida puesto que había otras entidades que tenían igual o menor presupuesto que Michoacán y sin embargo, la instrucción estaba más adelantada. El Profr. Romero Flores, expresa en su obra que la verdadera razón era que a los políticos no les importaba el progreso educativo prefiriendo vivir en un mundo de corrupción explotando todo aquello que podía dejar dinero, "el robo descarado dominaba la administración pública. Se explotaba en la construcción de un ferrocarril, mercado, puente, pavimentación de las calles, etc., en cambio, no había dinero para impulsar la educación" (1). Esta situación fue más notoria en el gobierno de Aristeo Mercado donde según el mismo autor las autoridades no modernizaron la instrucción "porque cualquier reforma que se saliera de la rutina sig

(1) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en Michoacán, 1914-1917*. México, B. Costa-Amic, Editor, 1971, pp.4-6.

nificaba gastos al erario y ellos eran avaros para el pueblo cuanto es pléndidos consigo mismos" (2).

En realidad, las administraciones estatales no tuvieron una políti ca educativa sistemática y estable; en algunas ocasiones el mismo go - bierno se hacía cargo de la instrucción y otras veces, esta función era delegada en las autoridades municipales con lo cual, dejaban a los maes tros en manos de los municipes que podían nombrarlos o removerlos a su antojo.

Durante toda la etapa porfirista se abrieron pocas escuelas al año, en las cuales se seguía aplicando el sistema lancasteriano ya superado en otras entidades como Veracruz, Puebla, Coahuila, Jalisco, etc., donde ya se aplicaba el sistema moderno o simultáneo (un maestro para cada gra - do escolar). El gobernador michoacano que más escuelas construyó en sus aproximadamente seis años de gobierno fue el Gral. Mariano Jiménez; cuando tomó posesión de su cargo en septiembre de 1885 existían doscientas veinte escuelas (3); en cambio, cuando dejó la gubernatura ya habían dos cientas ochenta y seis (4), lo que da un promedio de once escuelas cons truídas por año. Durante la administración de Mariano Jiménez se impulsó la Escuela de Artes y Oficios que había sido creada en la administración anterior de Pudenciano Dorantes; además, se creó la Academia de Niñas y el Museo Michoacano.

(2) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en Michoacán*. Estudios Históricos, t. III, Los antiguos purépechas, Don Vasco de Quiroga, Don Juan José Pastor Morales, Doña Gertrudis Bocanegra, La Escuela de Medicina de Michoacán. México, B. Costa-Amic, Editor, 1966, pp. 171-172.

(3) Jiménez, Mariano. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública del Estado de Michoacán*. Informe de 1886, Morelia, Mich., Tip. de la Escuela Industrial "Porfirio Díaz", anexo XXVI (en adelante al citar estos informes sólo se anotará el nombre del gobernante seguido de la palabra memoria así como los años que comprende el informe y la paginación del dato).

(4) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, p. 161.

Durante la administración de Aristeo Mercado el impulso educativo se redujo notablemente. En 1910, Romero Flores señala que en todo el Estado existían trescientas cuarenta y cuatro escuelas que eran atendidas por trescientos ochenta y nueve maestros de los cuales veinte eran maestros varones titulados; ciento ochenta de ellos prestaban sus servicios sin tener la debida preparación (5). El bajo número de maestros titulados se debía entre otras cosas a los bajos sueldos que percibían los mentores, pero sobre todo a la falta de un instituto educativo que se encargara especialmente de la formación de maestros.

El sueldo que percibían los maestros variaba según fuera el grado de importancia de la población donde estuviera la escuela. Así por ejemplo, los directores de las escuelas de Morelia percibían la cantidad de dos pesos diarios y eran los que más ganaban; los maestros de las escuelas rudimentarias o inferiores (de dos grados) que predominaban en las pequeñas poblaciones de las tenencias* percibían la cantidad de cincuenta centavos diarios. Romero Flores expresa que este último sueldo era el que obtenían el 90% de los maestros michoacanos (6). Esta cantidad era insuficiente para satisfacer las necesidades de los maestros por lo que algunos de ellos se veían obligados a buscar ingresos complementa - rios ya sea dando clases particulares (7); inclusive, algunos se dedica

* Una tenencia es una división política inferior al municipio para fa - cilitar su administración.

(5) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, p. 15.

(6) *Ibid.*, p. 16.

(7) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1896-1900, p. 162.

ban a la fabricación de velas o dulces y aun a la sastrería y a la música (8).

La situación de penuria en que vivían los maestros no hacía muy envidiable la carrera magisterial por lo que en términos generales el magisterio era una profesión reservada a los jóvenes humildes que tenían necesidad de trabajar lo más pronto posible, lo cual acarreaba problemas de vocación, máxime si tenemos en cuenta que la mayoría de los maestros no eran titulados.

Los planteles escolares no siempre contaban con locales propios. La mayoría de los edificios eran rentados a particulares; de doscientas ochenta y tres escuelas que había en 1894 sólo veintisiete se encontraban en locales propios. La enseñanza primaria se dividía en cinco grados o años escolares; los dos primeros correspondían a la primaria inferior o rudimentaria; la primaria elemental constaba de cuatro grados y finalmente la primaria superior se componía de los cinco grados escolares. Sobra decir que las escuelas inferiores y elementales eran las que predominaban en el Estado. Las primarias superiores eran muy pocas y se concentraban sobre todo en Morelia, Uruapan y Zamora. El número de estas escuelas se redujo aún más en 1894 cuando el gobierno decidió transformar algunas de ellas en primarias elementales con el pretexto de mejorar la calidad de la enseñanza expresando que era mejor mantener en buen estado trescientas escuelas que mantener quinientas con un funcionamiento deficiente (9).

(8) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios Históricos, t. III, p. 180.

(9) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1892-1894, p. 146.

En realidad la causa residía en los bajos fondos destinados a la instrucción que eran insuficientes para dotar a las escuelas de todo el material escolar necesario para la enseñanza. El presupuesto destinado a la instrucción era muy irregular; así, en el año fiscal 1892-1893 se destinó la cantidad de \$91,159.49; para 1897-1898 la cantidad ascendía a \$98,157.54 para disminuir abruptamente en el año fiscal 1898-1899 a la cantidad de \$82,325.23 (10).

En las escuelas primarias michoacanas el método de enseñanza utilizado era el lancasteriano que se caracterizaba porque un sólo maestro podía hacerse cargo de la instrucción de cien, doscientos, trescientos y hasta más niños ayudado por monitores que eran escogidos entre los alumnos más adelantados. Este sistema naturalmente tenía sus ventajas económicas puesto que con una mínima inversión se podía instruir a un gran número de niños y era por tanto, el más adecuado al Estado de Michoacán en vista del escaso presupuesto destinado a la instrucción. La enseñanza lancasteriana por sus mismas características era superficial y memorista donde los alumnos aprendían repitiendo los conceptos mecánicamente. En cierta forma, estas escuelas funcionaban como escuelas normales, pues los monitores aprendían el sistema ayudando al maestro, convirtiéndose ellos mismos más tarde en maestros.

El único intento por implantar la enseñanza moderna o simultánea corrió a cargo de la maestra Elodia Romo Vda. de Adalid, gracias a cuyos esfuerzos pudo instaurarse en 1901, la Escuela Práctica Pedagógica donde ya se aplicaban los métodos de Rébsamen. Sin embargo, como la enseñanza moderna requería de un maestro por cada grado escolar auxiliado con materiales didácticos, se necesitaba para su expansión, de un

(10) *Ibid.*, 1896-1900, p. 165.

mayor presupuesto que el gobierno no estaba dispuesto a conceder por lo que los intentos de la maestra Romo por modernizar la enseñanza no fructificaron.

La falta de escuelas oficiales hacía imposible cumplir con la enseñanza obligatoria decretada por el gobernador Mariano Jiménez en 1888. Las autoridades conscientes de estas limitaciones, dispusieron que la obligatoriedad sólo fuera válida en las poblaciones donde hubiera escuelas oficiales quedando exceptuados los huérfanos de esta obligación; la Ley aclaraba que la enseñanza podía darse en escuelas particulares y aún en el propio hogar del educando (11).

En realidad, el gobierno no estaba en posibilidad de hacer realidad la enseñanza obligatoria, en parte porque no podía ofrecer la estructura escolar (maestros, escuelas, útiles, etc.), necesaria, pero también por las condiciones de miseria en que vivía la mayor parte de la población. Esta situación fue reconocida en 1894 al informar el gobierno, que los padres de familia se resistían a enviar a sus hijos a la escuela por la necesidad que tenían de ocuparlos en diversas labores para colaborar al sostenimiento de la familia (12). Ayer como hoy, en el orden de prioridades de la existencia humana está el comer antes que el saber.

(11) Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán*, t. XXIX, Morelia, Mich., 1893, pp. 97-103 (en adelante al citar esta recopilación sólo se anotará el nombre del autor, el número del tomo y la paginación del dato).

(12) Mercado, Aristeo, *Memoria...*, 1892-1894, p. 144.

En vista de que la instrucción no ocupaba un lugar prioritario dentro de los programas oficiales, el gobierno se vio obligado a permitir el funcionamiento de un sistema de escuelas particulares (confesionales en su mayoría) que inclusive en un momento determinado llegaron a ser tan o más numerosas que las oficiales, aunque naturalmente el número de alumnos que se educaban en ellas era menor, lo cual ejemplifica el carácter elitista de estos planteles.

Gracias a la política de tolerancia que caracterizó al régimen porfirista, la iglesia pudo construir planteles educativos que comprendían todos los grados escolares. La acción educativa de la iglesia se hacía sentir aun en las pequeñas rancherías y pueblos pequeños donde, como es de suponerse, no había escuelas oficiales. En Zamora por ejemplo, el obispo dispuso que cada pueblo tuviera una escuela que se llamaría "Asilo" en donde las monjas enseñarían las primeras letras junto al catecismo del padre Ripalda (13).

La misma jerarquía eclesiástica reconocía que debido a la penuria de los ayuntamientos, los particulares se habían hecho cargo de gran número de escuelas donde se daba instrucción a seis mil niños y en las oficiales a doce mil más (14)

En general, la influencia de la iglesia se extendía a los diversos sectores de la sociedad michoacana siendo una de las entidades donde más seminarios había, a tal grado que el historiador José C. Valadés llama a Michoacán "La más grande fábrica de curas" (15).

(13) González, Luis, *Op. cit.*, pp. 116-117.

(14) Jiménez, Mariano. *Memoria...*, 1889, p. 68.

(15) Valadés, José C. *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*. t. 11, México, UNAM, 1977, (Nueva Biblioteca Mexicana No. 65), p. 199.

2.2.- Etapa revolucionaria.

Al estallar la revolución maderista, es secundada en Michoacán por Salvador Escalante Subprefecto de Santa Clara del Cobre, el cual se levantó en armas a principios de mayo de 1911 (16). Ante los acontecimientos que conmovían a la nación, el gobernador Aristeo Mercado comprendió que su vida política había terminado; ante lo cual pidió una licencia provisional para separarse del gobierno que más tarde se convirtió en definitiva. Su lugar fue ocupado por el Dr. Miguel Silva primero en forma provisional y más tarde al salir triunfador en las elecciones de 1912 quedó como gobernador constitucional.

Durante el gobierno del Dr. Silva se mantuvo de hecho la misma estructura social heredada del porfiriato puesto que no era un revolucionario sino un reformista. El Dr. Silva buscaba cambios respetando la estructura agraria porfirista. En educación, sólo hubo intentos por introducir reformas debidas fundamentalmente a sugerencias del Profr. Romero Flores que proponía la promulgación de una nueva Ley educativa, la creación de un cuerpo de inspectores, de una dirección de educación y de una Escuela Normal.

El cuartelazo de la ciudadela y la subida de Victoriano Huerta a la Presidencia de la República frustró los intentos reformistas del Dr. Silva que se vio obligado a abandonar el gobierno del Estado. A partir de entonces se sucedieron en el gobierno una serie de gobernadores huertistas que nada pudieron hacer por la instrucción puesto que la mayor parte del escaso presupuesto estatal era canalizado hacia objetivos militares. Muchas escuelas fueron cerradas incluyendo

(16) Rojas Sánchez, Jesús. *Santa Clara del Cobre, Monografía, Michoacán*, 1966, pp. 29-37.

algunas escuelas nocturnas con el pretexto de la pobreza del erario (17). En las tenencias donde funcionaban dos escuelas se ordenó su fusionamiento en una sola de carácter mixto (18).

Al derrumbarse el ejército huertista, las tropas constitucionalistas que operaban en el Estado al mando del general Gertrudis G. Sánchez, se apoderaron de Morelia, haciéndose cargo de la gubernatura el mencionado militar en virtud del punto séptimo del Plan de Guadalupe. Con el gobierno del general Sánchez comienzan a producirse de hecho las primeras medidas revolucionarias. En sus escasos siete meses de gobierno creó una oficina agraria para dotar y restituir tierras a los campesinos, así como una oficina para intervenir los bienes de los enemigos de la "revolución" y una Junta de Instrucción y Beneficencia.

En educación lo más significativo fue una Ley de instrucción dada a conocer en diciembre de 1914 que instituyó la enseñanza obligatoria, laica y gratuita y dividía a la primaria en: rudimentaria, elemental y superior. La Ley también creaba a la Dirección General de Educación Primaria, establecía las inspecciones escolares y acordaba que los hacendados, industriales, dueños de minas, etc., fundaran y sostuvieran escuelas para sus empleados (19). Otro aspecto importante para el futuro de la educación fue la creación de la Escuela Normal de Profesores que abrió sus puertas en enero de 1915.

Dentro del contexto en que se encuadraban las medidas revolucionarias del general Sánchez se vio obligado a un enfrentamiento con la iglesia, que como hemos visto se identificaba con los intereses del antiguo régimen. De esta manera, el gobierno del general Sánchez clausuró varias instituciones clericales y expulsó a varios sacerdotes del Estado; tam-

(17) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, p. 108.

(18) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLII, p. 245.

(19) *Ibid.*, pp. 72-89.

bién ordenó la exclaustación de las monjas y la extinción de varias órdenes clericales (20).

La obra social del general Sánchez se vio interrumpida por la división revolucionaria entre carrancistas y villistas que lo obligaron a abandonar la ciudad de Morelia misma que fue ocupada por los villistas aunque por ~~más~~ poco tiempo, ya que a la vez, tuvieron que dejar la ciudad para trasladarse al Bajío donde se efectuaron las batallas decisivas que dieron el triunfo a las tropas carrancistas al mando del general Obregón. Este general nombró en los mismos campos de batalla al general Alfredo Elizondo para que se hiciera cargo de la gubernatura de Michoacán.

El general Elizondo continuó con la obra revolucionaria de su antecesor, lanzando en poco menos de dos años de gobierno una serie de medidas educativas como la Ley sobre Instrucción Laica que buscaba uniformar la instrucción suprimiendo la enseñanza religiosa de las escuelas particulares. También la Ley de Estadística Escolar para vigilar la asistencia de niños a las escuelas. En octubre de 1915, expidió una Ley sobre revisión de hojas de servicios a los maestros para que las mejores plazas fueran ocupadas por los maestros más capacitados. Impulsó también la creación de escuelas nocturnas para adultos y ordenó a los dueños de negociaciones la construcción de escuelas rudimentarias para los hijos de sus trabajadores. Para la formación de preceptores el gobierno del general Elizondo reinauguró en forma definitiva la Escuela Normal de Profesores y la Escuela Normal de Profesoras. También se promovió la ins

(20) Arreola Cortés, Raúl. *Morelia*. Monografías municipales del Estado de Michoacán, gobierno del Estado de Michoacán, 1978, p. 281.

trucción primaria en las filas del ejército y se crearon dos casas para estudiantes: una de normalistas y otra para nicolaítas (21).

Muchas de las leyes educativas del general Elizondo se vieron nulificadas por limitaciones presupuestales; sin embargo su obra en general puede considerarse positiva a tal grado que muchos de los aspectos educativos de su gobierno como la creación de escuelas rurales por parte de los hacendados, las escuelas "Hijos del Ejército", etc., fueron impulsados más tarde sobre todo a partir de la gubernatura del general Cárdenas. Sin embargo algunas leyes de Elizondo como la que entregaba la instrucción a los municipios fueron funestas, ya que las autoridades municipales con menos recursos no estaban en condiciones de mejorar la enseñanza.

Al dejar la gubernatura, el general Elizondo fue sustituido provisionalmente por el general José Rentería Luviano quien suprimió la Dirección General de Instrucción Pública, que fue sustituida por el Consejo Superior de Instrucción Pública, para hacerse cargo de las escuelas primarias, las normales, la enseñanza comercial, la preparatoria y las escuelas profesionales (22). En los ayuntamientos se crearon consejos locales en pequeño con el mismo fin: controlar y dirigir la instrucción.

Los anteriores consejos fueron de corta duración siendo suprimidos el 23 de agosto de 1917, ya durante el gobierno constitucional de Pascual Ortiz Rubio, creándose en su lugar (al igual que en el porfirismo) una Sección de Instrucción Pública dependiente de

(21) Estas y otras leyes educativas del general Elizondo pueden verse en: Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, pp.21-32.

(22) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios Históricos, t. III, p. 196.

la Secretaría de Gobierno que tenía a su cargo la Dirección Administrativa de la Enseñanza Primaria, Superior y Profesional (23). Cabe aclarar que la Instrucción Primaria durante el gobierno de Ortiz Rubio continuaba dependiendo de los ayuntamientos, con lo cual el número de escuelas disminuyó y el salario de los maestros sufrió continuos atrasos que además se pagaban con un descuento del 30 por ciento que iban a dar a las arcas de los ayuntamientos (24). Para no afectar más la calidad y la cantidad de la enseñanza, Ortiz Rubio dispuso mediante un decreto dado a conocer en enero de 1919 que las escuelas pasaran a depender nuevamente del gobierno del Estado.

Durante el gobierno de Ortiz Rubio, se obligó nuevamente a las haciendas a crear planteles rudimentarios, aunque se decidió exentar de esta obligación a las negociaciones que pasaran por una mala situación económica. Se aclaraba que las escuelas creadas de esta manera tendrían un carácter particular (25). Esta Ley se dictó para cumplir con las disposiciones del artículo 123 Constitucional aunque como hemos visto sus antecedentes se remontan a los gobiernos de Sánchez y Elizondo.

(23) *Actas del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán 1917-1918*. Morelia, Mich., Ediciones de la LX. Legislatura del Congreso del Estado, 1977, p. 90.

(24) *Ibid.*, p. 23.

(25) *Periódico Oficial del Estado de Michoacán* (en adelante POEM), 19 de mayo de 1918, p. 1.

En cuanto a los sueldos, eran los directores de las primarias superiores de Morelia los que más ganaban, percibiendo un sueldo de cinco pesos y sus ayudantes tres pesos cincuenta centavos diarios (26). En las escuelas de las cabeceras municipales los maestros ganaban por lo general un peso con cincuenta centavos (27). Estos sueldos fueron rebajados en 1919 a tres pesos diarios los maestros de Morelia y dos pesos diarios los auxiliares. Para dirigir la educación se creó nuevamente en 1920 la Dirección General de Educación Primaria (28).

En realidad, los aspectos más sobresalientes del gobierno de Ortiz Rubio fueron la promulgación de una nueva Constitución del Estado, la creación de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo (que agruparía a todas las escuelas de nivel medio y superior) y el Congreso Pedagógico celebrado en la Piedad de Cabadas a fines de 1919. Este Congreso llegó a conclusiones avanzadas que tendían a mejorar la instrucción en el Estado. Entre algunas de estas conclusiones tenemos las siguientes: mejoramiento de los salarios magisteriales, reparación de edificios, educación para los indígenas, creación de bibliotecas y de museos escolares, seguridad en el trabajo para los maestros, etc. (29).

(26) Tavera Alfaro, Xavier. *Recopilación de...*, XLIV, pp. 197-202.

(27) *Ibid.*, pp. 138-155.

(28) *Ibid.*, t. XLV, p. 541.

(29) Para mayores informes sobre este Congreso ver: Vázquez Santa Ana, Higinio y Juan Antonio Granados, *Reseña del Primer Congreso Pedagógico Michoacano celebrado en la Piedad de Cabadas en 1919*, México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920.

A pesar de todo, las conclusiones quedaron por el momento, sólo en el plano de los buenos deseos puesto que su realización implicaba un incremento en el presupuesto educativo que el gobierno no estaba en condiciones de efectuar.

Durante la gubernatura del general Francisco J. Múgica, la educación mejoró notablemente incrementándose el número de escuelas, Los sueldos de los maestros sufrieron un aumento (30) y se buscó además que fueran pagados con puntualidad. La importancia que se le dio a la educación se refleja en el presupuesto educativo para el año fiscal 1921-1922 que llegó a la cifra sin precedente de \$2'935,789.70 (31).

Ante la falta de maestros el gobernador ordenó que se prepararan como tales a los alumnos que ya hubieran terminado el quinto año de primaria para improvisarlos como maestros dándoles un plazo de tres meses en que llevarían un curso intensivo de pedagogía y metodología (32).

Durante el gobierno de Múgica, las dos normales de Morelia se fusionaron en una sola dando origen a la Escuela Normal Mixta de Morelia; además, se fundó en la Piedad de Cabadas la primera Normal Rural que hubo en el Estado y aún en el país. En 1922 se fundó la primera Normal Rural de carácter federal en Tacámbaro (33) que de hecho aún perdura en

- (30) Estos aumentos salariales pueden verse en Tavera Alfaro, Xavier. *Recopilación de...*, t. XLVI, pp. 377-385.
- (31) POEM. 5 de junio de 1921, pp. 3-4.
- (32) Posadas Angeles, Sara. "Recuerdos de una maestra rural". Rev. *Tata Vasco*, Morelia, Mich., Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, 1949-1950, p. 55.
- (33) Sobre la Normal de Tacámbaro ver: Villela Larralde, Othón. *La primera Normal Rural*, Cincuentenario en Tacámbaro), 1922-1972, Morelia, Mich., Talleres Gráficos del Gobierno de Michoacán, 1972.

en la población de Tiripetío. El general Múgica no terminó su período de gobierno viéndose obligado a abandonar el poder en marzo de 1922.

El período del general Múgica fue terminado por Sidronio Sánchez Pineda que dejó el poder en 1924 en que fue sustituido por el general Enrique Ramírez que terminó su período en 1928. Durante la administración de estos gobernadores, la educación en general no tuvo avances significativos por la inestabilidad social provocada primero por la Rebelión Delahuertista y por el conflicto cristero después. Dentro del contexto de este último conflicto, muchas casas curales fueron convertidas en escuelas o en oficinas públicas; además, el templo de la Compañía de Jesús pasó a depender de la Universidad Michoacana.

En lo que respecta a la educación, el gobierno creó dos normales rurales en Ciudad Hidalgo y en Uruapan. En 1926, el gobierno federal fundó la Escuela Central Agrícola de la Huerta. Por iniciativa del profesor Romero Flores se creó nuevamente un Consejo Superior de Educación Primaria que sólo duró hasta 1924 en que el general Enrique Ramírez la deroga, creando otra vez una Dirección General de Educación Pública; también por iniciativa del profesor Romero Flores se creó una Ley de Escalafón del Magisterio y una Ley de Educación Pública (34).

Durante la gubernatura del general Cárdenas (1928-1932) se produjo una nueva ola de radicalismo revolucionario por los intentos del gobierno de aplicar en el Estado los postulados constitucionales sobre todo en materia agraria, de culto y de educación; el programa social del general Cárdenas fue posible gracias al apoyo de las masas obreras y campesinas agrupadas en la Confederación Revolucionaria Michoacana

(34) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios Históricos, t. III, pp. 201-203.

del Trabajo (en adelante CRMDT) sin la cual, hubiera sido imposible enfrentarse a los sectores económicos dominantes.

El reparto de tierras llegó a un nivel nunca antes alcanzado. En materia educativa exigió a los propietarios el cumplimiento del artículo 123 Constitucional que obligaba a los hacendados a fundar y sostener escuelas rudimentarias para los hijos de sus trabajadores. De esta manera se lograron aumentar el número de escuelas llegando a funcionar (según Romero Flores) más de quinientas en todo el Estado (35). El funcionamiento de las escuelas Artículo 123 era muy irregular por la hostilidad de los propietarios que buscaban cualquier pretexto para no cumplir con la Ley o en caso de crear la escuela, buscaban la manera de cerrarla (36).

Podemos afirmar que existía una íntima relación entre educación y reparto agrario. Para lograr la primera, era necesario dotar de poder adquisitivo a los campesinos y a la vez, la escuela fue un eficaz auxiliar del gobierno asesorando y organizando a los campesinos en la petición de tierras.

El interés del general Cárdenas por la instrucción se puede ejemplificar en el hecho de que en 1930 dedicó más de 47 por ciento del presupuesto total del Estado a la educación incluyendo el subsidio a

(35) *Ibid.*, pp. 204-205.

(36) Romero Flores, Jesús. *Dirección General de Educación Pública (DGE) Cuatro años de acción educativa en Michoacán en la administración del general Lázaro Cárdenas, gobernador general del Estado. Morelia, Mich., 1932, (mimeografiado), pp. 90-101.*

la Universidad Michoacana. En el informe de 1930, Cárdenas expresaba que el Estado tenía establecidas 390 escuelas diurnas atendidas por 897 maestros y se habían abierto además 274 escuelas nocturnas; en haciendas y ranchos se habían establecido 326 escuelas sostenidas por los propietarios (37).

Para 1932, *la Memoria* del Director de Educación a cargo del profesor Romero Flores, señala que el número de escuelas oficiales estatales era de 460, también había 452 escuelas rurales, 300 eran federales y 42 de tipo particular con un total de 1254. Estas escuelas eran atendidas por 965 maestros de los cuales 380 eran maestros normalistas (rurales o urbanas), 181 tenían diversos títulos y 400 de ellos no tenían título alguno (38).

Durante la gubernatura del general Cárdenas las escuelas normales se fusionaron en una sola de manera definitiva surgiendo así la Escuela Normal Mixta de Michoacán. Esta Normal junto a las normales rurales de Zamora y Huetamo fueron desligadas de la Universidad Michoacana pasando a depender del gobierno que las controlaría a través de la Dirección General de Educación Pública.

Dentro del marco radical en que se encuadraba la gubernatura del general Cárdenas, el Director de la Normal Mixta José Palomares

(37) Cárdenas, Lázaro. "Informe..., 16 de septiembre de 1930". En *palabras y documentos públicos de ...*, 1928-1840, t. 11, pp. 15-16.

(38) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P., *Cuatro años de...*, p. 57.

Quiroz, quiso transformar a la institución en una Normal Socialista donde se educaran sólo los hijos de los trabajadores.

Durante la gubernatura del general Cárdenas la escuela del trabajo ligada al trabajo productivo recibió una nueva proyección. Se buscaba que los maestros enseñaran no sólo a leer, escribir y contar sino que fundamentalmente transmitieran conocimientos prácticos sobre industrias, agricultura, cría de animales, etc. En fin, la escuela debía coadyuvar al mejoramiento del medio social, y desarrollar a la vez un sentimiento nacionalista (39).

La enseñanza técnica también recibió un vigoroso impulso fundándose las escuelas técnicas "Alvaro Obregón" (para varones) y "Josefa Ortiz de Domínguez" (para señoritas). Sin embargo cabe aclarar que en la primera se trató más bien de una reapertura ya que se trataba de la Escuela de Artes y Oficios creada durante el porfiriato y clausurada por su antecesor el general Enrique Ramírez. En Pátzcuaro se crea la Escuela Industrial "José María Morelos" destinada a los niños indígenas. Las anteriores escuelas fueron las mejor organizadas y las mejor dotadas. Sin embargo, también se intentaron fundar escuelas industriales en otros lugares que no prosperaron por falta de presupuesto. En la Escuela Industrial de Tanaquillo (en la Cañada de los Once Pueblos) por ejemplo, Moisés Sáenz encontró que en realidad era una escuela primaria con talleres de carpintería y herrería (40).

(39) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P., *Cuatro años de...*, p. 11.

(40) Sáenz, Moisés, *Carapan*, pp. 79-81.

Cabe agregar que el gobierno del general Cárdenas creó también escuelas para los hijos de los militares surgiendo así las escuelas "Hijos del Ejército", una de estas escuelas fue creada en Morelia y otra en Pátzcuaro.

En enero de 1932, se dio a conocer una nueva Ley Reglamentaria de Educación Pública que establecía que en las escuelas, los niños debían adquirir virtudes sociales como hábitos de trabajo, la cooperación y ayuda mutua y despertar un espíritu colectivo. En cuanto a las tendencias y orientaciones la educación primaria sería nacionalista, democrática, social y activa. La escuela debía desarrollar una labor social organizando a las personas y promoviendo obras de beneficio colectivo (41).

Al dejar la gubernatura el general Cárdenas, la ola de radicalismo que caracterizó a su administración disminuyó notablemente. Su sucesor el general Benigno Serrato se inclinó por una política de conciliación más que de enfrentamiento. El reparto de tierras y la construcción de escuelas se detuvieron, lo mismo que las campañas desfanatizantes y antialcohólicas. En este período, los líderes cardenistas de la CRMDT hostilizados por el régimen estuvieron a la defensiva.

Sin embargo, a finales de 1934 una serie de acontecimientos entre los que estuvieron la reforma al artículo 3o. que instauraba la educación socialista, la subida a la presidencia del general Cárdenas y la muerte de Serrato hicieron cambiar la correlación de fuerzas en favor de los grupos cardenistas.

El radicalismo resurgió por todo el Estado poniéndose de moda nuevamente una terminología socialista. Las campañas antirreligiosas y antialcohólicas se incrementaron polarizando a las fuerzas sociales. Den

(41) Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado. Suplemento al No. 62 del *Periódico Oficial*, 21 de enero de 1932, Tip. de la E.T.I., "Alvaro Obregón", Morelia, 1932.

tro del marco de la lucha desfanatizante en que fue entendida la educación socialista, los maestros militantes de la CRMDT dirigidos por Emiliano Pérez Rosas, promovieron una depuración del magisterio michoacano de los maestros católicos llegándose al extremo de identificar a un revolucionario exclusivamente por sus creencias religiosas. El Congreso Local llegó a reglamentar el toque de las campanas de los templos (42). Además para contrarrestar los ataques a las escuelas oficiales, el gobernador Sánchez Tapia amenazó a los sacerdotes con cerrar los templos si continuaban atacando a la escuela socialista (43).

A pesar de las diferencias ideológicas que dividían a los maestros michoacanos, lograron unificarse en un Frente Unico del Magisterio Michoacano (FUMM) para luchar por una demanda común: lograr un salario mínimo de cuatro pesos. Al no ser satisfechas sus demandas, los maestros declararon una huelga entre los meses de septiembre y octubre de 1935 lográndose un aumento mínimo de 50 centavos diarios. Al terminar la huelga, surgió nuevamente la división entre los maestros.

En vista de que el gobierno estatal no podía satisfacer sus necesidades económicas, los maestros michoacanos vieron en la federalización de la enseñanza, la solución a sus problemas económicos. Ya desde 1934, la Unión de Maestros Michoacanos había pedido a la Presidencia de la República que las escuelas dependientes del Estado pasaran

(42) POEM, 21 de febrero de 1935, pp. 3-4.

(43) "Acuerdo ejemplar: no podrá ejercer el clero si se obstina en atacar a la escuela socialista". *El Nacional*, 7 de junio de 1935, pp. 1-2.

a formar parte de la federación (44). En 1937, los maestros agrupados en el Sindicato Unico de Trabajadores de la Enseñanza del Estado de Michoacán, volvieron a exigir la federalización amenazando con un movimiento de huelga en caso de que sus demandas no fueran satisfechas (45). En respuesta a los maestros michoacanos, el general Cárdenas expresó que la federalización de la escuela no era posible por motivos económicos, pidiéndoles a la vez que desistieran de ir a la huelga. Esta nunca llegó a realizarse. De hecho, hasta la actualidad continúan coexistiendo en el Estado los dos sistemas educativos: el federal y el estatal.

La virulencia socialista tuvo sus años álgidos entre 1935 y 1936, a partir del cual comienza a disminuir, sobre todo a principios de 1938 en que se hace evidente un cambio en la política del gobierno central a propósito de la expropiación petrolera que hizo necesaria la unificación de todos los sectores sociales para hacer frente a las presiones del exterior. Además, por este año la CRMDT que había sido la campeona del radicalismo en el Estado, se había desintegrado y sus bases se habían afiliado a federaciones nacionales como la Confederación Nacional Campesina (CNC) o la Confederación de Trabajadores de México (CTM).

En lo que respecta al impulso educativo de 1932 a 1940, en realidad casi no hubo progreso alguno. En 1932 por ejemplo, la *Memoria* nos habla de la existencia de 460 escuelas estatales y 300 federales, (46)

(44) A.G.N., R.P.C. 534/2

(45) A.G.N., R.P.C. 534/143. Fotocopias en el Archivo "Heriberto Jara" del CERM "L.C".

(46) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P., *Cuatro años de...*, p. 57.

en cambio por 1940 su número había llegado a 493 escuelas estatales y 390 federales, en 1944 las primeras llegaron a 498 y las segundas se mantuvieron estables en 390 (47).

En términos generales, era evidente que los gobiernos revolucionarios habían avanzado en el importante ramo de la instrucción, construyéndose muchas escuelas de diversos grados en varias regiones del Estado. Sin embargo, a pesar de lo mucho que había hecho, era más lo que faltaba (y falta) por hacer. Los bajos presupuestos educativos impedían avanzar a un ritmo más rápido en la solución de los problemas educativos. En estas circunstancias, para satisfacer las demandas de escuelas, los gobiernos de la revolución (al igual que el porfirista) se vieron obligados a permitir el funcionamiento de un sistema de escuelas particulares que funcionaban muchas veces al margen del control del Estado y donde por lo general se impartía una enseñanza confesional.

Así las cosas, el problema educativo se mantiene latente, numerosos sectores de la población sobre todo rurales, se mantienen al margen de los beneficios educativos principalmente en las pequeñas congregaciones y rancherías donde por su mismo aislamiento y las regiones insalubres del clima dificultan la construcción de escuelas.

(47) Freta Viveros, Félix. *Cuatro años de gobierno*. Morelia, Mich., septiembre de 1944, p. 36.

CAPITULO III

3.- LA ACADEMIA DE NIÑAS.

3.1.- Antecedentes.

Durante el período que va desde la consumación de la independencia hasta los inicios de la etapa porfirista, no existió en Michoacán (ni en el país) una política educativa oficial constante, principalmente por la inestabilidad política y económica provocada por las luchas fratricidas entre conservadores y liberales así como por las invasiones extranjeras. Estos conflictos, absorbieron los escasos recursos disponibles descuidándose otros aspectos esenciales para el desarrollo del país, entre ellos la obra educativa. La instrucción fue dejada en manos de las compañías lancasterianas introducidas en México a partir de 1822. El método lancasteriano o sistema mutuo de enseñanza ideado por Bell y Lancaster en Inglaterra (a pesar de haber sido formulado por una sociedad industrial) se ajustaba perfectamente a las condiciones de México porque permitía la instrucción de un gran número de niños invirtiendo poco dinero, ya que un sólo maestro podía hacerse cargo de una escuela ayudado por los alumnos más adelantados que se convertían así en maestros de sus compañeros.

En Michoacán las primeras escuelas lancasterianas se establecieron en Morelia a partir de 1827, año en que fue aprobado el reglamento de la Sociedad Lancasteriana (1). Sin embargo, el primer

(1) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. III, p. 10.

impulso oficial dado a la instrucción se produjo el 30 de mayo de 1831, en que el gobernador Diego Moreno dio a conocer la Ley No. 94, por la cual se ordena la creación de dos normales lancasterianas (una para cada sexo), las cuales, formarían directores y directoras de escuelas primarias elementales en el breve plazo de seis meses. Los alumnos ya ingresaban con conocimientos de lectura, escritura y nociones de aritmética, y sólo aprendían la técnica lancasteriana para el manejo de una escuela. Las personas que ya dominaran el método, podían presentarse a las citadas normales para examinarse y obtener el título correspondiente. El artículo 7o. de la Ley, disponía que los directores de las escuelas normales tendrían a su cargo respectivamente una escuela de niños y una de niñas en la ciudad de Morelia auxiliados cada uno por un ayudante. Los conocimientos impartidos se concretaban a la enseñanza de la lectura, escritura, principios de aritmética y el catecismo religioso y civil. Las escuelas de Morelia estarían bajo el control de una Junta Inspector de Instrucción; en el resto de las poblaciones la instrucción estaría a cargo de juntas subalternas sujetas a las de la capital (2). Como puede apreciarse, era una instrucción muy elemental; por lo demás, no se podía exigir más a un maestro que tenía asimismo conocimientos básicos y que atendía a cientos de alumnos utilizando el único sistema posible para las condiciones de Michoacán y en general del país: el método lancasteriano.

La enseñanza religiosa ha sido una constante en la historia de la educación en México con tendencias más marcadas en determinados períodos históricos como la época colonial y los primeros años de vida independiente. La

(2) *Ibid.*, t. IV, pp. 107-108.

enseñanza del catecismo era un indicativo de la profunda relación existente entre los círculos oficiales y los eclesiásticos.

Michoacán no fue una excepción; en esta entidad la influencia de la iglesia se dejaba sentir en todos los campos de la vida social. Ya la primera constitución michoacana de 1825 establecía en su artículo 5o. que: "su religión [de Michoacán] es, y deberá ser perpetuamente la católica, apostólica, romana, única y verdadera. El Estado la protege por leyes sabias y justas, y prohíbe el ejercicio de cualquier otra" (3). Así las cosas, la enseñanza del catecismo del padre Ripalda y la historia religiosa de Fleury formaron durante muchos años los programas de las escuelas oficiales. El control de la educación por parte de la iglesia era vital para mantener su propio modelo de sociedad y mantener así, los privilegios heredados del pasado. La instrucción religiosa se prolongó en la etapa porfirista incluyendo a las escuelas oficiales (a pesar de las leyes de reforma) amparada por la política conciliatoria y de unidad nacional a toda costa, que caracterizó al régimen de Díaz; pero también, a la falta de maestros que obligó al gobierno a recurrir a los pocos maestros existentes que eran por lo general de formación confesional.

La creación de las normales de 1831 fue sin duda, una medida progresista; su mantenimiento hubiera sentado las bases para la expansión de la instrucción en el Estado; desgraciadamente las condiciones históricas por las que atravesaba el Estado (y el país) hicieron imposible la continuidad de los planteles. En 1847 se expidió un decreto que disipaba la acción de las normales al decretarse la libertad de la enseñanza; cualquier persona podía abrir y dirigir escuelas sin necesidad de título o examen de aproba

(3) *Ibid.*, t. 1, p. 131.

ción, exigiéndose tan sólo: tener buena conducta y no atacar a la religión ni a las instituciones civiles (4). La Ley de 1831 fue derogada finalmente por el gobernador (interino) Miguel Zúñiga disponiéndose que en adelante los aspirantes a directores de escuelas sólo tenían que tener capacidad y una práctica de cuatro meses por lo menos en una escuela lancasteriana (5).

En general, la política educativa era cambiante, como cambiante era la situación política; en ocasiones se exigían requisitos mínimos para garantizar la calidad de la instrucción y en otras, se prescindían de estos requisitos. Así la Ley 1858, volvía a exigir título de profesor aunque sólo para las contadas primarias superiores existentes en el Estado. Para las primarias inferiores, sólo se exigía tener buena conducta, ser mayor de dieciocho años, ser fiel a la República y haber cursado cuando menos dos meses de instrucción primaria superior. Estos requisitos tenían que acreditarse ante las autoridades políticas respectivas que también extendían los nombramientos (6).

En 1870, al poco tiempo de terminar la intervención francesa, se dio a conocer la primera Ley de Educación Pública que establecía la enseñanza obligatoria, aunque aclaraba que esta instrucción podía darse indistintamente en planteles oficiales o particulares; inclusive se facultaba a los padres o tutores a impartir dicha instrucción en sus propios domicilios.

(4) *Ibid.*, t. IX, p. 59.

(5) *Ibid.*, t. XIII, pp. 60-62.

(6) *Ibid.*, t. IV, pp. 33-36.

Se instituía un castigo (cárcel o multa) a las personas que no cumplieran con estas disposiciones. En cuanto a los maestros, no se les exigía título para ejercer el profesorado de instrucción primaria; las escuelas continuaban sujetas al sistema lancasteriano. Finalmente la Ley que mencionamos suprimió la enseñanza religiosa (7).

Como es de suponerse, la Ley anterior quedaba sólo en el plano legislativo ya que no existía la estructura educativa (maestros y escuelas) necesaria para hacerla realidad; y ésto, también se extendía al laicismo; además, al permitir la instrucción particular (por la falta de dinero) se fomentaba de hecho, la educación religiosa por el profundo carácter confesional de la sociedad moreliana.

En 1871, una nueva Ley entregaba la instrucción a los ayuntamientos, los cuales se encargarían de nombrar y remover a los preceptores, asignar los sueldos, dotar de material escolar a las escuelas, etc. La Ley exigía que los aspirantes a maestros tuvieran un mínimo de veinte años cumplidos, una práctica de seis meses y finalmente debían presentarse a un examen de suficiencia (8). Esta Ley fue dictada por la filosofía liberal imperante, pero más que nada por la falta de fondos que se traslucía en los bajos salarios y en la escasez de escuelas. Esta Ley, agravó la situación escolar ya que los ayuntamientos tenían menos recursos e interés por impulsar la instrucción; de tal manera que para impedir más el deterioro de la educación fue necesario expedir otra Ley en 1875, que regresaba la instrucción en manos del gobierno del Estado. Esta Ley en su artículo 6º ya instituía nuevamente la creación de dos escuelas normales; el artículo 7º decía "pasados

(7) Ibid., t. XX, pp. 21-24.

(8) Ibid., pp. 134-139.

dos años de la apertura de dichas escuelas sólo se admitirá examen de profesor a las personas que acrediten estar instruídas, según su sexo, en los ramos que expresa el artículo anterior" (9).

La revuelta de Tuxtepec que llevó a Díaz a la presidencia impidió la creación de las normales, por lo que de hecho, siguió vigente la Ley de 1871 que sólo exigía a los maestros una práctica de seis meses al lado de un profesor titulado. En 1881, una Ley del gobernador Pudenciano Dorantes, ratificaba estos requisitos; los aspirantes debían tener veinte años como mínimo y las mujeres dieciocho, el gobierno del Estado otorgaba los títulos de profesores (10).

3.2.- La formación de maestros durante el porfiriato.

Durante la etapa porfirista comenzaron a extenderse por diversas entidades de la República la enseñanza moderna o simultánea (que consistía en dividir a los alumnos por grados escolares según sus conocimientos y poner al frente de cada grupo un sólo maestro que disponía de todos los materiales didácticos necesarios para el aprendizaje de los alumnos) gracias a la labor desarrollada por los eminentes pedagogos Rébsamen y Laubscher que irradiaban su acción a todo el país desde la Escuela Modelo de Orizaba y la Escuela Normal de Jalapa. De esta manera se fundaron escuelas normales donde ya se aplicaban los métodos modernos en entidades como San Luis Potosí, Nuevo León, Coahuila, Puebla, Colima, etc.

(9) *Ibid.*, t. XXII, pp. 113-116.

(10) *Ibid.*, t. XXVI, pp. 8-9.

En Michoacán las administraciones porfiristas (principalmente la de Aristeo Mercado que gobernó de 1892-1911) no tuvieron la visión progresista de otros gobernantes, por lo que la instrucción quedó rezagada. De hecho durante toda la etapa porfirista continuó utilizándose el ya anticuado sistema lancasteriano porque nunca se canalizaron hacia la instrucción los suficientes recursos económicos que la pedagogía moderna necesitaba; para impulsar la instrucción hubiese sido necesario por lo menos triplicar el presupuesto educativo y crear una Escuela Normal que formara maestros dentro de los nuevos sistemas. También era necesario mejorar el sueldo de los maestros para hacer atractiva entre los estudiantes la carrera magisterial. Y esto fue lo que no se hizo, la instrucción continuó ocupando un lugar secundario dentro de los planes oficiales que se traslucía en un raquítico presupuesto que impedía mejorar los salarios, crear más escuelas, traer profesores de otros estados, etc. En estas circunstancias la continuación del sistema lancasteriano era una consecuencia normal para las pocas inversiones que requería.

Sin embargo, debemos aclarar que sí se hizo un intento por modernizar la instrucción a principios de siglo, pero fue muy limitado ya que no pasó de los límites de Morelia y además, se circunscribió únicamente a las escuelas de niñas. Empero, se debe aclarar que el mérito de este pequeño intento modernizante debe atribuírsele más que nada a los esfuerzos de la profesora Elodia Romo Vda. de Adalid, la cual buscó impulsar la pedagogía de Rébsamen desde la Escuela Práctica Pedagógica fundada en enero de 1901 como escuela anexa a la Academia de Niñas y donde las alumnas que estudiaban para maestras en este último plantel hacían sus prácticas pedagógicas aplicando los nuevos sistemas. En la Escuela Práctica Pedagógica se realizaron una serie de conferencias para las maestras de Morelia que tendían al mismo objetivo: la aplicación de la enseñanza moderna.

La Academia de Niñas (de la que hablaremos más adelante) no era propiamente una Escuela Normal, sino más bien era un instituto de nivel secundario para señoritas donde las alumnas aprendían actividades que se consideraban propias de su sexo como: costura, bordado, flores, etc. Junto a materias estéticas como piano, dibujo y otras materias culturales. Los estudios de pedagogía (que presuntamente formaban maestras) ocupaban un lugar secundario e incidental; y tan es así que durante cerca de quince años, la clase de pedagogía estuvo anexa al curso de español y sólo se daba durante un año. No es sino hasta los últimos años del porfiriato cuando en la Academia de Niñas se comienza a dar más importancia a la formación de maestras por sobre otros estudios.

La administración porfirista que más hizo por la educación en Mi - choacán fue la del general oaxaqueño Mariano Jiménez (1885-1892). Este gobernante en poco más de seis años fundó más escuelas primarias que su sucesor Aristeo Mercado (1892-1911). También fundó el Museo Michoacano y la Academia de Niñas; además impulsó la Escuela de Artes y Oficios creada durante la administración anterior.

El esfuerzo más serio por fundar una Escuela Normal, también fue obra del general Mariano Jiménez. Mediante el decreto No. 76 del mes de agosto de 1885, se dispuso el establecimiento de una institución destinada a la formación de preceptores de instrucción primaria. La Ley iba acompañada de los planes de estudio, lugares en que se realizarían las prácticas escolares, sueldos de personal, requisitos de admisión, pensiones a los alumnos, edificio escolar, director del plantel, etc., (11). Sin embargo, a pesar de que ya todo se encontraba preparado para iniciar su funcionamiento, los esfuerzos finalmente no cristalizaron. El profe -

(11) *Ibid.*, t. XXVII, pp. 99-103.

sor Romero Flores atribuye el fracaso del proyecto a ciertos políticos que rodeaban al Ejecutivo "... quienes le insinuaron las dificultades que traería consigo la formación de un numeroso grupo de maestros, los cuales a la postre... exigirían sueldos mayores de los que entonces se pagaban, exigirían edificios mejor acondicionados, mobiliario adecuado, etc., circunstancias todas que ocasionarían fuertes desembolsos al era rio..." (12).

Eran razones infundadas y especulativas. Los verdaderos motivos estriban en la poca importancia que se le daba a la instrucción que se traslucía en el raquítrico presupuesto educativo; se prefería invertir en actividades más remunerativas que dejaran margen de ganancia al gru po dirigente, cosa que la instrucción no podría satisfacer y mucho más cuando la instrucción de sus hijos corría a cargo de los planteles par ticulares (confesionales en su mayoría).

Los gobernantes michoacanos no tuvieron la visión para ver en la Escuela Normal la base de un mayor progreso para la entidad; temían que la alfabetización del pueblo pusiera en peligro las bases de su poder y de los grupos económicos que representaban. Lo cierto es que con la anulación del proyecto, Michoacán perdió la oportunidad de sumarse al grupo de entidades progresistas que iban a la vanguardia del proceso educativo. Los estudios para maestros fueron relegados al Colegio de San Nicolás, cuyos estudios según Romero Flores equivalían al nivel de preparatoria, realizándose la práctica escolar en una escuela oficial o particular donde los aspirantes al magisterio aprendían pedagogía y metodología por el director de la misma, que también

(12) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios His tóricos, t. III, p. 129.

firmaba el certificado de práctica (13). Nunca más se volvería a intentar la fundación de una Normal hasta el advenimiento de la etapa revolucionaria.

A partir de este momento, la preocupación educativa del gobierno michoacano se centró exclusivamente en medidas de tipo legislativo tendientes a mejorar la calidad de la enseñanza; exigiéndose en ocasiones requisitos excesivos a los aspirantes al magisterio para la realidad en que se encontraba la instrucción.

Así por ejemplo, la Ley Orgánica de diciembre de 1894 (en el caso de las mujeres) y la Ley de diciembre de 1895 (en el caso de los hombres), coincidían en exigir a los aspirantes al magisterio una información judicial de tres o más testigos que acreditaran la buena conducta del solicitante; además, debían de presentar un certificado del Colegio de San Nicolás (en el caso de los hombres) o de la Academia de Niñas (en el caso de las mujeres) en que se conste haber hecho o legalizado sus estudios en dichos planteles. También tenían que presentar un certificado de práctica escolar de cuando menos seis meses, firmado por el director de la escuela donde ésta se haya realizado y donde constara además la buena conducta observada. En el caso de las personas que hayan realizado sus estudios en otras instituciones (como los seminarios de Morelia y Zamora) podían legalizar sus estudios en el Colegio de San Nicolás o la Academia de Niñas en tres exámenes si aspiraban al magisterio de primaria superior. En todos los casos, después de llenadas estas formalidades, los aspirantes tenían que presentar dos exámenes más; uno previo y otro definitivo. Por demás está decir, que

(13) Romero Flores, Jesús. *Cincuentenario de la Escuela Normal Urbana Federal de Morelia, 1915-1965*. Cuadernos de cultura popular 1965, (biblioteca michoacana No. 22), p. 6.

si no se pasaba el primero no se podía presentar el segundo (14). Como puede verse, la Ley permitía que personas de formación confesional ejercieran el magisterio si llenaban los requisitos señalados.

La anterior legislación, positiva en sí misma, era nulificada en la práctica por la escasez de escuelas y de maestros; la formación de buenos maestros sólo era posible con la creación de una Escuela Normal y con el mejoramiento de los sueldos del personal docente (algunos maestros principalmente los de las pequeñas poblaciones y rancherías ganaban inclusive menos de cincuenta centavos diarios); sin estas con diciones cualquier mejoramiento de la instrucción era una utopía.

Una nueva Ley educativa dada a conocer en diciembre de 1901 divi día la enseñanza en: primaria rudimentaria, elemental y superior. Para el primer nivel, el aspirante debía cursar las siguientes materias: lengua nacional, aritmética y sistema métrico decimal, moral y urbanidad, nociones de geografía y geometría y aplicación práctica de la vacuna; en el caso de las mujeres, además deberían tener conocimientos de costura en blanco. Para el segundo nivel, los aspirantes deberían cursar las anteriores materias más las siguientes: nociones de álgebra, economía privada, instrucción cívica, nociones de ciencias físico-matem áticas, historia patria, pedagogía, metodología, dibujo, solfeo, manej o del armonium y en el caso de las señoritas: costura. Para el tercer nivel se pedían los conocimientos anteriores estudiados con mayor profundidad, más: historia universal, francés, inglés y pintura, en el caso de las señoritas: confección de flores (15).

(14) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXIII, pp. 67-71 y pp. 228-231.

(15) *Ibid.*, t. XXXVI, pp. 388-398.

Ya en las postrimerías del gobierno porfirista de Aristeo Mercado se dio a conocer otra Ley de instrucción secundaria y profesional que en general repite aspectos de anteriores legislaciones, con la única novedad de que ahora ya se les exigía a los aspirantes al magisterio como requisito para titularse la presentación de una tesis sobre la materia científica que eligieran y que deberían escribir con anticipación (16).

La mayoría de los maestros que laboraban en las escuelas del Estado no estaban titulados y por lo general habían sido formados en las escuelas lancasterianas. Estos maestros faltos de una preparación cultural y pedagógica sólo podían desempeñarse en escuelas rudimentarias o elementales que eran las que predominaban en el Estado y eran por su puesto los peor pagados. Los maestros que mejores sueldos percibían eran los directores de las escuelas de Morelia, cuyo sueldo anual era de seis cientos pesos; los directores de las cabeceras distritales y algunas municipales ganaban un sueldo variable que iba de cuatrocientos veinte pesos a ciento veinte pesos anuales según el tamaño y la importancia de la población (17).

Los bajos salarios que se pagaban impulsaban a los maestros a buscar un complemento a sus ingresos dando clases en otras escuelas o buscaban otras ocupaciones distintas a la enseñanza. Romero Flores escribe que los sueldos de los maestros muchas veces eran inferiores a los de empleados de segunda categoría. Muchos de ellos, "para resolver sus problemas económicos recurrían a servir clases particulares; los menos aptos o carentes de este tipo de clientela, se ocupaban de practicar algunos oficios, no sólo después de las horas de clase, sino alternando con

(16) *Ibid.*, t. XLI, pp. 17-50.

(17) *Ibid.*, t. XXXI, p. 45 - 51.

ellas. Así, había maestros que fabricaban dulces o velas; que se dedicaban a la sastrería, música, etc., y hasta un jefe de instrucción lo veíamos recoger boletos a la entrada de un teatro. Las maestras se ayudaban con un pequeño taller de costura" (18).

Ante tan triste perspectiva eran muy pocas las personas que se inclinaban por los estudios magisteriales; los pocos que se decidían por esta carrera eran naturalmente los estudiantes más humildes que por su propia situación tenían necesidad de trabajar para percibir ingresos lo más pronto posible estudiando una carrera corta.

Para aumentar el número de docentes, el gobierno decidió obligar a los alumnos pensionados que estudiaban en el Colegio de San Nicolás a que estudiaran para maestros, los cuales conociendo la triste situación de los maestros prefirieron quedarse sin sus respectivas pensiones antes de seguir tal carrera (19). Las pensiones eran de doce pesos mensuales y había también medias pensiones de seis pesos (20). El gobierno también pensionaba a cuatro estudiantes en diversas escuelas de la ciudad de México, uno de ellos lo hacía en la Escuela Normal de Profesores (21).

(18) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios Históricos, t. III, p. 180.

(19) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, pp. 15-17

(20) *Colección de Leyes y Decretos del Estado de Michoacán 1894-1907, del XXXIII año fiscal 1900-1901*, Morelia, Mich., 1904, p. 12.

(21) *Ibid.*, p. 11, (esta ^{política} ~~coleccion~~ que debió incrementarse parece ser que no fue constante pues para el año fiscal de 1901-1903, ya no aparece la partida para pensionados en la ciudad de México).

La situación de la instrucción en Michoacán durante el porfiriatto podemos sintetizarla de la siguiente manera: pocos maestros, la mayoría de los que laboraban en el Estado no eran titulados, sus sueldos eran bajos y eran pagados con frecuentes retrasos. No eran maestros de vocación ni formación, ya que en general se habían formado en el sistema de enseñanza mutua que funcionaba en cierta manera como una Escuela Normal. La mayoría de los maestros se dedicaban al magisterio por falta de cualquier otro empleo, no tenían suficientes consideraciones y eran objeto de frecuentes vejaciones por parte de los demás empleados que se creían superiores a ellos. En toda la etapa porfirista se continuó empleando el sistema lancasteriano que se caracterizaba por utilizar una rígida disciplina y aplicar una enseñanza memorista donde las lecciones se aprendían hasta la última letra; la preocupación de las autoridades se concretó únicamente a medidas de tipo legislativo.

Ante el limitado impulso dado a la instrucción por el gobierno del Estado, la iglesia se hizo cargo de la educación abriendo una gran cantidad de escuelas (el número de escuelas particulares llegó a superar inclusive a las escuelas oficiales) de todos los niveles donde se instruían los hijos de los sectores aristocráticos de la sociedad michoacana.

3.3.- Creación de la Academia de Niñas y primeros años.

La Academia de Niñas fue creada por el gobierno del general Mariano Jiménez por decreto del 2 de abril de 1886, que instituía en la ciudad de Morelia un plantel que estaría abierto a todas las señoritas que desearan instruirse sin más requisito que los que marque el reglamento;

la instrucción que se dará será de nivel secundario. El nombramiento del personal académico será hecho por el gobierno. La fecha para que el plantel comenzará a funcionar fue fijada para el 5 de mayo de 1886 (22).

El reglamento de la Academia de Niñas se dio a conocer apenas unos cuantos días antes de su inauguración el 10. de mayo. En él se estipulaba que las aspirantes a ingresar al plantel, debían tener un mínimo de siete años y poseer conocimientos de lectura, escritura, aritmética y gramática castellana. Las alumnas que no presentaran certificado de ingreso (de instrucción primaria) o no tuvieran sus papeles en regla tenían que sujetarse a un examen que determinaría el grado escolar en que quedarían inscritas.

La enseñanza de todas las materias comprendidas en el decreto de fundación, se darían en cinco años. En el primer año, las alumnas llevarán: "gramática castellana, análisis lógico y principios de gramática general, aritmética, principios de álgebra y geometría, dibujo, música, costura, moral y urbanidad. En el segundo año las alumnas cursarán: *pedagogía* y recitación de prosa y verso, geografía e historia patria, dibujo, música, costura, moral y economía doméstica. En el tercer año llevarán: francés, geografía e historia patria, música, costura y pintura. En el cuarto año: francés, inglés, pintura, música, flores y demás trabajos de mano". El resto de los puntos del reglamento (49 en total) se refieren a horarios de clase, de entrada y salida, exámenes, nombramientos de sinodales, calificaciones, premios, etc. (23).

(22) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXVIII, pp. 27-28.

(23) *Ibid.*, t. XXVIII, pp. 29-43.

El reglamento y el plan de estudios fueron elaborados por los señores Rafael Reyes Spíndola y Juan de la Torre. El personal inicial -según la maestra Elodia Romo- estuvo integrado por la directora, la subdirectora y siete profesores y su presupuesto en el primer año de funcionamiento fue de cuatro mil ciento cuarenta y cinco pesos (24).

Como estaba previsto, la Academia de Niñas se inauguró el 5 de mayo en el edificio que se encuentra a espaldas del Colegio de San Nicolás, siendo su primera directora la señora Josefina Piñón Vda. de Alvérez quedando como subdirectora su hija María Alvérez (25).

No profundizaremos más en la historia de la Academia en sus primeros años de funcionamiento en aspectos como materias, maestros, exámenes, etc., puesto que nuestro interés principal se centra en los estudios magisteriales, y parece ser que en los primeros cinco años de vida de la institución, los estudios para maestras no fueron tomados en cuenta. Su objetivo principal era proporcionar una formación cultural a la mujer, así como la enseñanza de actividades típicamente femeninas, como labores domésticas, bellas artes y comercio (26). Esta inclinación se manifestaba en el programa escolar donde tenían prioridad ciertas materias como: dibujo, música, costura, bordados y confección de flores. Estas clases se daban en los cinco años que duraban los cursos, lo cual ejemplifica las tendencias principales de la Academia de Niñas. En cam-

- (24) Romo, Elodia. *Evolución de la enseñanza en Michoacán*. Conferencias sobre las Escuelas Normales de la República realizadas en 1908, México, Imprenta de Carlos Lutteroth, 1911, p. 35.
- (25) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en ...*, México, Secretaría de Educación Pública, publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, 1950, p. 130.
- (26) Romero Flores, Jesús. El general Mariano Jiménez. Apuntes para la historia de su administración (1885-1892), Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1933, p. 10.

bio la clase de pedagogía sólo se daba en un año (en el segundo curso) y no en forma exclusiva sino unida a la enseñanza de la prosa y el verso; es decir, era una clase anexa al curso de español.

En realidad, parece ser que antes de 1892 no hubo maestras títuladas teniendo en cuenta las características anteriores de la Academia de Niñas. Además, siendo un instituto de carácter secundario estaba destinado para alumnas provenientes de los sectores medios y altos de la sociedad moreliana, y estos sectores por su propia naturaleza social desdaban los estudios magisteriales y mucho más si tenemos en cuenta que era una carrera despreciada y mal pagada. En estas circunstancias no fue sino hasta 1892 en que se lanzó un decreto ordenado a los municipios que pensionaran una alumna proveniente de una familia de escasos recursos para que estudiaran en la Academia de Niñas. Algunas de estas alumnas se decidieron por los estudios magisteriales.

En mayo de 1891, el gobierno del general Mariano Jiménez dio a conocer los requisitos legales que deberían llenar las alumnas que al terminar sus estudios en la Academia, aspiraran al título de profeoras. Su solicitud, debería ir acompañada de los siguientes documentos: la partida (acta) de nacimiento o en su defecto una información judicial que acreditara la edad de la solicitante y otra que acreditara su buena conducta avalada por tres o más testigos. También tenían que presentar el certificado que comprobara haber hecho el aprendizaje de todas las materias y ramos especificados en el artículo 2o. de la Ley No. 52 del 31 de mayo de 1889. Además tenían que presentar otro certificado que comprobara haber realizado la práctica escolar por el término de seis meses y en el que se especifique el sistema de enseñanza seguido y el concepto que la maestra titulada (donde se hizo la práctica) tenga sobre la aptitud de la solicitante.¹¹ Formalizado así el expediente, el gobierno formará una comisión de cinco per-

sonas (de ambos sexos) competentes en las materias en que respectivamente les toque replicar, para que examinen a los aspirantes en los ramos respectivos. El examen será presidido por un sinodal nombrado por el gobierno." Antes de concluir la última réplica, la sustentante presentará "al examen de los sinodales la colección de planas que hubiera formado para comprobar sus adelantos en el ramo de escritura práctica, así como sus trabajos de costura, dibujo, pintura, corte de ropa, bordado de flores y otras obras de mano". Terminado el examen, los sinodales conferenciarán entre sí a fin de resolver de palabra si la sustentante es aprobada para el ejercicio del profesorado. Si la resolución era afirmativa, se tenía que especificar, si la decisión había sido por unanimidad o por simple mayoría. En caso de reprobación se daba a la examinada un plazo que no bajara de seis meses ni excediera de un año para que volviera a presentarse a nuevo examen. La Ley terminaba expresando que las maestras así tituladas tenían preferencia para ocupar las plazas vacantes en las escuelas oficiales (27). Las alumnas que hubieran realizado sus estudios en otros colegios y que aspiraran al título de maestras, podían legalizar sus estudios en la Academia sujetándose a los trámites anteriores.

Como habíamos dicho, es a partir de 1892 cuando el gobierno comienza a darle cierta importancia a los estudios magisteriales estableciendo en la Academia de Niñas todas las materias de instrucción primaria que señala el artículo 9o. de la Ley No. 31 del 27 de octubre de 1888 que dividía a la primaria en tres grados. El primer grado comprendía: "lectura, escritura práctica, las cuatro operaciones fundamentales de la aritmética, principios de moral y urbanidad y cartilla política". El segundo grado comprendía además de las materias anteriores las siguientes: "fracciones comunes, decimales y denominados, nociones del sistema métrico decimal, elementos de geometría y de gramática castellana". El tercer

(27) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXI, pp. 60-64.

nivel comprendía las materias anteriores complementadas con el estudio de: aritmética, rudimentos de geografía del país y general, elementos de historia de México y principios de dibujo". En el caso de las mujeres se les debía enseñar también costura y corte de ropa blanca (28).

En abril de 1893, el gobierno estableció una escuela primaria en la Academia de Niñas para que las alumnas pensionadas por los ayuntamientos, pudieran terminar o realizar sus estudios de instrucción primaria antes de cursar los estudios superiores (29). Sin embargo, esta primaria no se estableció como una escuela anexa para las prácticas pedagógicas de las alumnas que estudiaban para maestras, y tan es así que en 1895, la primaria fue trasladada al internado anexo, en el templo de San Diego para desaparecer dos años más tarde. En realidad, el gobierno aún mostraba su absoluta falta de interés por formalizar seriamente los estudios magisteriales en la Academia de Niñas, a tal grado que carecía de una primaria anexa tan necesaria para cualquier institución educativa destinada a la formación de profesores.

La importancia secundaria que tenían los estudios para maestras al principiar la última década del siglo XIX se puede constatar en el hecho de que de 1892 a 1893 sólo se recibieron seis maestras, cinco de instrucción elemental y una de instrucción superior (30).

(28) *Ibid.*, t. XXIX, pp. 97-103; ver también: *POEM*, 12 de mayo de 1918, pp. 3,4-9.

(29) *POEM*, 16 de noviembre de 1893, pp. 3,4.

(30) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1892-1894, p. 115.

Si bien eran pocas las maestras, lo cierto es que también era menor el número de escuelas que se creaban anualmente. En 1889 por ejemplo las escuelas oficiales ascendían a 270 (31); para 1894, la cantidad llegó a 293 (32), lo cual indica que en cinco años sólo se fundaron 13 escuelas, es decir, menos de tres al año.

El total de alumnas inscritas en 1894 era de 296 incluyendo 27 que cursaban sus estudios de nivel primaria en la escuela establecida en el mismo edificio de la Academia de Niñas. De las 267 alumnas restantes la mayor parte asistían a las cátedras de costura cuyo número ascendía a 189, le seguía la cátedra de dibujo y pintura a la que asistían 177 alumnas; en tercer lugar estaba la cátedra de música con 145 asistentes. En cambio las cátedras propiamente culturales como matemáticas, geografía e historia tenían respectivamente una asistencia de 14, 9 y 4 alumnas. De este grupo de materias, la que más alumnas tenía era la cátedra de primer curso de español con 72 asistentes (33). Cabe aclarar que las 267 alumnas tomaban varias cátedras, prefiriendo la mayoría de ellas los cursos de costura, dibujo, pintura y música, menospreciando las cátedras propiamente académicas, lo cual es un indicativo del fin primordial que las autoridades daban a la Academia de Niñas.

- (31) De estas escuelas 183 eran de niños y 87 de niñas y se encontraban en su mayor parte ubicadas en: Uruapan, Morelia, Zamora y Zitácuaro, ver: Jiménez, Mariano. *Memoria...*, anexo XXIII.
- (32) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1892-1894, p. 150.
- (33) *Ibid.*, anexo No. 42.

Las materias formativas para las alumnas que aspiraban al magisterio se reducían a las clases de español, francés, inglés, matemáticas, geografía e historia patria (34). Era un programa muy limitado, lo que da una idea del grado de preparación de las contadas alumnas que se decidían por el magisterio. Faltaban materias elementales para la formación docente como: metodología, psicología, ciencias naturales, historia universal, etc. La clase de pedagogía estaba anexa al curso de español. Las materias anteriores se agregarían al programa escolar de la Academia al principiar el presente siglo cuando el gobierno comenzó a darle mayor importancia a la formación de maestras.

Los estudios para maestra de primaria elemental se hacían en tres años y para primaria superior en cinco años. La mayoría de las maestras que se titulaban lo hacían en el nivel elemental por ser menores los requisitos exigidos, por ser más corta la carrera y porque la mayoría de las escuelas existentes eran de primaria elemental y rudimentaria; las escuelas superiores eran muy pocas.

La primaria elemental se hacía en cuatro años, y la superior en cinco, aunque esta última tenía un carácter complementario y sólo era necesaria para los estudiantes que aspiraran a cursar estudios superiores. De cualquier modo, las maestras que se titulaban en la Academia eran muy pocas, contribuyendo a esta situación no sólo los bajos salarios y el menosprecio en que se tenía a los maestros, sino también la drasticidad de los requisitos exigidos a los aspirantes a la docencia y que en cierto modo, eran excesivos teniendo en cuenta la situación real en que el gobierno tenía a la instrucción. Por otro lado, el poco número de escuelas que se construían al año (un promedio de tres) no hacían necesaria una mayor demanda de maestros. En diciembre de 1894,; el gobierno dio a conocer otra Ley educativa que establecía las condiciones a que debían someterse las aspirantes al magisterio para obtener

(34) *Ibid.*

el título. Esta Ley, en general ratificaba las condiciones de la Ley de 1891, aunque con ligeras modificaciones. Para obtener el título de maestras de instrucción primaria elemental, las aspirantes tenían que tener conocimientos en los ramos siguientes: lectura, escritura, gramática castellana, ortografía práctica, análisis lógico, aritmética, nociones de geometría, geografía, historia (de México), pedagogía moral, urbanidad, economía doméstica, costura y dibujo. Para profesora de instrucción primaria superior, las alumnas tenían que tener conocimientos más profundos sobre las anteriores materias (35).

En diciembre de 1895 se expidió otra Ley destinada a los varones que aspiraban al magisterio, cuyos estudios se hacían en el Colegio de San Nicolás. El objetivo de esta Ley era igualar las condiciones exigidas para ambos sexos (36). A pesar de todo, los requisitos exigidos no eran iguales para ambos sexos, pues las mujeres, independientemente de las materias escolares (comunes para ambos sexos) tenían que saber además: economía doméstica, costura, corte de ropa, bordado y confec-ción de flores (37).

La enseñanza de las anteriores actividades tenían prioridad en la Academia de Niñas; así por ejemplo, a la clase de bordado y costura asistían y promedio diario de ciento cincuenta alumnas atendidas en forma individual, lo cual exigía una mayor laboriosidad, a tal grado que fue necesario dotar a la maestra de otra ayudante quedando la clase de costura atendida por la maestra titular y dos ayudantes (38).

(35) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXIII, pp. 67-71.

(36) *Ibid.*, pp. 228-231.

(37) Mercado, Aristeo, *Memoria...*, 1894-1896, p. 167.

(38) *Ibid.*, 1896-1900, pp. 126-127.

Los trabajos manuales que las alumnas realizaban eran exhibidos al público en una exposición que se presentaba a finales de cada año. Entre las prendas que se exhibían se podían ver: camisas de hombre y de mujer, enaguas, delantales, calzoncillos para hombre, toallas, colchas, abrigos, etc. (39).

Se consideraba que la enseñanza de la costura, bordados, corte de ropa, etc., eran importantes para la formación de la mujer porque le podían servir para las labores domésticas y aun para ganarse la vida. De ahí la importancia de estos estudios en la Academia de Niñas, incluyendo claro está a las alumnas que estudiaban para maestras ya que como hemos visto, las anteriores actividades formaban parte importante de los programas escolares en las escuelas de niñas, cuyos trabajos manuales también eran presentados en exposiciones anuales al finalizar los cursos escolares.

Los mejores alumnos de los diversos planteles escolares incluyendo a la Academia de Niñas, eran estimulados con premios que se distribuían en enero, antes de comenzar el siguiente año escolar. Los premios consistían en medallas, accesit (premios de segunda categoría que a veces se daban en diplomas), diplomas; también se daban menciones honoríficas (40). A partir de 1895, la distribución de premios en la Academia de Niñas se hizo más selectivo; es decir, se otorgaban sólo a las alumnas más aventajadas. En los planteles particulares también se repartían premios en vistosos festivales a los que concurrían personas de la alta sociedad moreliana (41), lo cual es un indicativo del carácter de élite de estas escuelas.

(39) POEM, 5 de diciembre de 1895, p. 7.

(40) POEM, 5 de febrero de 1894, p. 7.

(41) Una reseña de uno de estos festivales puede verse en *El Centinela*, semanario de política y variedades, Morelia, Mich., año de 1902.

Las alumnas que estudiaban en la Academia de Niñas lo hacían por distintos motivos, algunas lo hacían "con el fin principal de ampliar sus conocimientos para dar a su persona el realce que produce una buena instrucción haciendo carrera literaria y obteniendo un título sin abrigar el propósito de ejercer la profesión". Otras estudiaban para obtener un medio que les permitiera trabajar y conseguir así su subsistencia (principalmente las más humildes); otras más, aprendían materias como: música, dibujo, costura, etc., por simple ornato y distracción aunque también en caso necesario, podían ayudarse para su propio sostenimiento y aun el de sus familias (42).

Hasta antes de 1899, la clase de pedagogía (primordial en la formación de maestras) estuvo anexa a la clase de español, lo cual indica que el gobierno no había captado la enorme importancia de esta materia en la formación de preceptoras. La pedagogía era vista como meramente accidental tocándose sólo nociones muy rudimentarias de la importante materia. En estas circunstancias cabe imaginar la baja calidad de las docentes que egresaban de la Academia; las cuales podían tener vastos conocimientos pero no tenían la técnica necesaria para transmitir esos conocimientos a sus alumnos. Otro resabio que no había sido superado era que estas maestras habían sido formadas en el antiguo sistema lancasteriano (al menos antes de 1901) y que se caracterizaba por un aprendizaje eminentemente memorista.

Dándose cuenta del enorme atraso de los sistemas pedagógicos el gobierno decidió separar los estudios de pedagogía de la clase de español haciéndola independiente en julio de 1899. Para dar este paso, el gobierno reconoció que "por muy amplios y sólidos que sean los conocimientos, los resultados de los trabajos del maestro tienen que

(42) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1896-1900, p. 124.

ser malos mientras no conozca y practique los métodos adecuados que lo llevarán a un éxito satisfactorio" (43). Sin embargo, a pesar de que esta medida significaba ya un avance, no era del todo satisfactoria puesto que para la mejor enseñanza necesitaba de ciencias auxiliares tales como la higiene, anatomía, psicología, etc., que aún no existían en los programas de estudio. Ante esta situación la profesora Elodia Romo a la que se le encargó la cátedra de pedagogía, tuvo que dar dentro de la misma clase, las otras materias auxiliares, lo cual disminuía de hecho, el tiempo dedicado a los estudios pedagógicos, es decir, a la mejor manera de enseñar.

Las clases de la maestra Romo eran dadas en forma expositiva y socrática, este último método consistía en hacer preguntas dirigidas; además, hacía que las alumnas presentaran disertaciones sobre diversos puntos de la enseñanza y las obligaba a exponer clases preparadas por ellas mismas (44).

La relación de alumnas que estudiaban en la Academia de 1897 a 1900 y las que se titularon como maestras en este mismo período es como sigue:

AÑO	Nú. de Alumnas.	Maestras de Inst. Sup.	Maestras de Inst. Elemental	TOTAL
1897	263	3	1	4
1898	286	7	5	12
1899	236	8	6	14
1900	229	0	3	3
Total	1,014	18	15	33

Fuente: Mercado, Aristeo, *Memoria...*, 1896-1900, cuadro formado uniéndolo el número de alumnas inscritas en los cuatro años mencionados de la p. 127, con las alumnas tituladas como maestras en el mismo período de la p. 128.

(43) *Ibid.*, pp. 125-126.

(44) Romo, Elodia. *Evolución de la enseñanza en...*, p. 37.

El cuadro anterior muestra claramente la insignificante cantidad de alumnas que se inclinaban por el magisterio y demuestra asimismo, el carácter secundario en que el gobierno tenía a la educación. El número de alumnas en los cuatro años mencionados nos da un promedio aproximado de doscientas cincuenta y tres alumnas, lo que a la vez nos da un promedio de ocho maestras por año; es decir, menos del cuatro por ciento de las alumnas de la Academia se inclinaban por la docencia, al menos en este período. Es de suponer que en los años anteriores el porcentaje fuera menor, pues según hemos visto, en 1893 se recibieron seis maestras, en los siguientes años de 1894 y 1895 el número bajó a cinco maestras.

La Memoria de 1900 informaba que la mayor parte de las maestras tituladas de 1897 a 1900 se encontraban trabajando en las escuelas oficiales, lo cual indica que algunas de ellas no ejercían el magisterio o lo hacían en planteles particulares.

Las alumnas no tenían libre acceso a la biblioteca porque ésta se encontraba en la misma dirección de la Escuela, y por lo tanto no podían consultar las obras en determinadas horas del día. Las autoridades declaraban que mientras la biblioteca no se separase de la dirección, no podían hacer otra cosa; justificaban la poca asistencia a la biblioteca, expresando que las alumnas tenían la mayor parte de su tiempo ocupado en sus clases (45). Así pues, la formación profesional de las alumnas se circunscribía a los horarios normales de clase, puesto que no tenían acceso a fuentes bibliográficas que enriquecieran sus conocimientos.

(45) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1894-1896, pp. 171-172.

Las medidas oficiales por mejorar la formación de maestras en la Academia de Niñas se iban efectuando paulatinamente. En 1899, la clase de pedagogía que se daba adjunta al curso de español fue finalmente separada como clase independiente, lo cual significó indudablemente un progreso por mínimo que sea. A pesar de todo, los estudios magisteriales continuaban ocupando un lugar secundario en los programas de la escuela, lo cual no es de extrañarse si tenemos en cuenta la poca importancia que el gobierno daba a la instrucción. Las alumnas que estudiaban para maestras ni siquiera tenían una primaria anexa para realizar sus prácticas, pues la primaria fundada en 1892 no funcionó como tal, sino que más bien fue creada para que las alumnas que aún no terminaban su primaria lo hicieran antes de iniciar sus estudios profesionales (46). Esta primaria fue trasladada en 1895 al internado anexo ubicado en el exconvento de San Diego. El espacio que dejó la primaria fue ocupado por las clases de costura que era la que más alumnas tenía.

3.4.- La casa de asistencia o internado anexo.

Hasta antes de 1892, la Academia de Niñas funcionó para beneficio exclusivo de las niñas de la capital. En diciembre de 1891, el gobierno extendió los beneficios del centro educativo a todo el Estado y para tal fin, dio a conocer la circular No. 43 que obligaba a los ayuntamientos a pensionar a una niña con la cantidad de doce pesos (mensuales) para que recibiera instrucción en la Academia a partir de enero de 1892. La niña debería ser originaria del municipio, tener de seis a catorce años, ser de extracción humilde y "tener buena disposición para el aprendizaje". Se aclaraba que si la elegida era de corta edad y

(46) POEM, t. 1, N° 92, 16 de noviembre de 1893, pp. 3-4.

y no había cursado aún la instrucción primaria, era mejor; por lo que así sería formada desde un principio en una escuela de párvulos y de niñas que comenzaría a funcionar desde 1892. Las alumnas elegidas serían alojadas en un edificio céntrico donde estarían al cuidado de una persona de reconocida moralidad que estaría ayudada por celadoras y otros sirvientes. Este personal se encargaría entre otras cosas de vigilar que las pensionadas concurrieran a sus clases en la Academia con regularidad acompañadas de una o más celadoras (47).

La Casa de Educación o internado anexo quedó instalada en la casa chica del Colegio de San Nicolás provisionalmente quedando a cargo de la señora María de los Angeles Ibarrola Vda. de Alva, ayudada por sus hijas. También se instaló la escuela primaria en el mismo edificio de la Academia inaugurándose el 2 de abril de 1892.

En el primer año de funcionamiento del internado fueron pensionadas veintisiete niñas; para 1893 el número disminuyó en veinticinco volviendo a aumentar en 1894 en treinta pensionadas. El gobierno aclaraba que su intención era aumentar el número de las pensionadas y sólo exentaría de esta obligación a los ayuntamientos de pobreza notoria.

Cuando el local del internado se hizo insuficiente, el gobierno acondicionó el antiguo convento de San Diego, que funcionaba como un pequeño hospital al cuidado de una asociación de caridad. El convento de San Diego fue reparado y acondicionado adecuadamente con todo lo

(47) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXI, pp. 90-93.

necesario para albergar a las niñas pensionadas, las cuales fueron trasladadas el 16 de septiembre de 1895 (48).

El promedio de pensionadas era de sesenta, algunas de ellas estaban pensionadas por sus familiares; inclusive había alumnas que provenían de otros lugares del país.

La relación de pensionadas en los cuatro años que van de 1897 a 1900 es como sigue:

PENSIONADAS				
AÑO	Por los municipios	Por el gobierno	Por los particulares	Total
1897	58	6	16	74
1898	45	6	10	61
1899	50	8	16	74
1900	48	15	10	73
Total	201	35	52	282

Fuente: Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1896-1900, p. 131.

La Memoria de 1896-1900 informaba que "de las 33 señoritas recibidas desde enero de 1897 a esta fecha (1900), 13 fueron alumnas del internado y de ellas ocho obtuvieron título de instrucción primaria elemental y cinco de instrucción primaria superior, habiendo sido pensionadas por los municipios de Acuitzio, Angangueo, Tuzantla, Tacámbaro, Huetamo, Nuevo Urecho, Zamora y la Piedad; y de ellas seis están prestando sus servicios en escuelas de gobierno" (49).

(48) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1892-1894, p. 117.

(49) *Ibid.*, 1896-1900, p. 132.

Como puede verse, inclusive las alumnas pensionadas rechazaban los estudios magisteriales, pues de un total de 282 pensionadas en los años que van de 1897 a 1900 sólo trece se titularon como maestras. De éstas, no todas trabajaban en escuelas oficiales, algunas de ellas, o no ejercían su profesión o lo hacían en planteles particulares.

La mayoría de las alumnas del internado estudiaban actividades como costura, música, bordado, etc. Se consideraba que estos conocimientos a ayudarían a la mujer a desempeñar mejor sus labores hogareñas. Estas actividades también eran obligatorias para las alumnas que aspiraban al magisterio puesto que su enseñanza formaba parte de los programas escolares en las escuelas de niñas.

Como las alumnas terminaban sus estudios magisteriales a temprana edad, el gobierno decidió mantener más tiempo a las flamantes preceptoras en el internado, con el propósito de que ampliaran sus prácticas docentes en algunas de las escuelas de Morelia y perfeccionaran así sus conocimientos antes de regresar a sus respectivos pueblos (50). Algunas de las alumnas que se titularon como maestras, fueron pensionadas por el gobierno del Estado. En 1896, el gobierno decidió destinar una partida especial de mil trescientos treinta y cuatro pesos para pensionar a niñas de escasos recursos provenientes de municipios igualmente pobres para que estudiaran para maestras en la Academia (51).

Las niñas pensionadas que aún no terminaban su enseñanza primaria, finalizaban sus estudios en la primaria que en un principio estuvo instalada en el mismo edificio de la Academia y que posteriormente fue trasladada al internado ubicado en el antiguo convento de San Diego en 1895. Esta primaria dejó de funcionar en el año de 1897; las alumnas que aún no terminaban sus estudios de primaria, fueron trasladadas a la primaria del cuartel 4^o que era la más cercana a la casa de asistencia (52).

(50) *Ibid.*, p. 133.

(51) *Ibid.*, 1894-1896, p. 183.

(52) *Ibid.*, p. 130.

En julio de 1901, el internado quedó bajo la dirección de la maestra María A. de Furriel al renunciar la maestra María de los Angeles Ibarrola. El reglamento del internado se publicó en 1903 y en él se establecían las atribuciones tanto del personal como de las pensionadas.

El movimiento de las internas entre 1901 y 1904 es como sigue:

PENSIONADAS				
Años	Por los municipios	Por el gobierno	Por particulares	Total
1901	48	11	12	71
1902	50	14	30	94
1903	50	14	32	96
1904	59	16	31	106
Total	207	55	105	367

Fuente: Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, p. 81.

Como puede verse, el número de pensionadas había aumentado en relación a los cuatro años anteriores, siendo las pensiones otorgadas por particulares las que más se incrementaron, pues de 46 que había en 1897 a 1900, pasaron a 105 entre 1901 y 1905. Las pensiones otorgadas por el gobierno se acrecentaron en 20, manteniéndose las de los municipios más o menos estables.

En este período, la tendencia del gobierno ya era la de obligar a todas las alumnas pensionadas por los municipios a que estudiaran para maestras, de tal manera que al regresar a sus lugares de origen pudieran impulsar la instrucción en sus respectivas localidades.

En la Ley Orgánica de Instrucción Pública de mayo de 1902, se establecen las condiciones que tenían que seguirse para pensionar a las alumnas. Por principio de cuentas, cada municipio tenía la obligación de pensionar

a una alumna de las que más se distinguieran en las escuelas oficiales. La persona escogida debería reunir los siguientes requisitos: tener entre 9 y 14 años, ser de familia humilde, tener la primaria elemental cuando menos, gozar de buena salud, ser vecina del municipio que las elija y tener el consentimiento de sus padres o tutores, etc.

La misma Ley ordenaba a los municipios la inclusión de una partida de 144 pesos anuales para el sostenimiento de las alumnas pensionadas. Se enumeraban también los aspectos por los que las pensiones podían ser suspendidas (53). Los elementos de esta Ley son repetidos en términos generales en la Ley Orgánica de Instrucción de 1908 y 1910.

El Internado continuó funcionando prácticamente hasta el fin del porfiriato. En junio de 1911, el gobierno dio a conocer un decreto por el que ordenaba la clausura del internado. Ante esta medida, las pensionadas que venían de lugares fuera de Morelia tuvieron que regresar a sus lugares de origen. Se aclaraba sin embargo, que las alumnas que vivían en la capital podían seguir disfrutando de sus pensiones de 12 pesos mensuales, aunque sólo las alumnas que cursaban estudios profesionales. Las que estudiaban todavía su primaria también quedarían exentas de su pensión con el pretexto de que al no tener adelantados sus estudios no salían perjudicadas. La medida fue dispuesta en vista de la difícil situación financiera por la que atravesaba el gobierno (54). De hecho, el internado ya no llegó a reabrirse por los acontecimientos revolucionarios que sacudieron al país.

(53) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXVI, pp. 388-419.

(54) *Ibid.*, t. XLI, pp. 179-181.

3.5.- La Academia de Niñas y la Escuela Práctica Pedagógica 1900-1915.

Al iniciarse el presente siglo, el gobierno de Aristeo Mercado inició propiamente los primeros pasos para modernizar la enseñanza, creando ahora sí, oficialmente la Escuela Práctica Pedagógica anexa a la Academia de Niñas, como una institución moderna donde las alumnas que estudiaban para maestras pudieran hacer sus prácticas escolares aplicando ya los sistemas modernos de enseñanza impulsados por Rébsamen y Laubscher. En la Academia se crearon nuevas materias que fueron: ciencias físicas y naturales e historia universal; la primera quedó a cargo de la profesora Elodía Romo y la segunda a cargo de la señorita María Alvírez.

La maestra Romo tenía a su cargo la cátedra de pedagogía en la Academia de Niñas creada en 1899 al ser separada del curso de español. La pedagogía era primordial en la formación de las futuras profesoras, porque les enseñaba la mejor manera de transmitir los conocimientos a los educandos. La maestra Romo consideraba que: "la pedagogía no es un arte de adorno o de lujo ni un oficio reservado a nuestros educadores, es una ciencia social que interesa a las familias, a los magistrados y a los políticos..." (55).

La mayor preocupación por los estudios docentes en la Academia de Niñas se reflejó en un aumento considerable en el número de maestras tituladas de 1900 a 1904 según puede verse en el siguiente cuadro:

(55) *Archivo de la Escuela Normal Urbana Federal* (esta escuela se encuentra en Morelia y se citará en adelante: AENUF), paquetes de la Escuela Práctica Pedagógica (en adelante: paq. EPP), expedientes de 1901.

Años	Total de alumnas	Maestras tituladas		Total de maestras tituladas.
		Inst. Sup.	Inst. Elemental	
1900		2	18	20
1901	251	8	16	24
1902	249	6	9	15
1903	257	2	11	13
1904	237			
Suma		18	54	72

Fuente: Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, p. 76.

Como puede verse, las setenta y dos maestras tituladas en este período, representan un aumento notable en relación a las treinta y tres maestras tituladas de 1897 a 1900. Teniendo en cuenta que la Academia de Niñas no era propiamente una Normal, y considerando que la instrucción no formaba parte prioritaria de los programas oficiales, tenemos que las setenta y dos maestras tituladas es una cantidad más que aceptable; aunque la formación de maestras aún mostraba cierta irregularidad según puede verse por las 24 maestras tituladas en 1901; esta cantidad se redujo a 15 en 1902 y a 13 en 1903. De todas maneras, el número de alumnas que estudiaban para maestras aún continuaban siendo una minoría en relación al número de alumnas que estudiaban en la Academia de Niñas (250 en promedio). El presupuesto que el gobierno destinaba a la Academia también era inestable; en el año fiscal que iba de 1901 a 1902 se destinó la cantidad de \$9,034.61; esta suma bajó en el siguiente año fiscal (el año fiscal comenzaba el 1.º de julio y terminaba el 30 de junio del siguiente año) a la cantidad de \$8,245.75 (56).

De acuerdo con la Ley Orgánica de Instrucción de 1902, las aspirantes a maestras tenían que hacer sus estudios en la Academia de Niñas. Para maestras de nivel rudimentario las alumnas tenían que estudiar durante un año. Los estudios para maestras de nivel elemental se hacían en tres años;

(56) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, p. 76.

finalmente, las aspirantes a maestras de instrucción superior tenían que estudiar durante cinco años. Sobra decir que los estudios eran más profundos cuanto mayor fuera el nivel de instrucción primaria a que se aspirase.

En cuanto a los pasos que tenían que seguir las alumnas para titularse, eran en general los mismos que marcaba la Ley de mayo de 1891 y diciembre de 1894. Para ingresar a la Academia de Niñas, las aspirantes tenían que ajustarse a las siguientes condiciones: 1.- Tener el consentimiento del padre o tutor; 2.- Tener cuando menos diez años de edad; 3.- Ser de buena conducta y no haber sido expulsado de ningún establecimiento público de enseñanza; 4.- Acreditar en examen haber adquirido los conocimientos de instrucción primaria elemental; 5.- Gozar de buena salud y estar vacunado.

En cuanto a la filosofía educativa, la Ley de mayo de 1902, establecía en su artículo 107 que: "en todos los establecimientos se procurará educar a los alumnos para la vida social, atendiendo muy especialmente a la formación del carácter, para cuyo fin se les inculcarán sentimientos de moralidad, patriotismo, firmeza, energía, constancia y dignidad, presentándoles con frecuencia ejemplos de esas virtudes en la vida de los grandes hombres de México y de las demás naciones".

Una vez que las alumnas hubieran sido aprobadas en las materias correspondientes, tenían que asistir durante un año escolar a la Escuela Práctica Pedagógica anexa a la Academia de Niñas a fin de tomar parte en las conferencias pedagógicas que se daban en dicho establecimiento y hacer su práctica respectiva. El artículo 75, establecía que los títulos de maestras (y maestros) serían otorgados por el Ejecutivo del Estado (57).

(57) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXXVI, pp. 394-397.

En general, el sistema escolar porfirista, exigía un mayor esfuerzo educativo a las mujeres. En el caso de las aspirantes a maestras independientemente de las materias formativas que los programas escolares marcaban para ambos sexos tenían que saber además: bordado, costura, economía doméstica, confección de flores, etc.; conocimientos que por lo demás se traslucía en las escuelas primarias de niñas donde la enseñanza de estas actividades propiamente femeninas formaban parte importante en los programas.

Las alumnas que estudiaban para maestras provenían de los sectores más humildes, algunas de ellas eran pensionadas por los municipios, escogidas entre las personas de más escasos recursos y que vivían en la Casa de Asistencia anexa a la Academia.

La Memoria de 1900-1904 nos dice que en el Hospicio de Señoras de la ciudad de Morelia aparte de la atención a mujeres ancianas, también eran atendidas niñas y jóvenes de corta edad que no tenían familiares. Algunas de estas jóvenes estudiaban para maestras en la Academia de Niñas recibiendo una de ellas en 1902 (María de Jesús Ortiz); otra se recibiría en octubre de 1904 y otra más en el año de 1905. En el Hospicio de Hombres, también recibían atención seis estudiantes pobres a los que el gobierno procuraba inclinar a que estudiaran para maestros ante la escasez de personal para las primarias oficialés (58).

La Escuela Práctica Pedagógica de que habla la Ley de 1901 fue creada el 14 de enero de 1901. Su creación se había convertido en una necesidad para las alumnas que estudiaban para maestras en la Academia de Niñas que carecían de una primaria anexa para sus prácticas pedagógicas y también como centro experimental para la difusión de la enseñan

(58) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, pp. 36-37.

za moderna en Michoacán. La nueva pedagogía que la maestra Romo estaba impulsando desde su cátedra en la Academia de Niñas, necesitaba una es cu ela primaria donde las alumnas aplicaran los conocimientos aprendi - dos y como ninguna de las primarias existentes llenaba los requisitos adecuados por ser de tipo lancasteriano, fue necesaria la creación de una escuela de tipo moderno. Ya desde enero de 1900, el gobernador Aristeo Mercado había anunciado la creación de la Escuela Práctica ma - nifestando que ahí harían sus prácticas las alumnas que habían hecho estudios teóricos de pedagogía en la Academia de Niñas. Al frente de la nueva escuela creada como anexa a la misma Academia, fue puesta la profesora Elodia Romo que como hemos dicho, también tenía a su cargo la ca té dra de pedagogía en la Academia.

La Escuela Práctica Pedagógica fue establecida en la calle de Fac tor ía No. 67, dividiéndose en tres secciones: 1.- Sección de párvulos; 2.- Sección de primaria y 3.- Sección escuela de practicantes (o de Nor mal). La primera sección correspondía a los estudios de Kindergarten; la segunda a la primaria propiamente dicha y la tercera correspondía a las alumnas de la Academia que estudiaban para maestras. Como el siste ma moderno exigía un maestro por cada grupo escolar que daría sus cla - ses en forma oral expositiva, fue necesario formar un grupo de profeso - ras adjuntas en la Escuela Práctica. La organización corrió a cargo ca si exclusivamente de la maestra Romo (según informes que ella misma dio en una conferencia dada en 1908), pues el gobierno sólo ofreció prácti - camente un apoyo simbólico.

Para reclutar al personal docente, la maestra Romo tuvo algunos pro ble mas, pues si bien había profesores competentes e ilustrados "hasta en ton ces ninguno había practicado el nuevo sistema y las dificultades fue - ron numerosas mientras se [conseguía] enseñar al primer grupo de alum nas maestras, que fueron los primeros elementos de colaboración". De es -

ta manera se formaron "catorce alumnas que se colocaron como profesoras adjuntas en las diversas secciones y cátedras" que se desempeñaron con relativo acierto. Para facilitar su trabajo, la maestra Romo les preparaba una lista de temas y "se les hacía la diaria preparación de la clase y se vigilaba además el resumen que de ella (de la clase) hacían las alumnas".

Las alumnas-maestras de la Escuela Práctica, estaban obligadas a formular desde el principio de cada curso, un programa detallado de las clases; también tenían que hacer diariamente un croquis de las clases y un resumen después de cada exposición (59).

En 1901 para mejorar la formación profesional de las futuras maestras, se instituyeron unas conferencias pedagógicas. Para preparar a las practicantes en sus exámenes recepcionales, se hacían simulaciones de los mismos entre las mismas alumnas; tres de ellas hacían de sinadales de otra. Se aclaraba que esto se hacía con el fin de enseñarles a preguntar con método y sin timidez, así como para acostumbrarlas a expresarse en público (60).

La maestra Romo expresaba que en la organización de la Escuela Práctica siguió las indicaciones del subsecretario de instrucción pública, Lic. Ezequiel Chávez, del maestro Rébsamen, del director de Enseñanza Normal, Alberto Correa y del director de instrucción primaria profesor Miguel F. Martínez. Todas estas personas "prestaron su eficaz protección al establecimiento" (61).

(59) AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1908, resumen manuscrito anónimo de la Escuela Práctica.

(60) POEM, 26 de diciembre de 1901, p. 4.

(61) Romo, Elodia. *Evolución de la enseñanza en...*, p. 39.

El movimiento de alumnas y maestras tituladas desde su fundación en 1901 hasta 1908 es el siguiente:

Años	No. de Alumnas	Terminaron su Primaria	Practicantes Tituladas
1901	90	10	24
1902	74	18	16
1903	50	8	12
1904	58	13	19
1905	_____	13	19
1906	_____	15	26
1907	_____	18	13
1908	_____	30	31

Fuente: el número de alumnas de 1901 a 1904 se tomó de: Mercado, Aristeo, *Memoria...*, 1900-1904, p. 78; los restantes datos se tomaron de: AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1908, resumen manuscrito.

La disminución que se nota en el número de alumnas que estudiaban su primaria en 1903 en relación a los años anteriores, se debe a que el gobierno consideró que para las prácticas de los nuevos métodos era necesario un número reducido de alumnas, ya que se trataba primordialmente de formar profesoras (62).

La edad de las alumnas en sus primeros años de funcionamiento era de doce a dieciocho años y eran calificadas de la siguiente manera: Perfectamente Bien (PB); Muy Bien (MB); Bien (B) y Mal (M) (63).

(62) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, p. 78.

(63) AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1902, Leg. de calificaciones.

El promedio de maestras tituladas que muestra el cuadro anterior, es de veinte maestras por año, lo cual refleja el creciente interés del gobierno por darle prioridad a los estudios magisteriales en la Academia de Niñas. En el informe presentado por la directora de la Academia de Niñas en 1906, expresaba que se habían inscrito 248 alumnas de las cuales 93 estudiaban para maestras y el resto en las clases de dibujo, música, pintura, flores, costura, etc., (64). A pesar de todo, la formación de maestras aún era muy irregular según se observa en el cuadro anterior.

Con la creación de la Escuela Práctica, Michoacán iniciaba la modernización de la enseñanza aunque en forma muy limitada circunscribiéndose a las escuelas de niñas de la ciudad de Morelia. Las limitaciones presupuestales impidieron extender la enseñanza moderna a todo el Estado.

Las maestras que se titulaban en la Escuela Práctica, ya se formaban dentro de los métodos modernos. Al titularse, cada una de ellas era dotada con programas escolares, colecciones de cuentos y anécdotas; también llevaban muestrarios para sus clases de costura. En la exposición de sus clases se auxiliaban con materiales didácticos como mapas, esferas geográficas, planos de historia natural, etc., (65).

En los exámenes recepcionales, las sustentantes tenían que presentar ante la directora y los jurados, disertaciones pedagógicas con temas como los siguientes: cualidades del maestro, concepto de educación,

(64) *Ibid.*, expedientes de 1906, informe de la directora Josefina Piñón.

(65) *Ibid.*, expedientes de 1908.

qué es la escuela, etc. Al referirse al significado de la escuela, una de las alumnas la describía como un pequeño ejército donde el maestro era el jefe y su actitud con los alumnos (soldados) debía ser enérgica y al mismo tiempo dulce y benévola. Otra de ellas catalogaba a la enseñanza como un sacerdocio; más adelante la misma sustentante afirmaba que el maestro debe formar el corazón de sus alumnos, inculcándoles el respeto y el amor por la patria, a la sociedad y a la familia (66). Estos conceptos de la enseñanza continúan privando en cierta manera aún en nuestros días.

Las alumnas pensionadas al terminar sus estudios y obtener su título de maestras regresaban inmediatamente a sus lugares de origen a prestar sus servicios docentes en las escuelas oficiales. Sin embargo, a partir de 1905 por acuerdo del gobierno, fue reformado el reglamento del internado anexo para que las alumnas permanecieran un año más en el internado después de haber presentado su examen recepcional, con el objeto de que pudieran perfeccionar sus conocimientos mediante la práctica que harían en la escuela oficial que les designe el gobierno. Cumpliendo este requisito podían ser nombradas directoras de alguna escuela oficial (67).

A partir de 1901, el gobierno trató que las alumnas pensionadas por los municipios, estudiaran de preferencia para maestras. Esto se hacía con el fin de impulsar la instrucción en esos lugares con personas familiarizadas con la vida provinciana, habituadas al clima del lugar y sobre todo cercanas a sus familiares. Estas condiciones no podían

(66) *Ibid.*, expedientes de 1903, Leg. de exámenes.

(67) *Ibid.*, expedientes de 1906, oficio de la Sec. Segunda a la Directora de la Escuela Práctica.

ser llenadas por las señoritas de la ciudad habituadas a la vida urbana.

El origen provinciano de las maestras tituladas se ejemplifica con la lista de las 26 maestras tituladas dada por la maestra Romo en el informe de enero de 1907.

- Maestras tituladas en 1906 -

Alumnas externas (primaria elemental)

Guadalupe Gutiérrez
Isabel Quiroz

Alumnas internas

Elvira Soto	Pensionada por Jungapeo
Josefina Nieto	Pensionada por Villa Morelos
Francisca Arispe	Pensionada por Charapan
María Pulido	Pensionada por Tacámbaro
Socorro Espinoza	Pensionada por Acuitzio
Jesús Pelayo	Pensionada por el gobierno
María Díaz	Pensionada por su familia
Beatriz Cortés	Pensionada por Tuzantla
María Ramírez	Pensionada por Zirándaro
Teodisia González	Pensionada por Guarachita
Refugio Molina	Pensionada por Indaparapeo
Andrea Zamudio	Pensionada por Puruándiro
Angela Luna	Pensionada por Tlazazalca
Victoria Farías	Pensionada por Paracho
Sofía Navarrete	Pensionada por Comanjá
Francisca Gutiérrez	Pensionada por Pajacuarán
Salud Morales	Pensionada por Nuevo Urecho

Alumnas externas (primaria superior)

Albertina Dussauge
Angela Nieto
María Socorro Magaña

Alumnas internas

Soledad Huerta	Pensionada por Pátzcuaro
María Tovar	Pensionada por Zacapu
Guadalupe Herrera	Pensionada por Jacona
Soledad Vázquez	Pensionada por Zinapécuaro

Fuente: AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1907. Informe de la directora de la Escuela Práctica, Elodia Romo.

La mayoría de las alumnas estudiaban para maestras de primaria elemental por la necesidad que tenían de trabajar y ayudar al sostenimiento de sus familias, pero también porque en los municipios y tenencias predominaban las primarias elementales y rudimentarias.

Algunas de las alumnas estaban pensionadas por el gobierno estatal y otras por sus familiares; sin embargo, la mayoría estaba pensionada por los diversos ayuntamientos de la entidad. Había también alumnas externas que vivían con sus familiares y otras que se alojaban en el Hospicio de Señoras.

A partir de 1904, el gobierno nombró a la maestra Elodia Romo Inspectora Técnica de las escuelas de niñas, con el fin de aplicar en estos planteles el sistema moderno. Para organizar su objetivo la maestra Romo organizó en la Escuela Práctica una serie de conferencias a las que asistieron las maestras de Morelia que se desarrollaron con gran éxito. En 1905, se instituyeron dos clases de conferencias "unas metodológicas dadas por turno por el cuerpo docente de las escuelas, sujetándose a las clases modelo y haciendo un resumen de la pedagogía de Rébsamen y de la psicología de Pichener y disertaciones sobre puntos de educación". El otro tipo de conferencias tendían a ampliar los conocimientos de las maestras y eran sustentadas por personal de cierto prestigio y amplia cultura como el licenciado Luis B. Valdés (secretario de gobierno) que presentó una conferencia sobre economía política y educación; el señor Melchor Ocampo

Manzo que habló sobre literatura; el Lic. Felipe Rivera cuya conferencia versó sobre astronomía y el Lic. Jesús M. Olivera (jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno que tenía a su cargo el ramo educativo) que tocó el tema de las ciencias naturales (68).

De esta manera a través de la Escuela Práctica y en especial gracias a la maestra Elodia Romo comenzó a difundirse el sistema moderno aunque con alcances muy limitados ya que se concretó a los perímetros de Morelia y sólo a las escuelas de niñas. El gobierno michoacano no tuvo el suficiente interés por profundizar y ampliar el sistema educativo moderno; todo el peso del proceso modernizante recayó en manos de la maestra Romo; y tan es así que cuando esta maestra fue alejada de la Escuela Práctica Pedagógica en 1908, la instrucción en el Estado volvió a retroceder al nivel que tenía antes de 1901.

Dentro del contexto modernizante de principios de siglo y teniendo en cuenta las limitaciones presupuestales, el gobierno aumentó a partir de 1904, el personal de las escuelas de niñas de la ciudad de Morelia asignando a cada una de ellas una ayudante más con el fin de hacer posible la división de las alumnas en grupos que estarían bajo una sola dirección (69). De acuerdo con la enseñanza moderna se buscaba agrupar a las alumnas por sus conocimientos y dar la clase a cada grupo por separado; esta situación requería mayor personal docente para dotar de un maestro a cada grupo; sin embargo, como esto no era posible, las autoridades decidieron que los grupos que no tuvieran clases se ocuparan mientras tanto en realizar alguna tarea específica (70).

(68) Romo, Elodia. *Evolución de la enseñanza en...*, pp. 39-40.

(69) Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1901-1904, pp. 78-79.

(70) Romo, Elodia. *Apuntamientos de Pedagogía y Metodología*, ilustrado en los autores Ruiz y Avendaño, Flores, Baldonin y Compaire, arreglado para uso de las alumnas de la Academia de Niñas por Elodia Romo Vda. de Adalid, Morelia, Talleres de la E.I.M. Porfirio Díaz, 1903, No. 59.

De acuerdo con la enseñanza moderna se introdujeron en la Escuela Práctica Pedagógica normas de higiene, excursiones y ejercicios de gimnasia. Los exámenes serían trimestrales, en forma individual y por questionarios a base de preguntas. Los exámenes tendrían una duración de dos días y serían presididos por sinodales nombrados por el gobierno (71). La repartición de premios a las alumnas más sobresalientes fue sustituida por un festival escolar para todos los alumnos, que se verificaba al terminar el año escolar. En este festival se presentaban coros, alocu-ciones, diálogos, recitaciones, etc. En este mismo acto, el inspector escolar rendía un informe general y se entregaban los certificados y diplomas, los primeros a los alumnos que terminaban su instrucción primaria y los segundos a los que obtenían las más altas calificaciones (72).

Al finalizar los cursos, se realizaba una exposición de los trabajos manuales contruidos por los alumnos en el transcurso del año escolar. Las exposiciones de las alumnas de la Escuela Práctica se efectuaban en el edificio de la Academia de Niñas donde se presentaban prendas como las siguientes: mascadas con bordados, camisetas, camisas, almohadas, muestrarios con toda clase de puntadas, etc., (73).

En 1907, el gobierno tomó nuevas disposiciones para implantar la enseñanza moderna. Las escuelas primarias fueron divididas en dos clases: de organización incompleta (las de niños) y de organización com-pleta (las de niñas). En las primeras, las escuelas no contaban con todos los maestros que requerían los cuatro grados de la enseñanza elemental; en cambio en las segundas, si contaban con los cuatro maestros,

(71) AENUF, paq. EPP. 1901-1916, expedientes de 1906, Leg. de exámenes.

(72) *Ibid.*, expedientes de 1905. Leg. de festivales.

(73) *Ibid.*, expedientes de 1907.

uno por cada grado escolar (74).

En realidad, el sistema moderno no podía implantarse en Michoacán, en primera porque requería de una mayor inversión educativa que el gobierno no estaba dispuesto a conceder; y en segunda, porque los maestros no conocían el sistema moderno; de tal forma que en la práctica, el sistema lancasteriano continuó prevaleciendo en toda la etapa porfirista.

En el decreto N^o 6, de octubre de 1908 sobre establecimientos de educación secundaria, preparatoria y profesional, se establecía en el artículo 3^o que: "la enseñanza profesional de instrucción primaria para señoritas seguirá dándose en la Academia de Niñas que tendrá el carácter de Escuela Normal de Profesoras". En realidad en toda la legislación porfirista de la primera década del siglo se hacía hincapié en el carácter Normal de la Academia de Niñas incluyendo la legislación educativa de diciembre de 1910. La Ley de octubre de 1908, en su artículo 19^o establece que: "las alumnas de la Academia de Niñas aspirantes al título de profesoras de instrucción primaria elemental o superior, asistirán durante un año escolar a la Escuela Práctica Pedagógica o a la que designe el gobierno a fin de poner en ejecución los métodos de enseñanza y tomar parte en las conferencias pedagógicas que se verifiquen en dicho establecimiento". Como puede verse, la Ley ya no obligaba a las alumnas de la Academia a realizar sus prácticas en la escuela anexa que dirigía la maestra Romo, sino que ya podían realizarlas en cualquier otro establecimiento. El artículo 100 (de la Ley de 1908) instituía que las prácticas de higiene y pedagogía correrían a cargo del profesor bajo cuya dirección se verificara la práctica escolar (75). Este retroceso en la legislación educativa muestra una vez más el interés irregular del gobierno por promover la instrucción en el estado.

(74) *Ibid.*

(75) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XL, pp. 9-39.

Con las disposiciones de la Ley de 1908 la instrucción en Michoacán retrocedía a la situación anterior que prevalecía antes de la creación de la Escuela Práctica Pedagógica, cuando las alumnas de la Academia de Niñas aspirantes al magisterio tenían que efectuar sus prácticas pedagógicas en cualquier escuela cuyo director impartía la clase de pedagogía.

El gobierno no continuó apoyando a la maestra Elodia Romo en sus esfuerzos por modernizar la enseñanza, a tal grado que ésta se vio obligada a renunciar a la Escuela Práctica al agudizarse los desacuerdos con las autoridades que ponían dificultades a todas sus iniciativas para mejorar la enseñanza.

La maestra Romo había sido el alma de la modernización en Michoacán, de tal manera que al renunciar a la Escuela Práctica y a sus clases de pedagogía en la Academia de Niñas, la instrucción sufrió un considerable retroceso. Las autoridades no quisieron canalizar mayores recursos a la instrucción lo cual demuestra una vez más el poco interés que se tenía en mejorarla.

Para el año de 1907, la Escuela Práctica había decaído notablemente. En este año la Escuela sólo era atendida por la directora y dos ayudantes cuando en sus inicios llegó a tener el personal completo de cuatro profesores, uno para cada grado de los cuatro que componían la primaria elemental. Además, como hemos visto, la Escuela Práctica llegó a jugar un papel fundamental en el proceso de modernización de las escuelas de niñas de Morelia. Con la salida de la maestra Romo (probablemente en 1908), la Escuela Práctica perdió su papel de vanguardia en el movimiento educativo estatal confundiéndose como una más de las atrasadas escuelas de Morelia.

3.6.- La Academia de Niñas en sus últimos años de existencia.

En la Academia de Niñas también hubo cambios en 1907, en la dirección la maestra Josefina Piñón que había fungido como directora desde su fundación, fue sustituida por la maestra María Furriel. En cuanto a las cátedras que llevaban las alumnas que estudiaban para maestras, se concretaban a las siguientes: lengua nacional, pedagogía, ciencias físico-naturales, aritmética, dibujo y pintura, francés, inglés, música, historia y geografía. El sueldo anual de cada maestra variaba según el número de clases que diera a la semana. En 1907, la maestra de pedagogía percibía \$366 pesos anuales, en cambio, el maestro de historia sólo ganaba \$175.00 pesos con ochenta centavos al año. Los que más ganaban eran los catedráticos de dibujo y pintura y el de música que percibían la cantidad de 622 pesos anuales. El presupuesto total de la Academia de Niñas en el año fiscal 1907-1908 ascendía a la cantidad de \$8,918.66 y el de la Escuela Práctica Pedagógica era de \$1,828.00 (76).

Cabe aclarar que las actividades de la Casa de Asistencia (o Internado), de la Academia de Niñas y la Escuela Práctica Pedagógica estaban íntimamente entrelazadas. Por un lado, las alumnas pensionadas al llegar a Morelia eran inmediatamente alojadas en el Internado; posteriormente eran sometidas a un examen general de conocimientos por el profesorado de la Escuela Práctica de cuyo resultado dependía el que la pensionada fuera ubicada en la Escuela Práctica o en la Academia de Niñas.

A partir de 1906, el gobierno dispuso que las pensionadas al llegar a Morelia debían presentarse a un reconocimiento general efectuado

(76) *Memoria de Hacienda del Estado de Michoacán. Ejercicio fiscal 1907-1908.* Morelia, Imprenta de J.M. Jurado, 1908, Sección 29.

conjuntamente por las directoras de las tres instituciones: Academia de Niñas, Escuela Práctica Pedagógica y Casa de Asistencia. Del resultado de este examen dependía el otorgamiento o el retiro de la pensión (77).

Las alumnas pensionadas eran escogidas entre las que tenían las mejores calificaciones; además, tenían que ser de familias humildes y ser de buena salud; finalmente tenían que tener el consentimiento de sus padres o tutores. A partir de 1907, el gobierno decidió no entregar las pensiones directamente a las interesadas sino a la dirección del Internado que manejaría los fondos. Las pensiones podían ser suspendidas por actos de indisciplina o bajas calificaciones (78).

Cuando las alumnas del Internado se dirigían a sus clases en la Academia de Niñas o a la Escuela Práctica, tenían que ser acompañadas por personal del Internado; por ningún motivo se permitía que fueran acompañadas por otras personas que no fuera la directora o las celadoras del Internado (79).

A pesar de la estrecha relación existente entre la Academia de Niñas, la Escuela Práctica y el Internado, parece ser que había poca coordinación en las direcciones de las tres instituciones; impidiéndose de esta manera el máximo aprovechamiento de la enseñanza. El Secretario de Gobierno Luis B. Valdés dándose cuenta de esta situación mandó un oficio el 18 de junio de 1906 a través de la Sección 2a. (encargada de la instrucción) a las tres directoras llamándoles la atención sobre la poca co

(77) AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1906, oficio del Secretario de Gobierno Luis B. Valdés a la Directora de la Escuela Práctica, Elodia Romo.

(78) POEM, t. XV, 24 de enero de 1907, pp. 2-4.

(79) AENUF, paq. EPP, expedientes de 1908, oficio del jefe de la Sección 2a. a la Directora del Internado.

municación existente entre los tres establecimientos y advirtiéndoles las consecuencias negativas que podría traer esa actitud sobre las alumnas.

Para remediar la anomalía, el Secretario de Gobierno dispuso que las directoras de las tres instituciones se reunieran cuando menos una vez a la semana en la dirección de la Academia de Niñas para dialogar sobre los problemas comunes y tomar las medidas pertinentes para su solución. Además se dispuso que dos veces al mes informaran al gobierno sobre la marcha de sus respectivos establecimientos. En el mes de julio se comunicó a las directoras que por disposición del gobernador las reuniones debían efectuarse los días sábados en las oficinas de gobierno. Finalmente las reuniones se verificaron semanalmente en la Academia de Niñas (80).

En cuanto a los sueldos del personal y el presupuesto de la Academia de Niñas permanecieron prácticamente inalterables durante toda la etapa porfirista. El sueldo que el presupuesto asignaba a los catedráticos en el primer año de funcionamiento de la Academia de Niñas era de un peso diario (365 pesos mensuales); este era el sueldo que percibían los maestros de gramática castellana, aritmética, dibujo y pintura, francés, geografía, historia y música. El sueldo de la directora y la subdirectora era superior: ambas ganaban respectivamente la cantidad de un peso con noventa y siete centavos y un peso con veintiseis centavos, es decir, setecientos veinte y cuatrocientos sesenta pesos anuales (81).

(80) *Ibid.*, expedientes de 1906, oficio del jefe de la Sección 2a. a la Directora de la Escuela Práctica.

(81) Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXVIII, pp. 27-28.

Para el año de 1907, los sueldos prácticamente permanecían inalterables. No fue sino hasta la caída del porfiriato cuando se nota un aumento en los sueldos del personal docente. Así por ejemplo en 1912, los maestros de lengua nacional, aritmética y geometría, así como los maestros de francés, inglés y de música, percibían la cantidad de un peso con sesenta centavos diarios. Otros catedráticos como el de pedagogía, ciencias naturales y la maestra de confección de flores continuaban ganando un peso diario. Los que menos ganaban eran los ayudantes que percibían un sueldo variable que iba de sesenta a ochenta centavos al día (82).

En general, los sueldos del personal docente de la Academia de Niñas, dependían del número de clases que cada profesor daba a la semana; ya que algunas materias se daban alternadas y otras se impartían diariamente.

Finalmente en el último ejercicio fiscal de 1914 a 1915 antes de que la Academia de Niñas se transformara en Escuela Normal de Profesoras, los sueldos permanecían igual con excepción de la directora cuyo sueldo subió a tres pesos, la maestra de pedagogía y el profesor de historia universal, de México y geografía percibían la cantidad de dos pesos al día.

En cuanto al presupuesto de la Academia de Niñas durante el porfiriato fue también irregular y no tuvo variaciones significativas según veremos en el siguiente cuadro:

(82) *Presupuesto de egresos del erario de Michoacán, ejercicio fiscal del 1º de julio de 1912 al 30 de junio de 1913, Morelia, 1912.*

AÑOS	CANTIDAD ASIGNADA
1899-1900	\$ 8,050.01
1900-1901	\$ 7,933.55
1901-1902	\$ 9,034.61
1902-1903	\$ 8,245.75

Fuente: Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1900-1904, p. 76.

En el presupuesto de la Academia para el año fiscal 1907-1908 se le asignó la cantidad de \$8,918.66. Las partidas anteriores no incluían la cantidad asignada a la Escuela Práctica Pedagógica que tenía su presupuesto aparte.

Ya en la etapa postporfirista se nota un aumento en el presupuesto de la Academia de Niñas, aunque esta cantidad incluía los gastos asignados a la Escuela Práctica. El presupuesto de la Academia de 1912 a 1915 es el siguiente:

AÑOS	CANTIDAD ASIGNADA
1912-1913	\$ 11,763.00
1913-1914	\$ 13,780.85
1914-1915	\$ 14,008.50

Fuente: de 1912 a 1913 el presupuesto de egresos del erario de Michoacán, 1912-1913, Morelia, 1912; para 1913-1914 el POEM., 2 de agosto de 1914, pp. 9-11; para 1914, Ley de ingresos y presupuesto de egresos del erario de Michoacán, 1914-1915, Morelia, 1914.

A pesar de que las cantidades anteriores incluían a la Escuela Práctica, es evidente un aumento en relación con las cantidades asignadas durante el porfiriato. Los gastos totales de instrucción pública en el año de 1914 ascendían a la cantidad de \$208,691.91; esta cantidad era superada por la partida destinada a gastos militares que era de \$329,823.37 (83),

(83) POEM, 2 de agosto de 1914, pp. 9-11.

lo cual era un reflejo de la convulsión revolucionaria de la época.

En las escuelas primarias también se reflejaban los acontecimientos sociales por los que atravesaba el país. En 1912, el Profr. Rafael Mora Linares señalaba que los niños habían perdido la docilidad que los había caracterizado, mostrándose menos sensibles al temor, lo mismo en la escuela que con sus familias (84).

La Academia de Niñas desde su fundación en 1886 hasta su transformación en Escuela Normal de Profesoras, en 1915, se siguió conociendo con su nombre original, a pesar de que ^{desde} comienzos del siglo, distintas legislaciones hacían hincapié en que se trataba de una Escuela Normal. En 1912, una Ley del Congreso, dispuso que la institución fuera conocida como Academia de Niñas "Gral. Mariano Jiménez", como un homenaje a su fundador.

En cuanto a las alumnas tituladas no se tienen datos del número de maestras que egresaron antes de 1892 (si es que hubo egresadas); lo más probable es que en el período que va de 1886 a 1892 no hubiera maestras tituladas en vista de que la formación de profesoras estaba fuera de los objetivos de la Academia. Para los años de 1892 a 1893 la Memoria de gobierno nos da la cantidad de seis maestras tituladas, cinco de instrucción elemental y una de instrucción superior. En los dos años siguientes se titularon otras cinco, para dar un total de 11 maestras tituladas en cuatro años. En realidad es un número demasiado bajo. Sin embargo paulatinamente el número de maestras tituladas comenzó a ascender principalmente a partir de 1901 con la creación de la Escuela Práctica Pedagógica

(84) *La enseñanza*. Órgano de la Instrucción Pública en Michoacán, t. II, No. 3, Morelia, Mich., 31 de mayo de 1912, p. 3.

gica, sobre todo gracias a la labor de la maestra Elodia Romo.

El número de maestras tituladas de 1892 a 1915 es como sigue:

AÑOS	NUMERO DE MAESTRAS TITULADAS.
1892-1893	6
1894-1895	5
1896	-
1897	4
1898	12
1899	14
1900	20
1901	24
1902	15
1903	13
1904	19
1905	19
1906	26
1907	13
1908	31
1909	-
1910	17
1911	16
1912	24
1913	24
1914	39
1915	29
Total	370

Fuente: el número de maestras tituladas de 1892 a 1903 se tomó de: Mercado, Aristeo. *Memoria...*, 1892-1894, p. 115; 1896-1900, pp. 127-128; 1900-1904, p. 76. Las maestras tituladas de 1904 a 1908 se tomaron de AENUF, paq. EPP, 1901-1916, expedientes de 1908. Las listas de 1909 a 1915 se tomaron de: AENUF, expedientes de 1932, Leg. de inventarios.

El profesor Romero Flores señala que el número total de maestras tituladas en la Academia de Niñas fue de 386 (85). Probablemente, las

(85) Romero Flores, Jesús. *El general don Mariano Jiménez...*, p. 10.

16 maestras restantes hayan egresado en los años de 1896 y 1909 que en la cronología anterior aparecen en blanco.

En términos generales, la formación de maestras en la Academia de Niñas, de 1892 a 1915 arroja un balance favorable. Entre 1892 y 1900, el promedio de maestras tituladas por año era aproximadamente de 10. Al iniciarse el presente siglo, el promedio ya era de 22. Este incremento en el número de maestras tituladas demuestra el interés de las autoridades por darle prioridad a los estudios magisteriales. A pesar de todo, las maestras tituladas no egresaban con la formación necesaria para desempeñar sus funciones docentes, pues como hemos dicho, la Academia de Niñas no era propiamente una Escuela Normal. Prácticamente la única materia que se impartía relacionada con los estudios de Normal, era la de pedagogía y no se daba con profundidad, faltaban otras materias fundamentales en la formación de docentes como metodología y psicología.

Cabe aclarar sin embargo, que no todas las maestras tituladas en la Academia de Niñas, hicieron sus estudios en dicha institución; unas cuantas lo hicieron en planteles particulares como la Escuela Normal "María Auxiliadora" de carácter confesional, que en noviembre de 1912 fue incorporada a los establecimientos oficiales por el gobierno del Dr. Silva ya durante la etapa postporfirista. Las alumnas provenientes de esta Escuela, regularizaban sus estudios en la Academia de Niñas donde presentaban sus exámenes recepcionales (86).

En el año de 1912, el promedio de sueldos del personal docente de la Academia de Niñas era de \$1.70; es decir, \$620.50 anuales, el que más sueldo percibía era el catedrático de historia universal patria y geogra

(86) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLII, p. 17; *POEM*, t. XXII, No. 45, 4 de junio de 1914, p. 12.

fía que ganaba \$ 2.00 diarios. La directora de la institución también recibía esta última cantidad. Los gastos totales de la Academia de Niñas incluyendo el presupuesto de la Escuela Práctica eran de \$11,763.00 (87).

En 1914, el personal docente de la Academia fue aumentado con un profesor de taquigrafía y otro de teneduría de libros. La directora de la Escuela Práctica aparece con tres ayudantes en lugar de una que tenía en 1912. Había también una maestra de párvulos. Los gastos globales de la Academia de Niñas para el año fiscal 1914-1915 ascendía a la cantidad de \$14,008.50 (88).

Esta era la situación de la Academia de Niñas cuando en 1915 durante el gobierno revolucionario del general Alfredo Elizondo fue transformada en la Escuela Normal de Profesoras, siendo trasladada al edificio del antiguo Colegio Teresiano.

Durante el largo período porfirista la instrucción en Michoacán quedó rezagada en relación a otras entidades federativas; inclusive se llegó a decir que la más lúcida escuela michoacana era inferior a la peor escuela rural veracruzana. La comparación era sin duda una exageración, sin embargo, sí ejemplifica, el grado de atraso en que se encontraba la instrucción. Se alegaba como pretexto la escasez de fondos que si bien era una razón válida, no lo era en su totalidad, puesto que había

(87) *Presupuesto de egresos del erario de Michoacán. Ejercicio fiscal del 1º de julio de 1912 al 30 de junio de 1913. Talleres de la Escuela Industrial Militar, "Porfirio Díaz", Morelia, 1912, p. 20.*

(88) *Presupuesto de egresos del erario de Michoacán. Ejercicio fiscal de julio de 1914 al 30 de junio de 1915. Morelia, Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1914, pp. 12-13.*

entidades que tenían igual o peores recursos que Michoacán y que sin embargo, invertían un mayor presupuesto en la educación construyendo inclusive escuelas normales de tipo moderno para abastecer de maestros a sus planteles escolares como Puebla, Nuevo León, Coahuila, etc.

Para modernizar e impulsar la instrucción en Michoacán, era necesario que los gobernantes michoacanos canalizaran hacia el ramo educativo los suficientes recursos económicos que permitieran construir una Escuela Normal, mejorar los raquítricos sueldos de los maestros, traer maestros de otras entidades, etc. La realización de estas medidas repercutirían en un mejoramiento en la calidad y la cantidad de la instrucción. Empero, como el presupuesto no se aumentó, fue imposible modernizar la enseñanza, y por tanto, continuó imperando el sistema Lancasteriano en toda la etapa porfirista porque su aplicación requería una mínima inversión, ya que un sólo maestro podía encargarse de la instrucción de cien, doscientos, trescientos y hasta más alumnos, ayudado por los alumnos (monitores) más adelantados. Este sistema por su propia inherencia aplicaba una enseñanza memorista donde los alumnos aprendían de memoria frase por frase hasta la última letra.

La preocupación de las autoridades por la instrucción era únicamente de tipo declarativo y cuando mucho de tipo legislativo. En los discursos oficiales se reconocía la importancia de la educación como base para impulsar el desarrollo económico y la vida democrática. Aunque en realidad, lo que menos les interesaba a los gobernantes michoacanos era dinamizar la economía y mucho menos impulsar la vida democrática, puesto que la estructura económica descansaba en el sistema de haciendas, las cuales no necesitaban personal capacitado o lo requerían en grado mínimo. En general a los propietarios no les interesaba la alfabetización de sus peones, porque de esa manera era más fácil su con

trol y explotación; por otra parte, los mismos campesinos no veían provecho alguno en la instrucción puesto que sus vidas y las de sus hijos estaban ligadas a la hacienda. Además, a los gobernantes lo que menos les interesaba era la alfabetización del pueblo para impulsar la democracia en una época en que las normas vigentes eran la imposición y la reelección de las autoridades sin la intervención del pueblo y aún contra su voluntad.

Ante las anteriores circunstancias proliferaron los planteles particulares principalmente clericales; su número llegó incluso a sobrepasar a las escuelas oficiales aunque en rigor, era menor la cantidad de alumnos que se educaban en estas escuelas lo que evidenciaba su carácter de élite; es decir, eran planteles donde se educaban los hijos de la aristocracia local. La proliferación de estos planteles fue favorecida por la política de colaboración de clases propiciada por el régimen, el cual, en su afán por mantener la paz y la estabilidad del país, entró en un modus vivendi con la iglesia que permitió a ésta, la recuperación de sus riquezas y de su influencia afectadas por las Leyes de Reforma.

El único punto a favor de los gobernantes michoacanos fue la creación de la Academia de Niñas destinada a la instrucción de señoritas de las clases pudientes de la sociedad moreliana. Este plantel en la última década del siglo abrió sus puertas a señoritas de escasos recursos, algunas de las cuales comenzaron a inclinarse por los estudios magisteriales. No es sino al iniciarse la primera década del siglo cuando la formación de maestras en la Academia de Niñas comienza a tener prioridad por sobre otras carreras sin llegar a ser propiamente una Escuela Normal. La Academia de Niñas representó la única alternativa para las mujeres michoacanas en una época en que se consideraba que el único destino de la mujer era el matrimonio.

CAPITULO IV

4.- LA ESCUELA NORMAL DE MORELIA, 1915-1948.

4.1.- Antecedentes inmediatos de su fundación.

Al producirse la renuncia del dictador Porfirio Díaz como consecuencia de la "revolución maderista", el gobernador de Michoacán Aristeo Mercado comprendió que su carrera política también había terminado; de esta manera, pidió al Congreso Local una licencia por cuatro meses, al término de la cual presentó su renuncia en forma definitiva. En su lugar quedó el secretario de gobierno Lic. Luis B. Valdés quien a su vez renunció a la gubernatura del Estado al acercarse las fuerzas revolucionarias comandadas por el subprefecto de Santa Clara del Cobre, Salvador Escalante. Ante estas circunstancias los grupos dominantes para evitar que la capital quedara en manos de los revolucionarios y se alterara el orden establecido, nombraron como gobernador provisional a un hombre no comprometido con el viejo régimen: el Dr. Miguel Silva de ideas liberales y de tendencias reformistas. Las fuerzas de Salvador Escalante entraron a Morelia el 30 de mayo de 1911 (1).

El Dr. Silva se retiró del gobierno para lanzar su candidatura legal al gobierno de Michoacán ^{por el Partido Liberal} conteniendo con el Lic. Primitivo Ortiz postulado por el Partido Católico. El Dr. Silva era un representante de las corrientes liberales que estaban en contra de la reelección de los gobernantes; no era de manera alguna un revolucionario, su programa era eminentemente de tipo político, el cual podía resumirse en los siguien-

(1) Arreola Cortés, Raúl. Prólogo y segunda parte en: Bonavit, Julián, *Historia del Colegio de San Nicolás*. Morelia, Universidad Michoacana, 1958, pp. 297.

tes puntos; libertad de sufragio, libertad de imprenta, respeto absoluto de las ideas, independencia de los tres poderes de la unión, su misión y respeto a la Ley, lucha contra el alcoholismo, fomento a las vías de comunicación, impulso a la educación, protección a la agricultura impulsando las obras de irrigación, detener la tala inmoderada de los bosques, etc. El Dr. Silva estaba convencido de que un gobierno emanado del pueblo era el único que sin tener ligas ni compromisos personales podía garantizar los derechos de todos (2).

El programa del Dr. Silva, al igual que ^{el de} Madero, no buscaba cambios radicales que transformaran las relaciones sociales de producción formadas durante el porfiriato; seguía más bien una política reformista que tendía a dinamizar las fuerzas productivas manteniendo la misma estructura económica heredada del porfiriato. Dentro de este marco se encuadraba el impulso a la educación, el fomento a las vías de comunicación y la protección a la agricultura. El programa del Dr. Silva no incluía la reforma agraria, de vital importancia, puesto que representaba el principal motivo del descontento campesino.

El Dr. Silva salió triunfante en las elecciones apoyado por los grupos liberales y los estudiantes nicolaítas porque su postulación representaba una alternativa de progreso frente al camino conservador y clerical del Lic. Primitivo Ortiz. El Dr. Miguel Silva tomó posesión de su cargo el 16 de septiembre de 1912.

Durante su administración se produjo un nuevo intento por fundar una Escuela Normal, necesaria para realizar su anhelo de impulsar la educación. La iniciativa para su creación corrió a cargo del profesor

(2) Oviedo Mota, Alberto. *Bosquejo histórico del silvismo*. Morelia, Mich., 1952, pp. 13-15.

Jesús Romero Flores, maestro formado en el Colegio de San Nicolás y conoedor del grado de atraso de la instrucción en el Estado. El citado profesor, para mejorar la instrucción propuso a través de su periódico *Don Quijote* (editado en La Piedad), la realización de una reforma educativa basada en los siguientes puntos: formulación de una nueva Ley de Educación Primaria, creación de la Dirección de Educación Pública, nombramiento de un cuerpo de inspectores técnicos y la creación de una Escuela Normal (3). La forma en que el gobernador Miguel Silva atendió la iniciativa del Profr. Romero Flores la cuenta este último de la siguiente manera: "En el mes de octubre, antes de que pasara un mes de haber asumido el gobierno (el Dr. Silva), me llamó a Morelia, conferenciamos un largo rato sobre mi proyecto y acordó nombrarme para que pasara yo a México a afinar mi iniciativa. Me dio una carta para el Lic. José María Pino Suárez, Secretario de Instrucción Pública y me presenté ante este gran hombre, quien comisionó al profesor Carlos Flores, inspector de las escuelas de la colonia San Rafael...; para que me mostrara cuanto yo deseaba conocer. El maestro Flores me llevó a la Escuela Normal y me presentó con el subdirector que era el profesor don Abraham Castellanos; me presentó con el Secretario de Educación Primaria profesor, don Daniel Delgadillo..., y con otros ameritados maestros..." (4).

Al regresar a Morelia en los primeros días del mes de enero de 1913, el profesor Romero Flores fue nombrado Inspector General de Instrucción Pública y desde ese puesto y de acuerdo con el gobernador

(3) Romero Flores, Jesús. *Cincuentenario de la...*, p. 7.

(4) *Ibid.*, pp. 7-8.

mandó una invitación al profesor Abraham Castellanos* para que se trasladara a Morelia. Aceptada la invitación y ya en la ciudad de Morelia, el profesor Castellanos sustentó algunas conferencias; sin embargo, lo más importante de su estancia en la capital michoacana fue la presentación al gobierno de un proyecto de Ley (5) para la creación de una Escuela Normal basada en las modernas teorías pedagógicas. En resumen el maestro Castellanos proponía:

La enseñanza Normal para que sea útil a la sociedad mexicana debe basarse en nuestra realidad nacional y no copiar modelos pedagógicos extranjeros inaplicables para nuestra realidad. La enseñanza debe ser integral y utilitaria (decía el maestro Castellanos) para lo cual debe comprender los siguientes aspectos: 1.- teoría científica; 2.- teoría y práctica de la enseñanza y 3.- aplicación utilitaria. En cuanto a este último punto, el maestro Castellanos expresaba que los maestros tenían que ser teóricos pero sobre todo prácticos; es decir, deben sentir amor por el trabajo y por el cultivo de la tierra. En cuanto a los estudiantes normalistas, el maestro Castellanos pensaba que se les debía enseñar en forma obligatoria las prácticas agrícolas para que de esta manera, ya como maestros coadyuvaran a mejorar las técnicas agrícolas de las comunidades; es decir, la escuela debía promover el mejoramiento económico de los pueblos. De esta manera, con una mínima inversión en las normales se podía beneficiar a un gran número de perso

* Abraham Castellanos era discípulo de Rébsamen y había escrito obras como *La Pedagogía de Rébsamen* y *La Metodología de Rébsamen*, al trasladarse a Morelia era diputado al Congreso de la Unión. Ver: Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, 1950, p. 40.

(5) El manuscrito original está en poder del historiador Raúl Arreola Cortés y ha sido publicado en la revista: *Cantera*, revista de cultura, t. 1, Núms. 9-10, abril y mayo de 1957, Morelia, Mich., 1957, pp. 3-8 y en la revista *Escuela Normal* No. 111, ENLUF, Fimax, publicistas, Morelia, Mich., 1960, pp. 5-8.

nas, al contrario de las escuelas de agricultura que absorbían mucho dinero y beneficiaban sólo a los hacendados.

El maestro Castellanos pensaba que cada escuela debía estar dotada de una parcela escolar ^{que} y de esta manera se sentarían las bases para el progreso de México (la base de la economía era la agricultura). Para impulsar las industrias y las artesanías a través de la Escuela Normal, el maestro Castellanos proponía la asistencia a la Normal de alumnos provenientes de distintas regiones donde se fabriquen diversos productos como "objetos de alfarería, tejidos de lana, sillas y mesas maqueladas, jícaras de colores y muebles en general propios de la tierra". De esta manera al intercambiarse los conocimientos los futuros maestros cumplirían mejor su papel en la comunidad. Los trabajos manuales también deberían servir para despertar y desarrollar el sentido nacionalista y el cariño por nuestra cultura indígena y en general por nuestro pasado histórico, adornando los trabajos que se ejecuten con jeroglíficos, grecas, soles, etc., y promover así ya como maestros, el arte y la industria regionales. De esta manera, los maestros se transformarían en pilares de una "civilización propia que caracterice la vida nacional".

Las ideas de Abraham Castellanos y de Rébsamen sobre la enseñanza práctica ligada con los problemas de la comunidad y comprometida con su desarrollo agrícola y también como fuente de integración nacionalista serían retomadas más tarde a partir de la tercera década del siglo por los impulsores de la escuela rural: Moisés Sáenz y Rafael Ramírez.

El proceso de creación de la Escuela Normal se vio interrumpido bruscamente por el cuartelazo de la ciudadela y la subida a la presidencia de Victoriano Huerta. Ante estas circunstancias, el Dr. Silva, identificado con el gobierno de Madero se vio obligado a renunciar a

la gubernatura de Michoacán en junio de 1913 incorporándose posteriormente a la División del Norte a la que sirvió como médico familiar (6). Le siguieron en el gobierno de Michoacán una serie de gobernadores huertistas nombrados por el congreso local servil a los designios del dictador.

Con los gobernadores huertistas la educación en Michoacán no solamente no avanzó sino que inclusive sufrió un retroceso; en diciembre por ejemplo, el gobierno ordenó que en las tenencias donde existieran dos escuelas (una de niños y otra de niñas), se fusionaran en una sola que tendría el carácter de mixta (7). Además, como un reflejo de las convulsiones revolucionarias de la época, los gastos militares absorbieron la mayor parte del presupuesto estatal, en detrimento de otros ramos como el educativo, lo cual hizo imposible continuar con el proyecto de creación de la Escuela Normal.

En Michoacán, el ejército constitucionalista estuvo representado por el general Gertrudis G. Sánchez alrededor del cual se alinearon otros revolucionarios como Joaquín Amaro, Alfredo Elizondo, José Rentería Luviano, etc. Al derrumbarse el ejército huertista, las fuerzas del general Gertrudis G. Sánchez entraron a la ciudad de Morelia el 1º de agosto de 1914 haciéndose cargo del gobierno el general Sánchez, con base en el punto 7º del Plan de Guadalupe. Una de sus primeras medidas fue ordenar la disolución del Congreso asumiendo él mismo las funciones legislativas.

(6) Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. 2a. edición, México, [5a. ed.], 1972, pp. 521-522. Miguel Silva pretendió resistir al huertismo, sin embargo, ante la falta de armas y de apoyo por parte del Congreso local pidió una licencia el 19 de mayo de 1913 que se convirtió en definitiva. El 9 de junio, la Legislatura local nombró al Gral. Alberto Yarza enviado por Huerta, el cual a la vez, fue sustituido por el Gral. Jesús Garza González. Ver: Ortiz Rodríguez, José. *El Dr. Miguel Silva. La revolución maderista y la insurrección contra Huerta en Michoacán*. (s/e), 1980, pp. 32-33.

(7) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLII, p. 245.

En el mes de septiembre de ~~1914~~¹⁹¹⁴ el gobierno del general Gertrudis G. Sánchez emitió un decreto por el cual quedaban extinguidos los adeudos que los peones tenían con los hacendados (8). Además, intervino los edificios eclesiásticos al no ser cubierto un préstamo solicitado por el gobierno a la iglesia michoacana. La intervención no fue absoluta, Romero Flores cuenta que los edificios quedaron al cuidado de sus poseedores como el Instituto Científico, que quedó bajo la vigilancia del sacerdote que lo dirigía; el Colegio Teresiano siguió al cuidado de las "madres teresianas". Los edificios que fueron abandonados por sus poseedores quedaron simplemente clausurados sin haberse hecho un inventario de los objetos que contenían. Sin embargo, los edificios quedaron bajo la estricta responsabilidad de la Tesorería del Estado, quien empezó a ordenar ya sea por acuerdo del Ejecutivo o por disposición propia, la extracción de algunos objetos para su venta y disponer así de recursos que satisficieran las necesidades del gobierno. Para tratar los a -
suntos relacionados con la restitución de tierras a los campesinos se creó una Oficina Agraria (9).

Empero, las medidas más sobresalientes del brevísimo gobierno del general Sánchez (siete meses, de agosto de 1914 a febrero de 1915) se realizaron en el ramo educativo. A finales de 1914 dio a conocer la Ley General de Educación Primaria que incluía la creación de la Dirección General de Educación y las inspecciones escolares; en la misma fecha da a conocer la Ley de Educación Normal para Maestros.

- (8) En virtud de esta Ley, los peones quedaban desligados de sus compromiudos por deudas y en consecuencia podían dejar las haciendas libremente para contratarse donde mejor les conviniera. Fotocopias de esta Ley se encuentran en el A. "H.J.", del CERM"LIC".
- (9) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, p. 114; Romero Flores, Jesús. *Historia de la Educación en...*, 1950, p. 43.

La preocupación educativa del gobierno del general Sánchez se vio favorecida por la propia formación cultural de algunos de sus colaboradores incluyendo al mismo gobernador, ya que de alguna manera estaban ligados a la educación y conocían la necesidad de impulsarla. El general Sánchez había realizado sus estudios en la escuela anexa a la Normal de Saltillo cursando inclusive dos años de estudio en la misma Normal, teniendo que interrumpir sus estudios magisteriales por motivos económicos. Otro de sus colaboradores lo fue el coronel y profesor Pastor C. Navarrete egresado de la Escuela Normal de Colima. El miembro del gobierno más entusiasta por ser de la entidad y conocer la problemática educativa fue el profesor Jesús Romero Flores; ya durante el frustrado gobierno del Dr. Silva el citado profesor había hecho un intento por fundar la tan ansiada Escuela Normal que no fructificó por el cuartelazo de la Ciudadela.

Al hacerse cargo del gobierno, el general Sánchez llamó a colaborar al Profr. Romero Flores en su administración poniéndolo al frente de la Inspección General de Instrucción Primaria. Entre las primeras medidas educativas que se tomaron, está la creación de una Junta de Instrucción y Beneficencia que se hizo cargo de la instrucción de la entidad quedando al frente de la naciente institución el Lic. Enrique Doménzain. De agosto a diciembre de 1914, la Junta dotó de ropa a los alumnos de las escuelas de Morelia; además, se construyó la escuela Madero-Pino Suárez y se realizaron algunas fiestas escolares y competencias deportivas (10).

(10) Romero Flores, Jesús. *Cincuentenario de la...*, pp. 8-9.

Para reorganizar el sistema educativo se designó una comisión de maestros integrados entre otros por los maestros: Juan N. Martínez, Antonio Medrano, Mónico Gallegos, María Chañez, etc. Esta comisión redactó una nueva Ley de Educación Primaria que fue dada a conocer el 21 de diciembre de 1914. Entre sus postulados se encuentran elementos heredados de la legislación porfirista junto a nuevas modalidades entre las que se encuentran: el establecimiento de una policía escolar, la creación de escuelas rudimentarias por los dueños de haciendas, escuelas para adultos, aplicación del sistema moderno o simultáneo, los ejercicios físicos y militares, etc. (11). El reglamento de la Ley anterior fue publicado en la misma fecha del 21 de diciembre de 1914. Este reglamento dividía a la primaria en: rudimentaria, elemental y superior, que se harían respectivamente en dos, cuatro y seis años. Para las escuelas rudimentarias que según el reglamento se crearían en poblaciones de doscientos habitantes, se incluía la instrucción de los alumnos de crías de animales domésticos y los cultivos agrícolas con el objeto de mejorar la producción y elevar así el nivel de vida de los campesinos. En las escuelas elementales y superiores el reglamento instituyó los trabajos manuales hechos de mimbre como: cestas, esteras, petacas, canastillas, etc., y en el caso de las mujeres costura y bordados (12).

El gobierno del general Sánchez no descuidó por supuesto la creación de la Escuela Normal; estaba consciente de que todo esfuerzo educativo se vería frenado si no se creaba una institución que formara a los maestros dentro de la nueva filosofía revolucionaria; de no ser así,

(11) Esta Ley se puede ver en: Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 77-89.

(12) *Ibid.*, pp. 89-108.

se corría el riesgo de dejar la instrucción en manos de la iglesia cuyo proyecto social era contrario al progreso, a la unidad nacional y al laicismo.

Dentro de este contexto, el gobierno del general Sánchez decretó el 21 de diciembre una Ley de Educación Normal que establecía lo siguiente:

CAPITULO I

Objeto de las escuelas normales y su organización material.

Artículo 1.- "El gobierno del Estado reconoce que la democracia tiene por base la educación del pueblo y que esta educación se apoya eficazmente en maestros idóneos. En consecuencia se establece en la capital del Estado dos planteles denominados: Escuela Normal de Maestros y Escuela Normal de Maestras que tendrán por objeto formar profesores y profesoras de educación primaria".

Artículo 2.- "Para la organización material de la Escuela Normal de Maestros, el Ejecutivo podrá disponer de un edificio de la propiedad del Estado. La Escuela Normal de Maestras se formará con los elementos existentes en la Academia de Niñas adaptándola al plan didáctico de la presente Ley".

Artículo 3.- "Cada Escuela Normal tendrá una escuela práctica anexa que será primaria elemental y superior teniendo una sección especial para párvulos".

Artículo 4.- "La escuela práctica quedará bajo la inmediata dependencia de la Normal, teniendo solamente un representante que será profesor titulado con el cargo de subdirector o subdirectora de la escuela anexa".

Artículo 5.- "Todos los asuntos oficiales de las escuelas normales relacionadas con el superior gobierno se tramitarán por conducto del Director General de Educación Primaria".

Los siguientes capítulos (21 en total y 4 transitorios) tocan diversos aspectos, como el programa de estudios que debía realizarse en cuatro años. Los alumnos serían de dos tipos: los pensionados y los sostenidos por sus familiares. Para ser admitidos, los aspirantes tenían que presentar su certificado de primaria superior o en su caso, someterse a un examen de admisión en la primaria anexa; además, debían de estar bien de salud y presentar buena conducta.

Cada una de las escuelas normales estaría integrada para su funcionamiento por un director, un secretario, un prefecto y los catedráticos; la primaria anexa estaría atendida por un subdirector.

La Ley comenzaría a regir desde el 1o. de enero de 1915. Se estipulaba que para la Escuela Normal de Profesoras se harían las adaptaciones convenientes a la Academia de Niñas de acuerdo al programa establecido (13).

El 26 de diciembre de 1914 se agregaron al presupuesto de egresos del Estado las partidas correspondientes para pagar los sueldos del personal docente y administrativo de la naciente Escuela Normal que quedó integrado con las siguientes cátedras: matemáticas, geografía, gramática, historia, física y química, francés, dibujo y caligrafía, solfeo, gimnasia y ejercicios militares. El sueldo asignado a los maestros que

(13) La Ley completa puede verse en el apéndice No. 4.

impartirían estas cátedras era de un peso diario, excepto el maestro de solfeo que percibiría ochenta centavos y el catedrático de matemáticas \$1.30. El resto del personal se integraría con el director, un encargado de la biblioteca, un prefecto y un mozo. La primaria anexa estaría a cargo de un subdirector auxiliado por dos ayudantes. Los gastos diarios de la Escuela Normal ascendían a la suma de \$22.80 (14). Era una cantidad pequeña, puesto que de hecho, la escuela se iniciaba con un sólo grupo de primer año.

Los ejercicios militares se habían instituido prácticamente en los programas escolares de todas las escuelas como un reflejo de la situación revolucionaria que afectaba a todo el país.

La Escuela Normal comenzó a organizarse a principios de enero de 1915, comisionándose al profesor y coronel guerrerense Pastor C. Navarrete para que acopiara los materiales necesarios "tales como: edificio, muebles y útiles para el citado plantel. Al mismo tiempo se nombró como director de la escuela anexa al profesor [potosino] Simón F. Rodríguez". Finalmente la Normal y su primaria anexa se establecieron en el edificio de capuchinas junto al templo del mismo nombre. Para la primaria anexa no hubo problemas para iniciar su funcionamiento "con un regular número de niños", en cambio, no pasó lo mismo con la Normal a la que le faltaban alumnos (15).

Los jóvenes estudiantes no querían aventurarse en una carrera desprestigiada y mal pagada prefiriendo estudios más lucrativos. Para atraer a los estudiantes a la Escuela Normal las autoridades edu-

(14) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 135-136'

(15) Romero Flores, Jesús. *Historia de la Educación en...*, 1950, p. 44

cativas realizaron una labor de convencimiento entre los estudiantes "pero sobre todo", se pidió a los ayuntamientos que pensionaran alumnos que estudiaran en la Normal. De esta manera ingresaron algunos alumnos con los que la escuela pudo empezar sus labores. El director de la naciente escuela fue el profesor y coronel Pastor C. Navarrete que tuvo además, la cátedra de geografía del Estado, teniendo un sueldo de cinco pesos diarios como director y de un peso como catedrático de la clase de geografía (16).

El plantel comenzó a operar de manera informal el 12 de enero de 1915; sin embargo, su funcionamiento fue de corta duración viéndose interrumpido su proceso de organización por la división revolucionaria entre carrancistas y villistas. Ante la nueva lucha que se avecinaba, el general Sánchez declaró en un principio su adhesión al gobierno de la convención de Aguascalientes (17); empero, después de una entrevista que tuvo con el general carrancista Francisco Murguía, rectificó su posición declarando su lealtad al gobierno de Carranza (18), ante lo cual se vio obligado a abandonar la ciudad de Morelia el 3 de marzo de 1915 al acercarse las avanzadas villistas que se apoderaron de la capital haciéndose cargo del gobierno el general José I. Prieto.

La política seguida por el gobernador villista fue abiertamente contrarrevolucionaria; en su breve gobierno de 32 días entregó los edificios clericales incautados por el anterior gobierno; ordenó el fusilamiento de algunos individuos que habían cooperado en la requisita

- (16) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la Historia de la Escuela Normal de Michoacán*. Morelia, Mich., Ediciones conmemorativas del XXXII aniversario, 1947, p. 5.
- (17) POEM, 24 de enero de 1915, pp. 1, 3.
- (18) Macías, Pablo G. *Aula Nobilis*. Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, México, Ediciones Vanguardia Nicolaita, 1940, p. 304.

de caballos y de armas con los constitucionalistas (19). El 3 de marzo de 1915 declaró el respeto a las creencias de todos los habitantes y prohibió la venta de bebidas embriagantes. Para nulificar a las fuerzas carrancistas que se oponían a su gobierno lanzó un decreto proponiendo la amnistía a todos los opositores; además, anuló la emisión de billetes por cinco millones de pesos lanzada por el gobierno del general Sánchez declarando en su lugar la circulación forzosa de los billetes villistas (20). En cuanto a la Escuela Normal, los soldados villistas expulsaron del edificio a maestros y alumnos para convertir el lugar en una caballeriza. "Se intentó que la Normal siguiera trabajando en otra parte, pero las circunstancias hicieron que se cerrara definitivamente en marzo, siendo en esos días su director el profesor Simón F. Rodríguez (21).

El 5 de abril de 1915, el general José I. Prieto se vio obligado a abandonar la ciudad de Morelia para dirigirse a la zona del Bajío (con la bendición del clero michoacano que confiaba en el triunfo de la División del Norte) donde se librarían las batallas decisivas entre las fuerzas del general Francisco Villa y las fuerzas carrancistas comandadas por el general Obregón de las que salió triunfante este último. Estando la victoria asegurada, el general Obregón nombró (estando en Salamanca) al general Alfredo Elizondo gobernador provisional de Michoacán y al general Joaquín Amaro comandante militar del Estado: ambos generales entraron a la ciudad de Morelia el 26 de marzo de 1915 (22).

(19) Romero Flores, Jesús. *Diccionario michoacano de...*, p. 583.

(20) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 281-284.

(21) Hernández Valdés, Luis. *Orígenes y fundadores de la Escuela Normal Urbana Federal*. Morelia, Mich., Ediciones de la ENUF, 1980, p. 30.

(22) Romero Flores, Jesús. *Diccionario michoacano de...*, p. 136 .

4.2.- Fundación de la Escuela Normal y vida académica hasta 1920.

El gobierno del general Alfredo Elizondo (1915-1917) se caracterizó por la continuación a las transformaciones revolucionarias iniciadas durante el frustrado gobierno del general Gertrudis G. Sánchez. La obra más meritoria del gobierno del general Elizondo se realizó en el ramo educativo, siendo secundado eficazmente por un grupo de entusiastas colaboradores entre los que sobresalían el Secretario de Gobierno Profr. Candor Guajardo y el jefe del Estado Mayor Profr. y coronel Gabriel Cervera. Estos dos personajes junto a los dos gobernadores mencionados anteriormente provenían del Estado de Coahuila, con lo cual tenemos que los avances revolucionarios más notables de la segunda década del siglo se debieron a gobernadores de origen coahuilense que por azares de la revolución llegaron a la gubernatura de Michoacán. En ambos gobiernos (tanto en el de Gertrudis G. Sánchez como en el de Alfredo Elizondo) colaboró el profesor Jesús Romero Flores.

En los casi dos años de gobierno del general Elizondo salieron a la luz una serie de leyes educativas (23) tendientes a transformar la calidad y cantidad de la instrucción como requisito indispensable para sentar las bases del desarrollo económico y cultural de la entidad michoacana.

El general Elizondo consciente del conservadurismo de la iglesia y sabiendo que ésta se valía de la educación como un medio para moldear la mentalidad de los educandos de acuerdo a sus intereses reaccionarios,

(23) Estas leyes pueden verse en: Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, pp. 21-32.

buscó limitar su poder arrancando la instrucción de las manos del clero a través de un decreto dado a conocer el 20 de abril de 1915, por el cual se prohibía al clero la fundación de planteles escolares. En cuanto a las escuelas confesionales ya existentes, la Ley ordenaba que su administración pasara a manos del gobierno. En octubre del mismo año las fincas rústicas y urbanas pertenecientes al clero fueron declaradas bienes nacionales (24).

Para reorganizar el sistema escolar declaró vacantes todos los empleos de inspectores, directores y ayudantes de las escuelas oficiales con el objeto de hacer una nueva selección del personal docente de acuerdo a los lineamientos revolucionarios (25).

No todas las leyes del general Elizondo redundaron en beneficio de la enseñanza, algunas de ellas resultaron negativas como la Ley de febrero de 1916 que entregaba la instrucción a los ayuntamientos. Esta Ley dictada con el pretexto de respetar la libertad municipal, deterioró la instrucción en el Estado, puesto que los ayuntamientos con menos recursos no estaban en condiciones de mantener las escuelas y mucho menos de impulsarlas (excepto uno que otro ayuntamiento como el de Zitácuaro que tenía solvencia económica). El decreto no incluía a los planteles particulares que continuaron dependiendo directamente del Ejecutivo estatal (26).

(24) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 38, 422-424.

(25) *Ibid.*, pp. 292-295.

(26) *POEM.*, 7 de mayo de 1916, p. 4.

El 19 de febrero de 1917, Carranza destituyó del gobierno de Michoacán al general Elizondo sustituyéndolo por el general José Rentería Luviano (27).

En cuanto a la creación de la Escuela Normal, el general Elizondo, consciente de que su creación era inaplazable, ofreció todo su apoyo al profesor Romero Flores (que venía trabajando en su creación desde la época del gobernador Silva) para su inmediata creación. El general Elizondo sabía que en Michoacán "...eran verdaderamente escasos los maestros que con algún conocimiento pedagógico se dedicaban a servir puestos en el importante ramo de la enseñanza", de tal manera que para realizar el programa educativo de la revolución, era necesario la creación de una institución educativa que formara a los maestros para abastecer a las escuelas que serían creadas.

De esta manera, con el apoyo del Secretario de Gobierno Candor Guajardo (egresado de la Normal de Saltillo) y del mismo gobernador Elizondo, el Profr. Romero Flores vio finalmente cristalizados sus viejos anhelos al fundarse en forma definitiva la Normal de Morelia el 5 de mayo de 1915, siendo nombrado él mismo, director de la naciente institución. En rigor, debe de hablarse propiamente de una reapertura, puesto que como hemos visto, la Escuela Normal se había creado de hecho por el gobierno del general Gertrudis G. Sánchez mediante la Ley de diciembre de 1914. La naciente escuela quedó instalada inicialmente en la Av. Madero No. 446 (actual 524) esquina con Juan José Lejarza, en una casa que había sido intervenida por el gobierno al Lic. Miguel Meza (28).

(27) *Ibid.*, 25 de febrero de 1917.

(28) Romero Flores, Jesús. *Cincuentenario de la...*, p. 10.

El personal docente y administrativo de la Normal quedó como sigue:

Director	Jesús Romero Flores
Subdirector	Edmundo Mendieta
Secretario	Eduardo Villaseñor

Cátedras.

Lengua Nacional	Dr. Cayetano Andrade
Matemáticas	Ignacio Calderón
Física	Edmundo Mendieta
Francés	Francisco R. Romero
Geografía	Jesús Romero Flores
Historia Patria	Lic. Manuel Rodríguez
Dibujo y Caligrafía	José Jara
Solfeo	Francisco Martínez Flores
Ejercicios Físicos	Simón F. Rodríguez-

Fuente: Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, pp. 135-136, y *La reforma escolar en...*, p. 57.

Como puede verse, la Normal iniciaba sus cursos con unas cuantas materias de cultura general correspondientes al primer curso de secundaria; es decir, eran materias básicas para toda profesión; el curso de francés que aparecía en los programas escolares era un resabio de los programas porfiristas. Las cátedras de pedagogía y metodología correspondientes al ciclo profesional se irían creando conforme avanzaran los cursos escolares.

En el discurso de inauguración (29), el profesor Romero Flores indicaba entre otras cosas que la Escuela Normal sería la base para terminar con la ignorancia y llevar la cultura al pueblo; también coadyuvaría al desarrollo del espíritu nacionalista e inculcaría valores como el amor a la libertad y al trabajo. En suma, la Normal y en general la instrucción servirían para formar ideológicamente la mentalidad de las nuevas generaciones de acuerdo con el proyecto de nación que el Estado revolucionario pretendía realizar.

A las materias originales para el programa de primer año, fue necesario agregarles las cátedras de pedagogía y metodología para satisfacer las necesidades de los alumnos que habían hecho su bachillerato en el Colegio de San Nicolás y que querían complementar sus estudios magisteriales en la recién fundada Escuela Normal. Estos alumnos que terminaron su carrera titulándose en 1916, son los siguientes según una lista de alumnos titulados de 1915 a 1980 que se encuentra en el archivo de la Normal: Alberto Bremauntz, Rafael Ferreira, José P. Heredia, Alberto Coria, Antonio Galizonga, Pedro Cancino, Salvador Elvira, Martín Sámano, J. Jesús Ixta, Ramón Chávez, Epigmenio Patiño, José María Landa, Severiano López y Juan Sandoval (30). Estos últimos fueron conocidos como los "sietemesinos" porque salieron antes de cumplir el programa que la Ley establecía para la Escuela Normal de Maestros.

La Escuela Normal no estuvo mucho tiempo en su local original de la Av. Madero, pues en julio de ese mismo año de 1915, fue trasladada al edificio donde se encontraba el seminario Tridentino anexo al templo de

(29) El discurso completo puede verse en: Romero Flores, Jesús. *Cincuentenario de la...*, pp. 15-20; *Paideia*. Morelia, Mich., revista de la Escuela Normal Urbana Federal, 1972, pp. 30-32.

(30) Lista tomada de: AENLIF, expedientes de 1980. Maestros titulados de 1915 a 1980.

San José (donde ahora se encuentra la preparatoria N° 2 de la U.M.). El traslado se hizo "en carretones del aseo público" (31).

Los problemas por los que pasó la Normal en sus primeros cinco años de vida fueron en general de índole económica y de falta de alumnos; problemas que por lo demás, fueron una constante en la historia de la institución hasta su federalización en 1948. Estos problemas, sumados a los de tipo político, hicieron muy irregular el funcionamiento de la Normal a tal grado que hubo momentos en que se temió por su desaparición.

El gobierno de Michoacán no podía canalizar los suficientes fondos a la Normal debido a la dislocación de la economía provocada por el movimiento armado y sus naturales secuelas como el bandolerismo, el abandono de los campos, el hambre, etc. En cuanto a la falta de alumnos, era también un problema ligado a la falta de recursos económicos que no permitía al Estado la elevación del salario a los maestros; de tal manera, que éstos se mantenían terriblemente bajos y por sí fuera poco, no se pagaban con puntualidad. Además, la Escuela Normal era una creación de la "revolución", es decir, no tenía ningún antecedente en el porfiriato en cuyo largo período, no se llegó a crear en Michoacán ninguna institución formativa de maestros. Como vimos en el capítulo anterior, los pocos estudiantes que se interesaban en el magisterio hacían su carrera en el Colegio de San Nicolás dentro de un programa cuyas materias correspondían al bachillerato, su práctica escolar tenían que hacerla en una de las escuelas de Morelia donde también aprendían pedagogía y metodología. Los bajos sueldos que se pagaban a los maestros y el desprecio que los demás empleados tenían hacia ellos no hacían a la carrera magisterial muy atractiva.

(31) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de la...*, p. 8.

La anterior situación que prevaleció en el porfiriato continuó de hecho, después de 1915. A pesar de que ahora ya existía una Escuela Normal, la carrera magisterial continuaba siendo poco atractiva para los estudiantes por su falta de incentivos principalmente económicos, (entre 1916 y 1917 se inscribieron 15 alumnos en la Normal de Morelia), lo cual hacía que esta carrera fuera relegada (al igual que en el porfiriato) a los sectores humildes provenientes en muchos de los casos de las áreas rurales que estudiaban generalmente mediante becas. Para estos estudiantes, el magisterio representaba una superación en relación a la triste perspectiva de la vida rural. Además, los estudios docentes eran relativamente cortos, lo cual les permitía empezar a laborar lo más pronto posible para ayudar en algo a las más urgentes necesidades familiares. Esta situación hacía que muchos estudiantes escogieran la carrera de maestros no por vocación sino por necesidad, a tal grado que muchos de ellos, después de solucionar su problema económico continuaban estudiando otras carreras más lucrativas y de mayor prestigio. De hecho esta situación se mantiene aún en la actualidad; muchos normalistas utilizan su carrera como trampolín para efectuar otros estudios.

En 1916, en el segundo año de funcionamiento de la Normal, el personal docente había aumentado lo mismo que sus sueldos. Estos últimos variaban de \$2.00 a \$3.60 dependiendo del número de clases que daban a la semana. El director y el subdirector percibían respectivamente seis pesos y cinco pesos diarios. Los gastos totales de la Escuela Normal (incluyendo su primaria anexa) ascendían a la suma de \$28,032.00 anuales (32).

(32) POEM., 20 de julio de 1916, pp. 2-4.

La diferencia en el sueldo de los catedráticos estaba en proporción directa al número de clases que cada maestro daba a la semana; es decir, un maestro ganaba más, cuanto mayor fuera el número de clases que diera a la semana, y ganaba menos cuanto menor fuera el número de clases. De esto se puede desprender el hecho de que las autoridades educativas hacían una prioridad en cuanto a la importancia que les daban a las cátedras impartidas teniendo un mayor número de horas-clase, materias como lengua nacional, matemáticas, así como dibujo y caligrafía; en cambio, otras materias como historia, geografía, botánica, etc., tenían un menor número de horas-clase a la semana, a pesar de la enorme importancia que tenía la geografía y la historia para desarrollar en los educandos el espíritu nacionalista y la ideología de los grupos dominantes.

Los horarios de las cátedras eran arreglados por el prefecto de estudios de acuerdo con la dirección del establecimiento. Estos prefectos también tenían entre sus obligaciones las siguientes actividades: llevar un control sobre la asistencia de maestros y alumnos; recabar de los profesores las listas mensuales de sus respectivas cátedras; cuidar el cumplimiento de los programas escolares; suplir al maestro que falte sin aviso; recoger y revisar los cuestionarios de exámenes de acuerdo con la dirección y, finalmente, tenían que hacer los cómputos y el promedio de las calificaciones mensuales y anuales de cada clase. En el personal administrativo de 1917, aparece también un subprefecto que tenía como obligación vigilar la conducta de los alumnos y ver que los celadores y vigilantes lleven a los alumnos con todo orden a sus respectivas clases; también estaban capacitados para conceder permisos a los alumnos, aunque esto, sólo con la previa autorización del director (33).

(33) POEM., 20 de septiembre de 1917, p. 1.

En el programa anterior aún no se apreciaban las cátedras de pedagogía, puesto que siendo su segundo año de existencia, las materias corresponden aún al ciclo secundario. Las cátedras de metodología y pedagogía que según Romero Flores se crearon en 1916 para preparar a los estudiantes provenientes del Colegio de San Nicolás, posiblemente hayan sido cursos breves, puesto que no aparecen en el programa escolar de dicho año.

En general la vida de la Normal de Profesores en sus primeros cinco años fue muy irregular. La fuerte crisis económica por la que atravesó el Estado en estos años repercutía en el bajo presupuesto a la Normal, obligando a los estudiantes del ciclo secundario a tomar sus clases en el Colegio de San Nicolás.

Lo más notable en la vida de la Normal en sus primeros cinco años de funcionamiento, fueron unas conferencias que se dieron entre 1916 y 1918; estas conferencias eran más bien clases prácticas puesto que versaban sobre algunas materias del programa de estudios. Parece ser que por 1917, estas conferencias se daban conjuntamente entre las dos normales; sin embargo, por razones desconocidas, la directora de la Normal de Maestras consideró (a partir de marzo de 1917) que era mejor que en lo sucesivo, las conferencias se verificaran separadamente (34). En esta meda probablemente tuvieron que ver los prejuicios religiosos imperantes en la época.

En realidad, las circunstancias difíciles por las que atravesaba la Normal de varones y la poca cantidad de alumnos que albergaba, hacía que sus conferencias no tuvieran la importancia y el brillo que si tenían las conferencias de la Normal de Maestras.

(34) AENLIF, paquete de la Escuela Normal de Profesoras (en adelante ENP), escuelas anexas, expedientes de 1917, Leg. de conferencias.

La disparidad entre una y otra Normal, se reflejaba también en los programas de ambas escuelas; el de maestros era menos amplio; además, durante un corto tiempo, la Escuela de Comercio estuvo anexa a la Normal de Varones. Su escuela primaria anexa también se fue organizando paulatimamente, en 1915 era de nivel elemental, su personal se componía de un subdirector y dos auxiliares y no tenía sección de párvulos como lo establecía el artículo 3º de la Ley de 1914, la cual también establecía que las escuelas anexas tuvieran todos los grados, es decir, que fueran de primaria elemental y superior. Para 1916 su personal ya se componía de un subdirector y cinco auxiliares. Las escuelas prácticas dependían directamente de las normales y en ellas, los normalistas hacían sus prácticas escolares bajo la vigilancia de los subdirectores de las primarias anexas. El programa de estas primarias se ajustaba naturalmente al mismo programa que la Ley establecía para las escuelas oficiales.

El presupuesto de la Normal para 1916 (de Profesores) era de \$28,032.00 y el de maestras era de \$50,724.00 (35).

Como puede verse, el presupuesto de la Escuela de Maestras superaba en casi el doble el presupuesto de la Escuela de Maestros, lo cual se debe a que la primera tenía un programa completo y una gran cantidad de alumnas puesto que su funcionamiento se remontaba prácticamente a la etapa porfirista cuando operaba como Academia de Niñas.

La fuerte crisis económica que afectó a Michoacán entre 1918 y 1920 obligó a las autoridades a disminuir las partidas correspondientes a ambas normales. La de maestras se redujo a \$22,482.50 y la de varones a \$17,937.60 (36).

(35) POEM., 20 de julio de 1916, pp. 3-4.

(36) POEM., 18 de octubre de 1918, pp. 9-10.

4.3.- La Escuela Normal de Profesoras.

En cuanto a la Normal de Profesoras, su organización se facilitó porque ya se tenía el antecedente de la Academia de Niñas; lo único que se hizo fue realizar las adaptaciones convenientes conforme al programa que presentaba la Ley de Escuelas Normales del 21 de diciembre de 1914.

Los problemas que se presentaron en su creación fueron más bien de índole religiosa por la formación confesional de las alumnas y del profesorado. El problema surgió cuando el general Elizondo intervino las propiedades eclesiásticas entre las que se incluía el antiguo Colegio Teresiano de Santa María de Guadalupe, que era el plantel donde se educaba a las señoritas de la alta aristocracia moreliana. Al crearse la Normal de Profesoras, el gobierno ordenó que las alumnas de la antigua Academia de Niñas pasaran al Colegio Teresiano. Esta orden no fue acatada por la directora de la institución Josefina Alvérez, así como por algunos profesores y alumnas alegando prejuicios religiosos. Ante esta actitud de desafío, el gobierno se vio obligado a sustituir a la directora Josefina Alvérez, nombrando en su lugar a la maestra María Rodríguez Calderón y como secretaria quedó la maestra María del Carmen Díaz. Con estas medidas pudo realizarse "el traslado de la Normal que se llevó a cabo con fecha 6 de junio de 1915, y aún las alumnas remisas optaron bien pronto por reingresar a su plantel" (37). Al cambio de este plantel educativo al edificio Tere-

(37) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, 1950, p. 137.

siano, se opusieron no solamente las alumnas y el personal docente, sino que inclusive, los altos círculos aristocráticos de la sociedad moreliana también se opusieron al cambio porque era el local donde se habían educado las principales damas de la sociedad michoacana y no estaban dispuestos a permitir que dicho lugar "fuera profanado con el establecimiento de una escuela de pelados..." El Profr. Cándor Guajardo, Secretario General de Gobierno que había dado la orden de traslado, relata la oposición a que se enfrentó en una carta enviada a Raúl Arreola Cortés en 1947 en la que expresa lo que sigue:

"Recuerdo que al día siguiente de haber dado la orden que se ocupara para dicho local, se me presentó... una numerosa comisión de damas de las principales de esa capital conminándome para que se retirara desde luego la orden; a lo que les contesté que ya estaba dada y que se cumpliría a la mayor brevedad, entonces sucedió lo que menos esperaba yo de aquellas respetables señoras: me colmaron de amenazas e improperios y me aseguraron que por ningún motivo tolerarían que el edificio donde se habían educado las principales matronas michoacanas fuera profanado con el establecimiento de una escuela de pelados antirreligiosa... Como una hora después se me presentó una comisión de varones encabezada por el Lic. Sabino Fernández quien fue el primero en hacer uso de la palabra de tal manera exaltado... que tuve necesidad de advertirle que si bien yo personalmente no significaba nada, en aquellos momentos representaba por ausencia del gobernador la más alta autoridad del Estado y que le suplicaba bajara su voz o de lo contrario muy a mi pesar daría por terminada la audiencia... Se calmó el señor Fernández y después de que terminó de hablar; hablaron los demás señores y el resultado que obtuvieron fue negativo porque en mi concepto no expusieron razones convincentes..." (38).

(38) La carta original es propiedad del Profr. Raúl Arreola Cortés y ha sido publicada en: *Norunal*, revista de cultura, órgano de la ENUF, Morelia, Mich., 1951, pp. 37-39.

El Lic. Sabino Fernández había sido el último Jefe de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno que tenía a su cargo el ramo de instrucción; su actitud ejemplifica el respeto y las cordiales relaciones que existían entre los funcionarios del gobierno porfirista de Aristeo Mercado y los círculos eclesiásticos. Sin embargo, la actitud del licenciado Fernández pareció tener tintes oportunistas, puesto que más tarde su nombre figuraría en las nóminas del personal docente de la Escuela Normal de Profesoras donde impartía las cátedras de metodología y pedagogía.

La carta de Candor Guajardo señala que los representantes de la alta sociedad moreliana amenazaron al gobierno con un boicot de maestros para que ninguno de ellos aceptara trabajar en las normales. Ante esta amenaza, Candor Guajardo les manifestó que se "mandaría traer personal docente de otros estados, pero que las normales, escuelas de 'pelados' como las llamaron las señoras, subsistirían, porque el país necesitaba muchos maestros que fueran a educar a los hijos de los pelados que habían hecho posible el triunfo de la Revolución". Candor Guajardo sigue narrando que al siguiente día se reunieron los maestros de Morelia bajo la instigación de los representantes clericales con el Secretario de Gobierno, realizándose una candente sesión donde abundaron los ataques al gobierno y a la Revolución, a tal grado que ordenó el encarcelamiento de muchos de ellos. Dos días después de su encarcelamiento fueron enviados a "la línea de fuego que estaba en León, Guanajuato., únicamente para que se dieran personalmente cuenta de que la revolución había triunfado en Celaya y que tenía el derecho a establecer un gobierno al que debería respetarse".

La carta anterior nos muestra la resistencia que los altos círculos de la sociedad michoacana ofrecieron a las incautaciones de los edificios eclesiásticos por parte de los gobernadores revolucionarios.

En su protesta contaron no sólo con el apoyo de los personajes ligados con el antiguo régimen, sino que inclusive contaron con el apoyo de los mismos maestros de Morelia, lo cual demuestra su formación profesional. La sociedad moreliana se caracterizaba por la profunda influencia religiosa que se extendía a todos los sectores sociales incluyendo por igual a las escuelas particulares y oficiales, lo cual es un indicativo de que la enseñanza religiosa seguía formando parte de los programas escolares del porfiriato a pesar de las leyes de reforma y de la enseñanza laica.

La aristocracia moreliana sentía un profundo desprecio hacia las escuelas oficiales por ser instituciones donde se educaban los hijos de las clases populares, lo cual es un indicativo del carácter clasista de las escuelas particulares destinadas a los sectores pudientes de la sociedad.

Regresando a la Escuela Normal de Profesoras, tenemos que ésta duró poco tiempo en el edificio Teresiano. En 1918 fue cambiado al edificio que había sido "casa-habitación del gobernador Aristeo Mercado (hoy Palacio Federal)", hasta que el gobierno del general Múgica la trasladó al lugar donde actualmente se encuentra la Escuela Normal Urbana Federal de Morelia.

En cuanto a su vida académica en sus cinco primeros años como Normal de Maestras, no tuvo problemas para su funcionamiento puesto que ya se tenía el antecedente de la Academia de Niñas a la que le hicieron sólo las debidas adaptaciones de acuerdo a la Ley de 1914 que creaba la Normal. Es decir, no tuvo que partirse de cero como en el caso de la Normal de Varones y tampoco se tuvo el problema de la falta de alumnas, ya que incluso antes de 1915, cuando aún funcionaba como Academia de Niñas tenía un alumnado numeroso.

Tanto la Academia de Niñas primero como la Escuela Normal después, representaban una de las pocas oportunidades educativas para la mujer michoacana; esta oportunidad fue aprovechada por las señoritas de los sectores medios y altos que aspiraban a una profesión por muy despreciada que fuera y por bajos que fueran los salarios, pero que les permitía un cierto margen de independencia y una alternativa mejor frente a la monotonía de la vida hogareña. Estas escuelas representaron para la mujer michoacana una de las pocas opciones que tenían para elevar su nivel cultural.

En la Escuela Normal de Profesores predominaban los estudiantes de origen humilde que estudiaban generalmente mediante becas; en cambio en la Normal de Maestras predominaban los sectores medios, aunque también había alumnas provenientes de familias de escasos recursos que también estudiaban mediante becas otorgadas por el gobierno.

En 1916 las asignaturas que se impartían en la Normal de Profesoras eran las siguientes: lengua nacional, pedagogía, metodología, ciencias físicas y naturales, matemáticas, dibujo y pintura, francés, inglés, piano, solfeo, historia patria y universal, geografía, costura y labores de mano, gimnasia, psicología, teneduría de libros (contabilidad), derecho constitucional, física y química, raíces griegas y latinas y trabajos manuales.

Las anteriores cátedras eran impartidas en total por 23 maestros que percibían en su mayoría un sueldo de \$2.40 diarios (876.00 al año). El maestro que más ganaba era el que impartía la cátedra de pedagogía 1º y 2º curso cuyo sueldo diario era de \$6.00, misma cantidad que se le asignaba a la directora de la institución. El maestro que impartía pedagogía y metodología así como el de lengua nacional y el de ciencias físicas y naturales tenían un sueldo de \$3.60 diarios.

El total de gastos anuales de la Escuela Normal de Profesoras incluyendo los gastos de la primaria anexa ascendían a la cantidad de \$50,724.00 (39).

La Normal de Profesoras estaba mejor organizada y tenía un programa mucho más completo que la Normal de Varones. El gobierno dedicaba una mayor atención a la primera porque tenía un mayor número de alumnas y su funcionamiento venía siendo ininterrumpido desde que operaba como Academia de Niñas. Como es sabido, en el magisterio michoacano (y en el nacional) siempre ha predominado el profesorado femenino en las escuelas primarias. Esto es así probablemente porque por su propia naturaleza la mujer se siente más realizada en su trato con los niños; además, tradicionalmente, la sociedad ha asignado a la mujer el papel de ama de casa, la que está al cuidado del hogar y de los niños.

A las cátedras que se impartían en la desaparecida Academia de Niñas se les agregaron otras nuevas como: raíces griegas y latinas, derecho constitucional, psicología y teneduría de libros (esta clase también se dio en la Academia de Niñas aunque por poco tiempo); además, las cátedras de pedagogía alcanzaron mayor amplitud como corresponde a una verdadera Escuela Normal; el programa de estudios nos indica que en 1916, había un profesor de pedagogía y metodología, además había otro maestro que daba exclusivamente pedagogía 1^º y 2^º

(39) POEM., 20 de julio de 1916, pp. 2-3.

curso y otro más que daba solo metodología; en cambio, en la Academia de Niñas sólo había un Profr. de pedagogía.

En cuanto a la matrícula, tenemos que a principios de 1916 se inscribieron 158 alumnas y quince más que se anotaron hasta el 14 de agosto con el carácter de supernumerarias. Estas fueron admitidas por no existir en aquella época una escuela oficial donde pudieran cursar las materias que deseaban estudiar. De las 158 alumnas, 50 estaban inscritas en primer año, 17 en el segundo año, 16 en el tercero, 13 en el cuarto, y 4 en el quinto año; las 58 alumnas restantes hicieron estudios irregulares debido al cambio del plan de estudios realizado en ese año de 1916 (40); de cualquier manera se observa un orden decreciente en el número de alumnas de los primeros grados a los últimos, lo cual indica que había mucha deserción escolar.

La primaria anexa era de nivel elemental y superior y estaba bajo la dirección de una subdirectora que dependía de la dirección de la Normal. Su personal docente se componía de ocho profesoras auxiliares y una maestra más para la sección de párvulos.

En 1915, al trasladarse la Normal al edificio Teresiano, la primaria anexa hizo lo mismo. En este año era subdirectora la maestra María Zacarías y las distintas secciones estaban atendidas por las maestras: María Ortíz Ramírez, Humbelina García, María Olvera, Soledad Mendoza y Dolores Posadas, profesoras respectivamente de 1º, 2º, 3º, 4º y 5º años. Cabe aclarar que por haber sido sólo seis las alumnas que cursaron el 6º año en 1915 se fusionó el 6º grado con el 5º. (41).

(40) AENLIF, paquete EPP, expedientes de 1916.

(41) *Ibid.*, expedientes de 1915, Leg. de informes.

A partir de 1916, se iniciaron en la Escuela Normal de Maestras una serie de conferencias que eran supervisadas por un jurado calificador formado por los maestros de metodología y pedagogía de la Normal que estaban a cargo de los maestros Sabino Fernández y Mónico Gallegos. Estas conferencias eran más bien clases prácticas al estilo de las implantadas en la desaparecida Academia de Niñas por la maestra Elodia Romo. Estaban obligadas a asistir a ellas, las alumnas normalistas de las clases de pedagogía y metodología, así como un director o directora de alguna primaria oficial. Todas las conferencias se realizaban en el salón de actos de la Escuela Normal y versaban sobre materias del programa escolar como: lengua nacional, historia patria y universal, aritmética, higiene, psicología, civismo, etc.

En la conferencia efectuada el 10 de febrero por la maestra Magdalena Ruiz sobre "lengua nacional" a un grupo de alumnas de 5º año, en la crítica respectiva, el jurado manifestó que: "no se hizo buen uso del método inductivo y deductivo, además faltaron ejemplos para la deducción de la regla (?), tampoco hubo precisión en algunas preguntas", el jurado terminó recomendando que el maestro no alargue la introducción de su clase para ahorrar tiempo. En otra conferencia sustentada el 24 de marzo (de 1917) por la maestra Natalia Alvarez sobre "Hernán Cortés" a las alumnas de 2º año (de la anexa), el jurado censuró los términos elevados usados por la sustentante, indicando que estaban fuera del alcance intelectual de las niñas; también se le hizo notar que la clase fue demasiado larga y que algunos nombres no fueron comprendidos por las alumnas debido a que no se usó el pizarrón (42). Huelga decir que las sustentantes tenían derecho a defenderse.

(42) *Ibid.*

En cuanto a las prácticas de las normalistas, éstas se efectuaban naturalmente en la primaria anexa. A partir de 1916 las prácticas se hacían de la siguiente manera: las de primer año de Normal hacían una observación de la enseñanza y disciplina en cada uno de los grados de la anexa. Las normalistas de segundo que en 1916 no habían pasado por el año de observación (por ser éste, el primer año en que se aplicaba el reglamento) se dedicaron a efectuarlo durante los primeros cinco meses y el tiempo restante lo dedicaron a los ejercicios prácticos en los grupos de 1º y 2º año de primaria anexa. Ya en los años siguientes, las normalistas de segundo año realizaron sus ejercicios prácticos todo el año en los grupos de 1º y 2º. Las normalistas de tercer año practicaban en los grupos de 3º y 4º., excepto el año de 1916 en que dividieron el año en tres partes: en el primer tercio se dedicaron a la observación, en el segundo a ejercicios prácticos en 1º y 2º., finalmente en el último tercio se dedicaron a esos mismos ejercicios en los grupos de 3º y 4º. Las normalistas de 4º año practicaban en los cuatro años de primaria elemental, así como en la sección de párvulos, finalmente, las normalistas de quinto hacían sus ejercicios en los grupos de primaria superior o sean los de 5º y 6º año, pero también podían hacerlo en otros grados (43).

Cabe hacer notar que por estos años, las maestras que laboraban en la primaria anexa, asistían a actos religiosos no solamente en plan individual, sino que inclusive, acompañadas de sus alumnas, según se desprende de la circular enviada por el Presidente del Consejo Superior de Educación Pública (que sustituyó a la Dirección de Educación) Jesús Andrade a la directora de la primaria anexa llamándole la atención sobre la asistencia de maestras auxiliares a los catequismos religiosos, a los que asistían acompañadas de sus alumnas; en el menor de los casos,

(43) *Ibid.*

las maestras, (decía la circular) se mostraban ante las alumnas partidarias de un determinado credo religioso, lo cual violaba el principio de neutralidad que debería tener la educación; la circular termina previniendo a las maestras sobre la necesidad de evitar esta situación (44). La circular anterior indica que las actitudes antirreligiosas de algunos gobernadores como el general Gertrudis G. Sánchez y el general Elizondo (1914-1917), no lograron erradicar la formación religiosa del magisterio michoacano principalmente de las maestras. Estas últimas, buscaban transmitir su formación confesional a las alumnas, lo cual violaba el principio constitucional de la enseñanza laica.

El Consejo Superior de Instrucción Pública fue creado durante el gobierno de José Rentería Luviano en el mes de marzo de 1917, como un organismo que controlaría la instrucción en el Estado. La ceremonia de instalación del referido Consejo se realizó en el edificio de la Escuela Normal de Profesoras donde se efectuó un número literario musical por parte de las normalistas, que contó con la asistencia del Secretario de Gobierno Ing. y Coronel Ponciano Pulido (45).

En 1917, la Normal de Maestras contaba con una asistencia de más de trescientas alumnas, su programa de estudios era de los más completos y se hacían en cinco años (46).

(44) AENUF, paq. ENP y escuelas anexas, expedientes de 1917.

(45) POEM, 15 de marzo de 1917, p. 6.

(46) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, pp. 55, 56.

4.4.- Las normales se integran a la Universidad Michoacana.

Uno de los acontecimientos más importantes en la vida de las dos normales fue su incorporación a la Universidad Michoacana cuando ésta fue creada por decreto del gobierno de Pascual Ortiz Rubio dado a conocer el 15 de octubre de 1917. En esta Universidad quedarían integradas todas las escuelas de nivel medio y superior entre las que se incluían por supuesto las escuelas normales. Únicamente quedarían fuera las escuelas primarias que por ese tiempo (1917) dependían directamente de los ayuntamientos.

Al hacerse los nombramientos de los directores de los diversos planteles universitarios, quedaron al frente de las normales el profesor Ignacio Calderón en la Normal de Maestros y la profesora María Rodríguez Gil Vda. de Andrade en la de maestras, pasando la anterior directora María Dolores Calderón a la Escuela Industrial de Señoritas.

En el programa Estudios de la Universidad Michoacana, estaban comprendidos los niveles preparatorios y profesionales para las carreras de: ingeniero, médico, abogado, agricultor, profesor normalista de comercio y administración, así como los cursos de Bellas Artes y la enseñanza práctica en todas las ramas del arte y de las ciencias aplicadas (47).

En cuanto a las normales, se decidió que los locales donde se impartieran los conocimientos serían los siguientes: la Normal de

(47) Bernal, Manuel R.G. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Datos históricos de su fundación, Morelia, Mich., Tipografía comercial, 1919, p. 118.

Profesores continuaría en el edificio del exseminario Tridentino y la de Profesoras estaría en la exjefatura de armas. Cabe decir, que la sección de Comercio fue anexada a la Escuela Normal de Profesores. "Para ser admitido en las escuelas normales y en San Nicolás, los solicitantes [tenían que] presentar un comprobante de enseñanza primaria superior", también podían ser sometidos a un examen de reconocimiento en caso de disponerlo así las autoridades respectivas (48).

En realidad, las normales deberían haber permanecido fuera de la Universidad, puesto que eran instituciones a través de las cuales el Estado buscaba formar el personal docente necesario para cumplir con el programa educativo de la Revolución; es decir, las normales estaban ligadas directamente a la construcción de los cimientos sobre los que se levantaría la infraestructura educativa y por lo tanto se relacionaba profundamente con el proyecto ideológico y económico del Estado revolucionario. Así lo comprendió el gobierno de Michoacán en 1915 al crearse las dos normales, las cuales pasaron a depender directamente del gobierno estatal que las administraba a través de la sección correspondiente.

La integración de las normales en la Universidad Michoacana significó para las primeras una serie de problemas que impidieron el funcionamiento normal de sus labores académicas. La Universidad nunca vio con buenos ojos la permanencia de las normales como instituciones universitarias alegando que se trataba de un tipo diferente de enseñanza. Esta situación se prolongó prácticamente hasta 1948, cuando la Escuela Normal Mixta de Morelia logró su federalización.

(48) *Ibid.*, p. 120.

En general, se ha considerado que los estudios magisteriales por estar íntimamente relacionados con la educación básica deben estar separados de las carreras universitarias, porque estas últimas, representan la culminación de todo el sistema educativo.

Regresando a la Universidad Michoacana, tenemos que los diputados encargados de elaborar sus estatutos decidieron que la enseñanza no sería gratuita, excepto en las escuelas de agricultura, de artes y oficios y en las escuelas normales. El diputado Contreras justificaba estas excepciones expresando que eran necesarias ya que a estas escuelas asistían alumnos de extracción humilde que estaban incapacitados para pagar cuota alguna por mínima que fuera (49). En el caso de las normales, no sólo no se exigiría cuota alguna a los estudiantes sino que inclusive, para estimularlos se les concedió un determinado número de becas, de otra manera, estas escuelas corrían el riesgo de quedarse sin alumnos.

En el resto de los planteles universitarios, los estudiantes tenían que pagar una cuota que iba de un peso a tres pesos mensuales. El diputado Castellanos alegaba que esta cuota era necesaria porque de otra manera, "la Universidad no tendría con que sostenerse" (50).

De esta manera la Universidad Michoacana surgió como una institución clasista en la cual se reflejaban las clases sociales; es decir, habría escuelas para estudiantes pobres y escuelas para estudiantes

(49) *Actas del Congreso Constituyente del Estado (1917-1918)*, t. 1, Morelia, Mich., Ediciones de la LX Legislatura del H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1977, p. 216.

(50) *Ibid.*, p. 216.

tes de los sectores medios y altos. Para estos últimos se destinaban las carreras clásicas como las de leyes y medicina, y para los primeros, la carrera de maestros.

El Consejo Universitario quedó integrado por los directores de los planteles universitarios quedando en representación de la Escuela Normal de Profesores, el maestro Ignacio Calderón y por la Normal de Maestras la profesora María Rodríguez Gil Vda. de Andrade.

En la sesión del 24 de noviembre de 1917, los directores de los planteles universitarios que formaban el Consejo Universitario fueron llamados a fin de rendir la protesta de ley ante la Constitución. Entre los directores que se presentaron estaban los directores de las dos normales. A esta sesión, también debería haberse presentado el Rector designado Ing. Agustín Aragón, el cual, sin embargo, no se presentó desechando su nombramiento. En un escrito que mandó al Congreso justificaba su actitud manifestando que por escrúpulos de conciencia no podía protestar cumplir con la Constitución por no estar de acuerdo con ella (51).

La renuncia del ingeniero Aragón retrasó el funcionamiento de la Universidad hasta que a finales de 1918 fue nombrado un nuevo Rector recayendo el nombramiento en el eminente Dr. Alberto Oviedo Mota. A pesar de todo, su administración fue de corta duración pues en 1919 ya aparece como Rector el Profr. José Jara. Este maestro era catedrático de dibujo y pintura en las escuelas normales de Morelia.

(51) *Ibid.*, p. 356.

Durante la rectoría del Profr. José Jara, el Consejo Universitario tuvo una dificultad con el Ejecutivo que obligó al Congreso a modificar el decreto constitutivo de la Universidad, disponiendo que tanto el Rector como los directores de los planteles fueran nombrados por el gobernador estatal (52). El profesor José Jara salió de la Rectoría por un movimiento estudiantil que surgió entre los estudiantes de San Nicolás que pensaron que el Profr. Jara, no era la persona indicada para seguir ocupando ese puesto (53). En el lugar del profesor José Jara fue designado para ocupar la Rectoría el Dr. Ignacio Chávez (1920-1921).

El programa de estudios de la Universidad Michoacana comprendía "los estudios preparatorios y profesionales para las carreras de ingeniero, médico, abogado, profesor normalista, de comercio y administración y agricultor, así como los cursos de Bellas Artes y de las ciencias aplicadas" (54).

- (52) Romero Flores, Jesús. *Historia de la educación en...*, Estudios Históricos, t. III, p. 293.
- (53) Herrera Morales, Leopoldo, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, México, 23 de marzo de 1981, Archivo de Historia Oral, Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", Historia de la Educación en Michoacán, N° 9, (en adelante AHO, CERM "L.C."/HEM).
- (54) Bernal, Manuel R.G. *Op. cit.*, p. 118.

El programa de estudios de la Normal de Profesores funcionando ya como institución universitaria era el siguiente:

Lengua Nacionalcuatro semestres.
Aritméticados semestres.
Geografía Patriaun semestre.
Geografía de Américaun semestre.
Físicados semestres.
Caligrafíados semestres.
Solfeo y Cantocuatro semestres.
Enseñanza Manualcuatro semestres/2 horas a la semana.
Geografía Universaldos semestres.
Historia Patriados semestres.
Anatomía y Fisiologíaun semestre.
Químicados semestres.
Francésdos semestres.
Dibujocuatro semestres.
Zoologíaun semestre.
Literaturaun semestre.
Raíces griegas y latinasun semestre.
Inglésdos semestres.
Mineralogía y Geologíados semestres.
Psicología Infantil y Pedagogíados semestres/6 horas a la semana.
Metodología Aplicadados semestres, en el pri mero 6 horas a la semana y en el segundo 3 horas.
Metodología Generalun semestre/3 horas a la semana.
Puericulturaun semestre.

Botánica y Horticultura..... dos semestres, en el primero botánica y en el segundo horticultura.
 Higiene un semestre.
 Tarasco dos semestres.
 Práctica escolar en el tercer año 6 horas a la semana.
 Práctica escolar en el cuarto año.. 2 horas a la semana.

Fuente: Bernal, Manuel, R.G. *Op. cit.*, pp. 128-130.

Se aclaraba que las clases de solfeo y canto se darían en la Academia de Bellas Artes, "las de ciencias naturales en el instituto correspondiente y las demás asignaturas se darían en San Nicolás con excepción de Psicología Infantil, Metodología General y Aplicada y Pedagogía que se darían en la Escuela Normal de Profesores".

Como puede apreciarse, el ciclo secundario fue separado del ciclo profesional debido a las crisis del erario que no permitía que todas las materias se dieran en el edificio de la Escuela Normal. A esta separación de la secundaria contribuyó también el bajo nivel de inscripción que tenía la Normal, puesto que no era costeable sostener una institución que tenía pocos alumnos. El profesor Leopoldo Herrera expresa que debido a la crisis económica, muchas becas fueron retiradas, lo cual provocó que muchos estudiantes dejaran las aulas; en el ciclo profesional "llegamos a ser compañeros de grupo, cuatro estudiantes" (55). La Normal de Profesores pasaba por momentos difíciles que ponían en peligro su supervivencia apenas a los tres años de su creación.

(55) Herrera Morales, Leopoldo, entrevista citada.

La enseñanza en la Escuela Normal de Profesores sería esencialmente práctica. El personal docente de la Normal y su sección de Comercio estaba formado por los siguientes maestros: Ignacio Calderón, Fiacro Pérez, Salvador Calderón, Sabino Fernández, Eulalio Mejía, Agustín Tena, Rafael del Río y Manuel Bernal R. G. (56).

En cuanto al programa de la Escuela Normal de Profesoras se desarrollaría de la siguiente manera:

Primer año:

Lengua Nacional dos semestres, tres horas a la semana.
 Aritmética dos semestres, dos horas a la semana.
 Geografía dos semestres, tres horas a la semana.
 Física dos semestres, dos horas a la semana.
 Enseñanza Manual dos semestres, dos horas a la semana.
 Labores dos semestres, tres horas a la semana.
 Cultura Física dos semestres, dos horas a la semana.

"También serían obligatorios para las alumnas el solfeo y caligrafía que cursarían en la Academia de Bellas Artes"

Segundo año:

Lengua Nacional dos semestres, tres horas a la semana.
 Algebra dos semestres, tres horas a la semana.
 Geografía Universal dos semestres, tres horas a la semana.
 Química dos semestres, dos horas a la semana.
 Enseñanza Manual dos semestres, dos horas a la semana.
 Francés dos semestres, dos horas a la semana.
 Labores dos semestres, dos horas a la semana.
 Cultura Física dos semestres, dos horas a la semana.

(56) Bernal, Manuel, R.G. *Op. cit.*, pp. 130-131.

En el segundo año eran obligatorias las clases de Anatomía, Fisiología y Zoología que se cursarían en el Instituto de Ciencias Naturales, además de las clases de Dibujo, Solfeo y Canto que se cursarían en la Academia de Bellas Artes.

Tercer año:

Literatura y raíces griegas y latinas; dos semestres en el primero.
 Literatura y raíces griegas en el segundo: tres horas a la semana.
 Geometría dos semestres, tres horas a la semana.
 Historia Universal y Patria dos semestres, tres horas a la semana.
 Psicología Infantil en el primer semestre y Pedagogía en el segundo semestre: seis y tres horas de clase respectivamente.
 Metodología General en el segundo semestre, tres horas a la semana.
 Inglés dos semestres, dos horas a la semana.
 Labores dos semestres, tres horas a la semana.
 Ejercicios Físicos dos semestres, dos horas a la semana.
 Práctica escolar dos semestres, seis horas a la semana.

Las clases de Mineralogía y Geología eran obligatorias y se daban en el Instituto de Ciencias Naturales y las de Dibujo en la Academia de Bellas Artes.

Cuarto año:

Pedagogía en el primer semestre y ejercicios prácticos y científicos en el segundo: tres horas a la semana.
 Metodología General en el primer semestre y Metodología Aplicada en el segundo: seis horas a la semana.

Puericultura en el primer semestre e Higiene en el segundo: tres horas a la semana.

Botánica en el primer semestre y horticultura y floricultura en el segundo: tres horas a la semana.

Corte y Confección de ropa: dos semestres, tres horas a la semana.

Ejercicios Físicos: dos semestres, dos horas a la semana.

Práctica escolar: dos semestres, dos horas diarias.

La clase de enfermería se cursaba en el Hospital General; la de botánica en el Instituto de Ciencias Naturales y el idioma tarasco en el Colegio de San Nicolás.

Fuente: Manuel Bernal R.G. *Op. cit.*, pp. 133-134.

Las personas que crearon la Universidad, establecieron que habría conferencias semanarias para las normalistas de moral y urbanidad en el primer año; de economía doméstica en el segundo año y de instrucción cívica en el tercero.

En la Escuela Normal de Profesoras sí funcionaba en el mismo edificio el ciclo secundario y el profesional, sin embargo, algunas materias como: solfeo y caligrafía, anatomía, fisiología, zoología, mineralogía, geología, botánica, enfermería, etc., tenían que cursarse en otros institutos como la Academia de Bellas Artes, el Instituto de Ciencias Naturales y el Hospital General: además la clase de tarasco, también tenía que cursarse en el Colegio de San Nicolás, junto a los demás normalistas. Esta situación reflejaba la tremenda crisis económica por la que atravesaba el Estado, azotado entre otras cosas por el hambre y el bandolerismo.

En 1920, la directora de la Normal de Maestras informó al Rector que se encontraban inscritas 105 alumnas en el ciclo normalista y 312

en la primaria anexa. En este año y como consecuencia de la crisis del erario, los sueldos del personal docente no se pagaban con puntualidad según se aprecia en el oficio N° 40 por el cual la directora de la Normal, le remitía al Rector las listas de los profesores y empleados a quienes se les adeudaban sueldos de los meses de febrero y marzo del presente año (57).

La Escuela Normal de Profesoras parece haber pasado por una crisis administrativa y docente al finalizar el año de 1920. El problema se inició al presentar su renuncia la directora María Rodríguez Gil Vda. de Andrade (por motivos no conocidos), lo cual provocó una serie de renunciaciones como el de la secretaria señorita Ma. de la Soledad Mendoza y la subdirectora Rosaura Ramos; también renunciaron las celadoras Concepción González y Eloísa González. Entre el personal docente que presentó su renuncia están: Rafael Morelos maestro de Higiene Escolar y varias maestras de la primaria anexa. Algunos puestos fueron cubiertos de inmediato y otros quedaron vacantes por algún tiempo (58).

La Normal de Profesores tenía una existencia mucho más difícil por el poco número de estudiantes y por ser de reciente creación, lo cual hacía muy irregulares los cursos; esto y la crisis que agobiaba al Estado, obligaron a las autoridades a trasladar el ciclo secundario de la Normal al Colegio de San Nicolás. En la Escuela Normal se recibían sólo las materias didácticas del ciclo profesional como psicología, metodología y pedagogía.

(57) Archivo Particular del Profr. Luis Hernández Valdés (en adelante APLHV).

(58) *Ibid.*

La crisis económica que repercutía en la vida académica de los normalistas, no fue privativa de sus primeros años, sino que fue una constante en toda la etapa en que la Normal dependió de la Universidad Michoacana. La Escuela Normal nunca fue bien vista por la Universidad, lo cual hacía que dentro del poco presupuesto que tenía la Universidad, la Normal fuera la que recibiera menos atención.

El programa universitario para las normales tendía a utilizar a la Escuela no solamente para la enseñanza de conocimientos elementales como la lectura y la escritura, sino que también se buscaba formar a los maestros en el conocimiento de técnicas agrícolas y de pequeñas industrias con el objeto de que al trabajar en las comunidades rurales ayuden a mejorar la producción y mejorar así el nivel de vida de los campesinos. Este interés explica la enseñanza en los programas normalistas de materias y actividades como: horticultura, floricultura, puericultura, corte y confección de ropa, trabajos manuales, etc. El programa incluía la enseñanza del tarasco como una manera de facilitar la comunicación del maestro con las comunidades indígenas para comprender sus costumbres y facilitar el diálogo que permitiera integrarlos a la sociedad mexicana.

Para 1920 continuaban de hecho los mismos programas. En cuanto al sueldo de los maestros, éstos iban de setenta y cinco centavos diarios que ganaban los maestros de: geografía, física y cosmografía, raíces griegas y latinas, álgebra, historia, etc., hasta un peso con setenta y cinco centavos; este último sueldo era asignado a la maestra de labores de 3^o curso. Los sueldos eran los mismos para los maestros de ambas normales. En sus respectivas escuelas anexas, los directores ganaban tres pesos con cincuenta centavos y los maestros dos pesos con treinta centavos.

4.5.- Primera fusión de las normales.

Durante seis años a partir de su fundación, las escuelas normales funcionaron en forma separada debido a los fuertes prejuicios religiosos de la sociedad michoacana que no veía con buenos ojos que en un mismo local se educaran hombres y mujeres juntos. Esta situación obligó a las autoridades a crear centros educativos unisexuales aún en la etapa de las administraciones radicales de los generales Gertrudis G. Sánchez y Alfredo Elizondo, que como hemos visto, mantuvieron una política de fuerte contenido antirreligioso.

Las Escuelas Normales no fueron una excepción a esta regla, las autoridades de la época reflejando el sentir de la sociedad, decidieron crear dos normales: una para hombres y otra para mujeres, que actuarían independientemente a pesar de los fuertes gastos que el mantenimiento de las escuelas demandaba a un erario siempre exhausto.

Esta situación pudo mantenerse durante poco más de cinco años, hasta que al finalizar el año de 1920, cobró fuerza la necesidad de su unificación para economizar gastos y atender mejor la calidad académica de los normalistas. La unificación se facilitó al asumir la gubernatura del Estado el general Francisco J. Múgica, un hombre de firmes principios dispuesto a realizar el programa de la revolución impulsando la reforma agraria y la creación de escuelas; dentro de este marco, la lucha por la desfanatización formaba parte de su programa de gobierno.

El Consejo Universitario acordó la fusión de las dos normales en una sola que tendría el carácter de mixta, la cual empezaría sus labores el 2 de enero de 1921. Ya desde el 30 de diciembre, el Rector mandó una comunicación al director de la Normal de Profesores, notificándole el envío de los carros suficientes para trasladar el mobiliario de la escuela al edificio que ocupaba la Normal de Profesoras

donde quedaría establecida la Normal Mixta. También se comunicaba el traslado a la escuela "Ignacio Ramírez", los muebles de la primaria anexa (59).

La fusión de las dos normales no fue del agrado de los sectores conservadores de la sociedad michoacana, uno de cuyos representantes era Mariano de Jesús Torres que a través de "El Centinela" escribía: "Una grito general se ha levantado en toda la sociedad de Morelia con motivo de la inmoral e inconveniente determinación que ha dado el director de Instrucción Pública, sobre que en la Escuela Normal de Profesores se junten estudiantes de ambos sexos a hacer su carrera profesional. Con esta reunión y la 'moda' que han adoptado las jóvenes disolutas de usar faldas cortas para enseñar piernas a todo el mundo, y con aquel principio de que 'el hombre es fuego, la mujer estopa, viene el diablo y sopla' ya se verá que graves e inmorales consecuencias va a traer la junta de los dos sexos, precisamente en la edad de las pasiones" (60). A pesar de estos temores, el Profr. Leopoldo Herrera nos dice que la fusión se realizó sin violencia ni insubordinación para nadie; los estudiantes de ambos sexos se respetaron y se entendieron perfectamente (61).

El primer edificio que ocupó la Normal Mixta en 1921 fue el lugar que actualmente ocupa la Cámara de Diputados, cambiándose al finalizar el año de 1921 al edificio anexo al templo de San José (62).

(59) *Ibíd.*

(60) Torres, Mariano de Jesús, citado por: Arreola Cortés, Raúl. *Tres etapas de la Educación Normal en Michoacán*. Morelia, Mich., Ediciones de la ENUF., 1971, p. 23.

(61) Herrera Morales, Leopoldo. entrevista citada.

(62) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la...*, p. 11.

El gobierno del general Múgica como es sabido tuvo fuertes enfrentamientos con los sectores reaccionarios afectados por su política principalmente terratenientes y eclesiásticos. Ante las fuerzas polarizadas de la lucha social, los normalistas apoyaron decididamente al gobierno de Múgica. El Profr. Leobardo Ceja Torres alumno normalista en esa época expresa que desde que el general Múgica se hizo cargo del gobierno, estudiantes normalistas le hicieron guardia a la entrada del Palacio de Gobierno (63). El apoyo al gobierno provino también "...de la gran mayoría de las alumnas de la Escuela Normal... Entre estas son dignas de mencionarse como encauzamiento de la corriente ideológica del gobierno, en las aulas las maestras Estefanía Arriaga (hermana de Isac Arriaga) y Victoria Pardo, así como la alumna María de Jesús Quintero" (64). El profesor Leopoldo Herrera cuenta que el general Múgica ocupaba una casa muy amplia en el bosque Cuauhtémoc en la que tenía una mesa de tenis que fue acondicionada y puesta al servicio de los estudiantes, teniendo preferencia los normalistas. El apoyo de los normalistas al general Múgica se mantuvo aún después de haber caído en desgracia a principios de 1922 y ser encarcelado. Algunos normalistas fueron a saludarlo al edificio donde lo mantenían prisionero (65).

El breve gobierno del general Múgica se caracterizó por el impulso dado a la instrucción aumentando el número de escuelas y mejorando los salarios de los maestros, Múgica vinculaba el futuro de México con la instrucción de los niños, sabía que si se detenía este importan

(63) Ceja Torres, Leobardo, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 12 de febrero de 1981, AHO, CERM "L.C" /HEM, N° 9.

(64) Macías, Pablo G. *Op. cit.*, p. 403.

(65) Herrera Morales, Leopoldo, entrevista citada.

te factor del progreso, el país corría el riesgo de estancarse. De esta manera, dentro del marco por mejorar la instrucción y de acuerdo a las circunstancias del erario, el gobierno mejoró los salarios de los maestros para estimularlos. Esto lo hacía, porque sabía las carencias y el estado de abandono en que se encontraban los maestros. Así, en la sesión del Congreso celebrada el 14 de marzo de 1921, señaló entre otras cosas que: "los maestros no tenían ningún porvenir, careciendo hasta de lo más necesario para su subsistencia", más adelante continuaba expresando "que era público y notorio... que el miserable sueldo que tenían asignado se les pagaba, no se diga con alguna moratoria, sino con una moratoria absoluta que ni siquiera los ponía en posibilidad de hacer cálculos sobre sus necesidades". Múgica terminaba informando que "el Ejecutivo haciendo un esfuerzo administrativo logró cubrir los sueldos de los profesores con puntualidad, o cuando menos con poca diferencia", lográndose además destinar a la instrucción pública la cantidad de: \$2'935,789.70 para el año fiscal 1921-1922 (66). Esta cifra de casi tres millones de pesos, no tenía precedente en el Estado y no fue superada durante muchos años.

Otro de los eminentes colaboradores del gobierno del general Múgica fue J. Isac Arriaga, dirigente del Partido Socialista Michoacano, Jefe de la Comisión Local Agraria y Diputado Federal. Desempeñando este último puesto, defendió a las maestras normalistas para que el Estado les regularizara el salario respecto al sueldo de los maestros, es decir, que percibieran el mismo sueldo (67).

(66) POEM, 5 de junio de 1921, pp. 3-4.

(67) Alvarez González, Tomás. *J. Isac Arriaga, defensor de los trabajadores al servicio del Estado en 1918*. Diario de los debates de la Cámara de Diputados, XXVIII Legislatura, t. 1, N° 45, 1938-1978, LX aniversario del Estatuto Jurídico, publicaciones FSTSE, p. 15.

Cabe aclarar que las maestras recibían un salario menor que los maestros a pesar de que la Constitución de 1917 ya establecía salario igual, para trabajo igual. Sin embargo, aún privaba el criterio de que el hombre por ser jefe de familia tenía más necesidades.

En agosto de 1921, se dio a conocer una Ley Orgánica de la Universidad que modificaba los estatutos que la crearon en 1917. En la Ley de 1921, ya aparece la Normal Mixta como uno de los planteles que integraban la Universidad. Para integrar el Consejo Universitario, la Escuela Normal presentó a principios de 1921, las candidaturas de las siguientes personas: Francisco Martínez, Carlos Treviño y Victoria Pardo, y como suplentes: Salvador Franco, Rafael Morelos y Gregorio Ayara respectivamente (68).

Al fusionarse las dos normales el número de alumnos se incrementó notablemente a tal grado que en algunas cátedras como aritmética, álgebra, inglés, francés, contabilidad, etc., fue necesario formar dos secciones de alumnos a los que se impartían las clases por separado. Algunas veces el mismo catedrático se hacía cargo de las dos secciones; pero en otras, había dos maestros uno para cada sección. Así, había un profesor de inglés de 2º año para la primera sección y otro del mismo grado para la segunda sección.

Cabe aclarar que las cátedras de taquigrafía, mecanografía y contabilidad que aparecen en el programa escolar corresponden a la Escuela de Comercio que funcionaba anexa a la misma Normal. El total de catedráticos que impartían clases en el año de 1922 era de

(68) APLHV.

cincuenta. La mayoría de ellos percibían un sueldo de un peso y dos pesos diarios, aunque también había sueldos intermedios que iban de \$1.25 a \$1.66 diarios. El director de la institución percibía la cantidad de \$6.00 diarios.

El personal administrativo y de intendencia estaban integrados por: un director, un subdirector, un secretario, un prefecto, un escribiente, un bibliotecario, cuatro celadoras, un portero y tres mozos. Cada una de las primarias anexas (una para cada sexo) con que contaba la Normal, estaba atendida por un director y seis maestros auxiliares; también contaban con un mozo de aseo.

La suma total de gastos anuales para el año de 1922 incluyendo el presupuesto de las primarias anexas ascendía a la cantidad de: \$50,014.60 (69).

La diferencia en los sueldos de los docentes se debía a la cantidad de horas de clase que daban a la semana; si un maestro daba seis horas ganaba dos pesos diarios; si daba cinco, ganaba un peso con setenta y cinco centavos; por cuatro horas, un peso con treinta y tres centavos, por tres horas de clase a la semana los maestros ganaban un peso diario (70).

En general, los programas de la Escuela Normal tendían a formar docentes que supieran comprender el enorme papel que el maestro juga en la sociedad como formador de las conciencias de los futuros ciudadanos. Del maestro dependía, en gran parte, la formación en los edu

(69) Tavera Alfaro, Xavier. *Recopilación de...*, t. XLVI, pp. 369-373.

(70) POEM, 21 de mayo de 1922, p. 2.

candos de valores morales y éticos imperantes en la sociedad en un momento determinado de su desarrollo. A través del maestro, la sociedad inculcaba en los educandos, las nociones de patria y nacionalidad, así como el respeto a las autoridades constituidas. Además, en la escuela primaria se sentarían las bases para la formación de los cuadros técnicos que el desarrollo de las fuerzas productivas requería.

La Escuela Normal tenía como objetivo formar a los maestros con las características anteriores a través de la enseñanza de materias como: historia, geografía, higiene, moral, civismo, trabajos manuales, etc. En suma, la Escuela Normal de Morelia (y en general toda la educación Normal), sería uno de los instrumentos básicos para educar a los educadores dentro de los lineamientos ideológicos que el Estado revolucionario se había trazado.

En cuanto a las prácticas escolares, los normalistas podían efectuarlas en las escuelas anexas o en otras primarias oficiales. La vigilancia corría a cargo de la directora o director donde la normalista hacía su práctica. Estos directores tenían la obligación de mandar un informe a la Dirección General de Educación Primaria donde manifestaban la capacidad de la normalista para ejercer el magisterio. Los practicantes percibían un sueldo que iba de \$1.00 a \$1.50 diarios (71).

Para el año de 1922, el presupuesto de egresos destinó la cantidad de \$49,640.00 para pagar a 72 practicantes que trabajaban como maestras auxiliares en las escuelas de Morelia. El sueldo que percibían iba de \$1.00 a \$2.50 diarios (72).

(71) AENUF, paq. ENP y escuelas anexas, expedientes de 1921, Leg. de informes.

(72) Tavera Alfaro, Xavier. *Recopilación de...*, t. XLVI, pp. 370-372.

Algunas normalistas practicaban también el el Kindergarten de Morelia. En caso de faltar personal en las escuelas anexas, una normalista de sexto año podía hacerse cargo de algún grupo como en el caso de la normalista Refugio Ponce que en 1922 se hizo cargo del grupo de tercer año (73).

La disciplina que se seguía en la Normal era rigurosa, las faltas de indisciplina o faltas de respeto hacia un profesor eran castigadas con la expulsión como sucedió a las alumnas Carmen Ortiz y Salud Vázquez, las cuales fueron expulsadas en septiembre de 1921 por falta de respeto hacia uno de los profesores. Al finalizar el año de 1921, la Normal Mixta "se trasladó al edificio anexo al templo de San José" (74). Los normalistas que por alguna razón no terminaban sus estudios en la Escuela Normal podían solicitar al Consejo Universitario el permiso correspondiente para cursar las materias restantes en algún establecimiento donde éstas se impartieran (75).

Entre otros problemas que caracterizaron a la Normal en 1921, estuvieron el rumor entre los profesores de que el gobierno no les cubriría los sueldos de vacaciones. El gobierno se vio obligado a aclarar que los sueldos si se pagarían de acuerdo con el estado de penuria económica en que se encontraba el gobierno, aunque tal vez con algún retraso. Por este año, la mayoría de los maestros de la escuela llegaban impuntualmente a sus clases, lo cual provocó una llamada de aten-

(73) AENUF, paq. ENP y excuelas anexas, expedientes de 1922, Leg. de informes.

(74) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 11.

(75) APLHV.

ción por parte del Rector que les pidió que llegaran con tiempo a sus clases (76).

En este año de 1921, el archivo de la Normal estaba desorganizado, por lo que el director Antonio Moreno pidió a la rectoría una persona que se encargara de arreglar la documentación y facilitar de esta manera su utilización. La petición es resuelta favorablemente. En julio de 1921, también se pidió una máquina de escribir para poder satisfacer la demanda de trabajo que requería la publicación de un periódico hecho por los normalistas.

En este año de 1921, la escuela estuvo a punto de quedarse sin energía eléctrica al no cubrir la Universidad el servicio prestado que ascendía a la cantidad de \$327.25. Para evitar el corte, las autoridades de la Normal notificaron a la compañía eléctrica que ya se estaba gestionando el pago por parte del gobierno del Estado y que en adelante el suministro eléctrico sería pagado con los fondos de la escuela (77).

En la primaria anexa de niñas, era directora la maestra Victoria Pardo, en el informe anual rendido al director de la Normal, le manifestaba que se habían inscrito en el año de 1922, hasta el 25 de agosto, 214 alumnas, divididas en el siguiente orden: 14 en el primer año, 52 en el segundo, 48 en el tercero, 39 en el cuarto, 33 en el quinto y 28 en el sexto. Informaba también que las prácticas de las normalistas se habían realizado con regularidad. Los alumnos

(76) *Ibid.*

(77) *Ibid.*

y maestros que se presentaban a trabajar tenían que protestar bajo juramento respetar y hacer respetar la Constitución General y Particular del Estado (78).

El conflictivo año de 1921, se reflejó en el constante cambio de directores que tuvo la Normal y en los cinco normalistas titulados cuyos nombres son los siguientes: Martín Mercado, Ma. Guadalupe Ochoa, Salud Murillo, Teresa Méndez y María Dolores Avilés (79).

4.6.- Casa del Estudiante y Pensiones: 1915-1928.

El gobierno creó la Casa del Estudiante para ayudar a los muchachos humildes provenientes de los municipios del Estado. La Casa del Estudiante se estableció en junio de 1915 en la casa contigua al templo de la Compañía de Jesús; en ella los estudiantes recibirían alimentación y alojamiento. Romero Flores escribe en su obra, que los primeros estudiantes beneficiados fueron once y que al finalizar el año de 1915, ya eran treinta y cuatro los estudiantes favorecidos. En diciembre de 1915, la Casa del Estudiante se trasladó al mismo edificio donde funcionaba la Normal de Maestros. Para 1917, el número de estudiantes beneficiados llegó a sesenta con una erogación de \$15,000.00 anuales (80).

En diciembre de 1916, la Dirección General de Instrucción Pública a cargo del profesor Martín V. González, destinó la Casa del Estudiante exclusivamente para beneficio de los estudiantes norma-

(78) AENUF, paq. ENP y escuelas anexas, expedientes de 1922, Leg. de informes.

(79) AENUF, expedientes de 1980, maestros titulados de 1915 a 1980.

(80) Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en...*, pp. 103-104.

listas. Esta medida, (decía el profesor González) obedecía a que los normalistas eran los estudiantes más pobres y por tanto era necesario estimularlos para que continuaran sus estudios; en las otras carreras los estímulos no eran necesarios ya que atraían por sí mismas a una gran cantidad de estudiantes; además, los maestros formaban la base para realizar el programa cultural y la reconstrucción del país, y, éstos (los maestros) eran tan pocos en el Estado (81).

Las palabras anteriores confirman que la carrera de maestro era tan poco atractiva que era relegada a los estudiantes más humildes, a los que se estimulaba a través de la Casa del Estudiante primero y mediante pensiones después.

El reglamento de la Casa del Estudiante fue aprobado por el gobernador el 12 de julio de 1915, el cual establecía los siguientes requisitos para ser admitidos: ser de buena conducta, ser pobre, estar matriculado en alguna escuela del Estado y haber demostrado aprovechamiento en los estudios. Los estudiantes tenían que solicitar la admisión al gobernador acompañado de los documentos necesarios. Había beneficiados de dos categorías: los que únicamente recibían alimentos y los que además de los alimentos recibían alojamiento en la Casa del Estudiante (82).

En julio de 1916, la Casa del Estudiante tenía un presupuesto de \$29,314.00 y estaba atendida por un administrador y un mozo que ganaban respectivamente la cantidad de \$2.40 y \$1.20 diarios (83).

(81) *Ibid.*

(82) Soravilla, Manuel. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 377-380.

(83) POEM, 20 de julio de 1916, p. 4.

La Casa del Estudiante fue de corta duración, desapareciendo probablemente por motivos presupuestales a finales de 1917 o principios de 1918. Ya para el 11 de enero de 1918, los normalistas enviaron una solicitud al Congreso pidiendo su restablecimiento (84), aunque con nulos resultados. A manera de excusa, el gobierno manifestó que la supresión se debía a las malas condiciones de la alimentación (85). En el fondo, la verdadera causa estribaba en motivos económicos pues como es sabido, el año de 1918 fue conocido como el "año del hambre", por las secuelas propias que dejó la Revolución.

En lugar de la Casa del Estudiante fueron establecidas las pensiones normales que se otorgarían de preferencia a los estudiantes normalistas. Así, el periódico oficial de noviembre de 1918, informaba que el Congreso había destinado treinta pensiones para la Escuela Normal de Profesores de treinta pesos mensuales cada una y otras medias pensiones de quince pesos mensuales a veinticinco estudiantes de la misma escuela para hacer un total de cuarenta y cinco pensiones. En la Escuela Normal de Profesoras también estaban pensionadas treinta alumnas igualmente con la cantidad de treinta pesos mensuales (no se menciona si había medias pensiones en esta Normal). Según el mismo periódico, el gobierno también pensionaba a cuatro estudiantes que hacían sus estudios en la ciudad de México en la Escuela Nacional de Música, en la Escuela de Veterinaria, en la Escuela de Agricultura y en la Escuela Normal de Maestros. La pensión dada a estos estudiantes era de

(84) POEM, 21 de abril de 1918, p. 3.

(85) POEM, 28 de abril de 1918, p. 3.

treinta y cinco pesos mensuales para cada uno (86). Era una cantidad apreciable para la época, superior inclusive a las pensiones que se pagarían 15 años después.

Estas pensiones no se mantuvieron con regularidad pues la fuerte crisis económica que azotó al Estado entre 1918 y 1920, obligó al gobierno a retirar muchas de ellas y a disminuir otras, lo cual obligó a muchos normalistas a abandonar la escuela en vista de que no podían costearse sus estudios (87).

A finales de 1922 se desató una fuerte discusión en la Cámara de Diputados entre Luis Mora Tovar y Jesús Romero Flores a propósito del número de pensiones que se debían otorgar a los estudiantes normalistas. Mora Tovar proponía 150 pensiones de \$30.00 mensuales cada una durante diez meses del año escolar, justificaba esta cantidad expresando que era necesario formar la mayor cantidad posible de maestros para las escuelas oficiales o de lo contrario se corría el riesgo de dejar la instrucción en manos de las escuelas católicas (88).

El Profr. Romero Flores señalaba que por las difíciles condiciones del erario, las becas no se pagaban con puntualidad y que por lo mismo el gobierno sólo estaba en posibilidad de otorgar cien pensiones a los normalistas de treinta pesos mensuales cada una y veinticinco para el Colegio de San Nicolás. El citado profesor manifestaba que las becas debían beneficiar exclusivamente a los estu -

(86) POEM, 14 de noviembre de 1918, p. 9.

(87) Herrera Morales, Leopoldo, entrevista citada.

(88) POEM, 8 de abril de 1923, pp. 1-6.

diantes de provincia (89). En el fondo, no había diferencias en las posiciones de Romero Flores y Mora Tovar; ambos buscaban el mejoramiento de la instrucción, sólo que el primero era más realista ya que al defender menos pensiones, tomaba en cuenta las difíciles condiciones del erario.

Ya hemos visto que los normalistas eran generalmente de origen humilde, de tal manera que sólo podían mantener sus estudios mediante becas oficiales. La limitación de estas últimas retardaba el avance educativo ya que no se podían construir más escuelas si no había maestros que las atendieran. Además, el problema se agudizaba si tenemos en cuenta que no todos los egresados de la Normal dedicaban su vida al magisterio, muchos de ellos continuaban otros estudios más lucrativos y de mayor prestigio.

Debido al interés del gobierno por impulsar la formación de maestros, los estudiantes normalistas tenían prioridad en las pensiones oficiales. Las becas de treinta pesos mensuales no se mantuvieron; al agravarse la situación económica, el monto de las becas fue reducido, así, por el año de 1927, el presupuesto de egresos destinaba 80 pensiones para los estudiantes de la Normal de Profesores a razón de veinticinco pesos cada una durante diez meses. Para las señoritas de la Normal de Profesoras sólo se destinaban quince pensiones de la misma cantidad y diez medias pensiones de doce pesos mensuales cada una para estudiantes de la misma escuela (90). Cabe aclarar que las becas para las estudiantes de esta última Escuela se habían reducido a la mitad, pues el año anterior (1926) se habían destinado treinta pensiones de veinticinco pesos mensuales cada una.

(89) *Ibid.*

(90) *Ley de Egresos del Estado de Michoacán*. Decreto N^o 14, gastos del 1^o de enero al 31 de diciembre de 1927, Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, Morelia, Mich., 1927.

Entre 1926 y 1927, el gobierno creó nuevamente la Casa del Estudiante ubicándola en el Palacio Clavijero y dedicándola a estudiantes de toda la Universidad. Al poco tiempo de estar funcionando fue clausurada por un acto de indisciplina instituyéndose otra vez las pensiones de veinticinco pesos (91).

Con la anterior cantidad, los estudiantes pagaban los gastos de hospedaje y alimentación en algunas de las "casas de asistencia" que existían en ese tiempo en Morelia; estas casas tenían cuartos grandes, habitado cada uno de ellos hasta por cuatro estudiantes, llegándose a hacer verdaderas familias de dieciseis muchachos. Algunos pensionados que tenían familiares en Morelia se ahorraban gran parte de la pensión, pero sólo mientras las autoridades no se dieran cuenta, si esto llegaba a suceder, la beca les era retirada (92).

La crisis económica que afectaba al Estado, obligó a reducir las pensiones, siendo los más afectados los estudiantes que tenían familiares en Morelia; así, Enrique Villaseñor nos relataba (en una entrevista) que empezó sus estudios con una pensión de veintiocho pesos, cantidad que le fue rebajada a la mitad y posteriormente a una tercera parte, terminando sus estudios en 1931 con una pensión de ocho pesos mensuales. A los muchachos que venían de provincia (según Enrique Villaseñor) se les mantuvo su beca original; estos

(91) López Pérez, Manuel, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, 1ra. sesión, Morelia, Mich., 2 de marzo de 1981, AHO, CERM "L.C"/HEM, N° 7.

(92) *Ibid.*

estudiantes formaban la mayoría de los alumnos, siendo de Morelia sólo tres de ellos (93). Las pensiones no se daban con regularidad, el maestro Múgica Martínez nos decía que en ocasiones se atrasaban hasta por tres meses (94).

En 1930, las pensiones fueron nuevamente rebajadas, en lugar de veinticinco pesos, sólo se darían veinte pesos mensuales a 69 estudiantes durante nueve meses (95). La disminución en el monto y en el número de las becas, reflejaba claramente la situación financiera del país agravada por la depresión mundial de 1929.

El Profr. Jesús Alvarez Constantino que hizo sus estudios de 1928 a 1932, refiere que sólo le daban veinte pesos mensuales de pensión. De esta cantidad daba quince pesos mensuales en una "casa de asistencia" donde recibía alojamiento y alimentos. "Para mantener la pensión (dice Jesús Alvarez Constantino) los estudiantes tenían que tener un promedio de ocho, si se bajaba de esa calificación, también se les rebajaba la pensión y sólo volvía a subir al aumentar nuevamente la calificación" (96).

Durante la gubernatura del general Cárdenas una comisión de normalistas se presentó con él para pedirle que autorizara nuevamente el funcionamiento de la Casa del Estudiante Normalista. El gobernador accedió a la petición estableciéndose su funcionamiento en el mismo edificio de la Escuela Normal. Con este hecho, se iniciaba una

- (93) Villaseñor, Enrique, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, 2da. sesión, Morelia, Mich., 8 de enero de 1981, AHO, CERM"L.C"/HEM, N° 2.
- (94) Múgica Martínez, Jesús, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 26 de septiembre de 1981, AHO, CERM"L.C"/HEM, N° 13.
- (95) *Presupuesto de Egresos del 1º de febrero al 31 de diciembre de 1930*. Suplemento al N° 58 del POEM, Morelia, Mich., 1930, p. 8.
- (96) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 11 de marzo de 1981, AHO, CERM"L.C"/HEM, N° 6.

nueva etapa de la vida de la Casa del Estudiante que veremos más adelante.

4.7.- La Escuela Normal entre 1923 y 1928.

En el año de 1923, se realizó la separación de las dos normales "quedando en el edificio de San José la de varones y trasladándose la de señoritas al edificio de los arcos en donde se encontraba por aquellos tiempos la escuela primaria Valentín Gómez Farías" (97). La separación fue una concesión a los sectores conservadores de la sociedad, máxime que al frente del gobierno se encontraba Sidronio Sánchez Pineda que realizó una política de conciliación más que de enfrentamiento.

Al estallar la rebelión "delahuertista" (a finales de 1932), la ciudad de Morelia fue atacada por fuerzas federales a principios de 1924. Durante el asalto, Romero Flores escribe que San José y la Escuela Normal para varones fueron transformados en puntos defensivos, los cuales al igual que otros puestos, fueron cayendo en manos de los asaltantes. "En la Escuela Normal cuatro jóvenes disputaron el paso al alúd de vencedores para que pudieran salvarse sus compañeros ofrendando así su vida (98). En la defensa de la ciudad Colaboraron no únicamente militares, sino que inclusive una gran cantidad de civiles tomaron parte en la lucha, entre ellos el director interino de la Normal Profr. Aureliano Esquivel Casas que también fungía como Delegado Federal de Educación en Michoacán; también colaboraron en la defensa muchos estudiantes normalistas (99).

(97) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 12.

(98) Romero Flores, Jesús. *Historia de la ciudad de Morelia*. Ediciones del gobierno de Michoacán, 1978, p. 206.

(99) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 12.

La ciudad cayó finalmente a principios de 1924. Durante la ocupación, el edificio de la Normal "fue ocupado por fuerzas de caballería, quedando convertidos los patios y salones en macheros. Los libros, el archivo, los muebles, fueron destruidos en gran parte; no se logró la destrucción completa, por la intervención de los alumnos Fortunato Díaz y Salvador Andrade..."

(100). Romero Flores escribe que la ocupación de la ciudad produjo a los rebeldes cerca de trescientos mil pesos entre el saqueo y las exacciones a los habitantes. La ciudad fue abandonada al acercarse las fuerzas federales el 19 de febrero de 1924 (101).

Por estos años (1923-1928), la Normal seguía teniendo poca demanda de estudiantes, de tal manera, que no se exigían requisitos draconianos para ingresar a la misma, pidiéndose tan sólo el certificado de primaria superior y en caso de no tenerlo, bastaba presentarse a un examen de reconocimiento que si era aprobado les abría las puertas de la institución. Donde sí había requisitos mayores era en el otorgamiento de las pensiones, las cuales se daban a un número limitado de alumnos debido a la crónica penuria del erario (102).

De los alumnos que ingresaban a primer año, no todos terminaban la carrera; el Profr. Enrique Villaseñor nos decía que de su generación (1927-1931) de sesenta alumnos que ingresaron a primer año sólo terminaron once. La mayoría desertaba sobre todo en el primer año. Los motivos, según él, eran diversos; algunos lo hacían por falta de vocación, otros lo hacían por los bajos sueldos que te

(100) *Ibid.*, p. 12.

(101) Romero Flores, Jesús. *Historia de la ciudad de...*, pp. 208-209.

(102) Múgica Martínez, Jesús, entrevista citada.

nían los maestros, pero también por la irregularidad de los cursos provocado por la falta de maestros que en el fondo, era también un problema de presupuesto. En 1928, al agravarse la situación financiera, las autoridades se vieron obligadas a trasladar el ciclo secundario de la Normal al Colegio de San Nicolás. No fue sino hasta 1930 en que al mejorar la situación, el ciclo secundario y el profesional se volvieron a unificar en el mismo edificio (103).

En 1924, la Escuela Normal de Profesores estaba atendida por un director, un secretario, un bibliotecario,^un preparador de física y química, dos celadoras, un portero y un peón. Este último al cuidado de la huerta. Exceptuando al director y al secretario que ganaban \$5.00 y \$3.00 respectivamente, el resto del personal de la Escuela percibía generalmente un peso diario.

En cuanto al personal docente se integraba con 29 profesores cuyo sueldo variaba de \$1.00 a \$1.50 diarios, excepto el profesor de metodología que ganaba \$2.00.

Del programa de estudios se habían eliminado las cátedras de taquigrafía, mecanografía y contabilidad, lo cual es un indicativo de que la Escuela de Comercio que había estado anexa a la Normal desde la fundación de la Universidad Michoacana se había separado. Junto a las cátedras de cultura general y pedagogía se impartían también cursos sobre trabajos manuales, prácticas de agricultura y de industrias. Estas actividades se enseñaban con el propósito de que los normalistas ya como maestros, coadyuvaran al desarrollo económico de la comunidad donde ejercían su profesión.

(103) Villaseñor, Enrique, entrevista citada.

En cuanto a la Escuela Normal de Profesoras el programa era ligeramente más amplio pues había materias que no se daban en la Normal de Varones como solfeo y canto además de actividades típicamente femeninas como: economía doméstica, labores, corte y confección y una clase de estudiantina (104). Cabe aclarar sin embargo, que estas últimas actividades ya se enseñaban en la desaparecida Academia de Niñas.

La filosofía educativa que se seguía en la formación de los maestros por estos años se puede deducir de un cuestionario (105) que la Dirección de Educación Primaria hizo circular en 1926 entre los maestros en el cual se encontraban preguntas como las siguientes:

"Diga usted que idea tiene de la Escuela Primaria".

"Diga usted que diferencia existe entre la antigua escuela y la nueva o reformada".

"Diga usted que influencia ejerce o debe ejercer la escuela en la sociedad".

"Sabe usted en que consiste la disciplina escolar y como se ejerce".

"Diga usted que diferencia existe entre educar e instruir".

"Diga el concepto que tenga de los trabajos manuales e industriales en la Escuela".

"¿Conoce usted la Escuela Intelectualista? En caso afirmativo diga en que consiste".

"¿Conoce usted la Escuela Racionalista? En caso afirmativo diga en que consiste".

(104) Estos datos se tomaron de: *Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, gastos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1924*. Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Morelia, Mich., 1924, pp. 9-11.

(105) APLHV.

"¿Conoce usted la Escuela del Trabajo? En caso afirmativo diga en que consiste".

"¿Conoce usted la Escuela de la Acción? En caso afirmativo diga en que consiste".

" Los fines de la Escuela en cualquier época deben ir aparejados con los valores de la sociedad. Sabe usted cuáles son esos valores actualmente?"

" El gobierno se halla materialmente imposibilitado para satisfacer todas las necesidades de una escuela (material, útiles, mobiliario, locales, etc.). Diga usted como ayudaría al gobierno en la satisfacción de esas necesidades".

" Conoce usted su misión y la responsabilidad que tiene como educador ante la sociedad, ante el gobierno y consigo mismo".

" Conoce pequeñas industrias? ¿Cuáles? ¿Conoce trabajos manuales? ¿Cuáles?"

Del anterior cuestionario se desprende el hecho de que las autoridades educativas buscaban formar a un personal docente que no se concretara a la enseñanza de la lectura y la escritura, sino que entendiera la enorme importancia que tiene la escuela primaria en la sociedad a través del papel que desempeña en la formación de elementos que contribuyan al desarrollo de las fuerzas productivas y como transmisora de una ideología oficial manifestada a través de la inculcación de valores morales y éticos imperantes en un momento determinado del desarrollo social; así como la formación de un sentimiento nacionalista y de respeto hacia los poderes constituidos. El maestro tenía que tener una noción entre la diferencia existente, entre la educación y la instrucción, así como entre la vieja y la nueva escuela que en suma, consistía en saber que la educación significaba la formación de normas de conducta en los alumnos y la instrucción era la transmisión de conocimientos.

Los maestros tenían que saber la función que desempeñaban los trabajos manuales escolares en el desarrollo de la comunidad, y ver la forma en que se podían satisfacer las necesidades materiales de la escuela con ayuda de la comunidad y ante la imposibilidad de recibir ayuda oficial por las penurias del erario. Es claro que no todos los maestros tenían una conciencia clara de su función en la sociedad; muchos de ellos, se dedicaban mecánicamente a sus funciones cotidianas sin interesarse mayormente en los problemas de la comunidad. Esta situación se daba sobre todo, en maestros que no tenían una formación profesional; es decir, eran maestros improvisados y por lo mismo su capacidad dejaba mucho que desear.

De acuerdo con la Escuela Activa del pedagogo norteamericano John Dewey, se buscaba familiarizar al niño con cierto número de habilidades técnicas que se aprenderían en el taller de la Escuela. Dentro de este contexto se insertaban la enseñanza de industrias, trabajos manuales, costura, agricultura, etc., en ambas escuelas normales. En el examen de agricultura los normalistas tenían que saber como se prepara la tierra para el cultivo y como se utilizan los fertilizantes. También tenían que explicar como se efectuaba el cultivo del maíz, chile, frijol, haba, rábano, etc. (106).

Al empezar el año de 1926, la Normal inició sus labores bajo la dirección del profesor Alfredo Martínez A., quien se separó del plantel para desempeñar una comisión federal siendo sustituido por Romero Flores. En este año, el plan de estudios que era de cinco años, fue modificado, aumentándose a seis, divididos en tres de secun

(106) AENUF, paq. ENP, y escuelas anexas, expedientes de 1927, Leg. de exámenes.

daría y tres de profesional. Este plan (señalaba el profesor Romero Flores) tiene la "ventaja de ser enteramente igual al que se sigue en la Escuela Nacional de Maestros de la capital de la República (107).

En cuanto a la primaria anexa, los maestros Ventura O. González, Leopoldo Herrera y Ricardo Garibay ocuparon la dirección respectivamente el mes de mayo, a partir del cual, el mismo profesor Romero Flores desempeñó la dirección de la anexa en la que se estableció un museo escolar y una biblioteca infantil por iniciativa del practicante Jenaro Hernández (108).

En este mismo año de 1926 "se construyó mibiliario para los salones, la Universidad dio una máquina de escribir; se obtuvieron sustancias para el laboratorio de química... se establecen este año los talleres de imprenta y carpintería..., los sábados de cada semana había reuniones generales para escuchar a conferencistas comisionados por la Universidad". En 1927 se inició la formación de cooperativas escolares para la explotación de talleres y campos deportivos. "Las actividades de cultura social y estética tuvieron lugar los sábados en las llamadas 'reuniones sabatinas', primero y tercer sábado en su propia escuela, y segundo y cuarto en reuniones interescolares universitarias". También se organizaron cursos alfabetizantes, se abrieron escuelas nocturnas, y se efectuaron conferencias en los centros obreros. "Las ideas de la educación popular (explica Arreola Cortés) ya brillaban en el cerebro de los normalistas de 1927" (109).

(107) Informe del director Romero Flores, citado por: Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de la...*, p. 14.

(108) *Ibid.*, p. 15.

(109) *Ibid.*, pp. 10, 16 y 17.

Uno de los grandes maestros que pasaron por las aulas de la Normal en estos años fue el gran escritor michoacano Alfredo Mailliefert que daba clases de francés y lengua castellana en ambas normales. Mailliefert siempre trató de inculcar en sus alumnos el amor por la lectura y los libros (110).

En cuanto a las prácticas escolares, éstas se hacían en algún establecimiento oficial con sueldo pagado por el gobierno; como las clases en las primarias eran mañana y tarde, los normalistas tenían que adecuar sus horarios de manera que pudieran hacerse cargo de un grupo y al mismo tiempo asistir a sus clases en la Normal.

Para titularse, los alumnos tenían que presentar una tesis. Para presentar el examen recepcional se nombraba un jurado compuesto por tres sinodales, a cada uno de los cuales se les daba un ejemplar de la tesis. La dirección de la escuela fijaba la fecha del examen, el cual se dividía en tres partes: la primera consistía en una discusión de la tesis (que podría incluir preguntas que no estuvieran dentro de ella) entre los sinodales y el sustentante; la segunda parte se trataba de una clase práctica ante un grupo de alumnos de primaria con un tema asignado previamente por la dirección del plantel; finalmente, el tercer aspecto era una cuestión teórica sobre diversos aspectos de materias profesionales (111). Si la tesis no era del agrado del jurado, podía ser rechazada.

(110) Arreola Cortés, Raúl. "Alfredo Mailliefert", *Cincuentenario*, revista de información pedagógica, época I, N^o 2, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1965, p. 2.

(111) Múgica Martínez, Jesús, entrevista citada.

No todos los normalistas estaban de acuerdo con la presentación de la tesis. Manuel López Pérez expresó que su tesis consistió en afirmar que: "no debía haber tesis" y daba los siguientes argumentos: en lugar de tesis debía haber un cambio de impresiones, una polémica, una discusión. Tesis (decía López Pérez) significaba una doctrina nueva sobre algo y ningún estudiante podía aportar algo nuevo, además, las clases prácticas eran un absurdo que no daban ningún resultado efectivo porque no eran espontáneas sino exhibicionistas, en las que el sustentante no enseña nada a los alumnos ni éstos aprenden "porque saben que están actuando como personajes de teatro" (112).

Según parece, ya los normalistas que se titulaban acostumbraban apadrinarse. El maestro Jesús Múgica Martínez titulado en 1927 con la tesis: "La Acción Social de la Escuela", nos dijo que su padrino había sido precisamente el general Lázaro Cárdenas.

Al estallar el conflicto cristero los normalistas se pusieron al lado del gobierno al igual que el resto de los estudiantes universitarios. Dentro del contexto del conflicto entre la Iglesia y el Estado, el Consejo Estudiantil Nicolaíta (en adelante CEN) pidió a la Secretaría de Gobernación que les fuera entregado el aristocrático templo de la Compañía de Jesús (que era una iglesia de exclusivo uso para la aristocracia moreliana) para transformarlo en biblioteca universitaria (113).

(112) López Pérez, Manuel, entrevista citada, 1era. sesión.

(113) Macías, Pablo G. *Op. cit.*, p. 446.

El CEN fue apoyado principalmente por los normalistas. El representante ante el CEN por parte de la Normal según Múgica Martínez era Rafael Méndez Aguirre; otro delegado de la Normal fue Enrique Arcila. Finalmente el gobierno concedió a los estudiantes el famoso templo. Cuando se tomó posesión del edificio, los estudiantes procedieron a quitar las imágenes religiosas, cortinas y muebles. Todos los objetos que a criterio de los estudiantes no representaba un valor histórico o artístico fueron incinerados en medio de vivas a la Revolución (114).

Entre las personas que tomaron la palabra para celebrar este acontecimiento estuvo José Palomares Quiroz que recitó un poema de profundo contenido anticlerical. Este maestro normalista se había caracterizado por sus actitudes antirreligiosas desde su época de estudiante. El profesor Leobardo Ceja Torres, señalaba que Palomares Quiroz aprovechaba cualquier oportunidad para hablarles a sus compañeros normalistas sobre la inexistencia de Dios, sobre los santos, la virgen, etc. (115).

No todos los normalistas mantenían actitudes antirreligiosas, las mujeres sobre todo, estaban más apegadas a sus creencias, sin embargo, en general, apoyaron al gobierno en su conflicto con la iglesia. Leobardo Ceja Torres nos decía que los estudiantes podían ingresar a la Normal con prejuicios religiosos, pero que el ambiente de la época y la vida estudiantil hacían que al poco tiempo perdieran toda influencia religiosa como le sucedió a él mismo (116).

(114) *Ibid.*, pp. 449-450.

(115) Ceja Torres, Leobardo, entrevista citada.

(116) *Ibid.*

En situaciones normales, había una rivalidad entre los normalistas y el resto de los estudiantes universitarios por motivos políticos o deportivos; en este último caso todos los maestros entrevistados coincidieron en afirmar que la Escuela Normal siempre superó a los demás planteles universitarios en los encuentros de basquetbol. En lo que se refiere a la política, Leobardo Ceja Torres nos decía que la Federación de Estudiantes Michoacanos (en adelante FEM) estaba integrada por representantes de diversas tendencias políticas, lo cual provocaba nuevos enfrentamientos. La FEM estaba integrada por representantes de diversas tendencias políticas, lo cual provocaba nuevos enfrentamientos. La FEM estaba integrada por delegados de las diversas escuelas universitarias incluyendo a las dos normales. Inclusive, Leobardo Ceja Torres fue candidato a la presidencia de la FEM contando con el apoyo de las dos escuelas normales, la Escuela de Comercio y la Academia de Bellas Artes, teniendo simpatizantes en el resto de los planteles universitarios. Con este apoyo, Leobardo Ceja Torres ganó la presidencia de la FEM sólo que intereses creados le impidieron tomar posesión de su cargo (117). Sin embargo, estas rivalidades no impedían a los estudiantes tener espíritu universitario y que ante proble - mas de carácter general, todos los estudiantes se unieran en torno a problemas comunes como el apoyo al CEN en el conflicto antes citado.

Al iniciarse el año de 1928, Romero Flores dejó la dirección del plantel quedando en su lugar Francisco R. Romero y como secretario Leobardo Ceja Torres, aunque según este último, prácticamente no había director puesto que Francisco R. Romero nunca se pre-

(117) *Ibid.*

sentó a la Normal por otro cargo que tenía en la Universidad, por lo que las decisiones eran tomadas prácticamente por el secretario de la Normal Leobardo Ceja Torres. Esta situación se prolongó hasta la llegada de Palomares Quiroz a la dirección de la Normal (118).

En 1930, el ciclo secundario que funcionaba en el Colegio de San Nicolás desde 1928 se unificó nuevamente con el ciclo profesional en su viejo edificio junto a los arcos. Sin embargo no todos los normalistas de secundaria regresaron a la Normal, la mayoría prefirió continuar sus estudios en el Colegio de San Nicolás. De hecho, sólo cuatro estudiantes continuaron sus estudios magisteriales cuyos nombres son: Jesús Alvarez Constantino, Julio Espinoza Torres, Felipe Alba y Damián Román Hernández (119).

La crisis financiera repercutía en los bajos salarios que se pagaban a los maestros, lo cual hacía que algunos catedráticos no vivieran propiamente de su sueldo sino de sus profesiones como abogados o doctores. Estos maestros laboraban en la Universidad no tanto por necesidad sino más que nada por razones de prestigio personal. Sin embargo, había otros que sí vivían de sus cátedras, sobre todo los maestros del ciclo profesional. Cabe agregar que aún en la actualidad continúan coexistiendo estos dos tipos de maestros universitarios: los que viven sólo de sus cátedras y los que obtienen sus mayores ingresos de sus profesiones.

(118) *Ibid.*

(119) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

Al finalizar la década de los veintes, el sueldo de los maestros normalistas iba de un peso diario a dos, dependiendo del número de clases que dieran a la semana. Estos salarios eran casi igual al sueldo que se pagaba a los maestros de la desaparecida Academia de Niñas y era inferior a los sueldos que se pagaban en la Normal de Profesoras en 1916.

La Escuela Normal nunca fue bien vista por la Universidad. Manuel López Pérez señalaba que la Escuela era algo así como el patito feo de los planteles universitarios. Su presupuesto siempre fue insuficiente para satisfacer sus necesidades. Dentro de las carencias económicas, las autoridades daban prioridad al resto de los planteles universitarios (120).

A la postre, esta situación obligó a las autoridades a pensar nuevamente en la fusión de las dos normales para ahorrar gastos, materializándose la idea durante la gubernatura del general Cárdenas, cuando la Normal se convierte en Mixta pasando a depender de la Dirección de Educación Pública del Estado desligándose así de la Universidad Michoacana. Con esta separación, la institución entró en un nuevo período de su historia que se caracterizó por un mayor compromiso de los estudiantes en los movimientos sociales.

No abordaremos los pormenores por los que pasó la Escuela Normal de Profesoras en este período (1923-1928) por haberse extraviado los documentos del archivo.

(120) López Pérez , Manuel, entrevista citada.

4.8.- La Escuela Normal durante la gubernatura del general Cárdenas, 1928-1932.

4.8.1.- Panorama general del período.

Durante la gubernatura del general Cárdenas, la educación pública recibió un poderoso impulso, construyéndose innumerables escuelas por todo el Estado. La partida destinada a la educación alcanzó niveles no superados por los gobiernos anteriores (excepto en el breve gobierno del general Múgica) a pesar de la depresión mundial de 1929 y del conflicto cristero que aún perduraba cuando asumió la gubernatura del Estado a finales de 1928.

El gobierno del general Cárdenas se caracterizó por la aguda lucha de clases provocada por los intentos oficiales de efectuar las transformaciones revolucionarias plasmadas en la Constitución de 1917, que de hecho, no se habían iniciado por la inestabilidad política y económica que caracterizó al Estado entre 1914 y 1928; así como la falta de una fuerte organización popular que respaldara las decisiones oficiales.

El general Cárdenas para realizar su obra, convocó a los líderes obreros y campesinos de la entidad a un Congreso que se efectuó en Pátzcuaro en el mes de enero de 1929, del que surgió la Confederación Revolucionaria Michoacana del Trabajo (CRMDT). Con el apoyo de esta organización popular, fue posible afectar los poderosos intereses de la oligarquía local impulsando la reforma agraria, la creación de escuelas, las campañas antialcohólicas y desfanatizantes, el apoyo a las demandas sindicales, etc.

En la realización de este programa, los maestros (principalmente rurales) ocuparon un primerísimo lugar debido a que formaban los

principales cuadros de la CRMDT. Su papel se vio facilitado por la estrecha relación que guardaban con las comunidades rurales donde pasaban gran parte de su vida debido al escaso desarrollo de las co municaciones, que dejaba a muchos pueblos aislados de las zonas ur- banas. Esta situación permitió que el maestro se convirtiera en lí- der de la comunidad, asesorando a los campesinos no solamente en cu estiones económicas que permitieran un aumento en la producción sino también en sus peticiones de tierras. Por supuesto, también or- ganizaron a los campesinos en sindicatos o en otras organizaciones que después se afiliaban a la CRMDT.

Las únicas limitaciones que tuvo el gobierno del general Cár- denas en su avance revolucionario fueron de tipo presupuestal. La crisis económica que afectaba al Estado (como consecuencia de la de- presión mundial de 1929) obligó al gobierno a realizar ciertas re- ducciones en los gastos del Estado, hecho que afectó naturalmente la realización de las obras sociales. En 1931, al agudizarse la cri- sis económica el gobierno se vio impulsado a solicitar un préstamo a la Secretaría de Hacienda por la cantidad de Treinta mil pesos pa- ra hacer frente a los gastos de la administración (121). A causa de la crisis, los sueldos de los maestros sufrían continuos atrasos.

El apoyo a los obreros y campesinos en sus dem andadas reivindic torias así como el carácter antirreligioso de la administración pro- vocaron el entusiasmo de muchos de los dirigentes sindicales; inclu- sive, algunos de ellos llegaron a identificar estas medidas como de tipo socialista. Esta palabra se puso de moda entre los revolu cionarios michoacanos. El extremismo antirreligioso de muchos de los di- rigentes provocaron la división de las masas populares en grupos que

(121) POEM., 4 de enero de 1932, p. 1.

se dejaron envolver por el radicalismo reinante y sectores que ofendidos en sus creencias reaccionaron con violencia a la retórica anticlerical siendo sus víctimas principalmente maestros rurales que laboraban en zonas incomunicadas donde la influencia del cura y del cacique eran determinantes.

4.8.2.- Las normales se desligan de la Universidad Michoacana: Formación del Consejo Técnico.

Dentro del contexto por impulsar las transformaciones revolucionarias plasmadas en la constitución, las normales de Morelia sufrieron también los naturales cambios propios de la etapa que se estaba viviendo. En 1929, estas escuelas funcionaban separadamente siendo director de la de varones Palomares Quiroz y de la de señoritas Victoria Pardo (122). Ya en este año de 1929, el gobierno se dio cuenta que una institución educativa tan importante como la Normal de Mestros, no podía estar desligada de su control directo por estar íntimamente vinculada a los proyectos ideológicos del Estado. De hecho, la base del sistema educativo no partía de las escuelas básicas sino de las normales, porque es en estas escuelas donde se forman los maestros que se harán cargo del sistema educativo, de tal manera que si el Estado quiere moldear un determinado tipo de sociedad que responda a un determinado proyecto ideológico y económico debe necesariamente tener el dominio directo de las Escuelas Normales para educar a los educadores dentro de los cánones oficiales.

(122) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 18.

El proceso que culminaría con la segregación de las normales de la Universidad se inició en agosto de 1929 cuando el diputado Enrique M Ramos expresó en el Congreso, la necesidad de reformar la Constitución del Estado para arrancar de la Universidad a las escuelas normales, puesto que éstas debían estar a cargo directo del Ejecutivo. "Es indispensable (decía el diputado Ramos) que la reforma al artículo 130 constitucional se inicie... antes de que termine la actuación de esta H. XLII legislatura para que la próxima [ratifique] la mencionada reforma y expida la Ley Orgánica de las escuelas normales". El diputado Ramos presentaba el siguiente proyecto de Ley:

Artículo 130.- "La instrucción pública dependerá directamente del gobierno, el que cuidará de fomentarla por todos los medios posibles favoreciendo el establecimiento de sociedades pedagógicas las cuales gozarán de todos los derechos que a las personas morales concedan las leyes; y subvencionará las escuelas particulares que reúnan los requisitos que fije la Ley Orgánica de Instrucción. La enseñanza preparatoria y profesional estará a cargo de la Universidad Michoacana de San Nicolás y la Normal de Maestros a cargo directo del Ejecutivo del Estado conforme a la Ley Orgánica respectiva" (123).

En el periódico oficial del 27 de marzo de 1930, apareció un "oficio del Ejecutivo del Estado en que manifestaba que en vista de que el Consejo de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, con apoyo en la facultad que le concede la fracción II del artículo 20 de la Ley constitutiva de la propia Universidad, ha te-

(123) POEM., 11 de septiembre de 1929, p. 5.

nido a bien suprimir las escuelas normales, para dejar al gobierno del mismo en condiciones de organizar dichas escuelas sobre las bases que juzgue convenientes". A continuación seguían los siguientes considerandos:

1º "Que la educación Normal tiene como objeto preparar maestros capaces de desarrollar el programa educacional del gobierno inspirados en los principios técnicos de la pedagogía moderna...".

2º Que por las razones antes enunciadas debe llevarse no sólo la preparación teórica de los citados maestros, sino que es necesario capacitarlos teórica y prácticamente para desarrollar la misión educativa que se les encomienda poniéndolos para ello en comunicación directa con la Dirección General de Educación Pública (D.G.E.P.)".

3º "Que siendo indispensable señalar la intervención de la D.G.E.P. como medio de que los alumnos se preparen dentro de los programas que irán más tarde a desarrollar en la práctica, sino que éstos participen en la tarea de su dirección por medio de sus representantes con el objeto de que pueda expresarse el pensamiento en las aulas y hacer viables los programas de estudio...".

Ante los anteriores considerandos se propone una Ley Orgánica de las escuelas normales, mediante la cual se formarán maestros de instrucción primaria que sirvan para las diferentes escuelas de Michoacán. La organización técnica estará a cargo de un Consejo Técnico integrado por el Director General de Educación Primaria, uno de los directores de las escuelas normales y el resto de los miembros necesarios para complementar el número de cinco de que deberá constar el Consejo, serán propuestos por los alumnos y nombrados

por el Ejecutivo que también nombrará a los directores de las normales; los catedráticos serán nombrados por el Consejo Técnico que a la vez determinará la cantidad de asignaturas que podrán sustentar cada uno de los profesores de las normales. Las reuniones del Consejo serán presididas por el Director de Educación Primaria, pero las decisiones serán tomadas por mayoría absoluta de votos. Se establece que los directores de las normales formularán los reglamentos respectivos sometiéndolos a la aprobación del Consejo; a los directores también se les encarga la distribución de las pensiones y la expedición de todos los certificados concernientes a los estudios hechos por los alumnos⁽¹²⁴⁾.

La reforma al artículo 130 tal como fue presentado por el diputado Ramos fue aprobado por el decreto No. 5 del 11 de octubre de 1930, con el cual quedaba segregada oficialmente la educación Normal de la Universidad Michoacana.

Dos días después, el 13 de octubre el Congreso publicó el decreto No. 7 del mismo mes y año que daba a conocer la Ley Orgánica de las escuelas normales. Por esta Ley todas las escuelas normales de la entidad pasaban a depender del Ejecutivo estatal. Se establecía que los maestros formados en estas escuelas serían de ideología revolucionaria. Los programas y planes de estudio estarían a cargo de un Consejo Técnico en el cual los alumnos tendrían dos representantes designados democráticamente. Se aclaraba, sin embargo, que los representantes estudiantiles tendrían voz pero no voto en las deliberaciones. Los directores empleados y catedráticos serían nombrados por el gobernador, aunque estos últimos sólo a propuesta del Consejo Técnico que también determinaría el máximo de asignaturas que podría sustentar cada uno de los maestros normalistas.

(124) POEM., 27 de marzo de 1930, p. 2.

En cuanto a las pensiones, su distribución sería efectuada por el Consejo Técnico equitativamente entre todos los municipios del Estado y se otorgarían a los estudiantes que se distinguieran por su pobreza y dedicación a los estudios. Finalmente se concedía a los directores de las distintas escuelas normales la facultad de expedir los certificados de estudios quedando como facultad del Ejecutivo la expedición de los títulos (125).

Con esta Ley, las normales urbanas y rurales pasaban a depender directamente del Estado a través de la Dirección de Educación. En la Escuela Normal de Morelia se formarían maestros de primaria superior y en las normales rurales, docentes de primaria rudimentaria y elemental. De acuerdo a la etapa de cambios que se estaba viviendo, se instituyó que los maestros en la Normal se formarían dentro de una ideología revolucionaria, es decir, de compromiso con las masas trabajadoras a las que se les ayudaría a mejorar su nivel de vida, no solamente a través de la enseñanza de conocimientos de cultura general sino fundamentalmente, comprometiéndose en sus luchas y apoyando sus reivindicaciones en contra de los propietarios. Otra manera de ayudar a las comunidades era transmitiéndoles conocimientos de pequeñas industrias y mejorando sus técnicas de cultivo.

El Consejo Técnico del que dependían las escuelas normales, fue de corta duración; de hecho, sólo rigió el año de 1931, pues en el mes de enero de 1932, se dio a conocer una Ley Reglamentaria

(125) Esta Ley se publicó en: *POEM*, 6 de noviembre de 1930, pp. 1-2 y el 8 de enero de 1931, pp. 2-3. También puede verse en: Archivo del Congreso del Estado (A.C.E.), bultol, folio 131. La Ley completa se incluye en el apéndice N° 7.

de Educación Pública que establecía en su artículo 191, que tanto la Escuela Normal de Maestros de Morelia como las normales rurales de Zamora y Huetamo dependerían administrativa y técnicamente de la Dirección General de Educación Pública quien las controlaría por mediación del Departamento de Enseñanza Primaria y Normal (126).

En cuanto a las características de la Educación Normal y por tanto de las escuelas primarias, el artículo 192 de la Ley Reglamentaria de enero de 1932, instituye que debe ser nacionalista, democrática, social y activa; entendiéndose por estos términos el conocimiento, apreciación y amor por lo mexicano; la igualdad de oportunidades para todos y la formación en los alumnos de una conciencia de los principios conquistados por nuestra revolución social; en cuanto a la escuela activa, se dispone que el alumno será agente de su propia educación guiado por el maestro. Las normales serán coeducacionales en todos sus grados y socializadas entendiéndose por esta palabra la organización de "los alumnos con propósitos diversos", constituyéndose en agencias de bienestar social. Las normales tendrían un gobierno escolar a través de un "Consejo" integrado por el director del plantel, el presidente de la sociedad de padres de familia, un profesor y un alumno del ciclo profesional y el director de la primaria anexa; se establecía que los alumnos representantes tendrían voz y voto en las deliberaciones.

(126) *Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado*. Tip. de la E.T.I., "Alvaro Obregón", suplemento al N^o 62 del POEM, 21 de enero de 1932, p. 36.

Los planes, reglamentos y programas serían formulados por la Dirección General de Educación Pública y los nombramientos del personal docente y los directores estaría en manos del Ejecutivo que también expediría los títulos para profesora de Jardín de Niños, de educación rudimentaria, elemental y superior. Los directores de las normales sólo expedirían los certificados de estudios parciales o totales, pero éstos serían visados por la D.G.E.P. La Ley establecía que los alumnos que terminaran sus estudios estaban obligados a prestar un año de servicios como práctica profesional debidamente remunerada en el plantel de educación primaria que les señale la Dirección de Educación; después de un año, el Ejecutivo podía extender los títulos correspondientes y el interesado tenía derecho a ejercer libremente su profesión (127).

4.8.3.- Radicalismo Socialista en la Escuela Normal.

En 1929 las dos normales funcionaban aún separadamente siendo director de la de varones José Palomares Quiroz y de la de señoritas la maestra Victoria Pardo. En 1930, aprovechando la coyuntura cardenista y para economizar gastos a una administración necesitada de recursos, las dos normales se fusionaron en una sola Normal Mixta que quedó bajo la dirección de Palomarez Quiroz. Este profesor estaba muy ligado al general Cárdenas y era militante activo de la CRMDT. Al separarse de la Universidad Michoacana, la Normal Mixta pasó a ser gobernada por un Consejo Técnico (128).

(127) *Ibid.*, pp. 36-37.

(128) Cárdenas, Lázaro. *Informe...*, 16 de septiembre de 1930, en *Palabras y documentos públicos de...*, t. 11, p. 15.

El profesor Enrique Villaseñor refiere que la fusión se realizó sin mayores problemas excepto la oposición presentada por la maestra Victoria Pardo (directora de la Normal de Maestras) que se opuso a la unificación, por su formación religiosa (129). Probablemente también algunas alumnas se opusieron a la medida por los mismos motivos.

El Consejo Técnico de la Normal Mixta según el artículo 3º de la Ley Orgánica de las escuelas normales estaría integrado por el Director de Educación Primaria, el Director de la Normal, un representante de los maestros y dos alumnos: un varón y una señorita designados por los estudiantes. De acuerdo a este artículo en noviembre de 1930, el Consejo Técnico lo formaron: Jesús Romero Flores como director de educación, Palomares Quiroz como director de la Normal, el profesor Juan Díaz Vázquez por los maestros y por los alumnos: Ma. del Carmen Vargas y Máximo Tovar (130).

Siendo Palomares Quiroz una de las personas que se habían distinguido en las luchas sociales por su feroz anticlericalismo, era natural que quisiera impimir a la Normal una nueva tendencia ideológica y política de acuerdo con el radicalismo imperante. Ya desde el mes de julio de 1930, Palomares Quiroz había formulado sus ideas en una "tesis programáticas" que tendían a transformar a la escuela en una Normal Socialista. En estas tesis escribía entre otras cosas que los maestros y alumnos de la

(129) Villaseñor, Enrique, entrevista citada.

(130) Arreola Cortés, Raúl. *Tres etapas de la educación...*, p. 25.

Normal debían estar al servicio de la clase proletaria; además, se enseñaría a los alumnos la división de la sociedad en clases sociales y que sólo la transformación del capitalismo emanciparía a los obreros; en cuestiones agrícolas se debía despertar en los futuros maestros un cariño por la tierra y que captaran la divisa de que la tierra es de quien la trabaja. En cuanto a la transmisión de los conocimientos agrícolas se estipulaba que éstos deberían ser esencialmente prácticos (131).

Las ideas de Palomares Quiroz cobraron forma en el reglamento y plan de estudios que el Consejo Técnico aprobó para la Escuela Normal a fines de 1930. En este reglamento se pueden apreciar los cambios introducidos por el director del plantel donde se nota claramente la tendencia ideológica que se quería implantar sobre todo en determinadas materias. En historia por ejemplo, en el ciclo secundario se estipulaba que se estudiaría la evolución de las razas y de las naciones "completándolas con un estudio especial de la historia universal del proletariado, con el propósito de que paralelamente a la visión de los cambios sociales y científicos del mundo, se tenga la de los sufrimientos de la eterna clase explotada". Además se buscaba despertar la conciencia de clase y la comprensión de los problemas nacionales y mundiales entre los futuros maestros.

La enseñanza en el ciclo secundario descubriría los "hechos y fenómenos concretos por los que se refiere a la producción, clasificación, distribución y circulación de las riquezas; la organización de los sindicatos y cooperativas de producción, de consumo y de crédito, así como los derechos cívicos de los ciudadanos mexicanos y la organización política del país". Además, de acuerdo con la escuela del

(131) Palomares Quiroz, José. "El programa de la Revolución en la escuela". Tesis presentada al Consejo Técnico de la Escuela Normal Mixta, fondo Profr. Múgica Martínez, Jesús. A. "H.J", del CERM "L.C".).

trabajo que los futuros maestros debían aplicar en sus comunidades, se instituyó la enseñanza obligatoria de un oficio pudiendo escoger entre carpintería, herrería, zapatería, talabartería, curtiduría, imprenta, sombrerería, sastrería, etc. En el caso de las mujeres, era obligatorio el conocimiento de: economía doméstica, corte y confección, labores, cocina, manejo del hogar, etc., actividades que las futuras maestras debían transmitir a sus alumnas para el mejor desempeño de su vida familiar.

En las materias del ciclo profesional se combinaban las materias propiamente didácticas con conocimientos igualmente prácticos de: agricultura, horticultura, pequeñas industrias, avicultura, apicultura, sericultura, así como la cría de animales domésticos como: marranos, cabras, vacas, etc. Estos conocimientos también tendían a que los normalistas ya como maestros fomentaran estas actividades a sus alumnos y a los padres mismos para mejorar la economía del hogar y enriquecer el patrimonio familiar y los de la comunidad en general.

De acuerdo con los objetivos que perseguía Palomares Quiroz tendientes a transformar a la escuela en una Normal Socialista, se implantó una cátedra conocida como: "Acción Social Revolucionaria". Esta materia buscaba enseñar a los estudiantes elementos de materia lismo histórico como la lucha de clases aplicada a la historia de México. En esta clase, la Revolución Mexicana sería comparada con otras revoluciones como la francesa y la rusa. También se vería la aportación de Michoacán al movimiento revolucionario de México, así como "las diferentes escuelas del obrerismo y sus conflictos con el capital y la legislación obrera en México y en el mundo". En suma, se buscaba con esta cátedra la cristalización en los estudiantes de la ideología y los principios de la revolución.

El artículo 8º del reglamento establecía para su organización interna, la formación de una; "República Cooperativa de la Escuela Normal para Maestros", en cuyo funcionamiento intervendrían todas las personas ligadas al plantel. El artículo 9º se refería "al número de estados que compondrían la República, y que sería de tantos estados como años para hacer los estudios tenga la escuela denominándose por ejemplo: estado de primer año, Antonio de Mendoza; estado de segundo año, Carlos A. Carrillo; estado de tercer año, Francisco Ferrer Guardia; estado de cuarto año, Juan Jacobo Rousseau; estado de quinto año, Justo Sierra y estado de sexto año, Emiliano Zapata".

Cada entidad se gobernaría con un presidente y un secretario general, electo el primero democráticamente y el segundo por elección del presidente. Los alumnos de cada año escolar formarían el pueblo y nombrarían a dos representantes (un varón y una señorita) por cada estado a la "Cámara de Representantes". La cual tendría los siguientes atributos: "hacer gestiones en favor de algún compañero; presentar proyectos que tendieran al mejoramiento de la República o en lo particular de alguna entidad o individuo; proponer el cambio de algún maestro". El Senado de la República estaría constituido por el Consejo Técnico de maestros y alumnos de la escuela cuyos miembros podían ser nombrados, removidos o reelectos según el acierto en el desempeño de sus funciones. El director fungiría como Secretario General del Senado y como director de debates y el secretario de la escuela sería el Secretario de Actas de la República. Todos los miembros de la República estaban obligados a asistir puntualmente a las sesiones a que convocaran sus respectivos gobiernos.

El consejo de maestros y alumnos se integraría con el personal directivo y docente y un alumno representante por cada uno de los años escolares electo democráticamente. Este Consejo se encargaría

de la solución de los problemas de orden pedagógico, económico y social; también tendría como función la unificación de criterios y métodos especialmente en asignaturas difíciles donde se pueden suscitar conflictos entre la enseñanza científica y los dogmas religiosos como: la historia humana, historia natural, biológicas, ciencias sociales, etc. En fin, la Comisión buscaría la creación de una "conciencia revolucionaria de aquellos que van a formar generaciones del porvenir. Este Consejo de maestros y alumnos de la escuela desempeñaría las funciones de Senado de la República y sería la autoridad suprema tomando sus decisiones democráticamente".

Un comité directivo se encargaría de la caja de ahorros, crédito y consumo de la "República Cooperativa". Se organizaría también un departamento de extensión cultural que tendría a su cargo la organización de sabatinas, cruz roja, torneos, secciones de cultura por radio, etc. (132).

No tenemos mayores elementos que nos permitan vislumbrar el grado de funcionamiento práctico que llegó a tener la "República Cooperativa"; probablemente el proyecto no llegó a cristalizar en todos sus aspectos; de todas maneras, al salir Palomares Quiroz de la Normal en 1932 fueron olvidados todos los intentos democráticos y socialistas de los alumnos, mucho más si tenemos en cuenta que el gobierno que sucedió al de Cárdenas a finales de 1932, era marcadamente reaccionario.

Sin embargo, entre los puntos prácticos que si se llegaron a organizar, estaban las "sabatinas literarias" que se efectuaban

(132) AENIIF, expedientes de 1931, sobre la organización y plan de estudios, folio incompleto.

todos los sábados. En estas "sabatinas" "había competencias entre todos los grupos para presentar el mejor festival (señala Alvarez Constantino), todos llegábamos a participar en estos actos ya sea tomando la palabra, cantando, bailando, declamando, etc." Además, en una radiodifusora local los normalistas tenían su propia "hora nacional" (133). También se organizaron misiones culturales con grupos de estudiantes que tocaban la guitarra y recitaban, entre este grupo de muchachos se encontraban: Roberto Ramírez, José Ayala y Raúl Posada, los cuales llegaron a elaborar bellas canciones con letra de Palomares Quiroz. Otra de las actividades desarrolladas fueron las cooperativas; López Pérez refiere que el estudiante Carlos Maldonado organizó una cooperativa de zapatos que benefició a los estudiantes normalistas y de otras escuelas porque su precio era inferior al que existía en el mercado (134).

La ideología de Palomares Quiroz se reflejaba también en el papel membretado que mandó imprimir para uso oficial de la Escuela Normal (135). Estas hojas tenían en el margen izquierdo un rectángulo con marco rojo dentro del cual podían leerse las siguientes frases:

"Nuestra época exige renovarse o morir".

"Dotar a los indios de terrenos donde vivan y siembren"

"Hacer salubre el medio físico en que viven"

"Integrarlos territorialmente en los centros urbanos por medio de caminos".

(133) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

(134) López Pérez, Manuel, entrevista citada.

(135) AENUF, expedientes de 1931.

"Agremiar a todos los explotados del mundo en organizaciones de defensa".

"Mejorar sus producciones agrícolas e industriales con la enseñanza y aplicación de métodos científicos".

"Hacerles una beneficencia oficial suministrándoles gratuitamente instrumentos agrícolas, semillas, plantas y animales".

"Civilizarlos con instituciones educativas apropiadas realizando los postulados de la pedagogía del proletariado".

"Integrarlos jurídicamente mediante la transformación de nuestras leyes burguesas".

"Ir creando la conciencia de clase en las nuevas generaciones, a base de libre examen y educación sindicalista".

"Darles como divisa, tierra, escuela, acción cívica y cultura".

"La cultura de un pueblo está en razón directa de su protección al árbol".

En estas frases se puede observar no sólo el pensamiento social de Palomares Quiroz, sino también el de la CRMDT. Se buscaba antes que nada la dotación de tierra a los campesinos y crearles condiciones higiénicas para evitar las enfermedades; su integración a las ciudades se lograría a través de la construcción de caminos; para defenderse de la burguesía y arrancarle concesiones. Se propugnaba además la formación entre los explotados de organismos de defensa; para mejorar la producción y elevar el nivel de vida de los campesinos se deberían emplear en el campo métodos científicos de explotación de la tierra.

Palomares Quiroz había terminado su carrera de maestro en 1926, después de titularse trabajó en la escuela "Melchor Ocampo" de Morelia, posteriormente laboró en Tlazazalca (136), y de este lugar se

(136) Romero Flores, Jesús. *Diccionario Michoacano de...*, p. 418.

trasladó a Villa Cuauhtémoc, Veracruz, donde el general Cárdenas era Jefe Militar de las Huastecas. En este lugar López Pérez cuenta que por encargo del general Cárdenas se hizo cargo de la primera escuela "Hijos del Ejército"; otro de los maestros normalistas que también estuvieron con el general Cárdenas fue el Profr. José Morales Contreras (137).

Cuando el general Cárdenas llegó a la gubernatura de Michoacán, Palomares Quiroz fue nombrado director de la Escuela Normal de Varones primero y de la Normal Mixta después, cuando ambas escuelas se unificaron. Cuando en 1929 se fundó la CRMDT, Palomares Quiroz quedó como Secretario de Educación Socialista, en su primer Comité Ejecutivo (138). Los normalistas también estaban agrupados en la CRMDT a través del Grupo Revolucionario de Estudiantes Normalistas (139). Palomares Quiroz creó la cátedra de "Acción Social Revolucionaria" que él mismo daba para preparar a los futuros maestros dentro de las directrices de la Revolución.

El socialismo de los militantes de la CRMDT era identificado con los principios de la Revolución de 1910; es decir, se entendía como socialismo un compromiso de los revolucionarios con las clases oprimidas en contra de los explotadores; en otras palabras, era

(137) López Pérez, Manuel, entrevista citada.

(138) Padilla Gallo, Jesús. *Los de abajo en Michoacán*. Apuntes breves del movimiento social en Michoacán desde el primer Congreso de la CRMDT hasta su 5º Congreso. Su organización y los caídos en la lucha de clases. Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1935, p. 9.

(139) *Ibid.*, pp. 11-12.

revolucionario todo aquel que estaba contra los latifundistas y contra el sector patronal en general. Dentro de este radicalismo, las campañas desfanatizantes ocupaban un lugar prioritario a tal grado que muchos de los dirigentes confundían al socialismo como una lucha contra el fanatismo religioso y aún contra la religión misma. De hecho, la restitución y dotación de tierras a las comunidades campesinas, la formación de sindicatos, el respeto al derecho de huelga, la enseñanza laica, etc., eran premisas constitucionales de cuya aplicación dependía la creación de un Estado moderno.

Siendo Palomares Quiroz un militante que se había caracterizado por su rabioso anticlericalismo desde su época estudiantil, era de esperarse que su actitud se reflejara en el interior de la Escuela Normal donde surgió un movimiento depurador que tenía como objeto la expulsión de todos los alumnos y maestros que tuvieran una formación confesional. Raúl Arreola Cortés escribe en su obra que este movimiento se realizó en 1931, durante la llamada revolución normalista que "consistió en una depuración promovida por los alumnos entre sus propias filas y entre el magisterio de la Escuela". Tras la declaración contundente de que en la Escuela Normal no podrían encontrarse sino aquellos elementos de ideología avanzada; se constituyó un Comité Depurador integrado por alumnos y en el que figuraban entre otros Enrique Castillo Janacua, María Dolores Núñez y Manuel Zavala Barrón. Este comité realizó la expulsión de más de la mitad de los alumnos y de gran cantidad de maestros entre ellos la Srita. Ma. Dolores Pacheco y muchos maestros especiales de talleres, costura, etc. Al conocer dicha expulsión, las personas lesionadas recurrieron a los dirigentes del seminario de Morelia quienes les abrieron las

puertas de esa institución para fundar allí otra Escuela Normal que fun
cionó por muy corto tiempo al reintegrarse sus alumnos a la Normal Mixta
durante los años de 1932 y 1933 (140).

El profesor Luis Hernández Valdés (que era alumno de primer año en 1931) relata que la mayoría de los alumnos expulsados pertenecían al ci
clo secundario; y expresa además, que no todos los que abandonaron la es
cuela lo hicieron por motivos religiosos, algunos lo hicieron por no te-
ner muy segura su vocación y que aprovecharon la coyuntura presentada pa
ra abandonar los estudios, como le pasó a él mismo justificándose ante
sus familiares que: "como no era socialista me habían corrido de la es
cuela" (141). No todos los alumnos católicos fueron expulsados, lo más
probable es que algunos de ellos permanecieron en el plantel negando sus
creencias. En el cuestionario a que fueron sometidos los normalistas ha-
bía preguntas como: si creían en Dios, en los santos, en los milagros,
etc. (142).

(140) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 19.

(141) Hernández Valdés, Luis. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez 2a. sesión, México, 21 de marzo de 1981, AHO, CERMIL."C"./HEM, N° 4.

(142) Ceja Torres, Leobardo, entrevista citada.

El furor antirreligioso en la Normal no podía mantenerse durante mucho tiempo porque la escuela se podía quedar sin alumnos poniendo en peligro su supervivencia, máxime que como hemos visto, la carrera del magisterio era poco atractiva para los estudiantes por lo que era una profesión acaparada generalmente por estudiantes humildes que no podían costearse una carrera larga y costosa; además, el escaso presupuesto incidía a la vez en la falta de maestros lo cual provocaba también deserción escolar. Otro de los motivos que contribuyó a que el anticlericalismo se disipara en la Normal, al menos en el año de 1932, fue el cambio en la gubernatura del Estado; el general Benigno Serrato (sucesor de Cárdenas) siguió una política contraria a la de su antecesor persiguiendo a los militantes cardenistas. Las anteriores circunstancias permitieron el reingreso de los alumnos expulsados; sin embargo, no todos lo hicieron, Leobardo Ceja Torres nos dice que algunos de ellos continuaron su carrera en otras normales como la de Querétaro (143).

Los normalistas asistidos en la Casa del Estudiante estaban asociados en el "Grupo Izquierdista de la Escuela Normal". Este grupo trató de realizar una obra de saneamiento moral en julio de 1932 (144), aunque no se explica que se entendía por este término, si la expulsión de alumnos de conducta incorrecta o solamente una llamada de atención. Cabe aclarar que la fobia anticlerical no era privativa de la Normal sino de toda la Universidad; además, como hemos visto también era la política de la CRMDT.

Los militantes de la CRMDT entendían a la revolución no solamente como un compromiso por la elevación económica y cultural de las clases populares, sino que fundamentalmente la entendían como una práctica an

(143) *Ibid.*

(144) AENUF, expedientes de 1932, Leg. de oficios.

tirreligiosa por los intereses y afinidades que tenía la iglesia con los latifundistas y grupos conservadores en general; sin embargo, en algunos casos, el anticlericalismo fue llevado a niveles extremos (muchos maestros encabezaron quemas de santos) hiriendo los sentimientos religiosos de los campesinos, sobre todo en las zonas rurales incomunicadas donde la influencia del cura y del cacique eran determinantes.

El anticlericalismo reinante era un resabio del conflicto entre la iglesia y el Estado, cuyas secuelas aún no se disipaban por completo a pesar de los arreglos de 1929; máxime que como es sabido, el general Calles continuaba de hecho rigiendo los destinos de la nación como "Jefe Máximo", por lo que si bien a nivel nacional habían disminuído los enfrentamientos; a nivel local, el conflicto se había mantenido y aun agudizado, sobre todo en entidades como Tabasco, Veracruz y Michoacán. En este último estado, el gobierno limitó el número de sacerdotes que podían officiar, a tres por cada distrito de los once en que electoralmente estaba dividido el Estado; además, muchos anexos a los templos fueron convertidos en escuelas (145).

Dentro de este clima anticlerical, los estudiantes iniciaron un movimiento para exigir a las autoridades el cierre de la Escuela Preparatoria Libre de Michoacán que era de carácter clerical. La Normal también participó aunque en una forma secundaria (146). Esta escuela finalmente fue clausurada cuando el 22 de agosto de 1931, el gobierno de Ortiz Rubio de

(145) Cárdenas, Lázaro. *Informe...*, 16 de septiembre de 1932, en Palabras y documentos públicos de..., t. 11, p. 31.

(146) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

rogó el decreto que legalizaba sus estudios a pedido del gobierno de Michoacán (147).

Durante la gubernatura del general Cárdenas, la literatura marxista se puso de moda entre los dirigentes de la CRMDT. El mismo gobernador posiblemente estaba familiarizado con este tipo de lecturas, según lo pudo constatar una comisión de normalistas que lo entrevistaron en Uruapan en un carro de ferrocarril donde había algunos libros, a propósito de los cuales, uno de los integrantes de la comisión Jesús Alvarez Constantino refiere: "poco sabíamos de autores, pero siempre noté que muchas obras que después me di cuenta que eran de marxismo, ahí las tenía él, probablemente leyéndolas. Eso revela (continúa Alvarez Constantino) que el general Cárdenas que nunca fue comunista, leía sin embargo, obras de todo tipo para ampliar su cultura" (148). Inclusive Luis Hernández Valdés manifiesta que a él le consta que el general Cárdenas le regaló a Palomares Quiroz una biografía de Lenin (149).

En realidad a pesar del radicalismo imperante, había pocos comunistas en el Estado (durante la gubernatura de Cárdenas), Manuel López Pérez refiere que sólo eran cinco: Miguel Arroyo de la Parra, Jesús Rico, Antonio Mayés Navarro, Gabino Alcaraz y José Palomares Quiroz; aunque cuando fueron llamados por el gobernador para requerirles sobre su afi

(147) POEM, 24 de septiembre de 1931, p. 1.

(148) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

(149) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

liación política sólo Miguel Arroyo de la Parra y Jesús Rico sostuvieron su ideología (150).

Las relaciones de los normalistas con el general Cárdenas siempre fueron cordiales y de franca colaboración. Alvarez Constantino menciona inclusive que alguna vez llegó a comer con los pensionados de la Casa del Estudiante para presionar al administrador a mejorar los alimentos. Esta vinculación se puede constatar en el hecho de que los normalistas que oficialmente terminaban su carrera en el mes de octubre de 1932, adelantaron sus exámenes para el mes de mayo acortando el año escolar a fin de que pudieran recibirse en julio y agosto y así poder recibir sus títulos de manos del general Cárdenas que dejaba la gubernatura el 15 de septiembre. De esta manera la generación de normalistas que terminaron sus estudios en 1932, recibieron sus títulos firmados por el general Cárdenas (151).

4.8.4.- Vida Académica.

El plan de estudios de seis años instituido en 1926 fue modificado posiblemente en 1930. La Memoria de educación de 1932 ya nos habla de que los estudios para maestros normalistas se hacían en cinco años; los tres primeros correspondían al ciclo secundario y los dos últimos al ciclo profesional (152).

(150) López Pérez, Manuel, entrevista citada.

(151) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

(152) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P., *Cuatro años de...*, pp. 115-116.

En 1931 la Normal Mixta estaba atendida por: un director, un subdirector, un secretario, un taquígrafo, un jefe de estudios y dos mozos de aseo. En cuanto al personal docente, el ciclo secundario estaba atendido por 15 maestros cuyo sueldo iba de \$2.50 a \$5.00 diarios, los primeros daban seis horas de clase a la semana y los segundos doce, excepto el maestro de agricultura, apicultura y avicultura que a pesar de dar doce horas de clase semanales sólo percibían \$2.00 diarios. El ciclo profesional estaba atendido por nueve profesores cuyo sueldo iba de \$1.50 a \$6.00 diarios, los primeros sólo daban tres horas de clases a la semana. El maestro de técnica de la enseñanza era el único que percibía \$6.00 diarios por 30 horas de clase a la semana. En total, los gastos diarios de la Normal Mixta ascendían a la suma de \$107.00, es decir, \$39,055.00 al año (153). Esta cantidad no incluía los gastos de las escuelas anexas que dependían económicamente de la Dirección General de Educación.

Las cátedras del ciclo secundario de carácter formativo eran básicas para cualquier carrera universitaria. En el programa de 1931. aún no se notan los cambios introducidos por Palomares Quiroz, posiblemente se debe a que el presupuesto de egresos haya sido aprobado a fines de 1930 y el año crítico del radicalismo normalista se desarrolló en 1931. De todas maneras parece ser que muchas de las reformas introducidas por Palomares Quiroz sólo quedaron en el papel. El radicalismo normalista fue más que nada de tipo retórico. En la práctica sólo se creó la cá-

(153) *Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1931. Su* plemento al N^o 52 del POEM., Tip. de la E.T.I., "Alvaro Obregón", Morelia, Mich., pp. 14-15.

tedra de Acción Social Revolucionaria que tendía a crear una posición de clase y comprometer a los alumnos (y futuros maestros) en las luchas reivindicativas de obreros y campesinos.

En el programa de 1931 ya no aparecen las clases sobre trabajos manuales, en cambio se seguían manteniendo las prácticas de agricultura, avicultura y apicultura. A las mujeres se les seguía enseñando: cocina, corte y confección de ropa, etc.

Las cátedras no tenían la misma importancia, en el ciclo secundario las materias más importantes eran lengua nacional y etimologías greco-latinas, así como matemáticas; las cuales se daban cuatro horas semanarias a cada grupo, en cambio otras materias como historia, geografía, inglés, etc., se daban sólo tres horas semanales a cada grupo. En el ciclo profesional, la materia más importante era indudablemente "Técnica de la Enseñanza", a tal grado que el titular de la materia daba treinta horas a la semana a tres grupos, es decir, diez horas por cada grupo.

La enseñanza de cada una de las cátedras tenía sus propios objetivos; las de inglés y francés por ejemplo se limitaba a la enseñanza de los conocimientos indispensables para que los estudiantes pudieran traducir obras sencillas. La geografía buscaba explicar el desarrollo de la vida económica y social tanto del país como del mundo. Las clases de anatomía, fisiología, mineralogía, geología, etc., tendían a forjar entre los estudiantes un concepto central de la evolución de los seres vivos y de los elementos.

En el ciclo profesional, la clase de psicología buscaba que el alumno comprendiera las diversas doctrinas psicológicas existentes, haciendo hincapié en la evolución psíquica de los niños, de los adolescentes y de

los jóvenes. La cátedra de organización y administración escolar buscaba como su nombre lo indica, enseñar a los jóvenes la organización de los planteles escolares desde un jardín de niños hasta una primaria superior. La cátedra de principios generales de la educación "se asentaba en los conocimientos de ciencias naturales, biológicas, psicológicas con tendencias a crear una doctrina esencialmente nacional. En historia de la educación se veían las doctrinas y organizaciones educativas que han existido en los diversos pueblos de la tierra". En técnicas de la enseñanza se transmitía a los alumnos la técnica para impartir las diversas asignaturas que formaban los programas de las escuelas primarias (154).

Para ingresar a la Normal, los aspirantes en teoría tenían que ajustarse a los siguientes requisitos: presentar una copia del acta de nacimiento para ver si tenían la edad mínima de 14 años que se exigía; presentar un certificado de instrucción primaria superior y sujetarse a un examen de admisión; también tenían que presentar un certificado de salud y un escrito de buena conducta otorgado por el padre o tutor (155). En la práctica bastaba con presentar el certificado de primaria superior ya que como hemos visto la Escuela Normal tenía poca demanda de estudiantes.

Había dos clases de alumnos: regulares e irregulares; los primeros eran conocidos también como numerarios y los segundos como supernumerarios. Los regulares iban al corriente de sus materias y los irregulares debían una o más materias. Para los puestos escolares ya sea

(154) AENUF., expedientes de 1932, Leg. (s/n), reglamento y plan de estudios.

(155) *Ibid.*

en el Consejo Técnico o las sociedades estudiantiles sólo eran nombrados los alumnos regulares (156).

Los exámenes tenían lugar los últimos días de cada bimestre, y eran presentados ante una mesa sinodal formada por un profesor titulado y el jefe de estudios o en su caso, por alguna persona nombrada por la dirección. Se presentaban en grupos de cinco por orden alfabético replicando cada sinodal treinta minutos. En los exámenes teóricos prácticos, la duración quedaba a juicio de los sinodales pero no podían exceder de una hora por alumno. Los exámenes finales eran de dos clases: ordinarios y extraordinarios, los primeros tenían lugar en la segunda quincena de octubre y los segundos se realizaban durante el mes de enero, estos últimos causaban honorarios. Los exámenes profesionales se efectuaban del primero al quince de noviembre; para tener derecho a este examen, los interesados tenían que haber aprobado todas las materias que comprendía el plan de estudios correspondiente y comprobar que habían hecho las prácticas y observaciones pedagógicas; también tenían que presentar una tesis original, escrito como fruto de las observaciones personales del alumno, finalmente tenían que pagar la cantidad de treinta pesos por derecho de examen y expedición de título más cinco pesos por cada sinodal (157).

En marzo de 1932, una misión cultural urbana federal visitó Morelia realizándose el acto de apertura de sus actividades en el parque de estudios de la Escuela Normal. Al frente de la misión estaba el profesor Isidro Castillo (egresado de la Normal de Morelia) y la integraban entre otros: Alfredo G. Basurto, Ma. Elena Chanes, Enrique Ugarte, etc. El objetivo de la misión era mejorar la capacidad de los maestros y fijar las

(156) *Ibid.*

(157) *Ibid.*

orientaciones, contenido, método, etc., de la escuela primaria; así como la divulgación ideológica de la Revolución. Los cursos fueron de cuatro semanas inscribiéndose doscientos maestros entre estatales, federales y particulares. A los cursos de organización de jardines de niños, asistieron maestras y alumnas de la Escuela Normal que cursaban el último año de la carrera (158).

En este año la Normal Mixta seguía dependiendo de la D.G.E.P. Los cursos que se daban era de primaria superior. De los maestros que egresaban, la mayor parte se quedaba a laborar en la entidad, un pequeño número emigraba a otras entidades y un número aún menor laboraba en la capital de la República. De los maestros que laboraban en la Normal había veinticinco hombres y tres mujeres, de los cuales diez eran maestros normalistas, uno era médico, otro abogado, cuatro tenían otros títulos y nueve no tenían título alguno. El edificio tenía un cupo para trescientos alumnos y su superficie era de doscientos metros cuadrados, no tenía gimnasio pero sí alberca y patio; además tenía un terreno para la experimentación agrícola. El edificio contaba con cincuenta salones de clase y otros cuatro estaban ocupados por la dirección, la secretaría, el archivo y la biblioteca (159).

Según el informe de Romero Flores director de la D.G.E.P., había en la Normal en el año de 1932 una inscripción de 122 alumnos (sin

(158) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P. *Cuatro años de...*, pp. 28-29.

(159) Datos tomados de un cuestionario que la SEP mandó al director de la Normal de Morelia, en 1932, localizados en: AENUF, expedientes de 1933, hojas sueltas.

contar a los irregulares que eran siete) de los cuales setenta y cinco eran hombres y cincuenta y nueve mujeres divididos según el cuadro siguiente:

Cursos	Hombres	Mujeres	Total
1er. Curso	27	11	38
2º Curso	28	7	35
3er. Curso	8	3	11
4º Curso	2	10	12
5º Curso	3	23	26
Total	68	54	122

Fuente: Romero Florés, Jesús. D.G.E.P., *Cuatro años de...*, p. 117; ver también: AENUF, expedientes de 1933, cuestionario de la SEP.

Puede verse en el cuadro anterior que los alumnos del ciclo profesional eran una minoría en relación a los del ciclo secundario; probablemente, no todos los estudiantes de este nivel tenían la intención de estudiar para maestros, algunos de ellos continuaban sus estudios en el Colegio de San Nicolás o simplemente desertaban de la escuela por diversos motivos, que podían ser de tipo económico, de vocación, etc.

Había maestros que acaparaban más de una clase como Emiliano Pérez Rosas, José Bustos Michel y Juan Díaz Vázquez, sin embargo la mayoría daban una sola cátedra. En 1932, el sueldo de los maestros iba de un peso a cinco pesos diarios. La mayoría de los maestros percibían un suel-

do promedio de \$1.50 diarios (160); esta cantidad era inclusive menor a los sueldos que se pagaban en la Normal de Profesoras en 1916 cuyo promedio era de \$2.40 diarios.

No todos los que ingresaban a la Escuela Normal lo hacían por vocación al magisterio, en realidad, la mayoría lo hacía por ser una carrera corta y porque además, era el plantel que otorgaba un mayor número de becas. En el caso de las mujeres, provenían por lo general de los sectores medios y estudiaban para maestras no tanto por necesidad sino porque el magisterio representaba una de las pocas oportunidades educativas que se ofrecían a la mujer en un mundo cultural dominado por el hombre; tener una profesión aunque sea de maestra significaba una ventaja en relación a otras muchachas que no tenían ninguna y que por lo mismo, tenían que depender completamente de la familia o del esposo. Por lo demás, tradicionalmente, hemos visto que desde la etapa porfirista, con la Academia de Niñas, hasta nuestros días en Michoacán (y en el país), ha predominado en el personal docente de las escuelas primarias el elemento femenino. Este fenómeno se ve acentuado por la gran cantidad de maestros varones que dejan el magisterio al finalizar otros estudios profesionales. Cabe aclarar, sin embargo, que en la Normal de Morelia también estudiaban mujeres de origen humilde.

Los estudiantes humildes que no podían costearse carreras largas y costosas ingresaban a la Normal generalmente mediante becas otorgadas por el gobierno que de esta manera estimulaba la formación de maestros.

La falta de vocación y los bajos sueldos, hacía que muchos de ellos desertaran o estudiaran otra carrera una vez terminados sus es

)160) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P. *Cuatro años de...*, pp. 118-119.

tudios de maestros, sobre todo los que laboraban en las ciudades. En un artículo aparecido en el semanario *El Estado* en 1930 firmado por Manuel López Pérez, se afirmaba que el noventa por ciento de los normalistas pensaba en el trabajo inmediato que conseguirían una vez recibidos, les atraía el magisterio por tener sus sueldos asegurados a fin de mes, pero que a muy pocos les interesaba la enseñanza (161).

Los juicios del articulistas eran muy rigurosos, pues la falta de vocación y la deserción escolar no era privativo de los normalistas sino que era general en los diversos planteles profesionales; por lo demás, si bien algunos estudiantes ingresaban a la Normal sin vocación magisterial, en el transcurso de sus estudios o de su profesión se les despertaba un amor hacia sus actividades docentes. Es sabido que de 1920 a 1940, los maestros estaban más identificados con su profesión a pesar de que laboraban mañanas y tardes; inclusive, los sábados y domingos hacían labor social con los adultos de la comunidad; además, no recibían sus sueldos puntualmente. Estas circunstancias hacían que los estudiantes de los sectores medios rehuyeran los estudios magisteriales, pero para los estudiantes humildes sobre todo los que provenían de las áreas rurales (que eran la mayoría), el magisterio significaba a pesar de todo, una ventaja en relación a su situación anterior de campesinos.

(161) López Pérez, Manuel: "Para la escuela, el maestro futuro", *El Estado*, semanario de crítica, información..., t. L, Morelia. Mich., 14 de septiembre de 1930, p. 3.

4.8.5.- Escuelas anexas.

Las primarias anexas donde los normalistas efectuaban sus prácticas pedagógicas era la Nicolás Bravo y "El Centro Escolar" Pascual Ortiz Rubio. Las prácticas eran dirigidas por el director de la primaria que extendía a la vez el certificado respectivo.

La escuela "Nicolás Bravo" contaba en 1932 con 229 alumnos en su mayoría eran hijos de los soldados del cuartel militar. Los maestros que atendían esta escuela poseían título oficial; su sueldo era de \$2.50 diarios, excepto el director que percibía \$3.33 diarios. Las clases eran mañana y tarde. Las actividades recreativas fueron impulsadas por instrucciones de la misión cultural que visitó Morelia en el año citado (162).

En su informe de 1932, el profesor de la anexa "Nicolás Bravo" Eulalio Mejía, al referirse al papel de la escuela primaria señalaba lo siguiente: "La escuela debe ser un laboratorio de actividades manuales que proporcionen invariablemente instrucción... a la vez que alivio pecuniario para sus hogares". Más adelante, al ahondar su pensamiento sobre los trabajos manuales manifestaba que: "Es necesario enseñar a trabajar a los niños y crearles el amor al trabajo y a la libertad; así produciremos fuerzas vivas y arrancaremos de las universidades y colegios los candidatos a la empleomanía..., de manera que

(162) AENUF, expedientes de 1932, Leg. de escuelas anexas, Fol. informe del profesor Eulalio Mejía.

el maestro ya no sólo invitara a la escuela sino al campo a demoler terrones [y] a cultivar la tierra" (163).

El pensamiento de Eulalio Mejía corresponde a la escuela de la acción o del trabajo que a través de la SEP venían impulsando Rafael Ramírez y Moisés Sáenz y que consistía en que el maestro combinara la enseñanza clásica de la escritura, lectura, aritmética, etc., con los conocimientos prácticos de trabajos manuales y la enseñanza de agricultura, industrias, cría de animales, etc. Estas actividades tenían a capacitar a los alumnos y en general a los integrantes de la comunidad en algún trabajo manual o para mejorar la agricultura, todo con el fin de mejorar la economía familiar y por extensión los de la comunidad.

El mismo profesor Eulalio Mejía al referirse al papel de la escuela manifestaba que debía estar organizada a base de cooperativismo y socialización. "La escuela (decía el mencionado maestro) será el núcleo alrededor del cual se muevan todos los individuos, será el centro consejero de los padres de familia; para adultos que quieran cultivar su espíritu; para autoridades que sumando su contingente contribución al programa de su comarca" (164). El pensamiento de Eulalio Mejía coincidía con los objetivos de la SEP que buscaba hacer de la escuela el centro sobre el que girasen los intereses de la comunidad. Este pensa-

(163) *Ibid.*

(164) *Ibid.*

miento por lo demás arrancaba desde la época de Vasconcelos al frente de la SEP con la escuela rural como "Casa del Pueblo".

Debido a la agudización de la crisis en 1932, la Normal no contaba con mozos de aseo por lo que Palomares Quiroz pidió al director de la anexa Eulalio Mejía que formara entre los alumnos internos comisiones de higiene y de vigilancia para que por turnos se encargaran del aseo del plantel normalista. En este año, por los mismos motivos, se habían reducido inclusive las pensiones que llegaron a su nivel más bajo gastándose la cantidad de \$4,008.00 en la alimentación de 40 alumnos lo cual da la irrisoria cantidad de \$8.35 mensuales por alumno (165).

La misma crisis impulsó a los normalistas que cursaban el último año de la carrera en 1931 a 1932 a salir a trabajar a las escuelas foráneas regresando al finalizar el año a presentar sus pruebas ordinarias con la autorización del Consejo Técnico (166). Algunos de estos normalistas como Jesús Alvarez Constantino, laboraron en la Escuela Técnica Industrial "Alvaro Obregón" que tenía una primaria anexa (167). La situación económica se agravó en los dos siguientes años poniéndose en peligro la existencia misma de la institución. Llegó un momento en que la D.G.E.P., ya no la quiso, regresándola a la Universidad que tampoco la deseaba.

(165) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P. *Cuatro años de...*, p. 19.

(166) APLHV., Villaseñor, Enrique, entrevista citada.

(167) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

La crisis financiera mundial repercutió profundamente en la economía y la política del país. En Michoacán, las autoridades se vieron obligadas a reducir el presupuesto destinado a la enseñanza y por tan to los sueldos de los maestros fueron afectados. En la Escuela Normal, el monto de las becas llegó al nivel más bajo (\$8.35 mensuales) en toda su historia. Estas circunstancias, como puede suponerse, no hacían atractiva la profesión magisterial, por lo que al igual que en el por firiato el trabajo docente continuó siendo una actividad reservada a jóvenes por lo general de origen campesino que estudiaban mediante be cas oficiales.

Durante la gubernatura del general Cárdenas (1928-1932) se buscó superar la situación financiera mediante reformas a las estructuras so ciales que permitieran dinamizar la economía. Dentro de este contexto, se encuadra el reparto agrario, el apoyo a los sindicatos obreros y campesinos, el impulso a la educación, etc. Estas medidas no rebasaban los marcos constitucionales, sin embargo, muchos dirigentes al amparo de la lucha social, se radicalizaron comenzando a utilizar una fraseología socialista. Estos cambios se dejaron sentir en la Normal de Morelia que como hemos visto se había declarado socialista durante la administración de Palomares Quiroz. Con la reforma al artículo 3º Constitucional en 1934 el radicalismo socialista resurgió con mayor intensidad como veremos en el siguiente apartado.

4.9.- La Educación Socialista en la Escuela Normal de Morelia.

4.9.1.- Antecedentes.

La educación socialista en la Escuela Normal no se originó con la reforma al artículo 3º Constitucional de 1934, sino que tuvo su origen durante la gubernatura del general Cárdenas en el período 1928-1932. En este lapso se realizó una intensa actividad para efectuar en Michoacán los postulados revolucionarios sobre todo en materia agraria y educativa. En el contexto en que se desarrolló este proceso, muchos dirigentes comenzaron a utilizar una fraseología socialista, aunque identificaban esta ideología con los principios de la revolución de 1910. El reparto de la tierra, la lucha contra la oligarquía agraria, las campañas desfanatizantes y antialcohólicas, la organización de obreros, campesinos y mujeres, el derecho de huelga, el impulso a la educación, etc., eran identificados por elementos de la CRMDT como medidas socializantes.

Uno de estos líderes radicales era el Profr. Palomares Quiroz que colaboró en la fundación de la CRMDT de la que fue Secretario de Educación Socialista en el primer Comité Ejecutivo. Este maestro como lo vimos en el apartado anterior, era uno de los pocos dirigentes que conocían algo de marxismo, aunque lo mezclaba con matices de feroz anticlericalismo que por lo demás era común entre los revolucionarios de la época.

Como director de la Normal Mixta de Morelia de 1929 a 1932, Palomares Quiroz trató de transformar a este plantel en una Normal Socialista para que de esta manera pudieran formarse maestros revolucionarios comprometidos con los trabajadores. "La escuela (decía en 1930) debe preparar al hombre para la colectividad". Palomares Quiroz expresaba que los maestros y alumnos provenían de las clases explotadas y por tanto a ellos debían de servir. Parecidas ideas fueron expuestas por el Lic. Alberto Coria en un discurso pronunciado en el auditorio de la Normal donde entre otras cosas señaló que la Universidad fuera para los hijos de los trabajadores; además, pidió que se modificaran los estatutos universitarios para convertir a la Universidad en socialista que formara a profesionistas con una nueva mentalidad (168).

(168) Palomares Quiroz, José. *Op. cit.* El discurso de Alberto Coria puede verse en: Aguilar Guzmán, José. "El Rector Jesús Díaz Barriga, el santo laico de la Universidad Michoacana". *Jesús Díaz Barriga, su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich. (Biblioteca de Nicolás Notables N° 5), 1981, p. 29.

En coherencia con sus ideas, Palomares Quiroz propugnaba que se ajustaran los métodos educativos a la psicología del niño proletario; también proponía el impulso a la escuela de la acción y la inculcación entre los alumnos del respeto a la vida, la libertad, la justicia, la solidaridad, etc. "Se les explicará (a los alumnos) no como proceden los dioses sino como proceden o deben proceder los hombres".

En el orden social, Palomares Quiroz señalaba que los maestros y alumnos de la Normal debían cooperar en la solución del problema agrario y solidarizarse con los obreros. Las tesis terminaban recomendando que se ensayara entre los estudiantes normalistas la organización de repúblicas, sindicatos, cooperativas, etc.

Para realizar sus ideas, Palomares Quiroz logró la aprobación a finales de 1930 de un nuevo reglamento y plan de estudios para la Normal que en términos generales lo hemos comentado en el apartado anterior. Baste recordar que en él se plasmaban elementos del materialismo histórico aplicada en materias como la historia, geografía, psicología, etc., pero sobre todo a través de la creación de una nueva cátedra conocida como: "Acción Social Revolucionaria", que enseñaría a los alumnos los movimientos sociales de México y del mundo a través de la visión de los explotados y de sus luchas por su emancipación.

El reglamento incluía la enseñanza de un oficio obligatorio, así como conocimientos de agricultura y de cría de animales domésticos, que tendían a que los alumnos, ya como maestros impulsaran en las comunidades el trabajo práctico diversificando su economía. Sin embargo, no todas las actividades establecidas en el reglamento podían enseñarse por una sencilla razón: no había dinero para aumentar el personal docente. Así las cosas, las limitaciones económicas impidieron la crea

ción de una verdadera Escuela Normal que combinara el trabajo productivo con la vida académica. El socialismo normalista fue más que nada de tipo retórico con matices anticlericales.

4.9.2.- Los años del serratismo.

Con la salida del general Cárdenas de la gubernatura del Estado, la ola de radicalismo disminuyó más que nada por la política del nuevo gobernador Benigno Serrato que fue en extremo contraria a la de su antecesor. Serrato no se apoyó en las masas sino en las élites económicas; atacó a los grupos cardenistas y dividió a la CRMDT (169).

A finales de 1932, con los cambios en la política oficial, Palomares Quiroz tuvo que dejar la administración de la Normal siendo sustituido por el profesor Romero Flores. El radicalismo desapareció momentáneamente centrándose la atención de los normalistas en los problemas económicos que repercutían en la vida académica. La crisis obligó a reducir las pensiones a un poco menos de \$9.00 mensuales por alumno; además, los dos ciclos, el secundario y el profesional volvieron a ser separados regresando el primero al Colegio de San Nicolás de la Universidad Michoacana, quedando el segundo con unos cuantos estudiantes que siguieron dependiendo de la Dirección de Educación.

(169) Ver: Padilla Gallo, Jesús. *Op. cit.*, pp. 65-80.

La medida aparentemente tuvo un fondo político debido a la identificación de los normalistas con el cardenismo, sin embargo, lo más probable es que en la separación de los dos ciclos si hayan intervenido factores económicos puesto ^{en} que el presupuesto oficial para todo el año de 1932 ya no aparecía en los gastos de la Normal del ciclo secundario. Los gastos de \$11,529.00 se destinaban exclusivamente para el personal docente y administrativo del ciclo profesional. La Escuela estaba atendida por doce maestros, 6 de ellos percibían un peso diario impartiendo tres horas de clase a la semana; otros cinco ganaban \$1.50 por seis horas de clase a la semana; el maestro que más sueldo percibía era el que impartía la cátedra de la enseñanza, organización y administración escolar y jefe de prácticas que percibía \$5.00 diarios aunque cabe aclarar que daba 27 horas de clase a la semana por lo que de hecho su sueldo era muy reducido (170).

Para el año de 1933, los sueldos del personal docente permanecieron prácticamente inalterables excepto el profesor de Técnica de la enseñanza y organización escolar cuyo sueldo fue reducido a \$1.50 diarios con seis horas de clase a la semana. Además, el director de la Normal era el jefe de prácticas de los alumnos con un sueldo diario de \$4.00 que por lo demás, era inferior al sueldo de \$6.00 diarios que percibía el año anterior de 1932 cuando sólo se dedicaba a funciones administrativas. El jefe de estudios también fue eliminado y sus funciones pasaron a ser desempeñadas por el secretario de la escuela al que se le asignó la cantidad de \$3.00 diarios. La agudización de la crisis económica se reflejaba claramente en la disminución del presupuesto que en 1933 fue de \$8,121.25 anuales (171). Cabe agregar que en este año, la

(170) *Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1932.* Suplemento al N^o 53 del POEM. Tip. de la E.T.I., "Alvaro Obregón", Morelia, Mich., pp. 30-31.

(171) *Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1933.* Suplemento al N^o 65 del POEM del 16 de enero, Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", Morelia, Mich., p. 10.

Casa del Estudiante Normalista había desaparecido instituyéndose en su lugar nuevamente las becas de \$15.00 mensuales cada una. Su número se redujo a veinte cuando en 1922 las becas habían sido cien de a \$30.00 mensuales cada una.

En 1934 la Escuela Normal se vio en peligro de desaparecer al combinarse la poca demanda escolar con la fuerte crisis financiera así como por la carencia de su ciclo secundario. Para evitar la desaparición de la escuela, a fines de 1934 se desarrolló un movimiento estudiantil dirigido por el Grupo "Eduardo Ruiz", tendiente a unificar a la Normal con su ciclo secundario. Estos objetivos fueron logrados en 1935 cuando la Escuela Normal de Morelia (y en general toda la educación Normal) regresó al seno de la Universidad Michoacana. Esta actitud representó el proceso inverso al efectuado por el gobierno federal que a raíz de la reforma al artículo 3º Constitucional de 1934 declaraba que la educación Normal debía ser facultad exclusiva del Estado.

La anterior declaración tenía la finalidad de utilizar a la educación Normal como palanca básica en los procesos sociales que el Estado propugnaba. Sin embargo, la Universidad Michoacana (y por tanto la Escuela Normal) no entró en contradicción con esta política, pues como es sabido fue una de las pocas universidades que apoyaron la educación socialista.

A pesar de la ofensiva del gobierno de Serrato contra las organizaciones revolucionarias, en la Escuela Normal la enseñanza del socialismo continuaba formando parte de los programas escolares. Así en los exámenes de ciencia de la educación había preguntas como las siguientes: "¿Cuál es la aspiración de la escuela socialista?" A la anterior pregunta la alumna Dolores Villaseñor contestó que: "la aspiración de la escuela socialista es el llevar a la humanidad hacia una vida mejor en

donde haya justicia para todos. Se llama escuela socialista única porque reúne las anteriores cualidades" (sic) (172). Cabe aclarar que el maestro le calificó la respuesta como equivocada.

Los grupos cardenistas que estuvieron a la defensiva en el primer año de gobierno de Serrato, fueron recobrando paulatinamente sus posiciones gracias a que a mediados de 1933, el general Cárdenas se perfilaba como candidato seguro del Partido Nacional Revolucionario (PNR) a la presidencia de la República. Su candidatura oficial en 1934 fortaleció más a los cardenistas michoacanos principalmente entre los estudiantes, resurgiendo otra vez la fraseología socialista. Así, en una reunión efectuada en julio de 1933, los estudiantes pidieron la reforma al artículo 3º constitucional para sustituir la enseñanza laica "por la educación integral socialista" (173).

Cabe hacer notar que en el mismo mes de julio estalló un movimiento de huelga entre los estudiantes universitarios para protestar por la imposición en la Rectoría del Lic. Gustavo Corona en contra del gremio estudiantil que se inclinaba por el Dr. Enrique Arreguín de filiación cardenista. El conflicto terminó con la muerte de Serrato en diciembre de 1934 y el nombramiento del Dr. Arreguín como Rector de la Universidad hecho por Rafael Sánchez Tapia sucesor de Serrato.

(172) AENUF, expedientes de 1933, Leg. de exámenes.

(173) Castillo, Isidro. *Op. cit.*, t. III, p. 414; Ver también: "Ahora el Congreso de jóvenes imberbes piden que se imparta educación socialista", *Omega*, periódico político, 24 de julio de 1933, pp. 1a. y 4a.

En cuanto a la Escuela Normal, en 1933 los estudiantes se agruparon en el Comité de Estudiantes Normalistas (CEN) que fue presidido por Claudio Rodríguez (174), uno de los activistas que en 1931 había dirigido el Comité Depurador que expulsó a muchos estudiantes y maestros de la Escuela Normal por su confesión religiosa.

4.9.3.- El Grupo "Eduardo Ruiz" y la educación socialista.

Durante el año de 1934, cuando ya el general Cárdenas se perfilaba en forma segura a la presidencia de la República como candidato del PNR, y en un momento en que en todo el país se hablaba de socialismo, se organizó en la Escuela Normal de Morelia, un grupo de estudiantes que habrían de marcar derroteros significativos en los siguientes dos años de vida normalista. Este grupo formado en junio de 1934 fue el Grupo "Eduardo Ruiz". Desde su nacimiento retomó los principios socialistas que habían sido abandonados desde la salida de Palomares Quiroz; además, para evitar la desaparición de la escuela se propusieron luchar por la reunificación de los dos ciclos: el secundario y el profesional. Los principios que regirían su actuación están marcados por los siguientes puntos: 1.- Como instrumento de lucha aceptaban una ideología revolucionaria "tanto para conseguir los fines inmediatos como para respaldar a los trabajadores en sus luchas reivindicatorias..."; 2.- "Trabajar por una mejor preparación del estudiante normalista"; 3.- "Poner la escuela al servicio del pueblo, base de la misma" (sic). El lema adoptado por el grupo fue: "Por la elevación integral del estudiante normalista".

(174) AENUF., expedientes de 1933, oficio del CEN a la directora de la secundaria para señoritas.

Los miembros fundadores fueron: Juann Alzate Avila, Luis Sepúlveda Vázquez, Roberto Jiménez Bárcenas, Alfonso Ramírez y Ladislao Lara. Durante el transcurso del año de 1934, nuevos miembros se agregaron al grupo original entre ellos: Manuel S. Gómez, Joaquín Barrera Bravo, Ana María Villagómez, Angel Gaitán, Abel Vargas Villa, etc. (175).

Desde su fundación en junio de 1934, el Grupo "Eduardo Ruiz" enarboló como bandera las ideas socialistas que, como hemos visto, se identificaban en su aspecto concreto como un apoyo a los sectores obreros y campesinos; dicho socialismo era confundido también como una práctica antirreligiosa. Otro de los objetivos específicos del grupo normalista era lograr la reunificación de los dos ciclos: el secundario y el profesional, puesto que de otra manera la Normal podría desaparecer en vista de las dificultades económicas y académicas por las que estaba atravesando; problemas agravados por los pocos alumnos existentes y la poca demanda que tenía la escuela.

Para reorganizar la Normal, el Grupo "Eduardo Ruiz", elaboró un proyecto de reorganización que fue presentado para su estudio a las autoridades correspondientes. En este documento se plasman las ideas socialistas del grupo mencionado junto a los objetivos concretos de orden académico y administrativo que tendían a la reorganización del plantel y su transformación en una "Escuela Normal Socialista".

En la introducción del proyecto, se comienza por aceptar la existencia de las clases sociales dentro del cual los normalistas ocupaban

(175). Hernández Valdés, Luis. "Breves notas sobre el Grupo "Eduardo Ruiz 1934". *Paideia*, ENUF, LXIV aniversario, 6 de mayo de 1979, pp. 13-16.

su lugar al lado de los explotados. Para que la Normal sea verdaderamente socialista, se pedía su transformación en una escuela de trabajo productivo. Los maestros que egresarán de esta institución deberían ser de tipo revolucionario de acuerdo a las circunstancias que el momento exigía.

La reorganización se extendía a la primaria anexa que sería transformada en un "laboratorio pedagógico social", que funcionaría como campo de experimentación de los normalistas que así tendrían la oportunidad de aplicar la nueva pedagogía proletaria. En esta primaria, el niño se desarrollaría sin coacción alguna respetando su personalidad, favoreciendo al mismo tiempo la vida sana, el juego y el trabajo productivo: todo dentro de una atmósfera de colectivismo.

De acuerdo con el trabajo productivo, el proyecto pide que la primaria anexa sea dotada de: museo, jardín, huerto, laboratorio físico-matemático, departamento psicológico-pedagógico, bodega, departamento de corte y confección, gallineros, apiario, porquerizas, palomar, carpintería, herrería, curtiduría, etc. El mobiliario de la escuela sería construido conjuntamente por los niños, los practicantes y los alumnos de la Normal.

En cuanto al programa de acción educativa, el proyecto recomienda que se tome como modelo "en la formación de los programas, el célebre criterio de las columnas de la pedagogía soviética: naturaleza, trabajo y sociedad"; además de la aplicación de los siguientes principios: "trabajo socialmente útil, auto-organización y colectivización de las actividades". Dentro de este contexto se buscaba que la enseñanza de la escritura, lectura, aritmética, geometría, etc., se conduzcan "como actividades sistematizadas pero funcionalmente apli

cadadas al trabajo productivo!" Los mismos métodos podrían utilizarse en las campañas de desfanatización donde se aplicaría el principio de la escuela activa, siguiendo la doctrina que a este respecto plantea Germán Litz Azurbide en su obra "Prácticas sabatinas pedagógicas" cada quince días (el proyecto no especifica en que consisten esas prácticas sabatinas).

En cuanto a las escuelas normales de Michoacán, el proyecto de reorganización establecía que deberían estar dotadas de los siguientes laboratorios de trabajo: conocimientos lingüísticos e idiomas extranjeros, ciencias sociales, ciencias agrícolas, ciencias naturales y química, de investigaciones económicas, actividades industriales, educación física, actividades artísticas, pedagógicas, desfanatización y campaña social, extensión educativa, ciencias domésticas, etc. Además, al igual que la primaria anexa, se recomienda que las normales cuenten con todos los departamentos necesarios para la realización de la pedagogía socialista como: salas de conferencias, bibliotecas, talleres, gallineros, telares, etc.

Las normales de Michoacán prepararían maestros en las siguientes especialidades: educadoras, maestros de educación primaria elemental y superior, especialistas en problemas obreros, especialistas en campañas desfanatizantes y sociales, trabajadoras sociales, visitadoras de hogares, y, maestros de ambos sexos especializados en sexología. La carrera de educadoras debería de hacerse en tres años; para educación primaria elemental y superior en seis años; los especialistas en problemas obreros y rurales deberían de estudiar dos años, mismo tiempo que requerían los estudios para trabajadoras sociales y campañas desfanatizantes; las visitadoras de hogares y los especialistas en sexología deberían estudiar durante un año.

Los estudios para maestros de educación primaria elemental y superior deberían incluir independientemente de las materias clásicas de cultura general, los siguientes aspectos: actividades agrícolas, industriales, artísticas, sociales, desfanatizantes, domésticas, de orientación sexual; además, los programas deberían de incluir conocimientos sobre leyes agrarias y obreras, prácticas de organización campesina y obrera así como de organización colectivista de niños y jóvenes. Los títulos serían expedidos por el Ejecutivo estatal.

En el resto de las carreras, los programas deberían ir de acuerdo con la especialidad que se escogiera por ejemplo: los especialistas en problemas obreros tenían que llevar: economía rural, economía social, economía planificada, problemas económicos de México, organización de grupos obreros y agrarios, etc. Los que se especializaban en desfanatización deberían llevar materias como: historia de México y Universal y el papel de la iglesia, estudio comparado de las religiones, actividades desfanatizadoras en el medio rural y urbano, historia universal del proletariado en su lucha contra la moral religiosa, etc. Los especialistas en sexología tenían que llevar: psicología sexual, educación sexual, anatomía, fisiología e higiene sexuales, enfermedades venéreas, etc. (176).

Como puede observarse, el proyecto muestra que los autores estaban familiarizados con el materialismo histórico y conocían la pedagogía soviética. Estos conocimientos estaban fuera del alcance de los jóvenes normalistas por lo que lo más probable, es que hayan tenido el asesoramiento

(176) AENUF, expedientes de 1934, "Proyecto de reorganización de la Escuela Normal de Morelia", que presenta ante la D.G.E.P. del Estado el Grupo "Eduardo Ruiz", de la misma escuela.

de maestros que estaban familiarizados con la literatura marxista y concretamente por el profesor Emiliano Pérez Rosas de origen tabasqueño y radicalizado bajo la sombra de Garrido Canabal. El proyecto en sí era irrealizable porque su aplicación requería de un enorme presupuesto que el gobierno no estaba en condiciones de proporcionar: sin embargo, si proporcionaba una idea concreta sobre la aplicación de la pedagogía socialista.

El mismo proyecto de reorganización de las normales del Grupo "Eduardo Ruiz" fue presentado en las "Jornadas de Educación Socialista" realizadas en diciembre de 1934 cuando el general Cárdenas era ya presidente de la República y estaba en plena vigencia el plan sexenal y la educación socialista. Las Jornadas fueron organizadas por el profesor Jesús Múgica Martínez que se desempeñaba como Secretario de Educación Socialista de la CRMDT. La mayoría de los ponentes eran de extracción normalista y algunos de ellos eran catedráticos de la misma Normal como: Emiliano Pérez Rosas y Edmundo Valdés y García. Algunos de los maestros participantes habían sobresalido por su radicalismo durante la administración de Palomas Quiroz como los maestros: Enrique Castillo Janacua y María Dolores Núñez; estos maestros participaron como alumnos en la "revolución normalista" de 1931 que dio como resultado la expulsión de varios maestros y alumnos católicos de la Normal de Morelia.

El título de las ponencias por sí mismas nos dan una idea de las tendencias imperantes en Michoacán y concretamente de los maestros que militaban en la CRMDT. Las ponencias presentadas fueron las siguientes:

Profr. Enrique Castillo Janacua: "Centros culturales para adultos".

Profra. Ma. Dolores Núñez: "El Estado educador: unificación de

los sistemas educativos en uno central federal".

Profr. Edmundo Valdés y García: "La filosofía de la educación socialista".

Profr. Emiliano Pérez Rosas: "Los niños proletarios..."

Maestros: Emiliano Pérez Rosas, José Corona Núñez y Pablo Gómez: "Las campañas de desfanatización religiosa".

Profr. Jesús Múgica Martínez: "El personal docente: preparación de maestros socialistas en las escuelas normales".

Profra. F. Elena García: "Lucha de Clases".

El contenido de las diversas ponencias presentadas podemos resumir las en los siguientes puntos: formación de una conciencia de clase en los trabajadores; intensificación de la lucha contra el fanatismo religioso y contra las campañas antialcohólicas; luchar por construir la sociedad socialista; la enseñanza del materialismo histórico en las escuelas; selección de maestros por su eficacia e ideología revolucionaria; impulso a la escuela del trabajo ligada a los procesos productivos, etc.

La ponencia que más nos interesa porque en cierta forma resumía el contenido del resto de las ponencias es la presentada por el Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán (en adelante BJRM) de Reorganización Universitaria titulado: "Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico". Este proyecto en términos generales es el mismo presentado por el Grupo "Eduardo Ruiz" para las escuelas normales sólo que modificado en forma más amplia para abarcar todo el ámbito universitario; a pesar de que como hemos visto, la educación Normal en Michoacán en 1934 no estaba controlada por la Universidad Michoacana sino que dependía técnica y

administrativamente del gobierno del Estado a través de la D.G.E.P.

El hecho de que el proyecto presentado en las Jornadas de Educación Socialista por el BJRM se haya basado en el proyecto del Grupo Eduardo Ruiz" para las escuelas normales, nos hace suponer que ambas agrupaciones estaban integradas por los mismos estudiantes normalistas. El proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria tenía como objetivo transformar a la Universidad en una institución socialista. En la introducción se habla entre otras cosas de que no puede existir colaboración entre las clases por la explotación que hacen los capitalistas de los obreros apoderándose de la plusvalía, reduciendo los salarios, aumentando las horas de trabajo, etc.

Se afirmaba en la ponencia que los maestros también formaban parte de la clase trabajadora como "obreros de la mente"; en cuanto a los alumnos, al titularse también deberían pasar a formar parte de esos mismos "proletarios profesionales" explotados por la clase poseedora de los medios de producción. "Esta clase parasitaria (los capitalistas) deben desaparecer para que en el futuro prevalezca sólo la clase productora". Para lograr estos objetivos, el BJRM propone entre otras cosas, la formación de una conciencia de clase entre los trabajadores, maestros y estudiantes que por sí misma, traerá como consecuencia la formación de una ética nueva en la que el bien personal será sustituido por el bien colectivo.

Al referirse al papel de la escuela en el cambio social el proyecto expresa que: "en nuestro país, tenemos la posibilidad de ir transformando el espíritu y la conciencia de las masas por medio de la educación al mismo tiempo que la vida se modifica de manera que la acción del poder público para implantar las nuevas estructuras se hará de una manera firme sin encontrar oposición dentro del mismo proletariado". El BJRM se inclina por la formación de cooperativas estu

diantiles y por la formación de organismos de estudiantes, obreros, campesinos y profesionistas para estudiar y resolver los problemas sociales. El mismo contexto socialista hacía necesaria la coeducación, la educación sexual y la desfanatización. En su celo colectivista, los jóvenes del BJRM llegaron inclusive a proponer la proscripción de los deportes individuales como los del atletismo.

En cuanto a las cátedras, el proyecto recomendaba que en su enseñanza se utilice el método inductivo y deductivo mostrando la eficacia de la observación y la experimentación como bases del conocimiento. La enseñanza universitaria debía coadyuvar a la formación de la conciencia de clase entre los alumnos. El maestro socialista debía dar a sus cátedras una interpretación materialista de los fenómenos sociales y naturales.

La última parte del proyecto sobre la Universidad Socialista habla de los aspectos concretos que deberían implantarse en cada escuela o facultad universitaria (jurisprudencia, ingeniería, comercio, bellas artes, etc.). Naturalmente siendo normalistas los integrantes del BJRM, el proyecto para reorganizar a la educación Normal era mucho más amplio y concreto que para el resto de las escuelas. En el proyecto normalista ya se pedía que estas escuelas pasaran a depender de la Universidad Michoacana "con el fin de que se identifiquen T con T el espíritu de compañerismo que debe reinar dentro de los grupos estudiantiles" (177).

El proyecto socialista para la Escuela Normal no pasaba de ser una utopía puesto que su realización requería de un amplio presupuesto

(177) "Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con la tesis del socialismo científico", ponencia presentada por el BJRM en las Jornadas de Educación Socialista, 1934. Fondo: Jesús Múgica Martínez, A. "H.J.". del CERM "L.C.".

to para dotar a las escuelas del personal docente y administrativo necesario, así como de los laboratorios y talleres que la escuela del trabajo demandaba; y como hemos visto, era precisamente la falta de presupuesto el problema principal de la Escuela Normal y de la entidad michoacana.

Para unificar a la Escuela Normal con su ciclo secundario el Grupo "Eduardo Ruiz" elaboró un proyecto de Ley Orgánica de las escuelas normales que fue redactado en agosto de 1934. Este documento fue enviado al gobierno del Estado y a las autoridades universitarias para su estudio y aprobación. En él se insistía en que la educación Normal debía depender de la Universidad Michoacana, en general se repetían en este nuevo proyecto aspectos ya tratados en el documento sobre la reorganización de las normales.

La Ley empieza con una serie de considerandos que establecen los siguiente:

Considerando que la UMSNH de acuerdo con el espíritu que la creó, es el centro de coordinación de los estudios profesionales encargados de los diversos institutos que la constituyen.

Considerando que la educación normalista tiene por objeto la preparación de maestros, cuya actividad constituye una profesión al igual que las demás que se cursan en la propia Universidad.

Considerando que la incorporación de la educación normalista a la Universidad Michoacana viene a llenar una necesidad que venía haciéndose patente desde hacía mucho tiempo, por todas estas razones nos permitimos proponer el adjunto proyecto de reforma a la Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado, en lo que se refiere a la educación Normal.

El artículo 1º del proyecto se refería a las reformas de los artículos 189 al 201 de la Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado referente a la educación Normal. El proyecto integra las escuelas normales a la Universidad Michoacana que se encargaría de nombrar al personal docente y administrativo así como la elaboración de los programas y reglamentos de cada una de las normales.

La educación Normal se edeclaraba socialista activa. Cada establecimiento estaría gobernado por un "consejo" integrado por el director, el presidente de la sociedad de padres de familia, el director de la primaria anexa y un profesor y un alumno representantes del ciclo profesional.

Para ser director o maestro de alguna Escuela Normal, los aspirantes debían ser maestros normalistas titulados y ser de comprobada "ideología socialista revolucionaria". El personal docente sería inamovible y sólo podían ser cesados mediante un juicio presidido por un jurado de profesores universitarios nombrados por el Rector.

La Universidad Michoacana se encargaría de expedir los títulos de profesores en las siguientes especialidades: educadoras de jardín de niños, maestras rurales especialistas en educación antirreligiosa, trabajadoras sociales, visitadoras de hogares, especialistas en educación sexual y especialistas en educación de adultos.

Al concluir sus estudios, los alumnos tenían la obligación de prestar dos años de servicio como práctica profesional en la escuela primaria que le sea señalada. Al concluir el período de prácticas y presentar su examen general les sería expedido el título correspondiente para ejercer libremente su profesión.

Los directores de las escuelas normales expedirían los certificados de estudios parciales o totales que serían visados por la Rectoría de la Universidad.

Los puntos anteriores representaban las reformas principales promovidas por el Grupo "Eduardo Ruiz"; sin embargo el proyecto contenía otros artículos (26 en total) que se referían a la orientación ideológica de maestros y alumnos, entre los cuales podemos anotar los siguientes: el jefe de cada departamento o laboratorio debía tener una notoria ideología radical lo mismo que los alumnos. Para velar por la pureza ideológica, durante el primer semestre se eliminarían a todos los alumnos que no demuestren tener cariño por las doctrinas socialistas. Concretamente, los normalistas tenían que comprometerse en las luchas campesinas y obreras y tomar parte en las campañas desfanatizantes consideradas estas últimas como necesarias por la identificación de la iglesia con los capitalistas, es decir con los explotadores (178).

El artículo 1º del proyecto que se refería a las reformas de los artículos 189 al 201 de la Ley Reglamentaria de Educación fue aprobado por el gobernador Rafael Sánchez Tapia y por las autoridades universitarias tal como estaba redactado en el proyecto original entran

(178) El proyecto fue firmado en la sala de actividades del Grupo "Eduardo Ruiz" de la Escuela Normal para Maestros el 29 de agosto de 1934 y puede verse en: AENUF, expedientes de 1935, Ley Or gánica de las Escuelas Normales del Estado.

do en vigor el 19 de marzo de 1935 en que se publicaba la Ley Orgánica de las escuelas normales (179).

La Ley tenía aspectos avanzados como la exigencia de que el personal docente de la Normal fueran maestros titulados. La inamovilidad de los maestros en sus cátedras que establecía el artículo 197, daría seguridad y tranquilidad a los maestros de la Escuela Normal, Sin embargo la realidad nulificaba la legislación escolar. El limitado presupuesto normalista no permitía mejores sueldos al personal docente a tal grado que muchos maestros rehuían la impartición de cátedras. Para complementar la planta de catedráticos de la escuela, las autoridades tuvieron que recurrir muchas veces a los alumnos de otras escuelas universitarias que cursaban los últimos años de la carrera. Estos maestros podían tener profundos conocimientos en sus materias pero carecían de los elementos pedagógicos y didácticos necesarios para impartir sus cátedras. Esta situación repercutía naturalmente en la formación profesional de los normalistas.

La inamovilidad de los maestros no pasó del marco teórico. En la práctica los maestros eran cesados por motivos religioso-políticos, sobre todo; aquellos que no respondían a la ideología oficial. No importaba que un maestro fuera eficiente, si tenía formación religiosa o no se identificaba con las clases populares debía ser cesado.

(179) Archivo del Congreso del Estado, bulto 1, folio 90, 1935; POEM, 24 de octubre de 1935, pp. 2-5. La Ley completa puede verse en el apéndice N° 8.

En el proyecto original de la Ley Orgánica de las escuelas normales el Grupo "Eduardo Ruiz" pedía la supresión del sistema de cátedras instituyéndose en su lugar los maestros de planta que dedicaran su tiempo completo al mejoramiento de la Escuela Normal. De hecho, el sistema de cátedras continuó prevaleciendo, excepto al finalizar la década de los 30's en que hubo unos cuantos maestros de planta pagados y nombrados por la SEP.

A pesar de que la Ley Orgánica de las escuelas normales fue aprobada hasta marzo de 1935, de hecho, comenzó a tener vigencia a partir del 1º de enero según lo establecía el artículo 2º del proyecto original.

De esta manera, a principios de 1935 la Escuela Normal reunificada nuevamente con su ciclo secundario comenzó a funcionar otra vez como plantel universitario bajo la dirección del profesor tabasqueño Emiliano Pérez Rosas. Este maestro formado ideológica y políticamente en el radicalismo garridista, encontró en Michoacán el campo propicio para dar rienda suelta a sus inquietudes políticas y sindicales. Como buen garridista, fue un ferviente partidario de la lucha antirreligiosa.

La administración del Profr. Emiliano Pérez Rosas en la Escuela Normal coincidió con el primer año de vigencia de la educación socialista, que dio como resultado un año de intensa actividad política no sólo en lo que concernía al propio plantel, sino que inclusive, los normalistas tomaron parte en los acontecimientos políticos que conmovieron al Estado en ese año, como la huelga magisterial y la depuración del magisterio michoacano de maestros católicos, y no podían ser de otra manera, si tenemos en cuenta que Emiliano Pérez Rosas fue el principal protagonista de estos hechos.

La actividad política y la retórica socialista llegó en Michoacán a extremos tan intensos que inclusive algunos maestros y estudiantes llegaron a pensar realmente que el país caminaba hacia el socialismo. No se dieron cuenta (al menos en ese momento) que la educación socialista representaba sólo la coyuntura histórica que se encuadraba dentro de los mismos moldes de desarrollo capitalista que la "revolución mexicana" se había trazado. La Escuela Normal no estuvo exenta de este radicalismo, sobre todo bajo la administración de Emiliano Pérez Rosas.

El Grupo "Eduardo Ruiz" continuó controlando la vida política normalista contando para sus decisiones con el estrecho asesoramiento del director Pérez Rosas. En sus primeros siete meses de labores (del 17 de junio de 1934 al 24 de enero de 1935), la agrupación aumentó el número de miembros; además, varios clubes fueron formados quedando al frente de ellos las siguientes personas: como organizador de los deportes quedó J. Dolores Magdaleno; al frente de los grupos musicales quedó Joaquín Barrera Bravo; Emiliano Pérez Rosas quedó al frente de las conferencias y de las actividades artísticas. El informe de Juan Alzate Secretario General informaba también de la realización en este lapso de sabatinas y festivales rojos con la participación de los clubes anteriores. También se logró la dirección de la Sociedad de Estudiantes y por tanto se obtuvo el control de todos los normalistas.

En cuanto a la acción externa, Juan Alzate informaba la creación del periódico "*Vida Nueva*" al frente del cual quedó como director Jesús Castillo Janacua y como jefe de redacción Luis Sepúlveda. El periódico contenía diversos temas políticos y sociales figurando entre sus objetivos la lucha por la cristalización de los ideales de la "Revolución mexicana" (180).

(180) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 20, informe que rinde el Grupo "Eduardo Ruiz".

Para ingresar al Grupo "Eduardo Ruiz", los aspirantes deberían llenar los siguientes requisitos:

- 1.- Ser alumno legal de la Escuela Normal Mixta.
- 2.- La solicitud debe hacerse por escrito.
- 3.- La solicitud debe expresar con claridad una protesta de sinceridad de no abrigar otro interés que el de mejorar incesantemente a la Normal Mixta así como respetar y hacer respetar los estatutos y disposiciones tanto del plantel como del grupo.
- 4.- La solicitud debe expresar el año que se cursó y si es pensionado.
- 5.- El período de inscripciones se termina el 15 de junio de 1935.

La circular que da a conocer estos requisitos también hace un llamado a los normalistas para que cuando sean maestros, jueguen un papel eficaz tanto en la educación como en el apoyo a los obreros y campesinos. El texto terminaba haciendo el siguiente llamado a los estudiantes: "Camaradas, si queréis laborar realmente por nuestra escuela en beneficio del proletariado, no os hagáis indiferentes a la responsabilidad que pesa sobre nuestras conciencias de jóvenes proletarios y disciplinad vuestra labor y energía formando parte del Grupo "Eduardo Ruiz" (181).

Después de que el Grupo "Eduardo Ruiz" logró la reunificación del ciclo secundario con el profesional, se presentó otro problema igualmente grave: no podían integrarse los grupos de 2º y 3er. año de secundaria por el escaso número de alumnos. La mayoría de los estu-

(181) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 28, Frente Estudiantil Unversitario Michoacano.

diantes normalistas que hicieron sus estudios en el Colegio de San Nicolás ya no regresaron a la Normal prefiriendo estudiar otras carreras. Luis Hernández Valdés señala que en 3er. año de secundaria sólo se contaba con cinco alumnos, demagado pocos para llevar el curso. Para resolver este problema el Grupo "Eduardo Ruiz" solicitó al Rector Enrique Arreguín que la secundaria para señoritas pasara a la Escuela Normal. El problema fue tratado en una junta de directores universitarios que finalmente decidieron acceder a la petición, ordenando el traslado de la secundaria al edificio de la Normal (182) que debería realizarse el 16 de febrero de 1935.

De esta manera pudieron integrarse los grupos de 2º y 3º de secundaria; para primer año no hubo problemas puesto que se inscribieron en ese año una gran cantidad de alumnos. El traslado de la secundaria para señoritas a la Normal, causó descontento entre las alumnas; a tal grado que muchas de ellas abandonaron los estudios ya sea por prejuicios de clase por el carácter popular de la escuela o sencillamente porque no querían estudiar para maestras. Otras más fueron expulsadas por el Grupo "Eduardo Ruiz" por albergar creencias confesionales que iban en contra de los principios que regían a la Escuela Normal Socialista. Se alegó para tomar esta medida que la institución no podía "albergar en su seno a elementos de ideología retardataria o dudosa". El grupo manifestaba al Rector Arreguín que las recomendaciones personales no deberían tener valor alguno pues primero estaban los intereses del proletariado. Se pidió además, a la junta de directores que los alumnos que sean expulsados de la Normal o se separasen voluntariamente no se les admita en ninguna otra dependencia universitaria. Se termina pidiendo a los normalistas que se definieran ideológicamente sobre todo los de reciente ingreso (183).

(182) Hernández Valdés, Luis. "Breves notas sobre...", p. 16.

(183) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 8, Acuerdo de la Academia de Profesores y alumnos.

rección del plantel se pidió nuevamente a los normalistas que se definieran ideológicamente, especialmente los de quinto año que pronto ejercerían la profesión de maestros para "evitar que la escuela sea semillero de los enemigos de la revolución" (186). Esta declaración en suma, consistía en declararse socialista o revolucionario entendiéndose por estos términos: ser anticlerical, comprometerse con los obreros y campesinos y la participación democrática de todos los alumnos en la solución de los problemas internos y externos de la escuela.

La depuración de elementos católicos no era privativa de la Normal, sino de toda la Universidad, puesto que ésta se había declarado socialista. Así el 14 de abril de 1937, el Consejo Universitario y el Consejo Estudiantil Nicolaíta declararon su intención de expulsar a todos los estudiantes y maestros que no se identifiquen con el proletariado; aunque el Consejo Estudiantil aclaraba que "no expulsaría a los educandos que cursen el primer año del ciclo secundario y sean menores de quince años con el fin de darles oportunidad de rectificación" (187).

El primer aniversario del Grupo "Eduardo Ruiz" fue celebrado el 17 de junio de 1935 con un programa literario que se desarrolló en los corredores del edificio con canciones, bailables, declamaciones y una reseña histórica del grupo (188).

(186) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 36, Sociedad de Alumnos.

(187) AENUF, expedientes de 1937, documentos sueltos.

(188) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 28, Frente Estudiantil Universitario Michoacano.

El grupo "Eduardo Ruiz" a través de su Secretario General Jesús Castillo Janacua (en mayo había sustituido en el puesto a Juan Alzate) lanzó el 2 de septiembre de 1935, un llamado a todas las organizaciones estudiantiles para integrar el Frente Estudiantil Universitario Michoacano (189), cuya creación se hacía necesaria por los siguientes puntos:

1.- "El estudiantado proletario no debe permanecer expectante ante la lucha de clases, sino como es de su obligación tiene que luchar desde su puesto para la liberación integral de los trabajadores".

2.- "El estudiantado proletario tiene serios problemas particulares que no puede resolver si sus elementos no están organizados y unificados, relacionados entre sí, y con las agrupaciones de obreros y campesinos".

3.- "Sobre el elemento estudiantil de la Universidad Michoacana pesa ~~al~~ enorme responsabilidad de la tardía liberación económica y espiritual del pueblo michoacano que sostiene con sus dineros a la Universidad".

4.- "Los estudiantes universitarios michoacanos tienen el imprescindible deber de pugnar por el alza del nivel cultural de los campesinos y obreros del Estado, para cooperar así de una manera efectiva en la obra mundial de la emancipación obrera y campesina (sic)".

5.- "Es deber nuestro y al mismo tiempo nuestro derecho evitar que se mixtifiquen las doctrinas socialistas para desorientar a los obreros prolongándoles la esclavitud a que los tiene sometidos la burguesía".

(189) *Ibid.*

6.- "Es de suma importancia que el estudiantado se constituya en una sólida e infranqueable barrera contra el imperialismo, contra la guerra provocada por él y defensa de los intereses del proletariado del mundo (sic)".

7.- "El estudiante proletario tiene necesidad de estudiar a fondo los problemas sociales de la actualidad en beneficio de las masas laborantes".

8.- "El elemento estudiantil proletario de la Universidad Michoacana, debe estar legalmente representado en todo momento como una armónica y fuerte organización ante la sociedad entera..."

Dentro de las asociaciones políticas que actuaban dentro de la Normal, los integrantes del grupo "Eduardo Ruiz" (1934), eran los más politizados y los más fuertes; manejaban una fraseología socialista en sus proyectos académicos y programas políticos en cuya redacción tenían el asesoramiento del director de la Normal Emiliano Pérez Rosas. Su radicalismo puede observarse en el programa anterior para integrar la FEUM, donde los normalistas se autocalifican de estudiantes proletarios comprometidos en las luchas de sus hermanos de clase. Además, por primera vez se hablaba de que el estudiante proletario debe constituirse en una barrera infranqueable para contener el imperialismo y a la guerra provocada por él.

Sobre la creación del FEUM no tenemos mayores elementos para saber si se llegó a formalizar, probablemente al igual que el BJRM ha ya sido una organización efímera formada básicamente por estudiantes normalistas.

La Universidad Michoacana fue una de las contadas universidades que apoyaron entusiastamente la educación socialista y trataron de aplicarla a los planes de estudio y a la praxis con obreros y campe-

sinos principalmente en 1935 durante la rectoría del Dr. Enrique Arreguín. En general había un apoyo y una colaboración común entre los universitarios y la CRMDT.

Dentro de este contexto, los estudiantes principalmente normalistas boicotearon en mayo de 1936 una serie de conferencias que venían realizando en el Colegio de San Nicolás los licenciados Salvador Azuela y Moreno Sánchez en representación de la Universidad Nacional de México; que como es sabido, se caracterizó por su actitud en contra de la educación socialista. Estas conferencias se centraron en torno a la defensa de la libertad de cátedra y contra la educación socialista. Este ataque al artículo 3º también se realizó en el periódico *Reconstrucción* de filiación clerical. Ante la oposición estudiantil, los conferencistas se vieron obligados a regresar a la ciudad de México sin haber terminado sus trabajos (190). Roberto Jiménez del Grupo "Eduardo Ruiz" escribía en *El Proletario* que la Universidad de México jamás ha estado a favor de la reforma socialista, porque "en su seno se albergan maestros y alumnos de ideología completamente retardataria... Los maestros de la Universidad de México (escribía) son genuinos representantes de la burguesía" (191).

La praxis socialista de la Universidad Michoacana se puede evidenciar por las cátedras que se daban en el Centro Cultural Obrero (en adelante CCO) dependiente de la misma Universidad donde se daban

(190) Jiménez, Roberto B. "La misión cultural de la Universidad Nacional de México". *El Proletario*, órgano del Grupo "Eduardo Ruiz", de la Escuela Normal de Michoacán, 3 de junio de 1936, p. 5.

(191) *Ibid.*, p. 5.

entre otras, las cátedras siguientes: historia de los sistemas sociales, historia de las religiones, cooperativismo, educación sexual, legislación obrera y agraria, etc. A las clases que se impartían en esta institución fueron invitados los normalistas que para asistir tenían que ajustar sus horarios de clase en la Escuela Normal (192). La biblioteca del CCO estaba especializada en libros marxistas.

4.9.4.- Socialismo normalista: praxis interna.

Ya hemos ^{hablado} del socialismo del Grupo "Eduardo Ruiz" que era el mejor organizado y el de más fuerte influencia de todos los grupos políticos que actuaban dentro de la Normal. Este grupo llegó a controlar al resto de las organizaciones estudiantiles a través de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal. La participación democrática de todos los alumnos en los problemas externos e internos de la Normal fue otra de las manifestaciones del socialismo normalista. En 1935 y 1936, los normalistas se organizaron en diversos bloques, grupos, frentes, sociedades, etc., para participar en la vida democrática de la Normal y en general de toda la Universidad.

La organización mayor era la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal que agrupaba a todos los estudiantes; sin embargo, había otras agrupaciones menores, pues prácticamente todos los grados escolares

(192) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N^o 39, Centro Cultural Obrero.

tenían su propia sociedad de alumnos incluyendo la Casa del Estudiante que se encontraba en el mismo edificio. Todas estas pequeñas agrupaciones dependían de la Sociedad de Alumnos que era la que otorgaba los permisos correspondientes a las demás sociedades menores para que efectuaran sus sesiones para tratar asuntos de diversa índole. El 13 de marzo de 1935, la Sociedad de Alumnos dispuso que: "a toda reunión o junta de las diversas dependencias normalistas debe asistir un representante del comité directivo de ésta, a fin de dar fuerza legal a lo que se acuerde en las sesiones (193). Contradictoriamente a los principios socialistas que sustentaba, el lema de la Sociedad de Alumnos tenía más de cristianismo que de socialismo: "El amor y la verdad salvarán al mundo" (194).

La fuerza de las distintas sociedades era variable dependiendo del número de alumnos que componían cada grado escolar, esta situación daba en 1935, mayor peso al grupo de primero de secundaria que era el que contaba con mayor cantidad de estudiantes lo cual permitió que algunos de sus dirigentes como Serafín Contreras y Filiberto Vargas ocuparan puestos relevantes en la Sociedad de Alumnos y que inclusive el primero de ellos accediera a la Secretaría General en 1936.

La proliferación de diversas sociedades estudiantiles se produjo como una consecuencia del exceso democrático que la educación socialista imponía. Inclusive, las mujeres también se organizaron políticamente el 11 de marzo de 1935 formaron el Bloque Femenil Universitario (en adelante BFU) quedando como Secretaria General Ofelia Cano y como Secretaria del Interior María Silva. Otras dirigentes fueron Elisa Ma

(193) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 36, Sociedad de Alumnos.

(194) *Ibid.*

ya, Ofelia Sepúlveda y Dolores Villaseñor. El BFU fue reconocido por la Sociedad de Estudiantes el 13 de marzo y por la rectoría tres días después. Entre los objetivos trazados que regirían su acción estaban las de hacer conciencia de clase entre el elemento femenino para que las mujeres participen más activamente en las luchas sociales. El BFU quedó integrado por ochenta y nueve miembros (195).

Con la formación del BFU ya eran tres las agrupaciones sobresalientes que actuaban dentro de la institución, los otros dos eran el Grupo "Eduardo Ruiz" y la Casa del Estudiante Normalista. Estas tres agrupaciones se disputaron el 1935 el control de la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal que finalmente quedó en manos del Grupo "Eduardo Ruiz".

Cada una de las sociedades estudiantiles grandes o pequeñas que actuaban dentro de la Normal se regía por sus propios estatutos y tenían objetivos específicos. La Sociedad de Alumnos de primer año por ejemplo formó las siguientes comisiones: campaña prosocial, comisión de festejos y comisión de orden. La primera tenía la obligación de trabajar dentro y fuera de la Normal en defensa de la ideología socialista; la segunda se encargaba de organizar los festejos para recaudar fondos destinados a la cooperativa escolar y la tercera como su nombre lo indica se encargaba de vigilar el orden y la disciplina entre los alumnos. Estas actividades, eran factores que estaban incluidos entre otras cosas en sus propios estatutos (196).

(195) *Ibid.*

(196) *Ibid.*

Los pensionados también se organizaron en la Sociedad de Alumnos de la Casa del Estudiante. Esta agrupación realizó una intensa actividad social en todo el año de 1935. En el siguiente año, los pensionados constituyeron el Bloque Cultural Social de la Casa del Estudiante cuyos estatutos reflejaban las tendencias ideológicas prevalecientes. Se fijaban entre otras cosas, hacer extensiva la acción social revolucionaria fuera de los muros de la escuela, organizando festivales culturales en diversos lugares de Morelia como la penitenciáría del Estado, el CCO, el hospital, etc. También se proponían integrar brigadas que se trasladarían a las zonas rurales para llevar a los campesinos conocimientos teórico-prácticos sobre agricultura, hábitos de higiene, etc., así como para impulsar la lucha antialcohólica. Su programa incluía la unificación de los estudiantes normalistas de Michoacán como los de la Escuela Regional Campesina de La Huerta y los de las escuelas industriales de Morelia. También preveían la formación de oradores, declamadores, cómicos, conferencistas y la formación de una estudiantina que animara los festivales (197).

En 1935, se formó una Academia de Profesores y Alumnos en cumplimiento de los artículos 28, 29, 31 y 32 de la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana. La Academia se formó con un profesor y un alumno por cada grado escolar de los cinco que componían la Escuela Normal, es decir, cinco maestros y cinco alumnos. Cada propietario tenía un suplente (198).

(197) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 4, Casa del Estudiante.

(198) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 8, Acuerdo de la Academia de Profesores y Alumnos.

Las "sabatinas literarias" que se habían desarrollado ampliamente en la administración de Palomares Quiroz resurgieron nuevamente en 1935. Estas sabatinas se realizaban en el mismo edificio normalista y en ellas participaban las sociedades estudiantiles con canciones, declamaciones, discursos, conferencias, bailables, etc. Otro de los factores que regresaron fueron las depuraciones de elementos católicos considerados como enemigos de la Revolución. Ya hemos visto la expulsión de algunas alumnas provenientes de la desaparecida secundaria para señoritas. La depuración también alcanzó a los maestros. En septiembre de 1936, la Sociedad de Estudiantes de segundo año notificó al director del plantel, su interés porque se expulsara a la maestra de inglés por no saber español pero también por ser de ideología evangélica (199). El lema de esta sociedad era: "Acción, acción y más acción".

En cuanto al plan de estudios, también sufrió modificaciones de acuerdo a las tendencias socialistas que profesaba la Normal. Entre las nuevas materias, las más significativas eran las actividades sociales y desfanatizantes, la orientación y educación sexual y la cátedra de investigaciones sociales. En el sexto año, el programa incluía el estudio sobre: leyes agrarias, y obreras, educación de adultos, educación de anormales, educación sexual y prácticas de organización campesina y obrera. Naturalmente, las actividades agrícolas e industriales continuaban formando parte primordial de los programas escolares de acuerdo a la escuela del trabajo, característica de la educación socialista (200).

(199) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 4, Casa del Estudiante.

(200) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 31, Plan de trabajo, estudios y educación.

En la clase de actividades desfanatizantes el maestro enseñaba a sus alumnos que no existía Dios, ni los santos, señalándoles la necesidad de ser ateos. Sin embargo, no daban explicaciones lógicas y profundas que fundamentaran este argumento. En realidad, los maestros carecían de elementos filosóficos y teóricos con que respaldar sus afirmaciones. Esta clase no gustaba sobre todo a las mujeres que se sentían ofendidas en sus creencias religiosas (201).

La clase de prácticas desfanatizantes parece ser que se daba en forma separada a hombres y mujeres a pesar de la coeducación propugna da por la educación socialista. En 1936, el Profr. Joaquín Barrera Bra vo pidió a la dirección de la Normal que se le otorgaran estas clases, recomendando además que a la cátedra se le cambiara de nombre, en lu gar de denominarse prácticas desfanatizantes proponía que se conocie ra como historia o teoría de las religiones; además recomendaba que las prácticas desfanatizantes se dieran en forma mixta a hombres y mu jeres y no separados como hasta entonces se venía haciendo (202).

La proposición del profesor Barrera Bravo parece indicar una disminución en el anticlericalismo normalista al menos en el personal docente, pues en el caso de los alumnos aún mantenían su fobia anticler ical. En los días de Semana Santa, los normalistas llegaron a vestir a uno de ellos como Cristo para burlarse de los sentimientos religio sos de la gente. Algunos de ellos también apedreaban el Templo de Lour des que está frente a la Normal sobre todo en los aniversarios para re

(201) Contreras Manzo, Serafín. Entrevista realizada por Refugio Bautis ta Zane y Alvaro González Pérez, 2a. sesión, Morelia, Mich., 10 de enero de 1981, AHO, CERM "L.C" /HEM, N° 1.

(202) AENLIF, expedientes de 1936, Leg. N° 57, Personal docente y adminis trativo.

cordar la muerte del líder agrarista Isac Arriaga muerto durante una manifestación clerical en 1921 (203).

La orientación y educación sexual, otra de las actividades que integraron el programa escolar, era algo insólito dado los prejuicios de la época, sobre todo en la sociedad moreliana que siempre se ha caracterizado por su profundo misticismo religioso; sin embargo si tenemos en cuenta que el socialismo se entendió como una práctica contra los prejuicios religiosos y la necesidad de la enseñanza científica, podemos comprender la impartición en la Normal de estas clases.

En la clase de música, el maestro enseñaba a sus alumnos canciones revolucionarias como: "sol redondo y colorado"; "por estas llamas avanzadas"; "La Internacional", etc. (204).

Las clases prácticas de agricultura se daban en la huerta de la Normal (que estaba donde actualmente se encuentra la primaria anexa), donde se cultivaban hortalizas. Para impulsar las actividades agrícolas y en vista de que el presupuesto de la escuela no permitía dotarla de todo el material necesario, el Secretario General de la Sociedad de Alumnos, Roberto Jiménez envió el 8 de junio un oficio al presidente de la República solicitándole para la Normal: un tractor, seis arados, treinta palas, treinta azadones o rastrillos, un camión para transportar productos agrícolas y finalmente una biblioteca marxista (205). La petición parece ser que no fue atendida, por lo cual

(203) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

(204) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

(205) A.G.N., R.P.C. 534/77.

las actividades agrícolas continuaron atendiéndose con los limitados recursos de la institución.

Los conocimientos de socialismo que llegaron a captar los normalistas eran superficiales, Angela Gaitán que hizo su tesis sobre: "La escuela antigua y la escuela socialista" afirmaba en la misma que: "se debe luchar para que en el futuro desaparezcan las clases sociales en que todos tendrán los mismo derechos; y desaparecerán también todos los prejuicios que no dejan progresar a la humanidad. Se debe luchar porque los campesinos sean dueños de la tierra y las riendas de las industrias queden en manos de los obreros". Al referirse a la escuela socialista, la sustentante manifestaba que el maestro debe dirigir la actividad espontánea de los niños que están deseosos de trabajar. En la escuela socialista tanto el maestro "como el alumno caminan juntos para observar y para conocer sus instintos, tendencias y apetitos y a encauzar su voluntad, a enseñarle lo que por sí mismo el niño no ha podido descubrir o que la vida no le ha enseñado". En otra parte de la tesis se afirma que: "debe desaparecer el antagonismo de las clases sociales unificándolas para formar un frente unido que tenga por finalidad hacer triunfar a la clase trabajadora a la cual pertenecemos, combatiendo el imperialismo capitalista". Más adelante al referirse a la desfanatización se pronunciaba por su introducción en la colectividad tanto en los padres de familia como en los educandos "pues esto permitirá a las gentes ignorantes no dejarse engañar y pensar juiciosamente en las razones y causas que sirven de apoyo a la reforma..." (206).

(206) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 33, bibliotecas.

No se observa en los extractos de la tesis de Angela Gaitán una coherencia de la teoría socialista sino solamente ideas dispersas parecidas más a slogans aprendidos de memoria sobre la lucha de clases, sobre la explotación, el fanatismo, el capitalismo, el imperialismo, etc. Si bien en teoría los normalistas mostraban ciertas fallas debido a la poca difusión de la literatura marxista, en la práctica los estudiantes regían su actuación de acuerdo a los principios de la revolución mexicana, es decir, como un apoyo a las luchas obreras y campesinas como veremos en el siguiente apartado.

Durante el sexenio cardenista los libros marxistas se pusieron de moda pero no en forma masiva puesto que las grandes masas por diversas causas no tenían acceso a ningún tipo de literatura, de tal forma, que sólo una minoría de dirigentes políticos y sindicales así como determinados grupos de activistas estudiantiles se pusieron a leer con afán las limitadas obras marxistas que circulaban en el país. En este período, muchos maestros michoacanos ingresaron al Partido Comunista. Manuel López Pérez señalaba que: "los jóvenes y los maestros andaban con libros marxistas así fuera en la estación del ferrocarril, en los tranvías, en los camiones, en las salas de espera, en los cafés, etc." (207). En 1935, la SEP en un intento por difundir la literatura marxista publicó una serie de folletos entre los que se encuentran: *Marx* por José Mancisidor, *Lo que Marx quiso decir* por G.D. Cole, etc.

4.9.5.- Socialismo normalista: praxis externa.

La educación socialista en lo externo se manifestó como un intento por apoyar las luchas de las organizaciones campesinas y obreras. También se buscó llevar la cultura a las masas a través de festivales,

(207) López Pérez, Manuel, entrevista citada.

conferencias, misiones culturales, etc. Los normalistas en las misiones culturales que organizaron buscaron impartir a los campesinos conocimientos prácticos de agricultura, industria, hábitos de higiene, etc.

Los normalistas también apoyaron los movimientos sindicales a veces sólo de una manera simbólica como en el caso de los trabajadores de Lombardía y Nueva Italia; pero otras veces participaban activamente como en la huelga magisterial de maestros michoacanos de septiembre y agosto de 1935.

Todos los grupos políticos que actuaban dentro de la Normal incluyendo el Bloque Femenil Universitario participaban en los festivales que se realizaban en los diferentes puntos de Morelia. Algunas veces estos festivales eran efectuados conjuntamente con la Rectoría y el CCO. La participación de los normalistas era a través de canciones, declamaciones, discursos, conferencias, etc.

Los festivales que daban los normalistas en la penitenciaría del Estado, tenían un matiz anticlerical. Para contrarrestar la acción de los grupos universitarios, los sectores conservadores también organizaron festivales de tipo confesional entre los presos a los que inclusive les obsequiaban medallas religiosas. Los normalistas protestaron ante la actitud ambigua de las autoridades de la cárcel a las que acusaron de estar en contra de los postulados de la revolución, ya que por un lado apoyaban las prácticas anticlericales de acuerdo a los lineamientos oficiales pero por otra parte, permitían también la propaganda religiosa entre los presos (208).

(208) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

La nota anterior confirma que los normalistas entendían el socialismo fundamentalmente como una práctica antirreligiosa. Por otro lado, si bien el anticlericalismo respondía a la política oficial del momento, dicha actitud, no tenía de manera alguna un consenso general entre los funcionarios menores como las autoridades de la penitenciaría que permitían que socialistas a la mexicana y católicos realizaran festivales entre los presos.

La acción social de los normalistas no se concretaba a los perímetros de Morelia sino que también abarcaban las poblaciones cercanas que recorrieron organizados en misiones culturales. En estas misiones Luis Hernández señalaba que se buscaba como objetivo orientar a los maestros locales en cuestiones pedagógicas y sociales. Con los campesinos se efectuaban actos cívico-culturales donde se les daban nociones de higiene, primeros auxilios, historia, música, etc., también se les enseñaba a tocar guitarra. No se tocaba el aspecto religioso para no suscitar problemas. Se les hablaba de como deben encauzar sus luchas para la dotación y restitución de tierras. Los estudiantes iban sin dinero llevando únicamente el permiso para faltar a clases; se alojaban cada uno de los misioneros en diferentes casas para no ser una carga para las familias. Los resultados de estas misiones eran exiguos porque sólo se estaba en cada lugar dos o tres días (209).

Las misiones normalistas también efectuaban campañas de vacunación y encuentros deportivos. En los festivales se cantaban canciones revolucionarias y se daban conferencias sobre diversos temas higiénicos y educativos (210).

(209) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

(210) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

Los normalistas también participaban en los desfiles del 1º de mayo junto a los obreros de la CRMDT. En la invitación que la Federación Estudiantil Michoacana (FEM) hizo a los normalistas en 1936 para que participaran en el desfile les dice entre otras cosas que: "el carácter socialista de nuestra Universidad requiere la aceptación de nuevas ligas aún más estrechas con la clase obrera y campesina". En el desfile del 1º de mayo de 1937, la invitación a los normalistas fue hecha por la misma Rectoría de la Universidad con carácter obligatorio con el pretexto de que "la Universidad debe caminar acorde con las ideas que persigue la clase trabajadora" (211).

La relación que tenían los normalistas con la CRMDT era muy estrecha sobre todo en 1935 durante la administración de Emiliano Pérez Rosas que fungía a la vez como director de la Normal y como Secretario de Educación Socialista en la Federación Local del Trabajo (FLT) adherida a la CRMDT.

El personal de intendencia de la Escuela Normal así como los jefes de talleres también estaban afiliados a la FLT y por lo tanto a la CRMDT. Las personas que no aceptaban sindicalizarse eran despedidas como en el caso de la celadora Inés López Vda. de Acevedo cuyo cese se pidió por su negativa a ingresar al Sindicato de Conserjes (212).

La FLT se encargaba de gestionar ante la dirección de la Normal los permisos correspondientes para que sus agremiados faltaran al trabajo ya sea para desempeñar alguna misión sindical o por motivos de salud. En 1936, el carpintero J. Jesús Álvarez era el tesorero de la FLT. La colaboración entre las actividades de la Normal y la CRMDT era tan estrecha que inclusive el pan que se consumía en la Casa del

(211) AENUF, expedientes de 1937, Leg. N° 19, circulares.

(212) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 57, personal docente y administrativo.

Estudiante Normalista tenía que ser comprado a la Sociedad Cooperativa de Obreros Panaderos afiliada a la CRMDT (213).

4.9.6.- Los normalistas y los movimientos sindicales de 1935.

Bajo la administración del Profr. tabasqueño Emiliano Pérez Rosas, los normalistas se vieron involucrados directa o indirectamente en los acontecimientos sindicales que conmovieron al Estado en el año de 1935. En este año, los maestros radicales organizados en el Bloque de Maestros Socialistas de Michoacán (BMSM) adherido a la CRMDT organizaron un movimiento depurador para expulsar del magisterio michoacano a todos los maestros que no profesaran una ideología revolucionaria, es decir, a los maestros católicos. La "comisión depuradora" por la que tenían que pasar todos los maestros tanto particulares como oficiales, estuvo dirigida por el director de la Normal Emiliano Pérez Rosas auxiliado por otros maestros entre ellos: Joaquín Barrera Bravo, María Guadalupe Granados, Julio Espinoza, etc. (214).

La acción de los maestros radicales militantes de la CRMDT no fue apoyada por el entonces gobernador Rafael Sánchez Tapia. El profesor Diego Hernández Topete que en ese año era director de educación federal y del Estado señalaba (en entrevista del 25 de septiembre de 1981) que el gobernador se opuso a la purga de

(213) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

(214) Alvarez Constantino, Jesús, entrevista citada.

maestros porque consideraba que ese no era el camino, consideraba que: "los maestros podían ser católicos o protestantes, eso no importaba si eran buenos maestros y cumplían con el programa de la revolución". En lo que sí estaba en contra (indicaba el profesor Hernández Topete) era contra el funcionamiento de las escuelas particulares. "A esas sí las voy a combatir (decía el gobernador) muy fuertemente, porque esos son nidos que están criando alacranes que a la larga nos van a hacer daño: a esas sí las voy a combatir mucho" (215). Ante la oposición del gobernador Sánchez Tapia se acabó la "comisión depuradora".

En septiembre de 1935, los maestros de las distintas tendencias ideológicas del Estado se unieron en un Frente Unico del Magisterio Michoacano (FUMM) para luchar por una demanda común: lograr el salario mínimo de cuatro pesos. El principal dirigente del FUMM fue el profesor Emiliano Pérez Rosas que según el profesor Diego Hernández Topete era miembro del Partido Comunista (216). Al no ser satisfechas las demandas de los maestros se iniciaron los preparativos necesarios formándose un comité de huelga al frente del cual estuvo el mismo profesor Emiliano Pérez Rosas.

Los estudiantes normalistas apoyaron entusiastamente a los maestros, y no podía ser de otra manera en vista de la estrecha relación de los estudiantes con su director. Así la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal comunicó al director Pérez Rosas que en una sesión que habían tenido el 5 de septiembre, decidieron

(215) Hernández Topete, Diego, entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Tacámbaro, Mich., 25 de septiembre de 1981, AHO, CERM'L.C"/HEM, N^o 11.

(216) *Ibid.*

apoyar el movimiento formándose para tal caso un "comité de huelga estudiantil normalista pro-salario mínimo" que quedó formado así: Secretario General, Jesús Castillo Janacua; Secretario del Interior, Serafín Contreras; Secretario de Actas, Ofelia Cano; Secretario de finanzas, Amalia Acevedo; Secretario de Agitación y Propaganda; J. Dolores Magdaleno (217).

La huelga fue fijada para estallar el 15 de septiembre de 1935, mandándose delegaciones a todas las escuelas para preparar la huelga. Los maestros decidieron que en los mítines que se realizaran no se lanzaran ataques al gobierno sino que los discursos deberían hacer hincapié en la tendencia social de la revolución mexicana. Los delegados tenían que cuidar que a partir del 15 de septiembre, fecha fijada para el inicio de la huelga, ninguna escuela oficial o particular debería estar funcionando, además se ordenaba a los maestros que permanecieran de guardia en los edificios escolares durante todo el tiempo que durara la huelga. También recibieron indicaciones para hacer propaganda de apoyo entre los padres de familia, alumnos, obreros y campesinos. Para que la huelga tuviera éxito se giraron indicaciones para que ningún maestro colaborara en las fiestas patrias de septiembre hasta que se resuelvan satisfactoriamente las peticiones de FUMM. Pérez Rosas manifestaba que la huelga sólo obedecía a la necesidad de un mejoramiento económico para los maestros que beneficiaría a la enseñanza. La sede del comité central de huelga fue el edificio de la Escuela Normal Mixta de Morelia (218).

(217) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 3, comité de huelga normalista pro-salario mínimo para el magisterio.

(218) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 1, comité pro-huelga.

Durante la huelga que duró aproximadamente un mes, los normalistas manifestaron su apoyo participando en los mítines y manifestaciones. El Profr. Luis Hernández señalaba años más tarde que por el apoyo a la huelga le fueron retiradas las becas a los normalistas. Estos continuaron viviendo en la Casa del Estudiante pero se las tuvieron que ingeniar para conseguir alimentos, robando elotes y calabazas en los campos cercanos, inclusive los mismos estudiantes llevaban alimentos al profesor Emiliano Pérez Rosas que también vivía en el edificio de la escuela (219).

El conflicto terminó con un pequeño aumento de cincuenta centavos a los sueldos de los maestros, es decir, los que ganaban \$1.50 se les aumentó a \$ 2.00 y los que ganaban esta última cantidad, percibían \$2.50. En sí, la huelga fue un fracaso pues la demanda principal que era lograr el salario mínimo de \$4.00 no se logró.

El 18 de octubre de 1935, Pérez Rosas envió una circular a los maestros de la Normal que decía: "Habiéndose solucionado el conflicto magisterial que llevó a la huelga por solidaridad a este establecimiento se reanudan las labores a partir del día de mañana (19 de octubre) en la inteligencia de que ya se comunicará la fecha en que deben principiar los exámenes finales de la Universidad Michoacana" (220).

(219) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

(220) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 34, circulares.

Así pues, pasado el conflicto, los normalistas reanudaron su vida académica preparándose para los exámenes finales. En cuanto al profesor Pérez Rosas debido a su militancia política se vio obligado a dejar la dirección de la Normal en enero de 1936, abandonando el estado de Michoacán. Este profesor murió en Villahermosa, Tabasco, el 4 de noviembre de 1952.

4.9.7.- Socialismo en las primarias anexas.

La escuela socialista según la SEP debería reunir las siguientes condiciones: obligatoria, gratuita, de asistencia infantil, única, coeducativa, integral, vitalista, progresiva, científica, desfanatizante, orientadora, de trabajo, cooperativa, emancipadora y mexicana. Las anteriores características fueron dadas a conocer a los directores y personal docente de las primarias anexas a la Normal para organizar los planteles de acuerdo a los nuevos lineamientos. "La escuela primaria revolucionaria (decía la circular de la SEP), debe ser una comunidad de trabajo para llegar a integrarse en comunidad espiritual, donde las fuerzas sociales infantiles bajo la dirección de los maestros puedan llegar a estructurarse en organizaciones o instituciones escolares de acuerdo con el grado de evolución de los intereses de los niños. Para que esto pueda acontecer es indispensable la organización colectivista de las escuelas que ustedes atienden organizando las siguientes instituciones: consejo técnico, asociación general de alumnos, sociedad de padres de familia, comité central de acción social, comité auxiliar, etc." (221).

(221) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 17, nombramientos y renunciaciones del personal docente y administrativo.

Los problemas que tenían las primarias anexas y en general todas las escuelas michoacanas dependientes de la Dirección General de Educación Federal y del Estado para instituir la escuela socialista del trabajo fueron resumidas por el director de la Normal Emiliano Pérez Rosas. En un oficio girado a las autoridades educativas el 22 de febrero de 1935, Pérez Rosas manifestaba que "las primarias en su mayor parte no tienen las herramientas ni talleres indispensables para lograr una verdadera escuela socialista, lo cual es un obstáculo para mejorar las condiciones económicas de la clase humilde o simplemente para enseñar a un niño a ganarse la vida. La dotación de herramientas (decía Pérez Rosas), era necesaria para que la educación pueda ser ma ter ial is ta de utilidad a la clase proletaria". Se lamentaba de que el gobierno sólo exigía a los maestros la aplicación de la escuela socia lis ta sin tener en cuenta que para hacerlo se necesitaba la dotación de herramientas y talleres en todos los planteles escolares para com pa g in ar en los alumnos el trabajo productivo con la enseñanza propia mente escolar. Por otro lado, el gobierno manifestaba carecer de fon dos para satisfacer las necesidades materiales de los planteles educa tivos, sin lo cual la educación socialista sería puramente retórica.

Para canalizar mayores fondos hacia las escuelas primarias, Pérez Rosas proponía que todos los empleados públicos destinasen un día o dos de su sueldo mensual "para hacer honor a la escuela socialista y al gobierno revolucionario". Fundamentaba su sugerencia afirmando que los beneficios de que disfrutaban los maestros provenían del pue blo trabajador. Además, para economizar gastos, sugería que se elimi nan an de las escuelas primarias los maestros de deportes y de enseñan za doméstica; actividades éstas, que podían ser impartidas por los maestros de planta de cada escuela. El dinero así ahorrado podía utilizarse para pagar a maestros especiales que se encargarían de los ta l leres e impulsarían la producción para beneficio de las propias escue

las, y de los mismos alumnos que así aprenderían una actividad práctica que les permitiera ganarse la vida en un momento dado, y mucho más, en el caso de que por determinadas circunstancias no pudieran efectuar estudios de nivel medio o profesional (222).

Esta escuela primaria que combinaba la enseñanza escolar con los aspectos productivos representaba para Pérez Rosas la verdadera escuela socialista, opuesta a la escuela tradicional verbalista y memorista.

En cuanto a las primarias anexas a la misma Normal, Pérez Rosas pidió el 18 de enero de 1935 a los directores de estos planteles que presentaran a la dirección sus propios proyectos e iniciativas tendientes a transformar a sus respectivas escuelas en instituciones socialistas.

En respuesta al pedido del director de la Escuela Normal, la maestra Dolores Oliva directora de la anexa "Miguel Silva", escribió un informe donde plasmaba su pensamiento sobre la escuela socialista. Desde luego, la orientación ideológica sería proletaria (decía el informe) y más cuando la escuela está situada en una colonia popular.

La maestra Dolores Oliva afirmaba que la escuela primaria que dirigía, no se concretaría a la enseñanza de la lectura, escritura y aritmética, sino que también se identificaría con los grupos campesinos y obreros apoyando sus demandas económicas porque de esta manera también se beneficiaría a los niños. En otra parte de su informe al referirse a las necesidades de la escuela para transformarla en escuela socialista pedía que se le dotara de los anexos siguientes: una parcela escolar,

(222) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 32, correspondencia y acuerdos de las escuelas anexas.

un gallinero, un taller de carpintería, una cocina, un taller de costura, etc. Para unir a los habitantes que estaban divididos por egoísmos y por ideologías personales la escuela se proponía formar bloques infantiles dirigidos por los mismos alumnos. El informe terminaba expresando que se alentaría en los niños el espíritu por la investigación y se les crearían hábitos de lectura (223).

El informe de la maestra Elena Román directora de la escuela mixta "Pascual Ortiz Rubio" anexa a la Normal señalaba que la escuela socialista debe formar individuos aptos y capaces de producir lo que la vida humana requiere "creándoles al mismo tiempo hábitos de trabajo y organización. Es de inmediata necesidad la industrialización (dice el informe) de los centros escolares para que vengan a convertirse en factores de la explotación y aprovechamiento de las riquezas naturales ayudando a resolver de esta manera el problema económico de las escuelas y de algunos alumnos que carentes de los medios más indispensables para su subsistencia están incapacitados para desarrollar una actividad y trabajo eficiente (sic)". De acuerdo a las anteriores consideraciones, el informe recomendaba que se dotara a la escuela de los siguientes talleres: carpintería, curtidería, hojalatería, zapatería y costura; en cuanto a las industrias, se intentaría la fabricación de ates, se criaría el gusano de seda, la conservación de frutas y la fabricación de dulces. En el mismo informe, la maestra Elena Román propone que el maestro de deportes sea sustituido por un maestro de industrias que era mucho más necesario. Los productos serían consumidos por los mismos alumnos; también se pondrían a la venta exterior a través de la formación de una cooperativa escolar. En cuan

(223) *Ibid.*

to a la labor social, el informe expresaba que se crearían bibliotecas ambulantes, una cooperativa de consumo, una brigada sanitaria; también se formarían comités pro-árbol y se organizarían desayunos escolares (224).

La dirección y el personal docente de la primaria mixta "María Luisa Martínez" presentó la siguiente iniciativa para transformar la escuela en socialista: 1.- establecimiento de los desayunos escolares; 2.- impulso a las campañas antialcohólicas; 3.- realización de una campaña pro-higiene; 4.- campaña pro-cultura; 5.- establecimiento de campos deportivos. Otra proposición se refería a la petición que harían a la "primera dama" Amalia Solórzano de Cárdenas para que obsequiara un camión que se destinaría a los viajes de estudio. En cuanto a las medidas concretas el informe se refería a la realización de "una labor de inspección que la escuela hizo por los alrededores de la zona en que está ubicada la escuela encontrando centros de prostitución, cantinas, billares y un centro nocturno. También se descubrieron (señalaba el informe) dos escuelas clandestinas donde se impartía educación religiosa que funcionaban en Plan de Ayala N° 462 y Luis Moya N° 312" (225).

El profesor Joaquín Barrera Bravo director de la primaria anexa "Nicolás Bravo" comenzaba su informe haciendo un señalamiento de las condiciones materiales, administrativas y extraescolares de la escuela para pasar posteriormente a enumerar las condiciones que debe reunir la escuela socialista y que a su juicio son las siguientes:

(224) *Ibid.*

(225) *Ibid.*

- 1.- "La educación que se imparta atenderá las condiciones y necesidades del niño y los de la localidad dando preferencia a la clase proletaria".
- 2.- "La escuela oficial mixta "Nicolás Bravo", será una escuela clasista y de combate como paso de transición a la verdadera escuela socialista".
- 3.- "La educación tendrá como finalidad la preparación del individuo para la vida social o colectiva; se le formará (al niño) una conciencia de clase de manera sólida".
- 4.- "La educación se basará en los instintos e intereses del niño..."
- 5.- "Se implantarán los métodos más apropiados para el caso que permitan que todo aprendizaje tenga como finalidad el trabajo productivo que venga a mejorar de una manera efectiva a la clase humilde".
- 6.- "Todo niño tiene derecho a educarse en esta institución siempre que se someta al régimen de trabajo establecido".
- 7.- "No se aceptará por ningún motivo la introducción de maestros que no estén plenamente identificados con la clase proletaria y que rehúsen llevar a cabo una labor de conjunto con los principios de la escuela socialista".

Joaquín Barrera Bravo termian su informe haciendo una lista de materiales indispensables para la transformación de la escuela "Nicolás Bravo" en socialista como: mesas, sillas, una biblioteca, herramientas para los talleres y herramientas de labranza, equipo deportivo. Además pide seis maestros de grupo ya que manifestaba que la escuela sólo contaba con tres maestros; también pide una maestra de corte y confección, otro de herrería y otro de carpintería (226).

Las sugerencias de los directores de las primarias anexas a la Normal de Morelia coincidían en general en sus proposiciones tendientes a instituir la escuela socialista. Por principio de cuentas todos se declaran integrantes de la clase proletaria, por lo que, tanto maestros como alumnos expresaban su compromiso en las luchas sociales junto a sus hermanos de clase. En cuanto a la labor social, se declaran dispuestos a impulsar campañas antialcohólicas, pro-árbol, pro-higiene, así como luchar para crear una conciencia de clase entre los estudiantes, obreros y campesinos. En lo que respecta a los alumnos los directores señalan que se les crearán hábitos de trabajo colectivo y de estudio; se impulsarán las cooperativas escolares; se estimulará la investigación, y el trabajo productivo. Todo esto con el fin de mejorar la economía familiar y por tanto la capacidad de consumo.

Para realizar sus objetivos, los directores de las anexas coincidían en la necesidad de que sus planteles fueran dotados de las parcelas agrícolas para la enseñanza de actividades como: técnicas de agricultura; talleres de industrias; corrales de animales, etc., todos estos factores debían estar debidamente acondicionados y con las herramientas y material necesario para su funcionamiento. En este punto eran precisamente donde surgían las dificultades porque ni el gobierno de la entidad, ni el federal estaban en condiciones de proporcionar a las escuelas los implementos necesarios para aplicar realmente la "escuela del trabajo" de vital importancia dentro de la educación socialista para crear hábitos sociales y despertar el amor hacia el trabajo manual. El cariño e interés hacia el trabajo productivo era de vital importancia para el incremento de las fuerzas productivas que a largo plazo, satisfagan las necesidades sociales; de ahí, la insistencia de los directores de las anexas porque

sus respectivas escuelas fueran dotadas de diversos talleres que a la vez coadyuvarían en su propio sostenimiento.

En realidad la falta de recursos impedía al gobierno dotar a las escuelas urbanas y rurales tanto de personal docente como de talleres y campos de cultivo necesarios para mejorar el nivel académico e impulsar el trabajo productivo. Estos factores hacían que la escuela socialista fuera una utopía, y no podía ser de otra manera si tenemos en cuenta que los intentos por impulsar la educación socialista se encuadraban dentro de un país subdesarrollado de economía capitalista donde la tendencia imperante se encaminaba hacia la concentración del capital y no hacía su distribución. La educación socialista se aplicó sólo en su parte retórica. De cualquier manera, las sugerencias de los directores de las anexas eran proposiciones muy concretas en cuanto a su manera de entender la educación socialista. Esta posición era en suma contraria a la mayoría del magisterio nacional que no entendió dicha educación o sólo la entendió como una manifestación antirreligiosa.

Los alumnos de las primarias anexas por cuestiones de edad estaban mucho más limitados que los normalistas para tomar iniciativas que los condujeran hacia actividades de tipo político y social. En la escuela "Nicolás Bravo", lo poco que se hizo consistió en formar una cooperativa de la tienda escolar por los alumnos de 3^o y 4^o, que también crearon una cooperativa artística. Los alumnos de 4^o formaron un club literario, una sociedad de estudio y un comité de aseo; los de 5^o y 6^o formaron el club de lecturas literarias, la cooperativa agrícola y el consejo de vigilancia. Además se creó un consejo de maestros de primaria. También participaban en festivales semanales que Pérez Rosas llamaba "reuniones sociales".

Cabe agregar que en la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México también se adoptaron los lineamientos del socialismo científ

fico como criterio filosófico. El programa de estudios fue elaborado de acuerdo a estos postulados. Así en la cátedra de economía política y problemas económicos se estudiaban las principales corrientes del socialismo científico y utópico; el programa terminaba con el estudio de la "revolución rusa". En la clase de legislación revolucionaria se buscaba como objetivo desarrollar la conciencia de clase entre los alumnos tendientes a transformar a largo plazo al régimen social. En historia de México y América se buscaba que los alumnos entendieran que la historia de la humanidad no era más que la historia de las luchas entre explotados y explotadores (227).

El socialismo universitario se extendió hasta finales de la década, pues como es sabido, a principios de 1939, los estudiantes nicolaítas iniciaron un movimiento que buscaba reformar la Ley Orgánica de la Universidad de 1933 tendiente a transformarla oficialmente en socialista de acuerdo con los postulados del artículo 3º constitucional. La lucha por la consecución de estos objetivos incluía la destitución del Rector Dr. José Gallagos del Río. En este año el gobierno federal reglamentó el artículo 3º constitucional. Cabe hacer notar que estas medidas eran efectuadas en un momento en que era evidente un retroceso en la política social del régimen cardenista sobre todo a partir de la expropiación petrolera que requirió la unidad de todos los grupos sociales.

En el movimiento estudiantil de 1939, los normalistas estuvieron representados por su principal dirigente: Serafín Contreras, el cual junto a otros líderes como Natalio Vázquez Pallares, David Franco Rodríguez y Serapio Nava, se entrevistaron con el gobernador Gildardo Magaña a principios de febrero en un café, efectuado en el Colegio de San Nicolás, don

(227) Mora Forero, Jorge. *La ideología educativa del régimen cardenista*. Tesis para obtener el título de doctor en Historia, Mim., México, El Colegio de México, 1976, pp. 117-120.

de los estudiantes plantearon la reforma universitaria. Ante el consenso estudiantil general, el gobernador destituyó al Dr. José Gallegos nombrando a Natalio Vázquez Pallares como nuevo Rector. El profesor Serafín Contreras cuenta así el desarrollo de la entrevista: "Después del café, al otro día nos llamó (Gildardo Magaña) y la única indicación que nos hizo al grupo que asistimos a su despacho al palacio de gobierno fue una cosa sorprendente para nosotros, dijo: 'Está bien, vamos a cambiar Rector, pero usted (y señaló a Natalio Vázquez Pallares) va a ser el Rector'. En efecto, de momento se negó nuestro compañero, puso algunas excusas, nos miraba a todos, le dijimos que sí aceptara y aceptó..." (228). Pablo G. Macías señala que el nombramiento de Natalio Vázquez fue a petición de los estudiantes (229).

De esta manera el 13 de marzo de 1939 se promulgó la Ley N^o 41 con la Ley Orgánica que fue redactada por los mismos estudiantes y que oficialmente transformaba a la Universidad en socialista. Esta Ley ofrecía a los estudiantes un margen muy amplio de participación en las decisiones universitarias.

En cuanto a la escuela Normal, el punto álgido del radicalismo estudiantil se ubicó en el año de 1935 durante la administración de Emilia no Pérez Rosas. En los siguientes años, las preocupaciones económicas

(228) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

(229) Macías, Pablo G. *Aula Nobilis*, p. 360.

que pusieron en peligro la existencia misma de la institución desviaron la atención de los normalistas hacia la salvación de su escuela disminuyendo paulatinamente la retórica socialista.

4.9.8.- Vida académica.

Al iniciarse el año de 1935, el ciclo secundario y el profesional se habían reunificado nuevamente bajo la dirección técnica, administrativa y económica de la Universidad siendo nombrado director el profesor tabasqueño Emiliano Pérez Rosas bajo cuya dirección, la Normal participó activamente en los movimientos estudiantiles y políticos que sacudieron al Estado en ese año crítico de 1935 como hemos visto anteriormente.

Por principio de cuentas, entre los primeros problemas a que tuvo que enfrentarse la Normal unificada fue la formación de los grupos de secundaria sobre todo los de segundo y tercero, ya que de los alumnos que cursaron sus estudios en el Colegio de San Nicolás, sólo unos cuantos regresaron a continuar sus estudios de maestros. El problema era particularmente grave en el grupo de 3º que sólo contaba con cinco alumnos. Para resolver el problema, el Grupo "Eduardo Ruiz" gestionó ante la junta de directores que se autorizase el traslado de las alumnas de la secundaria para señoritas al edificio normalista. Las autoridades accedieron y de esta forma pudieron iniciarse las labores académicas normalmente en la segunda quincena de febrero con una población estudiantil de 227 alumnos divididos como sigue: 113 en primero; 40 en segundo; 42 en tercero; 9 en cuarto y 23 en quinto (230).

(230) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 19, Informe del director, profesor Emiliano Pérez Rosas.

De los alumnos originales, no todos terminaron el curso. Durante el transcurso del año, muchos alumnos dejaron las aulas por diversas razones, entre ellas: la falta de vocación, por motivos políticos, por su situación económica o porque simplemente después de un lapso de tiempo, no cubrieron los requisitos legales principalmente el certificado de primaria siendo dados de baja. No todos los alumnos que ingresaban a la Normal estudiaban para maestros; algunos sólo estudiaban la secundaria continuando sus estudios en otras escuelas universitarias.

El 5 de febrero de 1935, la junta de directores aprobó un nuevo plan de seis años para la Escuela Normal Socialista de Michoacán que incluía los estudios de maestro de primaria elemental y superior. El nuevo plan (231) comprendía los siguientes estudios y trabajos:

Artículo 1º.- La carrera de profesor de educación primaria elemental y superior se efectuará en seis años y comprenderá los siguientes estudios y trabajos:

PRIMER AÑO (CICLO SECUNDARIO)

Observación y participación en los juegos de los niños de las escuelas primarias anexas	3	hrs. semanales.
Aritmética	3	" "
Español	3	" "
Geografía Física y de México	3	" "
Música y Canto	3	" "
Educación Física	3	" "

(231) AENUF, expedientes de 1935.

Actividades agrícolas	Turnos.
Actividades artísticas	"
Actividades domésticas	"
Actividades sociales	"
Actividades desfanatizantes	3 hrs. semanales.
Botánica	" " "
Historia de México y Civismo	" " "

SEGUNDO AÑO (CICLO SECUNDARIO)

Observación y participación en juegos fáciles con los niños de las primarias anexas	3 hrs. semanales.
Zoología	3 " "
Español	5 " "
Algebra	3 " "
Geografía Universal	3 " "
Dibujo, Modelado y Juguetería	3 " "
Educación Física	3 " "
Actividades agrícolas	Turnos.
Actividades industriales	"
Actividades domésticas	"
Actividades sociales	"
Actividades desfanatizantes	"
Orientación sexual	3 hrs. mensuales.
Música y orfeones	3 " semanales.
Historia Universal	3 " "

TERCER AÑO (CICLO SECUNDARIO)

Observación y participación en actividades agrícolas, industriales y sociales con los niños de las primarias anexas... 3 hrs. semanales.	
Apreciación literaria	3 " "

Inglés	3 hrs. semanales.	
Física y Química experimentales	5 " "	
GEometría	3 " "	
Dibujo Constructivo	3 " "	
Música instrumental y orfeones	3 " "	
Actividades agrícolas	Turnos.	
Actividades industriales	"	
Actividades domésticas	"	
Actividades sociales	"	
Actividades desfanatizantes	3 hrs. semanales.	
Orientación sexual	3 " "	
Actividades artísticas	Turnos.	
Anatomía, Fisiología e Higiene	3 hrs. semanales.	

CUARTO AÑO (CICLO PROFESIONAL)

Observación y participación en las actividades de las primarias anexas.	3 hrs. semanales.	
Educación Física	3 " "	
Psizoología y psicología experimental del niño	3 " "	
Biología	3 " "	
Higiene escolar y Puericultura	3 " "	
Literatura General e Infantil	3 " "	
Filosofía y principios fundamentales de la educación l/o	3 " "	
Técnica global del aprendizaje	3 " "	
Inglés	3 " "	
Organización escolar	3 " "	
Historia de la Pedagogía	3 " "	
Actividades agrícolas	Turnos.	

Actividades industriales	Turnos.
Actividades domésticas	"
Actividades sociales	"
Actividades desfanatizantes	"
Orientación sexual	3 hrs. mensuales.
Actividades artísticas	Turnos.

QUINTO AÑO (CICLO PROFESIONAL)

Psicología general	3 hrs. semanales.
Filosofía y principios fundamentales de la educación, 2/o	3 " "
Técnica fragmentada del aprendizaje.	3 " "
Investigaciones Económicas	5 " "
Lógica	3 " "
Ética y Estética	3 " "
Geología y Paleontología	3 " "
Organización escolar	3 " "
Práctica profesional en las escuelas primarias y anexas	
Investigaciones sociales	5 " "

SEXTO AÑO (CICLO PROFESIONAL)

Leyes agrarias y obreras	3 hrs. semanales.
Educación de adultos	3 " "
Psiquiatría	3 " "
Filosofía y principios fundamentales de la educ.	3 " "
Educación de anormales.	3 " "

Educación sexual 3 hrs. semanales.
Prácticas de organización campesina y obrera Turnos.
Técnica fragmentada del aprendizaje 3 hrs. semanales.
Organización escolar 3 " "
Práctica profesional en las escuelas primarias.

Morelia, Mich., a 6 de febrero de 1935.

EL SECRETARIO GENERAL

Dr. Miguel Barriga Lomelí.

En el plan de estudios se pueden apreciar ciertos cambios en relación a programas anteriores como la introducción de nuevas materias y actividades de acuerdo a la orientación socialista que se buscaba para la Escuela Normal. Entre las actividades más significativas introducidas como consecuencia de la nueva orientación son sin duda alguna las actividades desfanatizantes y la orientación sexual. La enseñanza de la primera se puede explicar por el clima antirreligioso imperante desde la década anterior y porque la educación socialista se interpretó fundamentalmente como una manifestación antirreligiosa. Dentro del contexto anterior se encuadra también la orientación sexual cuya enseñanza constituía un tabú en una época caracterizada por los fuertes prejuicios religiosos.

En el sexto año, el plan de estudios incluía materias que por sí mismas, expresan las nuevas tendencias sociales como las siguientes: leyes agrarias y obreras, educación de adultos, educación sexual, prácticas de organización obrera y campesina, educación de anormales, etc. La enseñanza de estas materias tendía a preparar a los futuros maestros con elementos teóricos y prácticos que les permitieran jugar un papel activo como dirigentes y asesores de los grupos campesinos y obreros.

EMpero, es pertinente aclarar que en 1935 no había aún grupo de sexto año por ser el primer año en que entraba en funcionamiento el plan de seis años. Los alumnos que cursaban el quinto mandaron un oficio al Rector notificándole sus intenciones de titularse este mismo año de acuerdo al plan de estudios de cinco años vigente hasta 1934 (232). La solicitud no fue atendida por lo que en 1936, la escuela funcionaba

(232) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 36, Sociedad de Estudiantes.

con sus seis grados escolares y por lo mismo, en 1935 no hubo maestros titulados.

No todos los estudiantes que ingresaban a la secundaria de la Normal tenían intenciones de estudiar para maestros, algunos de ellos continuaban sus estudios en otras escuelas universitarias afectando con su actitud los intereses de la escuela y del propio gobierno que tenía enorme necesidad de maestros para atender las necesidades educativas de Michoacán. Ante estas circunstancias el 11 de febrero de 1936, el Secretario General de la Universidad, Alberto Cano pidió a las alumnas que no quisieran ser maestras lo manifestaran a la Rectoría "en virtud de que sólo se admitirían para que hagan sus estudios secundarios en dicho establecimiento a las personas que así lo manifestaren antes del 14 de febrero (233). El 15 de enero de 1937, el Secretario de la Universidad ahora bajo la dirección del licenciado Adalberto Caballero notificó al director de la Normal Profr. Leobardo Ceja Torres que por acuerdo del Consejo Universitario debería rendir un informe de los alumnos inscritos en secundaria que no persiguen fines magisteriales; además debía hacer un llamado a los estudiantes para que no abandonen los estudios magisteriales por no convenir a los intereses del Estado (234).

De acuerdo al anterior oficio, el Profr. Leobardo Ceja Torres pidió a los normalistas que ratificaran sus intenciones de continuar con sus estudios. Las respuestas fueron satisfactorias, pues el 12 de enero

(233) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 30, oficio del Secretario de la Universidad al director de la Escuela Normal.

(234) AENUF, expedientes de 1937, oficio del secretario de la Universidad al director de la Escuela Normal.

de 1937, el director de la Normal notificaba a la Rectoría que la mayoría de los alumnos habían declarado sus intenciones de continuar hasta el fin sus estudios magisteriales, aunque algunos de ellos manifestaron sus intenciones de continuar sus estudios en otras escuelas universitarias donde estudiarían otras profesiones.

En las actividades que marcaba el calendario escolar se notaba una división del trabajo por sexos; la clase de economía doméstica por ejemplo, era exclusivamente para el elemento femenino, cuya función era preparar a las mujeres para que en su momento cumplieran mejor sus responsabilidades hogareñas; en cambio otras actividades como el trabajo en los talleres (de carpintería, imprenta, etc.) eran exclusivas para los varones.

La mayoría de los maestros percibían un salario de \$2.00 diarios, sin embargo, al finalizar el año, las limitaciones presupuestales obligaron a las autoridades a reducir los sueldos del personal docente. El maestro de música por ejemplo que ganaba dos pesos diarios terminó ganando un peso diario (235), es decir, el mismo sueldo que ganaban los maestros de la desaparecida Academia de Niñas antes de 1910, lo cual reflejaba la crítica situación financiera de la Normal en 1935. Para remediar esa situación en 1936, los maestros pidieron un reajuste en el personal eliminando a las personas no necesarias como a la subdirectora, el bibliotecario, el vigilante, el prefecto de estudios, etc.; de esta manera (decían los maestros) se podría lograr un ahorro que podía canalizarse para mejorar las percepciones de los catedráticos (236).

(235) AENLIF, expedientes de 1935, Leg. N^o 18, nóminas del personal docente.

(236) *Ibid.*

La situación económica se reflejaba también en la gran cantidad de maestros que pasaron por la dirección de la escuela a tal grado que en un determinado momento, la Sociedad de Alumnos llegó a regir en realidad los destinos de la escuela. El profesor Serafín Contreras (en una entrevista realizada en enero de 1981), señalaba que en 1936 nadie quería hacerse cargo de la dirección por lo que los alumnos y maestros decidieron formar un "comité directivo" para gobernar la institución que estuvo formado por parte de los maestros: Ma. Dolores Granados y Juan Sepúlveda y por parte de los alumnos: Serafín Contreras y Agapito Hernández. Sin embargo, por distintas causas, tres de los integrantes del comité directivo no podían asistir con regularidad a las reuniones. Agapito Hernández no iba a la escuela, la maestra Dolores Granados tampoco asistía según parece por razones de edad y por el quehacer doméstico; Juan Sepúlveda tenía su tiempo ocupado en los estudios de medicina, de tal manera que el único que siempre estaba cerca de la escuela era Serafín Contreras (que a veces firmaba su apellido como Kontreras) por lo que el resto del comité directivo decidió dejarle la responsabilidad de que firmara los documentos pertinentes en nombre de todos ellos. De esta manera el estudiante Serafín Contreras que apenas cursaba el segundo año de secundaria quedó de hecho como principal directivo para despachar los asuntos administrativos asesorado por el Secretario de la Escuela Juan Alzate que también era catedrático (237).

La fuerza de la Sociedad de Alumnos que dirigía Genaro Velázquez se puede apreciar en una carta que dicha sociedad mandó al "comité directivo" (que dirigía la escuela) el 25 de marzo de 1936 donde señalaba las condiciones que debería llenar el profesor Manuel Gómez Camargo

(237) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

para ser nombrado director de la Normal. Proponían entre otras cosas que el nombramiento de directores de la escuela sea en forma provisional dependiendo su confirmación de la labor que desarrolle. También se exigía que el director se comprometiera a respetar las organizaciones estudiantiles así como la tendencia revolucionaria que profesaba la escuela y que reconociera como máxima autoridad a la Sociedad General de Alumnos; finalmente se pedía al comité directivo que el Profr. Hipólito Pedrera fuera nombrado secretario del plantel. El lema de la Sociedad de Alumnos era: "La acción del estudiante al servicio de las clases explotadas" (238). El grado de politización de los alumnos normalistas era tan grande, que inclusive, se daban el lujo de imponer condiciones a los directivos.

Poco tiempo después de su nombramiento el Profr. Pérez Camargo pidió a la SEP herramientas para los talleres y equipo deportivo para hacer realidad la educación socialista al mismo tiempo que se resolvía la situación económica aunque sea en parte con la misma producción de los talleres (239).

Como las demandas no fueron satisfechas y la situación para la escuela se hacía más desesperante, los alumnos decidieron formar un comité para buscar la federalización de la escuela, como único recurso para resolver los problemas económicos, en vista de que la federación cuenta con muchos más recursos que el gobierno estatal. Este comité organizó en agosto de 1936, una marcha a pie a la ciudad de México para lu-

(238) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 60, comité pro-federalización.

(239) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 40, minutas de febrero a diciembre.

char por la federalización (más adelante veremos con más amplitud los pormenores de esta marcha). Como resultado de esta marcha, la SEP designó a un grupo de maestros encabezados por el profesor Leopoldo Herrera que se encargaría de reforzar el personal docente de la escuela. También se otorgó un subsidio económico de quince mil pesos que fue utilizado para hacer reparaciones al edificio, mejorar la alimentación de los alumnos, comprar cobijas, vajillas, etc.

A escasos días de haber tomado posesión de la dirección, el profesor Leopoldo Herrera formó un Consejo Directivo de Maestros y Alumnos donde estuvieron representados los maestros de planta, los catedráuticos de materias académicas no de planta, la Casa del Estudiante y un representante por cada uno de los seis grados que componían la escuela (240).

El reglamento del "comité directivo" aprobado antes de finalizar el año de 1936 estipulaba en su capítulo primero la formación de los siguientes comités: de educación física, de actividades artísticas, de estudios sociales, de relaciones con organizaciones obreras y campesinas, de obras materiales, de orden y puntualidad y de acción social y cultura. En el capítulo segundo se instituía un comité de honor y justicia para castigar las faltas al reglamento. Las resoluciones finales serían dadas por el Consejo Universitario a quien se enviaría copia del expediente formado durante el proceso del acusado. Los siguientes capítulos se refieren a las vacaciones escolares, sobre los talleres, y el calendario de exámenes (241).

(240) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 6, movimiento estudiantil. Pro-federalización.

(241) AENUF, expedientes de 1937, Leg. N° 14, Leyes y reglamentos.

Los exámenes eran orales, escritos y prácticos. Los resultados de los exámenes se promediaban con los semestrales y éstos con los finales para obtener el promedio final. En 1935, las calificaciones iban del cero al cuatro que equivalían respectivamente a: reprobado, media no, bien, muy bien y perfectamente bien. Para 1936, se adoptó la calificación del uno al diez, de los cuales del uno al cinco correspondía a los reprobados. En caso de reprobar un examen los alumnos podían pedir revisión de exámenes en caso de no estar de acuerdo con su calificación. En los exámenes, los sinodales eran nombrados de una lista que el director de la Normal enviaba a la Rectoría; tenían que ser tres sinodales por cada materia. Para tener derecho a examen los alumnos tenían que tener un número determinado de asistencias (242).

En cuanto a los exámenes recepcionales, los normalistas tenían que presentar en 1940 una terna de temas de tesis a la dirección que era la que escogía el tema que el interesado debía desarrollar. La alumna Otilia Paniagua presentó los temas: "En defensa del niño proletario", "Desarrollo de la escuela activa", "Cómo se organiza la casa del niño proletario" (243).

En noviembre de 1936, los normalistas de sexto año solicitaron que los sinodales que participaran en sus exámenes recepcionales lo hagan gratuitamente dando como razones el hecho de que buen número de ellos son el sostén de sus familias por lo que no pudieron hacer ningún ahorro de los sueldos que percibieron como practicantes de las escuelas

(242) AENUF, expedientes de 1937, Leg. N.º 23, exámenes ordinarios y extraordinarios.

(243) AENUF, expedientes de 1940, varios.

oficiales de Morelia; también expresaban que la carrera de maestro no era lucrativa y por los sueldos de hambre no fue posible reservar algo de dinero (244).

La extracción humilde de los normalistas les impedía erogar gasto alguno para sustentar determinadas clases como en las prácticas de laboratorio de química donde se exigía la cantidad de \$10.00 anuales a cada alumno; para poder llevar la mencionada cátedra. Los normalistas pidieron a las autoridades universitarias que dicha cantidad se rebajara a la mitad, pues de otra manera estarían imposibilitados para llevar dichas prácticas (245). Cabe aclarar que las clases de laboratorio se hacían en el Colegio de San Nicolás. Los estudiantes de esta última institución provenían por lo general de los sectores medios y altos de la sociedad michoacana.

La enseñanza de actividades agrícolas era esencialmente práctica. En la huerta de la Normal se sembraban rabanitos, ejotes, nabos, calabazas, pepinos, etc. En febrero de 1936, los alumnos de 1º y 2º año formaron una cooperativa agrícola, la cual pidió ayuda al presidente municipal de Morelia y al Rector de la Universidad para conseguir abonos y herramientas para trabajar la huerta. Las demandas parece que no fueron atendidas. En las vacaciones los alumnos que tenían parcelas en el campo agrícola tenían autorización para entrar al edificio a atender sus sembrados en determinadas horas del día (246).

En 1938, la Universidad Michoacana trajo a dos maestros de gran prestigio para que impartieran clases y dieran conferencias en las diversas escuelas. Estos maestros fueron: Diego Rosado de la Espada y

(244) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 6, oficio de los alumnos de 6º año al director, Profr. Leobardo Ceja Torres.

(245) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 4, Casa del Estudiante.

(246) AENUF, expedientes de 1936, hojas sueltas.

Aníbal Ponce; este último atendió las clases de ética y estética en la Escuela Normal que impartió hasta su muerte acaecida el 18 de mayo de 1938 (247).

Un informe del profesor Leobardo Ceja Torres, señalaba que la dirección organizó en el año de 1938 "La Academia de Maestros y Alumnos" de acuerdo con el reglamento general de la UMSNH. Esta academia "creyó conveniente apoyar ante el Consejo Universitario la idea de la modificación del plan de estudios vigente, aduciendo que ciertas materias no eran del todo necesarias para la carrera de maestro y si significaban (se decía) un recargo injustificado en los estudios de los alumnos". Ceja Torres terminaba su informe manifestando que por el momento el gobierno federal no podía federalizar la Normal de Morelia, pero que el gobierno del Estado se había comprometido a incrementar el presupuesto de la Universidad, pero que éste a la vez aumentaría la partida correspondiente a la Normal (248).

El plan de estudios de la Escuela Normal Mixta aprobado por el H. Consejo Universitario en sesión verificada el día 22 de abril de 1938 (249) es el siguiente:

CICLO DE SECUNDARIA

PRIMER AÑO.- 1er. curso de matemáticas (fundamentalmente aritmética)
Elementos de geometría y nociones de álgebra.
1er. curso de ciencias biológicas (fundamentalmente botánica).

(247) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 26.

(248) AENUF, expedientes de 1938, Leg. N° 2, informe del director Leobardo Ceja Torres.

(249) AENUF, expedientes de 1940, Leg. N° 2, planes de estudio.

1er. curso de español.

Geografía Física (y nociones de cosmografía).

Civismo (seminario)

Dibujo de imitación.

Música y orfeones.

Oficio (trabajos manuales, economía doméstica, etc.).

Inglés o francés.

Juegos y deportes.

SÉGUNDO AÑO.-

2º curso de matemáticas (álgebra y geometría plana).

2º curso de ciencias biológicas (fundamentalmente zoología).

Física

Geografía universal (fundamentalmente humana).

2º curso de español

Dibujo constructivo

Civismo (seminario).

Música y orfeones

Oficio (trabajos manuales, economía doméstica, etc.).

Juegos y deportes.

TERCER AÑO.-

3er. curso de matemáticas (geometría en el espacio y trigonometría).

3er. curso de ciencias biológicas (anatomía fisiológica e higiene).

Química

Literatura española e hispano-americana.

Geografía de México

Historia Universal (historia del proletariado de las religiones del arte y de la ciencia, etc.).

Dibujo modelado.

Oficio (trabajos manuales y economía doméstica, etc.).

Inglés o francés 3er. curso.

Juegos y deportes

Observación escolar.

CICLO NORMAL

PRIMER AÑO.

Psicología general.

Etimologías

Técnica de la enseñanza, 1er. curso y observación escolar.

Higiene escolar.

Biología

Ciencia Económica

Geografía económica y social

Educación física aplicada a la escuela primaria

Oficio

Prácticas agrícolas y zootécnicas

Música instrumental

SEGUNDO AÑO.

Técnica de la enseñanza, 2º curso.

Ciencia de la educación, 1er. curso.

Iniciación en la psicología y educación de anormales.

Lógica

Literatura general

Sociología

Educación física aplicada a la escuela primaria.

Prácticas agrícolas zootécnicas.

TERCER AÑO.

Psicología y psicología de la adolescencia

Técnica del aprendizaje, 3er. curso.

Ciencia de la educación, 2° curso.

Historia de la educación

Organización de estadísticas y legislación escolar.

Ética y estética.

Higiene sexual

Educación física aplicada a la escuela primaria (hombres).

Se puede observar una diferencia significativa entre el plan de estudios de 1935 y el de 1938. Ambos programas reflejan claramente la tendencia política que el Estado impulsaba en un momento dado. El programa de 1935 se había elaborado en una etapa de plena vigencia de la educación socialista y por tanto, tendía a comprometer a los estudiantes y futuros maestros en las luchas sociales apoyando las reivindicaciones de las clases populares en lo político y en lo económico; se buscaba preparar a los futuros maestros en actividades de trabajo práctico que sirvieran en forma concreta a mejorar el nivel de vida de las comunidades a través de la enseñanza de: técnicas de agricultura, pequeñas industrias como carpintería, herrería, curtiduría, etc., y de la cría de animales domésticos; en el aspecto político los estudiantes y maestros debían apoyar las demandas agrarias de los campesinos.

Como fruto del clima antirreligioso que de hecho fue una de las formas en que se entendió la enseñanza socialista, se incluyeron en el programa escolar de 1935, la desfanatización y la orientación sexual.

En cambio en el nuevo programa de 1938 el entusiasmo por la educación socialista manifestaba una evidente decadencia no sólo en Michoacán sino en todo el país. El furor anticlerical prácticamente había desaparecido después de las lamentables consecuencias que tuvo, provando la muerte o mutilaciones de varios maestros durante los años álgidos del radicalismo socialista entre 1934 y 1936.

Por principio de cuentas, el programa de 1938 era eminentemente escolarizado, es decir, se concretó a la impartición de una cultura general básica en el ciclo secundario y didáctica en el profesional. Desaparecieron en el nuevo programa las actividades agrícolas, artísticas, sociales, desfanatizantes, así como la orientación sexual que en 1935 se daba a los estudiantes que cursaban del primero al cuarto año de estudios. En el programa del sexto año del plan de 1938 se eliminaron las cátedras de leyes agrarias y obreras, educación de adultos, psiquiatría, y educación de anormales y prácticas de organización obrera y campesina; además la educación sexual fue sustituida por la higiene sexual. Estas materias se eliminaron con el pretexto de que no eran necesarias para la carrera de maestro "y si significaban un recargo innecesario en los estudios de los alumnos".

Con estas palabras se vislumbraba ya el nuevo proyecto educativo donde no tendrían cabida las cuestiones sociales, encuadrándose los programas escolares en aspectos meramente académicos. Los problemas sociales y el compromiso de la escuela con las comunidades fueron olvidándose paulatinamente dentro de una tendencia que se iría consolidando sobre todo a partir de la siguiente década, cuando la escuela dejó de ser la "Casa del Pueblo".

En 1940, la Normal atravesaba por una nueva crisis administrativa y económica. El 23 de febrero el director Jesús Castillo Janacua,

informaba a los miembros del Consejo de la escuela, la situación crítica de la institución; no había maestros para todos los años, sobre todo para los de quinto y sexto que deberían ser atendidos por los maestros comisionados por la SEP que aún no llegaban (250). "Las bodas de plata de la Normal se celebraron siendo director el profesor Genaro Hernández celebrándose dicho acontecimiento con la publicación de algunos periódicos como "El Normalista" y "El Proletario", asimismo se editó un volumen de poemas de José García Marcial, titulado "Bridas". El profesor Hernández renunció a la dirección en el mismo mes de mayo, por lo que la Sociedad de Estudiantes logró que el profesor Miguel Arroyo de la Parra se hiciera cargo de la dirección de la escuela. Este profesor llegó acompañado del maestro y poeta Isac Palacios que ocupó el cargo de secretario de la Normal y de los profesores José Piñol, César García y Adolfo Sánchez Vázquez. El profesor Piñol murió a los pocos días de su llegada (251).

Durante la administración de Arroyo de la Parra se hicieron plantaciones en el huerto de la escuela; también formuló un nuevo plan de estudios y luchó por la inamovilidad de los maestros. A fin de año se realizó una exposición escolar. También reaparecieron los ciclos de "festivales sabatinos" donde los alumnos y maestros participaban a través de conferencias, certámenes de oratoria, declamación, números musicales, etc. (252). El profesor Arroyo de la Parra salió de la dirección de la Normal al finalizar el año de 1941, al chocar su posición progresista con el Rector anticardenista Victoriano Anguiano que en-

(250) AENUF, expedientes de 1940, acta del 23 de febrero.

(251) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 29.

(252) AENUF, expedientes de 1940, Leg. N^o 2, Boletín de prensa de la Escuela Normal.

que entonces encabezaba los destinos de la Universidad (253).

En cuanto a las escuelas anexas, en enero de 1935 las escuelas oficiales: Belisario Domínguez, Nicolás Bravo, Pascual Ortiz Rubio, Miguel Silva, Ma. Luisa Martínez y Esther Tapia, pasaron bajo el control técnico de la Escuela Normal en virtud de un pedido hecho por la Rectoría a la Dirección General de Educación Federal y del Estado a cargo del profesor Diego Hernández Topete (254). En estas primarias los normalistas hacían sus observaciones y prácticas pedagógicas. Las primeras consistían en observar los tipos de deportes que se practicaban, las reuniones con los padres de familia, las sesiones de la Sociedad de Alumnos y del Comité de Acción Social. Los normalistas también tenían que participar en las actividades desplegadas por la brigada sanitaria y en los números de danza, dramatización y coros escolares. Por supuesto, también observaban y apuntaban las clases dadas por los maestros y participaban en los experimentos agrícolas que efectuaban los niños. En las observaciones prácticas, los normalistas tenían que anotar en sus cuadernos, las diversas actividades escolares, la organización de los alumnos, el papel del maestro, el manejo del material didáctico, etc. (255).

En cuanto a los sueldos que percibían los practicantes, parece ser que en 1933 no se les pagaba dinero alguno, según se desprende de un memorial que los normalistas de 5º año mandaron al Congreso por el que so

(253) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 30.

(254) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 32, correspondencia y acuerdos.

(255) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 11, relación de talleres.

licitaban una gratificación por los servicios que prestaban en las escuelas primarias (256). Ya para el siguiente año, el presupuesto de egresos incluía la gratificación de un peso diario para diez alumnos normalistas que prestaban sus servicios en las escuelas de Morelia (257).

En 1935 la Dirección de Educación Federal y del Estado otorgaba un sueldo a los normalistas que variaba según fueran ayudantes (de tiempo completo) o practicantes, los primeros recibían la cantidad de \$2.00 diarios y los segundos de \$1.00, pero estos últimos podían abandonar la escuela primaria aún en horas de clase para atender sus labores académicas en la Escuela Normal.

En 1936, la dirección de la Normal realizó gestiones ante la Dirección de Educación para que dotara de plazas en las escuelas de Morelia a los alumnos del ciclo profesional. Un informe del director de la Normal, Leobardo Ceja Torres en 1937, expresaba que el sostenimiento de los alumnos normalistas se efectuaba como sigue: los del ciclo secundario se sostenían mediante becas; los del 4º del ciclo profesional ocupaban plazas como monitores de educación básica; los de 5º año se desempeñaban en las escuelas nocturnas y finalmente los alumnos de 6º grado algunos tenían plazas de maestros y otros percibían un sueldo como practicantes. Todas las plazas para los alumnos del ciclo profesional eran gestionadas anualmente por la dirección de la Normal (258).

En el mismo informe, la dirección de la Escuela Normal proponía que la Dirección de Educación Federal y del Estado concediera en forma defi-

(256) POEM, 26 de junio de 1933, p. 3.

(257) *Presupuesto de egresos del Estado de Michoacán, 1934*. Suplemento al N° 65 del POEM, del 1º de enero al 31 de diciembre de 1934, p. 11.

(258) AENLIF, expedientes de 1935, Leg. N° 2, informe anual del director Leobardo Ceja Torres.

finitiva veinte plazas en las escuelas primarias para que sean ocupadas en forma interina por los normalistas de 6º año. De esta manera, al terminar el año escolar las plazas quedarían vacantes para ser ocupadas por los nuevos alumnos de 6º año y así sucesivamente.

Se proponía asimismo, que la Universidad Michoacana cediera a la Normal quince plazas de maestros en las escuelas nocturnas que serían ocupadas en la forma anterior por los alumnos de 5º año. Igualmente se sugería que la Dirección de Educación concediera quince plazas de monitores de educación física que serían ocupadas por los alumnos de 4º año. De esta manera se resolvería el problema económico de los normalistas del ciclo profesional y de la propia escuela ya que ésta estaría en condiciones de canalizar los fondos que se dedicaban al sostenimiento de estos alumnos hacia otras necesidades más urgentes (259). A pesar de todo parece ser que la sugerencia no fue atendida.

4.10.- La Casa del Estudiante Normalista entre 1930-1940.

En 1930, siendo gobernador interino el Lic. Gabino Vázquez se dispuso la creación de un internado para estudiantes normalistas tomando en consideración que las pensiones que el gobierno otorgaba a los estudiantes pobres muchas veces eran insuficientes para su sostenimiento. La Casa del Estudiante se instaló en la planta alta del mismo edificio la cual fue dotada de todo lo necesario para atender a cuarenta estudiantes

(259) *Ibid.*

en cuya alimentación se gastaba anualmente la cantidad de \$4,008.00; la cantidad de gastos de aseo ascendía a \$320.00. Estos alumnos eran atendidos por un administrador, una cocinera, una galopina y dos lavanderas. El presupuesto anual de la Casa del Estudiante era de \$6,316.50 (260).

La Casa del Estudiante desapareció temporalmente en los años de 1933 y 1934 durante la escisión del ciclo secundario y el profesional instalándose nuevamente las pensiones que fueron reducidas a veinte de a \$15.00 mensuales cada una. La Casa del Estudiante resurgió en el año de 1935 al reunificarse los dos ciclos bajo la sombra de la Universidad Michoacana.

El profesor Serafín Contreras (en la entrevista mencionada anteriormente) señalaba que la mayoría de los alumnos admitidos en la Casa del Estudiante eran humildes y su promedio de edad era de 22 años. También había mujeres pensionadas, aunque estas últimas provenían generalmente de los estratos medios. El mismo profesor indicaba que en la Casa del Estudiante había alumnos que no estaban becados pero que tenían derecho a dormir y comer igual que los demás, lo cual repercutía en una alimentación deficiente "a tal grado que algunos alumnos llegaron a padecer cierta desnutrición" (261).

(260) Romero Flores, Jesús. D.G.E.P. *Cuatro años de...*, pp. 120-121.

(261) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

La mala alimentación provocaba con frecuencia las protestas de los pensionados que exigían mejores alimentos al menos en los días de exámenes que eran cuando más esfuerzo mental desarrollaban (262). La situación llegó a tal extremo que inclusive, (según el profesor Luis Hernández) los pensionados llegaron al grado de jugarse la comida en volados o en albures para que uno comiera más (263). En 1936, se cubrían los gastos de la servidumbre con las raquíticas pensiones que recibían los alumnos (cuarenta centavos) lo cual contribuía disminuir la calidad de la alimentación.

Las becas siendo limitadas eran otorgadas en forma selectiva. Muchos aspirantes a ingresar a la Casa del Estudiante eran rechazados; además, cuando un estudiante comenzaba a devengar un sueldo por las prácticas que hacía en las escuelas de Morelia, era dado de baja de la Casa del Estudiante y su lugar era ocupado por uno más de los muchos solicitantes. Entre algunas de las razones que esgrimían los aspirantes en su solicitud para obtener una pensión de la Casa del Estudiante Normalista estaban las de pertenecer a la clase desposeída, ser huérfano, a la necesidad de labrarse un porvenir, etc. (264) inclusive, algunas de las pensiones eran gestionadas por la CRMDT para los hijos de sus agremiados (265). De preferencia se aceptaba a los estudiantes provenientes de

(262) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

(263) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

(264) AENUF, expedientes de 1935, solicitudes de becas.

(265) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 60, inscripciones.

las áreas rurales, sin embargo, también había aspirantes de los sectores medios urbanos, como la estudiante que justificaba su solicitud aduciendo que: "no son sólo hijos del proletariado los que cogen el arado y fabrican el surco..., sino también los empleados públicos o particulares, obreros, mineros, etc., que carecen de recursos para darse la debida preparación". La aspirante agregaba que era hija de un empleado público que había aceptado las nuevas ideas y que sólo le faltaba la "preparación para cooperar decididamente a la realización de ese dorado sueño que significaba evolución, ecuanimidad, lucha de clases, etc., (sic) (266)". No sabemos si esta solicitud fue atendida.

Las pensiones eran de cuarenta centavos, cantidad que no se daba en efectivo sino que cubría el importe de alimentos que se daban en la Casa del Estudiante. En tiempos de vacaciones los estudiantes podían solicitar el importe de sus becas en efectivo para trasladarse a sus hogares como sucedió en las vacaciones de abril de 1935 en que a los pensionados se les dio la cantidad de cuatro pesos que cubrían diez días de vacaciones a razón de cuarenta centavos diarios (267).

Los pensionados de la Casa del Estudiante también participaron en la dinámica socialista que caracterizó al año de 1935. En este año, los pensionados al igual que el resto del plantel, se organizaron en su propia sociedad de la Casa del Estudiante Normalista que estaba su bordinada por supuesto a la Sociedad de Alumnos de la Escuela Normal. Dentro de la Casa del Estudiante había otros grupos menores como el

(266) AENUF, expedientes de 1935, solicitudes de becas.

(267) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

"Grupo Selección" creado en el mes de julio de 1935 y dirigido por Esperanza Moreno, J. Palato Constantino, Benjamín Méndez, etc.

Los estatutos de esta última agrupación estipulaban que sus integrantes tenían que ser de clara convicción revolucionaria y se distinguían por su buena conducta. También harían presión para que los elementos dudosos se definieran ideológicamente.

La Sociedad de la Casa del Estudiante Normalista formó el 11 de julio de 1935 las siguientes comisiones: comisión de orden y disciplina, comisión de aseo y comisión de economía. También organizó en ese mismo mes un cuerpo de Cruz Roja, un club deportivo, y un "bloque de exploradores"; este último, se planteó como objetivo recorrer las distintas regiones del estado organizado en forma de misión cultural para promover el mejoramiento de las comunidades campesinas (268).

Cada una de las comisiones en la Casa del Estudiante tenía una función determinada de cuyo cumplimiento estribaba la buena marcha de la institución. La comisión de orden por ejemplo tenía que vigilar el comportamiento de los alumnos en el comedor, en los dormitorios, en los corredores; también tenían que vigilar que los varones no entraran a los cuartos de las señoritas y que todos los estudiantes estuvieran en sus cuartos después de las diez de la noche hora en que cerraban los dormitorios (269). En caso de que alguna comisión no cumpliera con su cometido podía ser cambiada.

(268) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 33, Plan de Trabajo de la Casa del Estudiante.

(269) AENUF, expedientes de 1935, Leg. N° 37, Casa del Estudiante.

Para 1936, las comisiones siguieron funcionando creándose además otras que abarcaban el aspecto sanitario, administrativo, educativo, económico y de "acción social revolucionaria". Estas comisiones entre otras cosas velarían por la salud de los alumnos y por su máximo aprovechamiento académico; la comisión de "acción social revolucionaria" tenía como objetivo servir a los obreros y campesinos de Morelia así como los de las comunidades circunvecinas (270).

A pesar de la comisión de orden, la disciplina de los alumnos no pudo ser controlada. El profesor Leopoldo Herrera señalaba (en una entrevista efectuada en 1981) que cuando él llegó como director de la Normal en agosto de 1936, los alumnos asistían a las clases cuando querían, llegaban al internado a las doce de la noche o una de la mañana muchas veces en mal estado y cometían una serie de desmanes con las personas que pasaban cerca del edificio (271). Inclusive, la ecónoma de la Casa del Estudiante presentó su renuncia ante las faltas de respeto cometidas hacia su persona por algunos estudiantes. También se perdían objetos personales de los alumnos e inclusive de la misma Normal.

La situación de penuria económica de la Escuela Normal de Morelia se prolongó prácticamente hasta el año de 1948 que es cuando logra su federalización pasando a depender técnica, económica y adminis

(270) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N^o 39, Estatutos de la Casa del Estudiante.

(271) Herrera Morales, Leopoldo, entrevista citada.

trativamente de la SEP. De esta manera al pasar a depender de la federación la Escuela Normal pudo contar con mayores recursos que el gobierno estatal (y mucho menos la Universidad Michoacana) no podía proporcionarle, puesto que sus recursos como es de suponer eran menores. Esta situación se ejemplifica en el hecho de que en 1941, las pensiones seguían siendo aún de cuarenta centavos diarios, es decir, doce pesos al mes, cuando las pensiones que se daban en ese tiempo a los estudiantes de la Escuela Nacional de Maestros de la ciudad de México eran de sesenta pesos mensuales.

Terminaremos este apartado refiriéndonos superficialmente a los talleres y laboratorios de la Escuela Normal, que como podemos suponer eran deficientes. Las fuertes limitaciones presupuestales que fueron una constante en la historia de la Escuela Normal desde su fundación en 1915 hasta su federalización, impidieron que la institución tuviera unos talleres y laboratorios a la altura de una verdadera Escuela Normal. Los laboratorios de física, biología y química por ejemplo siempre fueron modestos a tal grado que los normalistas tenían que trasladarse al Colegio de San Nicolás para hacer sus prácticas de laboratorio. La biblioteca también era muy pequeña. Muchos de sus volúmenes fueron destruidos al ser ocupado el edificio durante la rebelión delahuertista. Por lo general, el acervo de la biblioteca en el periodo estudiado no pasó de seiscientas obras obtenidas en su mayoría por donación, ya sea de particulares o por instituciones. Muchos de los libros que eran prestados a maestros y alumnos ya no eran regresados a la biblioteca.

Los talleres de carpintería, de herrería y de imprenta estaban mejor acondicionados a tal grado que inclusive, hacían trabajos no sólo para la Normal sino para toda la Universidad, sobre todo el taller de imprenta que imprimía trabajos a las distintas escuelas uni

versitarias tanto de uso oficial como de las diversas agrupaciones po-
líticas estudiantiles universitarias (272).

4.11.- Federalización de la Escuela Normal y vida académica hasta 1948.

4.11.1.- La caravana normalista de 1936 y 1939.

Desde su creación en 1915 hasta su federalización en 1948, la Es-
cuela Normal transitó por un camino lleno de zozobras y necesidades.
Las fuertes deficiencias presupuestales dejaban con frecuencia a mu-
chas cátedras sin maestros, sobre todo los del ciclo profesional que
eran los que necesitaban personal docente más especializado.

Siendo el problema de la institución fundamentalmente de tipo
económico, la solución al problema escapaba a los limitados recursos
estatales. Conscientes de que el Gobierno del Estado no estaba en con-
diciones de satisfacer sus necesidades, los normalistas vieron en la
federalización de su escuela, la única alternativa posible para resol-
ver el problema económico y académico de la institución puesto que el
gobierno federal disponía de mayores recursos y por tanto, estaba en
condiciones de canalizar los suficientes fondos a la institución para
hacer las reparaciones necesarias al edificio, complementar la plan-
ta de maestros, mejorar las becas y la Casa del Estudiante. Todo esto
repercutiría en beneficio de la enseñanza que mejoraría en calidad y

(272) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 11, Informe del jefe de ac-
tividades agrícolas e industriales profesor Hipólito Pedrero a
la Rectoría.

en cantidad puesto que tanto maestros como alumnos, una vez satisfechas sus necesidades económicas, pondrían un mayor esfuerzo en su superación académica y por tanto egresarían maestros mejor capacitados.

A principios de 1936, la Normal pasaba nuevamente por una de las tantas crisis que caracterizaron sus 33 primeros años de existencia. La institución prácticamente carecía de director por lo que estaba gobernada por un "Comité Directivo" integrado por maestros y alumnos. En el mes de febrero de ese año, los normalistas recibieron un comunicado de la Rectoría donde se les manifestaba que la SEP había acordado la federalización de la Escuela Normal. Basándose en este informe, el "Comité Directivo" (encabezado por el estudiante de 2º año Serafín Contreras), envió una carta al jefe del Departamento de Escuelas Rurales a cargo del profesor Celso Flores Zamora, donde le solicitaban la agilización de los trámites para realizar la federalización porque los alumnos del ciclo profesional (señalaba la carta) carecían de cátedráticos y temían perder el año (273).

Sin embargo, como los meses pasaban y no se vislumbraban posibilidades de solución, los normalistas tomaron la iniciativa decidiendo en una de sus juntas luchar ellos mismos por la federalización de su escuela. De esta manera, formaron entre el 21 y el 28 de julio un Comité Pro-Federalización de la Escuela Normal que quedó integrado por: Serafín Contreras como Secretario General; Benjamín Méndez como Secre

(273) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 6, movimiento estudiantil pro-federalización.

tario del Interior; Alfonso Equihua como Secretario de Agitación y Propaganda; Luis Cortés como Secretario del Exterior y como Tesorero quedó Salvador Oliva (274).

El estudiante de segundo año Serafín Contreras se había distinguido como uno de los principales dirigentes desde su ingreso a la Normal el año anterior y fue de hecho el motor de la federalización que culminó en 1948 fungiendo él como director de la institución. El mencionado estudiante había ocupado en febrero de 1936 la Secretaría General del "Comité Directivo" de la Escuela Normal; en el mes de mayo quedó como Secretario General de la Sociedad General de Alumnos y en el mes de julio quedó al frente del Comité Pro-Federalización (275).

Para luchar por sus objetivos, el Comité Pro-Federalización organizó una marcha a pie hacia la ciudad de México. La caravana normalista conocida también como "la caravana del hambre" se compuso de 67 alumnos que salieron de Morelia el 1º de agosto de 1936 encabezada por su dinámico dirigente Serafín Contreras. Este personaje, al referirse a los pormenores de la caravana (en una entrevista efectuada en enero de 1981), expresaba lo siguiente: "...duramos seis días, caminando 50 kilómetros diarios por término medio..., descansamos un día en Zitácuaro esperando que nos enviaran dinero de nuestras becas, una mensualidad que debían a cada alumno de los que iban en la caravana..., se les daba cincuenta centavos para sus alimentos. En los pueblos nos alojábamos en los palacios municipales, en alguna oficina de trabajadores o en alguna escuela. Las jornadas fueron: de aquí (Morelia) a San José de la Montaña, a Ciudad Hidalgo, a Zitácuaro; de Zitácuaro a Villa Victoria, Toluca y México". Estando en Toluca el mencionado pro

(274) *Ibid.*

(275) *Ibid.*

fesor Contreras agrega que fueron a encontrarlos los maestros Lucas Ortiz y José Morales Contreras (egresados de la misma Normal de Morelia), con camiones que el presidente Cárdenas puso a su disposición para trasladarlos a la Metrópoli. Empero, los normalistas rechazaron los autobuses, decidiendo llegar a la capital a pie como había sido su propósito original (276).

Cabe aclarar que los normalistas tuvieron el apoyo de muchos políticos michoacanos ligados al gobierno del general Cárdenas así como la ayuda de algunos maestros hijos de la misma Escuela Normal. Así, el 4 de agosto, estando la caravana en plena marcha, el diputado michoacano Luis Mora Tovar informó al presidente Cárdenas sobre la marcha de los normalistas, ante lo cual, pedía que el Lic. Rodríguez suministrara a los estudiantes los recursos necesarios para su sostenimiento. Agregaba que la Tesorería de la Cámara de Diputados les proporcionaría por lo pronto la cantidad de \$300.00 (277). Ya en la ciudad de México, los normalistas se entrevistaron en busca de apoyo para su causa con algunos políticos michoacanos como: Antonio Mayés Navarro, Dr. Jesús Díaz Barriga, general Francisco J. Múgica, senador Ernesto Soto Reyes principalmente. Por parte de los maestros, los que más ayudaron a los estudiantes morelianos fueron el profesor Lucas Ortiz y el profesor José Morales Contreras quienes los acompañaron en todos los trámites burocráticos que realizaron (278).

(276) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

(277) A.G.N., R.P.C. 534/2.

(278) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 6, movimiento Pro-Federalización, Boletín N° 1, del 15 de agosto.

Para no afectar los estudios de los 67 alumnos normalistas de la caravana, los estudiantes que se quedaron en Morelia, decidieron en una junta suspender las clases hasta el regreso del resto de los muchachos. Finalmente, después de muchos días de espera y de dar vueltas de un lugar a otro, una comisión de estudiantes fue recibida por el presidente Cárdenas el 19 de agosto. La comisión estuvo integrada por: Serafín Contreras, Benjamín Méndez, Salvador Oliva, Alfonso Equihua y Luis Hernández. Este último al hablar sobre el desarrollo de la entrevista, expresaba que en la misma fueron acompañados por el profesor Lucas Ortiz. El presidente los recibió con un regaño (expresa Luis Hernández) argumentando que la gente iba a pensar que no se preocupaba por su entidad, cosa que no era cierto y para demostrárselos, les enseñó unos enormes planos que Luis Hernández supuso que se trataba del proyecto siderúrgico que más tarde fue construido en las costas michoacanas. Después de enseñarles los planos el Gral. Cárdenas muy molesto les ordenó el regreso a Morelia sin conseguir nada, tal como vinieron. En este estado de la entrevista, el Profr. Lucas Ortiz entró en defensa de los estudiantes hablándole al presidente de las buenas intenciones de los normalistas y de lo mucho que habían sufrido, logrando cambiar la actitud hostil del presidente que expresó a los estudiantes en un tono más conciliativo (en versión del Profr. Luis Hernández) lo siguiente: "...miren ustedes, para empezar, se van a volver en ferrocarril, voy a poner un carro de ferrocarril a su disposición; éramos sesenta los miembros de la caravana (según el Profr. Contreras eran 67). Les voy a mandar una planta de maestros y les voy a dar veinte mil pesos para la reorganización de la Casa del Estudiante y para el presupuesto de la Escuela, y mañana comen conmigo" (279). Esta invitación fue por supuesto aceptada por los estudiantes.

(279) Hernández Valdés, Luis, entrevista citada.

Al día siguiente 20 de agosto, todos los integrantes de la caravana comieron con el general Cárdenas en un restaurant de la colonia del Valle. En cuanto a la cantidad ofrecida, los veinte mil pesos se redujeron a quince mil finalmente.

A su regreso a Morelia fueron recibidos en la estación del ferrocarril por estudiantes y obreros, estos últimos miembros de la Federación Local del Trabajo (adherida a la CRMDT) que fueron invitados por el Secretario de la Normal Juan Alzate para darles la bienvenida a los integrantes de la caravana (280). Esta manifestación de normalistas y obreros al pasar por el Colegio de San Nicolás rumbo a la Escuela Normal fue atacada a pedradas por los estudiantes nicolaítas. Esta agresión (aparentemente sin causa justificada) fue contestada de inmediato por los manifestantes armándose una pelea campal que fue disuelta por la policía (281).

Los resultados de la "caravana del hambre" fueron relativos, pues no se logró la demanda principal que era la federalización de la Normal y en menor medida; la construcción de un nuevo edificio. De hecho sólo se logró la subvención de los quince mil pesos y el nombramiento de seis maestros comisionados por la SEP que vendrían a reforzar el personal docente, sobre todo del ciclo profesional.

Los quince mil pesos de la subvención fueron utilizados para pagar a los mismos maestros comisionados, otra parte fue canalizada en

(280) AENUF, expedientes de 1936, Leg. N° 29, circulares.

(281) Arenas García, Carlos. *Mi barrio de Villalongán*. Morelia: 150 años, sesquicentenario N° 2, Ediciones Casa de San Nicolás, 1978, p. 46.

la compra de herramientas para los talleres y para acondicionar la Casa del Estudiante. Cabe agregar que los maestros comisionados laboraban de tiempo completo con una asignación mensual de trescientos pesos (282). Esta cantidad estaba muy por arriba del sueldo que percibían los maestros universitarios cuyo promedio no pasaba de cien pesos mensuales. Esta diferencia despertó el recelo de los maestros contribuyendo a reforzar la idea de que la Normal no debía pertenecer a la Universidad Michoacana, máxime que estos maestros habían sido nombrados por la SEP y no por las autoridades universitarias.

La lucha de los normalistas por federalizar su escuela continuó en el año de 1937. En este año recibieron el apoyo del Sindicato de Maestros Michoacanos en el Distrito Federal, cuyo Secretario General Profr. Luis Zamudio pidió al Gral. Cárdenas que la SEP acordara la federalización de la Escuela Normal de Morelia por estimar que era la única manera en que dicho plantel resolvería sus problemas (283). El 22 de octubre el Secretario de Educación Gonzálo Vázquez Vela contestó la anterior petición expresando que el Ejecutivo había dispuesto que la mencionada escuela no se federalizara, diciéndose que su administración debía seguir siendo facultad del gobierno del Estado; "además, el gobierno federal (decía Vázquez Vela) tiene gastos tan crecidos que no está en condiciones de hacer nuevas erogaciones" (284). Además de estas razones, entre los normalistas circuló la idea de que el presidente temía ser acusado de provincianista si favorecía a la Normal de Morelia por sobre otras que estaban en la misma situación (285).

(282) AENUF, expedientes de 1937, Leg. N° 16, presupuestos.

(283) A.G.N., R.P.C., 534/143.

(284) *Ibid.*

(285) AENUF, expedientes de 1940, Leg. N° 2.

En suma, la negativa se basó en la falta de dinero y porque la federalización de la Normal afectaría la autonomía del Estado. Sin embargo, tales razones no eran del todo válidas, puesto que la Memoria de la SEP de 1938-1939 informaba que se habían federalizado las escuelas normales de Hidalgo, Tamaulipas, Oaxaca y Guerrero; aunque se aclaraba que no se les había podido ayudar de manera efectiva por falta de presupuesto (286).

En los intentos por conseguir sus objetivos, los normalistas solicitaron en junio de 1938 la ayuda del Congreso Local para lograr la federalización de la Escuela Normal (287).

En 1939, la situación económica y académica de la Normal volvía a ser crítica. Los resultados logrados a raíz de la caravana de 1936 se habían desvanecido. Los dormitorios, el comedor y la cocina de la Casa del Estudiante estaban deteriorados; el edificio necesitaba reparaciones; además, algunos de los maestros comisionados habían abandonado el plantel por lo que nuevamente faltaban maestros. De hecho, la Normal se encontraba en las mismas condiciones que prevalecían antes de la caravana de 1936.

Las anteriores circunstancias impulsaron a los normalistas a intentar una nueva marcha hacia la ciudad de México en demanda de la federalización de su Escuela. El entonces director de la Normal Leobardo Ceja Torres aprobó la iniciativa, pero aconsejó que la caravana se hiciera en forma or

(286) *Memoria de la SEP, septiembre de 1938 a agosto de 1939, t. 1, pp. 20-21.*

(287) POEM, 9 de junio de 1938, p. 2.

ganizada y disciplinada para evitar escándalos que afectaran la imagen y propósitos de los estudiantes.

De esta forma, tres años después de la marcha de 1936, los normalistas (hombres y mujeres) iniciaron un nuevo viaje a la capital de la República el 1º de agosto de 1939, acompañados por los maestros Leobardo Ceja Torres, César L. Bonequi y Pedro Pérez Villalobos (288).

Ya en la ciudad de México los normalistas varones fueron alojados en el antiguo "Foreign Club" que había sido convertido en un internado para niños desamparados; las mujeres fueron alojadas en la escuela "Hijos del Ejército" y en el Asilo de Ancianos de Tacuba (289).

La entrevista con el presidente presentó ciertos rasgos de dificultad, a tal grado que los estudiantes decidieron esperarlo en la residencia oficial de "Los Pinos". Al llegar el presidente Cárdenas, uno de los muchachos arrojó una bandera para detener la comitiva. Ese día, el general Cárdenas prometió verlos al día siguiente en el Palacio Nacional (290).

Finalmente después de continuos traslados de un lugar a otro, una comisión de normalistas fue recibida por el presidente. Arreola Cortés escribe que en esta entrevista, el general Cárdenas manifestó a los estudiantes que por razones económicas, no era posible por el momento la

(288) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de la...*, p. 27.

(289) *Mentor*, seminario del comité pro-federalización, Imprenta de la Escuela Normal, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1944, p. 3; Ceja Torres, Leobardo, entrevista citada.

(290) Ceja Torres, Leobardo, entrevista citada.

federalización de la Normal de Morelia. Sólo "concedió una orden para que la SEP dotara a la Escuela de equipos de dormitorio y de comedor, equipos deportivos y libros para la biblioteca, aumentándose el número de maestros comisionados con otros tres" (291).

Ya de regreso en la ciudad de Morelia, los normalistas formaron un subcomité pro-federalización que fue integrado entre otros por: Raúl Arreola Cortés, Esperanza Moreno, Maurilio Campos, etc. Este subcomité declaró "una huelga que se prolongó hasta el 5 de septiembre en que llegaron los paquetes que se esperaban así como el anuncio de la próxima llegada de los profesores: Ma. Dolores Núñez (hija de la misma escuela); Miguel Tzab Trejo, pintor, y Nabor Hurtado (músico michoacano) (292).

En cuanto a la posición de la Universidad frente a las actividades de los normalistas, el Rector Natalio Vázquez Pallares declaró: "Oficialmente la Universidad no tiene conocimiento de esa huelga, y más aún la encuentra injustificada dado que la huelga no presiona sobre nadie, ni valdría para que los atendiera en sus pretensiones. Desde un principio cuando supe del viaje de los maestros a la Metrópoli para pedir la federalización de ese plantel, lo consideré razonable, ya que ellos buscan una mejoría que el presupuesto de la Universidad no puede darle; pero debo advertir a este propósito, que la Escuela Normal tiene actualmente un presupuesto de más de cuarenta mil pesos, superior a cualquier

(291) *Mentor*, semanario del comité pro-federalización, Imprenta de la Escuela Normal, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1944, p. 3.

(292) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 28.

otra dependencia de esta Universidad, además de tres profesores que paga la federación; pero ellos quieren un presupuesto que asciende a más de cien mil pesos y eso está fuera de las posibilidades de esta Universidad" (293).

La declaración del Rector confirmaba el hecho de que la Universidad no estaba en condiciones de solucionar los problemas económicos de la Normal por las limitaciones de su presupuesto; ante lo cual, en cierta forma aprobaba los intentos de los normalistas por federalizar su escuela. A pesar de todo, el Profr. Ceja Torres en la entrevista citada señalaba que en realidad se opuso a la marcha porque consideraba que siendo la Normal un plantel universitario su acción repercutía en toda la Universidad (294). De cualquier manera la federalización de la Normal también convenía a la UMSNH, puesto que los recursos que percibía la escuela, podían canalizarse hacia otros planteles universitarios.

Los resultados de la segunda caravana normalista, al igual que la anterior no dio los resultados que se esperaban. tampoco en esta ocasión se pudo federalizar la Escuela. A pesar de todo los normalistas no perdieron las esperanzas continuando en su lucha por lograr su objetivo principal: la federalización de su Escuela. Estos esfuerzos

(293) *Ibid.*

(294) Ceja Torres, Leobardo, entrevista citada.

se sintetizaban en la siguiente frase de su dirigente principal Serafín Contreras: "Adelante, adelante y otra vez adelante" (295).

Así las cosas, en 1940 para facilitar la federalización, los normalistas propusieron al gobierno del Estado y a la Universidad Michoacana que se cediera a la federación el presupuesto asignado a la Escuela Normal (296). En este año, se reforzó en la Universidad la idea de que la Normal debía estar fuera de la Universidad, porque era otro tipo de enseñanza. Todo esto a pesar de que apenas un año antes, la nueva Ley Orgánica de la Universidad incluía entre sus planteles a la Escuela Normal (297).

Los ataques a la Escuela Normal se agudizaron durante el año de 1941, siendo Rector de la Universidad Michoacana el anticardenista Victoriano Anguiano y director de la Normal Miguel Arroyo de la Parra (militante comunista y egresado de la misma Normal). La contrapuesta filiación política e ideológica de ambos personajes provocaron naturalmente frecuentes enfrentamientos que finalmente obligaron a Arroyo de la Parra a dejar la dirección de la Normal.

Para hacerse cargo de la dirección de la Escuela, una comisión de normalistas logró traer de la capital al profesor Enrique Aguilar que se hizo cargo de la Normal en los días primeros de abril. Junto con este maestro llegaron también los maestros: Ma. Guadalupe Cejudo de Nájera, Isidro Castillo y Miguel Leal (298).

(295) *Mentor*, semanario del..., 6 de mayo de 1944, p. 3.

(296) AENUF, expedientes de 1940, Leg. N° 2, planes de estudio.

(297) Bravo Báquero, Jesús. *El movimiento latinoamericano de reforma universitaria en Michoacán, 1917-1967*. 2a. edición, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1978, p. 77.

(298) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 33.

La administración del profesor Enrique Aguilar pretendió despolitizar a los estudiantes normalistas con el pretexto de mantener el orden y la disciplina. Su política se identificaba más con los elementos conservadores que en la Universidad encabezaba el Lic. Victoriano Anguiano, política que en sí misma, era contraria a la tradición progresista que había caracterizado a la Escuela Normal y a la Universidad Michoacana en general. Probablemente, esta diferencia de criterios fue lo que impulsó al profesor Enrique Aguilar a dejar la dirección de la Normal en la primera quincena de mayo de 1942 (299). A la renuncia de Enrique Aguilar, el Profr. Serafín Contreras que era el secretario de la institución se hizo cargo de la Normal el 1º de junio. Durante su administración el largo proceso por federalizar la escuela se vería finalmente realizado.

4.11.2.- Federalización de la Escuela Normal.

En el año de 1943 estalló un movimiento estudiantil universitario en contra del Rector Victoriano Anguiano el cual fue acusado de violar la Ley Orgánica de la Universidad (300). En el fondo el problema era político por la tendencia ideológica profesada por el Rector, contraria a la "educación socialista", tendencia que por lo demás, coincidía con

(299) *Ibid.*, pp. 33-34.

(300) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 37.

la nueva política educativa impulsada por el titular de la SEP Octavio Véjar Vázquez partidario de la "escuela nacionalista" o "escuela del amor".

Parece ser que el conflicto se inició durante el Congreso Nacional de Educación celebrado en la ciudad de México a fines de 1942 y principios de 1943. En este Congreso, la delegación nicolaíta encabezada por Victoriano Anguiano propuso modificaciones al artículo 3º Constitucional (301). Esta proposición provocó la ira de los grupos universitarios progresistas ya que la Universidad Michoacana se había caracterizado por su decidido apoyo a la "educación socialista" incluyendo por supuesto a los estudiantes normalistas. Las primeras protestas surgieron en forma de volantes, manifestaciones y declaraciones para pasar posteriormente a la formación de "comités de defensa". Finalmente, los estudiantes declararon una huelga general que estalló el 5 de febrero de 1943 (302), posesionándose de las instalaciones universitarias al día siguiente (sábado 6) encabezados por Jesús Bravo, Raúl Arreola y Ramón Martínez (303).

Identificado con las protestas estudiantiles, el gobernador Félix Ireta expidió un decreto el 11 de febrero de 1943 desconociendo a las autoridades universitarias y nombrando como Rector provisional al Lic. Adolfo Cano que a la vez fue sustituido al poco tiempo por el Profr. Jesús Romero Flores (304).

(301) *La Nación*, semanario, año II, N° 104, México, D.F., 25 de septiembre de 1943, p. 8.

(302) *Ibid.*

(303) *Hoy*, semanario, año VI, Vol. XXI, N° 313, México, D.F., 20 de febrero de 1943, p. 16.

(304) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 37.

Victoriano Anguiano fue apoyado por la SEP que retiró el subsidio que por \$200,000.00 otorgaba a la Universidad Michoacana; (305); además, el Rector destituido respondió a las medidas del gobernador promoviendo un amparo ante el juez de Distrito, Ezequiel Parra que le fue concedido. El amparo declaraba violatorio el decreto iretista y obligaba al gobierno a reponer en sus funciones a las autoridades destituidas (306). No conforme con el veredicto, Félix Ireta apeló ante la Suprema Corte de Justicia que a la vez confirmó la sentencia dictada por el juez Parra en una ejecutoria dada a conocer el 18 de agosto del mismo año (307).

Con el fallo del máximo tribunal de la nación en su contra, el gobierno estatal se vio obligado a devolver los edificios universitarios a las autoridades destituidas sólo que Victoriano Anguiano ya no regresó a la Rectoría, siendo sustituido por el Lic. Gregorio Torres Fraga que recibió los edificios menos la Escuela Normal y el Colegio de San Nicolás que permanecieron en manos de los estudiantes iretistas (308). Cabe agregar que los universitarios se dividieron entre "nicolaítas" y "josefinos". Los primeros eran partidarios del gobernador Ireta y los segundos de Victoriano Anguiano.

El 18 de septiembre, los universitarios "nicolaítas" (principalmente normalistas) en apoyo del gobierno se volvieron a apoderar de los edificios universitarios, resurgiendo con todo su vigor el conflicto a tal grado que el presidente Avila Camacho se vio obli-

(305) *Hoy, Op. cit.*, 27 de marzo de 1943, p. 16.

(306) *La Nación, Op. cit.*, p. 8.

(307) *Ibid.*p. 28.

(308) *Ibid.*

gado a intervenir nombrando como Rector provisional al novelista José Rubén Romero (309).

Los normalistas participaron activamente en el conflicto universitario distinguiéndose por su combatividad por lo que las represalias no se hicieron esperar. Durante el desarrollo del movimiento, las autoridades anguianistas acusaron a los normalistas de rechazar a los brillantes profesores extranjeros traídos por la Universidad pretextando que: "no necesitaban de tanto estudio ni cultura..." (310). La mayoría de los estudiantes que asaltaron los edificios universitarios el 18 de septiembre estaba integrado por normalistas, ellos dirigieron la toma de la secundaria ubicada en el edificio anexo al templo de San José (donde está la actual preparatoria N° 2), donde tenían su sede las autoridades anguianistas (311).

La participación de los normalistas en el movimiento estudiantil fue definitiva para su segregación de la Universidad. El 10 de septiembre, el Consejo Universitario repuesto por la Suprema Corte, votó la separación de la Escuela Normal de la Universidad; esta decisión fue notificada inmediatamente a la propia institución afectada así como al Ejecutivo estatal (312). La segregación la justificaron con el pretexto de que: "los fines de la educación normalista y universitaria difieren radicalmente, [además] la Normal se ha constituido en un centro permanente de perturbación y violencia dentro de la Universidad como lo demuestran los últimos acontecimientos" (313). De esta manera la Normal fue separada de la Universidad, aunque ilegalmente, por lo que de hecho, continuaba perteneciendo a la misma.

(309) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 38.

(310) *La Nación*, *Op. cit.*, p. 28.

(311) *Ibid.*

(312) *Ibid.*

(313) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, p. 38.

Al momento de ser segregada, era director interino el profesor Serafín Contreras. Este maestro al referirse a estos acontecimientos en la entrevista citada, señala que para sobrevivir contaron con la ayuda del gobernador Félix Ireta que daba directamente a la Normal el subsidio que le correspondía de la Universidad (314). Mientras tanto los estudiantes para resolver definitivamente el problema económico de la Normal continuaron con sus esfuerzos por federalizar su Escuela, culminando sus objetivos el 1º de abril de 1944 en que se firmó por primera vez un convenio entre el gobierno del Estado y la federación, por el cual el gobierno del Estado entregaba la administración de la Normal a la federación. El convenio entró en vigor el 1º de julio de 1944 y fue firmado por parte del Estado por el gobernador Félix Ireta y el Oficial Mayor, Manuel M. Cárdenas y por parte de la federación firmaron el Secretario de Educación, Jaime Torres Bodet y Eduardo Suárez, Secretario de Hacienda (315).

El anterior convenio federalizaba la Escuela Normal a medias, puesto que la SEP sólo se hacía cargo del aspecto administrativo ya que en el económico participarían ambas partes aproximadamente con la mitad del presupuesto cada uno, tocándole al gobierno del Estado la cantidad de cincuenta mil pesos y al gobierno federal una cantidad un poco mayor. Los bienes patrimoniales de la Normal, seguirían siendo propiedad del gobierno del Estado. En cuanto a los maestros, se dejaba a la SEP la facultad para nombrar y remover al personal docente así como al técnico y administrativo; además, una de sus cláusulas instituía que si el gobierno estatal no cumplía con su parte,

(314) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

(315) *Mentor*, semanario del..., 6 de mayo de 1944, pp. 1, 6-7.

el contrato quedaba roto y la Normal regresaría a depender del gobierno del Estado.

A pesar de todo, el convenio firmado no tuvo plena vigencia porque según el profesor Serafín Contreras, el gobierno del Lic. José María Mendoza Pardo (sucesor de Félix Ireta) no cumplió con la cantidad que le correspondía, en parte como represalia porque su joven director había formado un comité de lucha para apoyar la candidatura al gobierno del Estado del Lic. Gabino Vázquez que tenía el apoyo de la mayoría de los michoacanos. El profesor Contreras agregaba que Mendoza Pardo al tomar posesión del gobierno, se negó a recibir la Normal mientras él estuviera como director, por lo cual se vio obligado a dejar la dirección que fue ocupada por el maestro José Rafael Aguilar Rosas nombrado por la SEP. En 1946 fue sustituido por el profesor Enrique Huerta Luna y en 1947, Raúl Arreola Cortés quedó como director interino. En este año, al tratar de nombrar a un nuevo director, el estudiantado se dividió, ante lo cual el Director General de Enseñanza Normal Dr. Francisco Larroyo pidió al profesor Contreras que estaba haciendo una buena labor en la Escuela Normal Rural de Tenería, (Estado de México) que se trasladara a la Normal de Morelia y se hiciera cargo de la dirección para unificar a los normalistas (316).

De esta manera, en 1947, el Profr. Serafín Contreras se hizo cargo nuevamente de la dirección de la escuela, aunque sus relaciones con el gobernador Mendoza Pardo habían cambiando convirtiéndose en fraternales y amistosas a tal grado que media hora antes de separarse del go

(316) Contreras Manzo, Serafín, entrevista citada.

bierno mandó llamar al director de la Normal para obsequiarle un lote de libros y una bandera para la escuela.

El mencionado profesor Contreras refiere que al hacerse cargo de la Normal en 1947 continuó los trámites para que el gobierno federal dispensara al Estado los tres o cuatro años que llevaba sin cumplir con la parte que le correspondía según el convenio de 1944, y pedía además que la federación absorbiera totalmente los gastos de la escuela haciéndose cargo del aspecto económico, técnico y administrativo de la Normal de Morelia; es decir, que se federalizara totalmente (317).

En los esfuerzos por lograr la federalización de la Normal, el profesor Contreras contó con la ayuda del novelista José Rubén Romero que a la vez influyó en el Secretario de Educación para que la Normal de Morelia lograra su federalización completa. El largo proceso culminó finalmente en el año de 1948 al firmarse el 30 de junio un primer convenio entre el gobernador de Michoacán José Ma. Mendoza Pardo con el Secretario de Educación Lic. Manuel Gual Vidal y el Secretario de Hacienda Ramón Beteta. En los considerandos de este convenio se reconocía que el anterior de 1944 no tuvo vigencia legal al no enviar al gobierno del Estado el citado convenio al Congreso Local para su ratificación, y además no cumplió con la parte que le correspondía del subsidio a la Normal. Además, la escuela continuaba perteneciendo legalmente a la Universidad Michoacana, por lo que para facilitar el proceso de federalización es segregada oficialmente de la misma el 22 de abril de 1947, tomando

(317) *Ibid.*

el gobierno del Estado posesión legal de la escuela para que a su vez la trasladara al gobierno federal, que se haría cargo completamente de la institución tanto en su aspecto económico como administrativo. El nuevo nombre de la escuela sería: Escuela Normal Urbana Federal de Morelia. Todos los bienes muebles e inmuebles con que contaba la escuela pasaron también al gobierno federal (318).

El acuerdo definitivo fue firmado el 27 de agosto de 1948 por el presidente de la República, Lic. Miguel Alemán, el Secretario de Educación, Manuel Gual Vidal, el Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortínez, etc. En este acuerdo, se estipulaba que todos los bienes muebles y demás pertenencias de la Normal quedaban al servicio de la SEP que se hacía cargo de la escuela en su totalidad (319).

De esta manera, la Escuela Normal de Morelia comenzó a funcionar en el año de 1949 como una institución federal culminando así un largo proceso lleno de penurias y necesidades que caracterizaron la vida normalista desde la fundación de la escuela en 1915 hasta su federalización en 1948.

Terminaremos este capítulo refiriéndonos superficialmente al aspecto académico de la Normal en los años que antecedieron a su federalización. Para empezar diremos que al iniciarse la década de los cuarentas, dieron clases en la Normal el notable escritor antinazi Ludwig Renn y el notable pedagogo español José Peinado Altable, excombatiente de la República Española (320).

(318) *Normal*, revista de cultura, órgano de la Escuela Normal Urbana Federal, SEP, Morelia, Mich., 1951, año 1, N° 1, pp. 28-30.

(319) *Ibid.*, pp. 31, 32.

(320) Arreola Cortés, Raúl. *Notas para la historia de...*, pp. 33-35.

En 1942, en vista de las dificultades económicas, académicas y políticas de la Escuela Normal, uno de sus egresados el Profr. Enríque Arcila propuso su desaparición, relegando los estudios magisteriales al Colegio de San Nicolás, aunque aclaraba que los que aspiraban a ser maestros estudiarían un año más para perfeccionarse y realizar su práctica profesional (321). La propuesta del maestro Arcila prácticamente, hacía retroceder la educación Normal a la época porfirista cuando no existía Escuela Normal alguna y los aspirantes al magisterio tenían que hacer sus estudios en el Colegio de San Nicolás dentro de un programa de bachillerato que no incluía materias pedagógicas. La proposición del maestro Arcila causó naturalmente enojo en los normalistas. Su tesis fue rebatida por el estudiante Raúl Arreola Cortés que señalaba que los estudios de maestro de instrucción primaria y los de la escuela preparatoria son completamente diferentes y que no se justificaba su desaparición (322).

El 1º de junio de 1942, al hacerse cargo de la dirección de la Normal el Profr. Serafín Contreras, la institución pasaba por una más de sus crisis económicas y académicas, el ciclo profesional se llegó a encontrar con diecisiete cátedras sin maestro. En este mismo año se reorganizaron los talleres y se logró que el gobierno del Estado destinara la cantidad de diez mil pesos para reparar el edificio. También se organizaron varias sabatinas y el periódico mural "Mitekua" (323). En cuanto a las becas, aumentaron a la can-

(321) *Ibid.*, p. 35.

(322) *Ibid.*, pp. 35-36.

(323) *Municipio Libre*, Morelia, Mich., 7 de enero de 1943, p. 7.

tividad de un peso diario después de la federalización de 1944; es decir, al mismo nivel que tenían en el año de 1922.

Los exámenes recepcionales en 1948 eran públicos y comprendían: una prueba escrita, una prueba práctica y una prueba oral. La primera se refería a la tesis que debería redactarse bajo el asesoramiento de un maestro capacitado. La prueba práctica se hacía ante un grupo de alumnos de la primaria anexa con un tema dado con anticipación. Los sinodales seguían integrándose con tres maestros; en caso de que el fallo del jurado fuera negativo, al sustentante se le daba otra oportunidad en un período de seis meses y si era aprobado se le tomaba la protesta de ley otorgándole el título profesional (324).

Para ingresar los alumnos tenían que presentar: una solicitud, un certificado de primaria, su acta de nacimiento, un certificado de buena conducta y dos retratos; además tenían que presentarse a un examen de admisión (325).

En sus primeros 33 años de existencia, egresaron de la Normal (primero de ambas normales y a partir de 1930 de la Normal Mixta) 752 maestros (326), lo cual da un promedio aproximado de 23 profesores titulados por año. Cabe aclarar que las egresadas en 1915, salieron de la Normal de Maestras que funcionó hasta ese año como Academia de Niñas. La mayoría de los maestros titulados entre 1915 y 1948 se sumaron al sistema educativo estatal. Muchos de ellos se distinguieron en la vida política del Estado sobre todo

- (324) AENUF, expedientes de 1948, reglamento provisional que fija los requisitos a que habrán de sujetarse los exámenes profesionales.
- (325) *La Escuela Normal Urbana Federal de Morelia*. Secretaría de Educación Pública, Morelia, 1948, p. 5. Impresos Michoacanos, N° 58.
- (326) AENUF, expedientes de 1980, relación de maestros titulados, 1915-1980.

en los años treinta tales como: José Palomares Quiroz, Elías Miranda, Enrique Villaseñor, Jesús Múgica Martínez, etc. Algunos más emigraron a otras entidades llegando a ocupar algunos de ellos puestos importantes en el sistema educativo nacional como: Isidro Castillo, Lucas Ortiz, Jesús Alvarez Constantino, José Morales Contreras, etc.

La federalización no resolvió en forma absoluta los problemas económicos; de cualquier forma, las agudas crisis anteriores a 1948 fueron cosa del pasado. Los nuevos problemas giraron en torno al incremento de la población estudiantil debido en parte al constante desarrollo del sistema educativo en su nivel básico. Este problema fue resuelto en parte con la construcción (en los años sesenta) de un edificio más apropiado, que igualmente con el correr de los años ha llegado a ser insuficiente.

La nueva época en la vida de la Normal se encuadró dentro del nuevo proyecto revolucionario consolidado durante el gobierno de Miguel Alemán (1946-1952) y que se caracterizó sobre todo por los llamados a la unidad nacional y a la colaboración entre las clases para acelerar el desarrollo económico nacional.

Los fuertes problemas económicos anteriores a 1948, pusieron en peligro la existencia misma de la institución. Con todo, esta etapa es la más rica en la historia de la Normal por la profunda repercusión que tuvieron entre los estudiantes acontecimientos tales como: la misma revolución (en su período violento), la rebelión delahuertista, el conflicto cristero, la educación socialista, etc. Fue un período que se caracterizó por una aguda lucha de clases que se desarrolló como una consecuencia natural del reagrupamiento de los sectores sociales provocada por el movimiento revolucionario iniciado en 1910.

Con la federalización de 1948, una etapa gloriosa y dramática a la vez en la vida normalista quedaba para siempre en el pasado.

Conclusiones.

Durante el porfiriato no se contó con una política educativa que abarcara todo el territorio nacional. La secretaría encargada de la instrucción circunscribió su acción exclusivamente al Distrito Federal y en menor medida a los territorios federales. No se quiso ampliar su radio de acción a todo el país con el pretexto de respetar la autonomía de los estados que el pacto federal garantizaba.

Cada entidad de la República se encargó de impulsar la instrucción en su territorio con sus propios medios lo cual dio como resultado matices diferentes: mientras unos estados como Veracruz, Puebla, Nuevo León, etc., le daban una gran prioridad a la instrucción, otros como Michoacán, le dieron una importancia secundaria.

Durante el porfiriato, la educación en Michoacán quedó rezagada en relación a otras entidades federativas. Nunca existió un verdadero interés por mejorar la calidad y la cantidad de la enseñanza; de hecho, durante todo el período porfirista continuó predominando en Michoacán el sistema lancasteriano ya anticuado para la época. La mayoría de las escuelas eran de nivel inferior o rudimentario, y eran atendidas por maestros no titulados que por lo demás percibían bajos sueldos. Nunca se formó una Escuela Normal que preparara maestros dentro del sistema moderno.

A pesar de que la legislación educativa michoacana contenía aspectos tan avanzados como la instrucción obligatoria, gratuita y laica, en la práctica dichas disposiciones eran imposibles de cumplirse entre otras cosas por la falta de maestros y escuelas y por la miseria imperante en la mayoría de la población. El gobierno nunca canalizó los suficientes fondos para la instrucción. Además, se careció de una política educativa regular; en ocasiones las tareas de la enseñanza eran dejadas en manos de los municipios, los cuales con menos recursos e interés, poco o nada

podían hacer por impulsar la creación de escuelas. En otras ocasiones el propio gobierno se hacía cargo de la instrucción. De todas maneras, en toda la etapa porfirista nunca se creó una dirección especial que se encargara de todo lo concerniente al ramo educativo, de tal forma que la instrucción dependió en todo el período de la Sección Segunda de la Secretaría de Gobierno.

El bajo presupuesto destinado a la instrucción no permitía mejorar la calidad y la cantidad de la enseñanza, de tal manera que el sistema lancasteriano continuó vigente en toda la etapa porfirista en Michoacán cuando ya en otras entidades se había superado. Este sistema, permitía instruir a un gran número de niños con un sólo maestro y en un sólo local, por lo que dadas las circunstancias, era el sistema más adecuado para la entidad.

El sistema lancasteriano utilizaba una disciplina rigurosa donde la vara de membrillo era la auxiliar común del maestro y donde las lecciones se aprendían de memoria. Este sistema operaba como una Escuela Normal pues los monitores al ayudar al maestro aprendían el sistema. La mayoría de los maestros se habían formado de esta manera por lo que su nivel cultural y pedagógico era en extremo deficiente. Estos maestros se desempeñaban por lo general en las escuelas rudimentarias y en menor escala en las elementales donde no se exigía como requisito indispensable el título de maestro.

Los bajos sueldos que ganaban los maestros hacían del magisterio una profesión reservada a los sectores humildes de la población que estudiaban por lo general a través de becas otorgadas por el gobierno.

Ante la incapacidad de las autoridades para satisfacer las necesidades educativas de la población, se vieron obligados a permitir el fun

cionamiento de un sistema de escuelas confesionales destinadas por lo general a las clases aristocráticas de la sociedad donde los alumnos se instruían dentro de un espíritu contrario a la Constitución de 1857 y las leyes de reforma.

El resurgimiento del poder eclesiástico se encuadraba dentro de la política de conciliación y de unidad nacional que caracterizó al régimen porfirista. Dentro del contexto de esta política, el Estado dejó de hostilizar a la iglesia haciendo a un lado los preceptos constitucionales que la afectaban. A cambio de estas concesiones, la iglesia movilizó sus mecanismos en defensa del régimen cerrando los ojos ante los aspectos represivos, convirtiéndose de esta manera en una pieza importante en el esquema de dominación de la dictadura.

La Academia de Niñas, fue la única institución educativa creada durante la gubernatura del general Mariano Jiménez (1886-1892) destinada a las mujeres donde las alumnas aprendían actividades típicamente femeninas como costura, bordado, corte, confección de flores, música, dibujo, etc. En esta escuela, antes de empezar el siglo se comenzaron a dar importancia a los estudios magisteriales pero de una manera secundaria a tal grado que la clase de pedagogía que supuestamente las formaba como maestras estuvo anexa durante mucho tiempo al curso de español. No fue propiamente sino al comenzar el siglo cuando el gobierno decidió darle prioridad a los estudios magisteriales independizando la pedagogía de la clase de español y creando la Escuela Práctica Pedagógica donde las alumnas de la Academia harían sus prácticas escolares dentro del sistema moderno. Eran, sin embargo, las niñas más humildes que estudiaban pensionadas por los municipios, las que se inclinaban por los estudios magisteriales ya sea por disposición propia o por directrices emanadas de las autoridades que las pensionaban. Desgraciadamente, el interés de las autoridades por impulsar y modernizar la instrucción no fue constante. La Escuela Práctica Pedagógica por ejemplo tuvo una vida efímera

de seis o siete años. Con la desaparición de esta escuela, la formación de maestras en la Academia de Niñas volvió a quedar al nivel que tenían en el siglo anterior cuando sólo se practicaba el sistema lancasteriano.

podiera decirse que la causa fundamental del atraso de la instrucción no sólo en Michoacán sino en todo el país durante el porfiriato se debió fundamentalmente al carácter agrario en que descansaba la economía. En la mayor parte de las haciendas y ranchos continuaban utilizando técnicas tradicionales de producción excepto determinadas haciendas azucareras y henequeneras donde ya se empleaba una tecnología moderna y que producían para el mercado exterior. El desarrollo de la industria también era incipiente. En suma, el escaso desarrollo de las fuerzas productivas en el país era la causa fundamental del atraso de la instrucción puesto que el nivel de la tecnología no demandaba mano de obra especializada por lo que la instrucción no se había convertido en una necesidad. De hecho, las entidades que más favorecieron el desarrollo de la instrucción eran las que tenían una economía más dinámica y diversificada como los estados de Veracruz, Puebla, Nuevo León, Sonora, etc., lugares éstos donde florecía en distinto grado el comercio, la industria, la minería, etc.

Además, el sistema político tampoco requería la instrucción de las masas, ya que como hemos visto, el país carecía de una verdadera vida democrática puesto que los objetivos del régimen se centraban prioritariamente en el mantenimiento de la paz y la estabilidad política necesaria para impulsar la industria, el comercio y la agricultura. Dentro de este contexto, la democracia liberal que podría mejorarse mediante la instrucción no tendría cabida puesto que el libre juego de los partidos políticos traería inseguridad y temor entre los inversionistas nacionales y extranjeros, ante el posible triunfo de su candidato contrario a sus intereses. Así las cosas, la imposición de candidatos y los fraudes electorales, fueron la regla común durante la dictadura.

Por otro lado, el mismo carácter agrario de la economía no permitía la movilidad social de los campesinos por lo que éstos no veían utilidad alguna en la instrucción; de que serviría saber leer y escribir si toda

su vida estarían ligado a la hacienda. A los propietarios tampoco les convenía la instrucción de sus peones puesto que es más fácil explotar a un pueblo ignorante y fanático.

La revolución rompió con la política de supuesta unidad y conciliación de clases. De hecho no fue una revolución en el sentido total del término, porque no se pretendió suplantar una clase por otra; se trató más bien de un reagrupamiento de los sectores sociales y un cambio en las prioridades económicas del Estado. La revolución invirtió la importancia de los factores económicos del porfiriato dándoles mayor importancia al desarrollo de la industria sobre la agricultura; esta última siguió jugando un papel importante, fundamental durante mucho tiempo pero sólo en la medida en que apoyaban los esfuerzos del nuevo régimen por industrializar al país, es decir, como proveedora de mano de obra y de productos alimenticios para las ciudades en constante crecimiento.

La reforma agraria liberó a muchos campesinos que se dirigieron a las ciudades para aumentar la oferta de mano de obra. La otra función de la reforma agraria consistió en dotar de poder adquisitivo a las masas campesinas y ampliar así el mercado que la expansión de la industria requería.

Dentro de este contexto, la educación jugaría un papel importante aun que no decisivo en el desarrollo capitalista del país. En la escuela se formarían los recursos humanos con destino al aparato productivo. En la escuela se formarían los cuadros técnicos y científicos destinados a la producción capitalista. Dentro de este contexto, el impulso a la educación se había convertido en una necesidad.

En general puede decirse que el analfabetismo es propio de una sociedad que basa su economía en la agricultura; en sentido inverso, a medida

que se va impulsando la economía con el desarrollo de la industria y el comercio, la instrucción de las masas se hace cada vez más necesaria. En la actualidad, la proporción de analfabetos y alfabetos se ha invertido prácticamente en relación al porfiriato.

El otro papel de la educación se refiere a su función como transmisora de la ideología dominante y como formadora de normas de conducta ten-dientes a adaptar a las nuevas generaciones a las condiciones sociales de acuerdo al esquema de desarrollo capitalista que el nuevo régimen trataba de impulsar. A través de la educación se reforzaría el sentimiento de unidad nacional y se apoyarían las instituciones republicanas.

Dentro de este contexto se encuadra la enseñanza de pequeñas industrias, agricultura y cría de animales. Estas actividades formaron parte de los programas de las escuelas rurales a partir de la creación de la Secretaría de Educación en 1921. Para impulsar la agricultura se crearon las escuelas centrales agrícolas primero y las escuelas regionales campesinas después. En las ciudades también se impulsaron las escuelas técnicas sobre todo en el sexenio cardenista.

En Michoacán como en el resto del país, la "revolución" rompió con el esquema social porfirista que se había caracterizado por la política de conciliación y unidad nacional, resurgiendo nuevamente con todo su vigor la lucha de clases cuya intensidad dependió del grado de interés de las nuevas administraciones revolucionarias por hacer cumplir los preceptos constitucionales sobre todo en lo que respecta al problema agrario, obrero y educativo. Naturalmente, esta situación hizo inevitable el enfrentamiento con la iglesia, los latifundistas, los industriales, etc. El conflicto fue particularmente fuerte en Michoacán por el carácter agrario de la economía y por la profunda influencia religiosa de la so-

ciudad, pues como es sabido, Michoacán es una de las entidades donde más seminarios existen. Estos factores hicieron inevitable la polarización de las fuerzas sociales encontrándose por un lado los grupos conservadores (latifundistas y eclesiásticos) enemigos de todo cambio y por el otro, el grupo de gobernadores militares de formación revolucionaria que rigieron los destinos de la entidad entre 1914 y 1940 (entre los cuales se encuentran los generales: Gertrudis G. Sánchez, Alfredo Elizondo, Francisco J. Múgica, Enríque Ramírez, Lázaro Cárdenas, Sánchez Tapia, etc.), los cuales en distinto grado estuvieron empeñados en llevar a la práctica las medidas revolucionarias principalmente en materia agraria y educativa.

La intensidad de la lucha de clases que caracterizó al periodo que va de 1910 a 1940 comenzó a disminuir a partir de este último año o más exactamente, a partir de la expropiación petrolera (marzo de 1938) cuando el gobierno comenzó a buscar nuevamente la unidad y la conciliación con el pretexto de enfrentar unidos la amenaza de las compañías petroleras expropiadas. Más tarde, durante el gobierno de Avila Camacho, este proceso se hizo más evidente ante el desarrollo de la Segunda Guerra. Así las cosas, las reivindicaciones de los obreros y campesinos pasaron a segundo plano y los preceptos constitucionales dejaron de aplicarse o se aplicaron sólo en la medida en que respondían a los objetivos del régimen por industrializar al país y mantener la paz social.

De acuerdo con el carácter agrario de la economía michoacana, el sistema educativo estatal tendía más que nada a desarrollar y fortalecer los ideales democráticos y nacionalistas así como a la formación de normas de conducta y de respeto hacia las leyes y autoridades constituidas. La educación también contribuyó a apoyar los programas oficiales sobre todo en materia agraria principalmente durante la administración estatal del general Cárdenas y durante su período presidencial; en las dotaciones de tierras, los maestros rurales colaboraron ampliamente asesorando y dirigiendo a los campesinos.

Independientemente de la connotación ideológica de la educación, la construcción de escuelas en Michoacán también coadyuvó en los esfuerzos oficiales por desarrollar la economía preparando los cuadros especializados necesarios para aumentar la producción e incrementar así la capacidad adquisitiva de la población creando así el mercado interno que una industria en expansión necesitaba. La educación y la reforma agraria jugaron un papel importante dentro del engranaje económico junto a otros factores como las comunicaciones de vital importancia para el desarrollo del comercio y para integrar a la nacionalidad las distintas poblaciones aisladas por el medio geográfico.

La industrialización sería un objetivo a largo plazo, pues como es sabido, la economía de la entidad continuó descansando prioritariamente en la agricultura. Este carácter de la economía condicionó el desarrollo de la enseñanza técnica a niveles básicos impulsándose sobre todo los conocimientos de oficios como: mecánica, electricidad, encuadernación, carpintería, herrería, etc. Estos oficios fueron impulsados principalmente a partir de la gubernatura del general Cárdenas (1928-1932) cuando fueron creadas las escuelas industriales: "Alvaro Obregón", "Josefa Ortiz de Domínguez" y "José María Morelos". Estas escuelas cuya expansión se vio limitada por carencias económicas buscaba dotar a los educandos de un medio de vida e impulsar asimismo, los talleres artesanales y pequeñas industrias.

Dentro del mismo contexto por apoyar la educación técnica, el gobierno del general Cárdenas en Michoacán fundó la Escuela de Ingenieros Civiles e Industriales aunque por limitaciones presupuestales se comenzó sólo por formar ingenieros topógrafos e hidrográficos.

La enseñanza de pequeñas industrias coincidía por lo demás con los objetivos de la SEP que entre 1920 y 1940 impulsó la enseñanza de trabajos manuales en las escuelas primarias. En las comunidades rurales, los

maestros tenían que impartir conocimientos de agricultura, cría de animales, carpintería, normas de higiene, etc., como una forma de mejorar la economía familiar y en general ^{al de} la comunidad.

A pesar de todo, cabe aclarar que en Michoacán durante el porfiriato ya se enseñaba en las escuelas primarias trabajos manuales. En las escuelas de niñas, las maestras impartían conocimientos de costura, corte, bordado, confección de flores, etc.

En cuanto a la creación de la Escuela Normal su fundación en 1915, se encuadraba dentro de los objetivos del régimen por formar sus propios cuadros ideológicos que apoyaran los esfuerzos oficiales tendientes a impulsar el progreso cultural y económico del gobierno estatal y en general de todo el país. La Escuela Normal de Morelia ayudaría a contrarrestar la influencia ideológica de la iglesia y sería de hecho la base de la estructura educativa del sistema puesto que ahí se formarían los cuadros que atenderían las escuelas primarias. De la calidad y cantidad de los maestros que se formaran en las escuelas normales dependería de hecho la calidad y cantidad de todo el sistema educativo del país incluyendo por supuesto la educación media y superior.

A pesar de la enorme importancia que tenía la educación Normal en la realización del proyecto social y económico del Estado de Michoacán (y del país) su funcionamiento fue muy irregular, desde su creación en 1915 hasta su federalización en 1948, su vida se caracterizó por las fuertes carencias económicas que afectaron el desarrollo normal de la institución e incidieron sobre su vida académica a tal grado que inclusive, muchas veces, la falta de recursos puso en peligro la existencia misma de la escuela.

Además, los bajos sueldos que se seguían pagando a los maestros no

hacían atractiva la profesión; máxime que los estudiantes veían que había obreros que ganaban más que los maestros. En estas condiciones, la Escuela Normal de Morelia tenía poca demanda sobre todo en sus primeros veinte años de existencia, a tal grado que el gobierno se vio obligado a estimular a los estudiantes con becas otorgadas preferentemente a personas de origen humilde provenientes en su mayoría de los municipios del Estado. Si no se concedían estos subsidios, la Escuela Normal corría el riesgo de que darse sin alumnos, y por lo tanto, el proyecto educativo del Estado podía naufragar.

Los bajos sueldos que percibían los maestros hacía que muchos de ellos utilizaran al magisterio como trampolín para estudiar otras carreras más lucrativas y de mayor prestigio abandonando el magisterio, o continuaban dentro del mismo, sólo que a un nivel superior especializándose en la Escuela Normal Superior para mejorar sus ingresos. Esta situación se ha prolongado aún en nuestros días.

La irregularidad en la existencia de la Escuela Normal se ilustra también en el hecho de que desde su fundación hasta su federalización dependió indistintamente unas veces del gobierno del Estado y otras de la Universidad Michoacana, aunque fueron más los años en que fue administrada por esta última.

En realidad, la educación Normal siempre debió estar bajo el control directo del gobierno por el carácter mismo de sus estudios ya que como hemos visto, las escuelas normales se relacionaban íntimamente con el proyecto del Estado, por desarrollar un determinado modelo de sociedad de acuerdo a los intereses ideológicos y económicos que impulsaba la revolución mexicana, así como para reforzar y desarrollar los sentimientos nacionalistas de la población.

La Universidad Michoacana nunca vio con buenos ojos la permanencia de la Normal como institución universitaria, porque su tipo de enseñanza la identificaba más con la educación básica que con las carreras propiamente universitarias consideradas estas últimas como la cúspide de todo el sistema educativo. La animadversión hacia la Escuela Normal se acentuaba porque absorbía gran parte de los limitados recursos de la máxima casa de estudios.

Durante la gubernatura del general Cárdenas (1928-1932), la educación Normal fue segregada de la Universidad Michoacana pasando a depender de la Dirección General de Educación. De esta manera, el gobierno progresista del general Cárdenas pudo aplicar en la Normal lineamientos que apoyaran su política de reformas sociales concretamente en materia agraria y educativa. Se tendió a formar preceptores que colaboraran en la lucha contra el analfabetismo pero también que apoyaran las demandas reivindicativas de las clases populares.

El gobierno del general Serrato (1932-1934) no sólo no apoyó a la Normal sino que inclusive durante su gestión estuvo a punto de desaparecer al ser separado el ciclo secundario del profesional pasando el primero al Colegio de San Nicolás, permaneciendo el segundo bajo el control de la Dirección de Educación. Esta situación representó un peligro para la escuela debido a la poca demanda que tenían los estudios magisteriales. La Normal corría el riesgo de quedarse sin alumnos y por tanto podía desaparecer. Para evitar este peligro, los dos ciclos se reunificaron nuevamente en 1935 bajo la sombra de la Universidad Michoacana, desligándose otra vez la educación Normal de la dependencia directa del gobierno estatal.

De hecho, las carencias presupuestales fueron una constante en la vida de la Escuela Normal. Había momentos en que estos problemas se agu

dizaban como en la década de los treinta en que las pensiones alcanzaron la irrisoria cifra de \$12.00 a \$15.00 mensuales, cuando en la Escuela Nacional de Maestros las pensiones ascendían a \$60.00 mensuales.

Para reducir los gastos de las normales, las autoridades pensaron en fusionarlas en una sola de carácter mixto. Entre 1921 y 1923 se efectuó un primer intento de fusión que fracasó por los prejuicios religiosos de la época, opuestos a la educación mixta. En 1930, aprovechando la coyuntura que presentó la gubernatura progresista del general Cárdenas, se hizo un nuevo intento de fusión, este sí de carácter definitivo.

A pesar de todo, la fusión no resolvió el problema económico que continuó siendo crítico. Esta situación repercutió en la vida académica sobre todo en el ciclo profesional que era el que requería de personal docente más especializado.

Los problemas económicos de la Normal no tenían solución porque tenían como fondo los limitados recursos del gobierno; de tal forma que no es que no se quisiera, sino que más bien no se podían canalizar mayores recursos a la educación.

Los primeros programas de la Normal buscaban formar a los normalistas culturalmente y desarrollarles su espíritu nacionalista a través de materias como la historia, geografía, economía política, etc. también se les enseñaban trabajos manuales, higiene y medicina doméstica.

Los objetivos que se perseguían en la formación de los maestros eran los mismos que ellos aplicarían en el ejercicio de su profesión; es decir, los programas de la Normal coincidían con los de las escuelas primarias.

Cuando las normales pasaron a depender de la Universidad Michoacana, el programa se enriqueció con el aprendizaje del "tarasco" con el fin de facilitar la labor de los maestros en las comunidades purépechas que formaban gran parte de la población michoacana. A pesar de las enormes ventajas que representaba el aprendizaje de este dialecto, su enseñanza no continuó, de tal forma que en el programa normalista de 1921 ya no aparecía.

En 1924, ya aparecían en los programas de ambas normales la enseñanza de prácticas de agricultura y de pequeñas industrias, con el fin de que los normalistas enseñaran estas actividades a sus futuros alumnos y darles así elementos que les permitieran mejorar la economía familiar.

Durante la gubernatura del general Cárdenas la Escuela Normal fue utilizada para apoyar los esfuerzos del gobierno en la realización de las medidas revolucionarias. Se estableció que la educación Normal sería: nacionalista democrática, social y activa. Además, para mejorar la economía de las comunidades se impulsó en la Escuela Normal la enseñanza de actividades como: herrería, carpintería, imprenta, etc., y en el caso de las mujeres: corte y confección, labores, cocina, economía doméstica, etc., es decir, a pesar del ambiente revolucionario de la época aún prevalecía la división del trabajo por sexos.

A raíz de la educación socialista el programa de la Escuela Normal se hizo más radical incluyéndose en el plan de estudios aspectos como la educación sexual y la desfanatización. Además, con el objeto de que los futuros maestros participaran activamente en el asesoramiento y organización de las agrupaciones campesinas y obreras se les impartieron cátedras sobre leyes agrarias y sindicales. Los maestros independientemente de sus actividades escolares tenían que enseñar prácticas de agricultura, pequeñas industrias y cría de animales domésticos, pero además, muchos de ellos se convirtieron en líderes de la comunidad a la que asesoraron y dirigieron en sus diversos problemas económicos y sociales.

En cuanto a los estudiantes normalistas, dentro del contexto en que se encuadró la educación socialista tomaron parte activa en las luchas sociales sobre todo en el crítico año de 1935 cuando la Normal estuvo administrada por el maestro tabasqueño Emiliano Pérez Rosas que era a la vez dirigente magisterial y militante de la CRMDT. El socialismo normalista no surgió con la reforma al artículo 3º constitucional en 1934, sino que de hecho, tuvo su origen durante la gubernatura del general Cárdenas, (1928-1932) fungiendo como director del plantel José Palomares Quiroz. La vida política de este personaje se distinguió por su profundo anticlericalismo y fue a la vez, Secretario de Educación Socialista en el Primer Comité Ejecutivo de la CRMDT. Durante su administración se pusieron de moda entre los normalistas términos como: dictadura del proletariado; lucha de clases, explotación capitalista, estudiantes proletarios, lucha por el socialismo, etc. A estos términos se sumaba a la vez una fraseología antirreligiosa como un resabio del conflicto cristero, pero más que nada porque los radicales de la época identificaron a la iglesia con la explotación de los trabajadores por su alianza con los poderosos grupos económicos; y por lo tanto, la lucha contra el fanatismo formaba parte importante en la emancipación de los trabajadores.

El socialismo normalista decreció durante la gubernatura del general Benigno Serrato (1932-1934), de profunda filiación anticardenista. Sin embargo, resurgió con mayor vigor con la reforma constitucional que implantaba la educación socialista a finales de 1934. Dentro del contexto de esta reforma, los planes de estudio de la Normal son reformados buscando adecuarlos a los nuevos lineamientos. Sobra decir que resurgió con mayor fuerza el furor anticlerical llegando inclusive a expulsarse a algunos alumnos de formación confesional. Sin embargo, no sólo en el anticlericalismo se manifestó el socialismo normalista, los estudiantes también participaron dentro de sus propias limitaciones en los movimientos sindicales de la época; asimismo, organizaron conferencias y diversos festivales culturales en la mis-

ma Normal y entre la población de Morelia. Instituyeron además, misiones culturales que recorrieron las comunidades cercanas a la ciudad. Entre los mismos estudiantes se organizaron diversos grupos políticos que se disputaban el control del plantel, pero que también discutían y buscaban solución a los problemas internos de la Escuela. Naturalmente, también se discutían los problemas sociales.

Conscientes los normalistas de que una verdadera educación socialista necesitaba compaginar los estudios académicos con el trabajo manual, efectuaron las gestiones pertinentes ante la SEP y el gobierno del Estado para dotar a la Normal y a las primarias anexas de los talleres necesarios debidamente acondicionados. Y es precisamente en este punto donde surgió una limitante al socialismo normalista puesto que ni el gobierno federal y mucho menos el estatal, estaban en condiciones de erogar recursos para dotar a las escuelas de los talleres necesarios para hacer realidad el trabajo productivo; de tal forma que el socialismo normalista se concretó de hecho sólo en su parte retórica y antirreligiosa. De cualquier manera, puede observarse entre los normalistas morelianos un ejemplo claro de cómo se aplicó la educación socialista en las circunstancias concretas de México y particularmente de Michoacán. Con todo, la enseñanza de industrias y de trabajos manuales en las normales y en las escuelas primarias tiene como fondo capacitar a los educandos en un oficio que les permita a corto plazo sumarse a los esfuerzos productivos y contribuir así al desarrollo económico del país.

A partir de 1938 se observa una evidente disminución en el radicalismo normalista, en parte por los problemas económicos de la escuela que absorbían la atención de los estudiantes. A partir de este año, nuevos programas son elaborados eliminando las cátedras que causaban la hostilidad y el horror de los sectores conservadores tales como: la educación sexual, las prácticas desfanatizantes y las actividades relacionadas con las organizaciones obreras y campesinas. A partir de 1940, la lucha de clases en la educación es sustituida por la escuela del amor y se comienza a predicar la unidad y la conciliación entre las clases.

A partir de entonces, los diferentes programas escolares que se elaboraron en la Normal se centraron más que nada en preocupaciones de tipo académico buscando elevar la formación cultural y pedagógica de los normalistas. En el mejor de los casos egresarían de la Normal magníficos maestros pero desligados de los problemas sociales. Ya no buscarían hacer conciencia entre los educandos de los problemas económicos, políticos y sociales de la nación y sus clases no rebasarían el marco puramente académico.

Con la federalización de la Normal en 1948, los problemas económicos y académicos se solucionaron en gran parte mejorándose la formación de profesores; los sueldos del personal docente se incrementaron, así como las becas; también se hicieron reparaciones al edificio y se acondicionaron mejor los laboratorios y talleres. La federalización solucionó muchos problemas, pero otros más quedaron pendientes como la construcción de un nuevo edificio que se resolvería posteriormente. Otros problemas como la excesiva demanda por los estudios magisteriales continúan sin solución. Año con año, muchos aspirantes a ingresar a la Normal son rechazados.

Antes de la federalización, la mayoría de los maestros que egresaban de la Normal se quedaban a trabajar en el Estado; en cambio a partir de 1948, los maestros se vieron obligados a desplazarse a cualquier lugar del país donde la SEP los destinase.

En general, la revolución ha realizado considerables progresos en el campo educativo, en Michoacán el número de escuelas y la cantidad de alumnos que asisten a ellas se ha incrementado notablemente reduciéndose el índice de analfabetismo. A pesar de todo, el problema aún subsiste, vastos sectores de la población sobre todo los más marginados permanecen

fuera de los beneficios educativos. Las insuficiencias presupuestales y la existencia de una gran cantidad de pequeñas rancherías y congregaciones aisladas y diseminadas por toda la entidad continúan presentando formidables obstáculos a la expansión educativa. De hecho, no se vislumbra ni a corto ni a largo plazo posibilidades de solución íntegral al problema del analfabetismo, en parte debido a que la economía de Michoacán continúa descansando prioritariamente en la agricultura y en menor medida en la ganadería, minería, etc.

El escaso desarrollo de las fuerzas productivas en el estado no permite captar la creciente oferta de mano de obra producida por el aumento de la población, por lo que miles de michoacanos se ven obligados a emigrar a otras entidades (inclusive hacia los Estados Unidos) buscando fuentes de empleo que la entidad no puede proporcionarles.

Contradictoriamente, la entidad cuenta con enormes recursos naturales (hidrográficos, pesqueros, forestales, mineros, etc.), que de explotarse más ampliamente crearían fuentes de empleo para los michoacanos y en consecuencia se abrirían alternativas viables para acabar con el analfabetismo. Un mayor desarrollo económico significa mayores empleos y por lo tanto, mejores posibilidades de educación. En el polo contrario, un escaso desarrollo de la economía sólo puede significar desempleo, bajos sueldos, migración, etc., y en consecuencia alto grado de analfabetismo, pocas escuelas, hospitales, etc. Si se mejoraran los ingresos de las familias se lograría un mayor desarrollo de la educación puesto que la satisfacción de las necesidades básicas del hombre están antes que la cultura.

Apéndice N^o 1.

Decreto del Gral. Mariano Jiménez que crea en abril de 1886 la Academia de Niñas.

"Art. 1.- Se establece en la capital del Estado una Academia de Niñas bajo la vigilancia y protección del gobierno.

Art. 2.- La Academia recibirá en sus clases a todas las niñas que de seen instruirse sin más requisitos que los que exija el reglamento que al respecto se expedirá.

Art. 3.- La instrucción que se dará en este establecimiento será secun daria y de perfeccionamiento a cuyo fin se abrirán las matrículas de las si guientes cátedras:

Moral, urbanidad, economía doméstica, lectura, gramática castellana, pedagogía, aritmética razonada y principios de álgebra y geometría, dibujo y pintura, francés, inglés, música, geografía, historia patria, costura, bordado, flores y otros trabajos de mano.

Art. 4.- El reglamento fijará el número de años y las materias que en cada uno de ellos deben enseñarse para concluir los estudios comprendidos en el artículo anterior.

Art. 5.- Este establecimiento estará a cargo de dos señoras de reconocida moralidad e instrucción que llevarán respectivamente el nombre de directora y subdirectora.

Art. 6.- El nombramiento y remoción de la directora, subdirectora, profesoras, profesores del establecimiento quedan a cargo del gobierno.

Art. 7.- La planta de empleados será la siguiente:

1	Directora con sueldo anual de	\$720.00
1	Subdirectora con sueldo anual de	\$460.00
1	Profesora de Gramática Castellana, lectura y pedagogía .	\$365.00
1	Profesora de aritmética razonada, principios de álgebra y geometría	\$365.00
1	Profesora de dibujo y pintura	\$365.00
1	Profesora de francés	\$365.00
1	Profesora de geografía e historia patria	\$365.00
1	Profesora de música	\$365.00
	Gastos de escritorio	\$ 50.00
2	Mozos de aseo (\$120.00 c/u)	\$240.00
	Gastos extraordinarios.	\$120.00

Art. 8.- Quedan a cargo de la señora directora, las clases de moral, urbanidad, economía doméstica y costura.

Art. 9.- Quedan a cargo de la señora subdirectora las clases de bordo, flores y los demás trabajos de mano.

Art. 10.- La Academia de Niñas quedará instalada el 5 de mayo próximo.

Morelia, 2 de abril de 1886".

Fuente: Coromina, Amador. *Recopilación de...*, t. XXVIII, pp. 27-28.

Apéndice N° 2

Ley de 1891 que establece los requisitos que deberán reunir las alumnas de la Academia de Niñas que aspiran al título de profesoras.

El Congreso de Michoacán de Ocampo decreta:

Artículo 1.- Las alumnas de la Academia de Niñas establecida en esta capital, que a la conclusión de sus estudios aspiren a obtener el título de profesoras de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento ocurrirán por escrito al gobierno acompañando los documentos siguientes:

I.- La partida de nacimiento, y en defecto de ella, cuando no sea fácil obtenerla una información judicial que acredite la edad de la solicitante para los efectos que expresa la Ley N° 4 de 5 de diciembre de 1881.

II.- Una información judicial en la que mediante la declaración de tres o más testigos idóneos, se justifique la buena conducta de la interesada.

III.- El certificado de profesora titulada que compruebe haber hecho el aprendizaje de todas las materias y ramos especificados en el artículo 2° de la Ley N° 52 del 31 de mayo de 1889. Si el estudio de alguna de esas materias no se hubiesen hecho en un sólo establecimiento sino en varios bajo la dirección privada de profesores que tengan el título respectivo, se acompañarán tanto certificados cuantos fueren necesarios para acreditar los cursos.

IV.- El certificado de práctica por el término de 6 meses, en el que se expresará el sistema de enseñanza seguido en el establecimiento donde aquélla haya tenido su verificativo y el concepto que la profesora titulada que la expida, tenga formado sobre la aptitud de la solicitante.

V.- El certificado de la directora de la Academia de Niñas que acredite haber hecho la interesada el aprendizaje de todos los ramos que designa el

artículo 3º de la Ley del 2 de abril de 1886 durante los cinco años que fija para los cursos el reglamento de la misma Ley, expedida el 1º de mayo del propio año y haber sido examinada y aprobada en todos ellos.

Artículo 2º.- Formalizado así el expediente, el gobierno formará una comisión de cinco personas de uno y otro sexo, competentes en las materias en que respectivamente les toque replicar para que examinen a la solicitante sobre los ramos que expresa el artículo anterior. El acto será presidido por el sinodal que designe el gobierno.

Artículo 3º.- Antes que comience el examen el presidente de la mesa de terminará la materia cuya réplica corresponda a cada uno de los demás sinodales, así como las que él se reserve, y durante el acto cuidará de que dicha réplica verse sobre los ramos de mayor importancia y se extienda a cuantos alcancen en todo el tiempo que el artículo siguiente señala para el examen.

Artículo 4º.- La réplica comenzará por el sinodal nombrado en 5º lugar, concluyendo por la del presidente, y no bajará de 20 minutos ni excederá de 40.

Artículo 5º.- Al concluir la última réplica, la sustentante someterá al examen de los sinodales la colección de planas que hubiere formado para comprobar sus adelantos en el ramo de escritura práctica, así como sus trabajos de dibujo, pintura, costura, corte de ropa, bordados, flores y otras obras de mano.

Artículo 6º.- En seguida y habiéndose retirado la sustentante, los sinodales conferenciarán entre sí, a fin de resolver de palabra, si se aprueba o no para el ejercicio del profesorado de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento, y en uno u otro caso, si la votación ha de aparecer unánime o por mayoría de sufragios, absteniéndose en el primero de dar menciones honoríficas, o de significar de cualquier otro modo que no sea el de la aprobación unánime o por mayoría, el grado de instrucción de la examinada. Si alguno de los sinodales que la votación sea absolutamente secreta, se atenderá a su peti

ción sin continuar la conferencia, y se recogerá aquélla por medio de bolas blancas o negras en una ánfora.

Artículo 7º.- Verificado por el presidente el cómputo de votos, lo comunicará verbalmente a la examinada, señalándole la mesa en caso de reprobación, en término que no baje de seis meses, ni exceda de un año, para que pueda presentarse a nuevo examen.

Artículo 8º.- Acto contínuo se hará constar el examen y votación en una acta, que autorizada debidamente enviará el presidente al Secretario de Gobierno acompañada de un oficio de remisión; pudiendo en casos extraordinarios y previo acuerdo de la mesa, manifestar en dicho oficio el alto concepto que ésta se haya formado sobre las relevantes dotes que la examinada tenga para el ejercicio de la profesión.

Artículo 10.- "Las alumnas de la Academia de Niñas que con entero arreglo a las prescripciones de esta Ley hayan obtenido por unanimidad de votos el título de Profesoras de Instrucción Primaria Superior y de Perfeccionamiento serán preferidas a las que solamente fueron profesoras de primeras letras, en la provisión de escuelas de niñas del gobierno que sacaren en lo sucesivo tanto en esta capital como en las cabeceras de Distrito y en las demás poblaciones del Estado. Las alumnas que hubieren obtenido dicho título por mayoría, tendrán aunque en menor escala; el mérito consiguiente a la prolongada duración de sus estudios y a la amplitud de las materias que cursaron y sometieron a examen.

Artículo 11.- Las solicitantes que sin ser alumnas de la Academia, pretendan obtener a título de suficiencia el de profesoras de instrucción primaria superior y de perfeccionamiento, se sujetarán previamente a los exámenes a que se refieren los artículos 38, 39 y 40 del Reglamento de Ley del 2 de abril de 1886 expedido por el gobernador el 1º de mayo del mismo año. Aprobadas que fueren en ellos, acompañarán a su solicitud el certificado de la directora de la Academia que así lo acredite y los demás documentos que pres

criban las cuatro primeras fracciones del artículo 1º de esta Ley. Con estos requisitos serán admitidas al examen correspondiente; verificándose éstos en los términos prescritos para las alumnas de la Academia y siendo también acreedoras a la preferencia y consideraciones que en los empleos de instrucción primaria otorga a las primeras el artículo anterior.

Salón de Congreso - mayo 27 de 1891.

Mariano Jiménez- mayo 28 de 1891.

Fuente: Coromina, A. *Recopilación de ...*, t. XXXI, pp. 60-64.

Apéndice N° 3

Personal y sueldos en la Academia de Niñas en el año fiscal 1907-1908.

PROFESORES	MATERIAS	SUELDO ANUAL
María Furriel	Directora	\$ 585.60
Elodia Romo	Lengua Nacional 1º y 2º curso	\$ 92.00
Dolores Calderón	" " " " "	\$ 92.00
Elodia Romo	Pedagogía	\$ 366.00
María Chávez	Lengua Nacional	\$ 182.00
Julio Videgaray	Ciencias Físico-naturales	\$ 184.00
Manuel Martínez S.	Ciencias Físico-naturales	\$ 172.00
Ignacio Calderón	Aritmética razonada	\$ 366.00
José Jara	Dibujo y Pintura	\$ 622.20
Bruno Escandón	Acuarela y Dibujo	\$ 325.30
Concepción Mejía	Ayudante de Dibujo	\$ 256.20
Juan B. Fuentes	Francés	\$ 366.00
Jorge Godtsels	Inglés	\$ 366.00
Juan B. Fuentes	Música	\$ 622.20
Ma. Isabel Cortés	Ayudante de Música	\$ 107.10
Miguel Ramirez	Historia Universal y Patria y Geografía	\$ 475.80
María Gil	Varias labores	\$ 158.80
María Ana Silva	Varias labores	\$ 249.06
María Ana R. Gil	Ayudante de varias labores	\$ 10.50
Soledad Olvera	Ayudante de varias labores	\$ 256.20
Luisa Ruiz	Labores y corte de ropa	\$ 292.80
Isabel Cortés	Música	\$ 149.20
Natalia Pimentel	Flores	\$ 184.00
María Mombela	Flores	\$ 182.00

María Domínguez	Ayudante de la Dirección	\$ 150.50
Virginia Silva	Ayudante de la Dirección	\$ 256.20
Mozo de aseo	- - - - -	\$ 183.00
Dos domésticas	- - - - -	\$ 366.00
María Furriel	Para gastos de escritorio de la Academia	\$ 200.00
María Furriel	Para gastos menores del internado	\$ 300.00
María Furriel	Para gastos de libros, aparatos y otros	\$ 500.00
Total	- - - - -	\$ 8,918.66

ESCUELA PRACTICA.

Elodia Romo	Directora	\$ 1,171.20
Nicolasa Mondragón	Ayudante	\$ 292.80
Ma. Loreto Estrada	Ayudante	\$ 292.80
Elodia Romo	Para gastos menores	\$ 72.00
Total	- - - - -	\$ 1,828.80

Fuente: Memoria de Hacienda del Estado de Michoacán, ejercicio fiscal de 1907-1908, Morelia, Imprenta de J. M. Jurado, 1908. Sec. 29.

NOTA: La suma de las anteriores cifras da la cantidad de \$8,618.66 lo que arroja una diferencia de \$300.00 en relación al total que da la fuente.

Apéndice N° 4.

Ley de Educación Normal decretada el 21 de diciembre de 1914, por el gobierno del Gral. Gertrudis G. Sánchez.

CAPITULO I.

"Objeto de las escuelas normales y su organización material.

Artículo 1º.- "El gobierno del Estado reconoce que la democracia tiene por base la educación del pueblo y que esta educación se apoya eficazmente en maestros idóneos. En consecuencia se establece en la capital del Estado dos planteles denominados: Escuela Normal de Maestros y Escuela Normal de Maestras que tendrán por objeto formar profesores y profesoras de educación primaria".

Artículo 2º.- "Para la organización material de la Escuela Normal de Maestros, el Ejecutivo podrá disponer de un edificio de la propiedad del Estado. La Escuela Normal de Maestras se formará con los elementos existentes en la Academia de Niñas adaptándola al plan didáctico de la presente Ley".

Artículo 3º.- "Cada Escuela Normal tendrá una escuela práctica anexa que será primaria elemental y superior teniendo una sección especial para párvulos".

Artículo 4º.- "La escuela práctica quedará bajo la inmediata dependencia de la Normal, teniendo solamente un representante que será profesor titulado con el cargo de subdirector o subdirectora de la escuela anexa".

Artículo 5º.- "Todos los asuntos oficiales de las escuelas normales relacionadas con el superior gobierno se tramitarán por conducto del Director General de Educación Primaria".

CAPITULO II.

De la organización didáctica de las escuelas normales.

Artículo 6º.- "El programa general de la enseñanza de las escuelas normales de educación primaria se desarrollará en cuatro años y será el siguiente:

Primer año: Gramática Castellana (1º curso), Matemáticas (1º curso), Geografía del estado y de la república, Historia patria (1º curso), Elementos de Física y Química, Francés (1º curso), Dibujo y Caligrafía, Solfeo, Gimnasia y ejercicios militares.

Segundo año: Gramática Castellana (2º curso), Matemáticas (2º curso), Geografía Universal, Historia patria (2º curso), Botánica y Zoología, Francés (2º curso), Dibujo y Caligrafía, Solfeo, Gimnasia y Ejercicios militares, observaciones en la Escuela Anexa.

Tercer año: Raíces griegas y latinas, Historia Universal (1º curso), Mineralogía y Geología, Economía política (para los varones y doméstica para las señoritas), Inglés (1º curso), Pedagogía, Moral y Educación Cívica, Trabajos manuales, Ejercicios de piano, Labores femeniles, Gimnasia y ejercicios militares, Práctica profesional.

Cuarto año: Nociones de literatura, Historia de la Pedagogía y organización escolar, Psicología, Antropología pedagógica, Higiene y medicina doméstica, Inglés (2º curso), Rudimentos de Derecho, Piano y aprendizaje de coros escolares, Metodología general y aplicada, Trabajos manuales, Labores femeniles, Práctica profesional.

Artículo 7º.- Para realizar el programa anterior, el Ejecutivo designará un profesor por cada asignatura.

CAPITULO III.

De la admisión de los alumnos.

Artículo 8º.- Los alumnos serán sostenidos por sí, o pensionados. Estos últimos serán nombrados por los ayuntamientos de cada una de las municipalidades del Estado asignándoles una pensión mensual de quince pesos por el tiempo que dure su carrera.

Artículo 9º.- Para entrar como alumno a la Escuela Normal es necesario acreditar:

I.- No tener ningún defecto físico que impida ejercer debidamente el magisterio.

II.- Ser de buena salud en general y estar vacunado.

III.- Poseer los certificados de educación primaria superior o en su defecto, sufrir un examen de admisión en la Escuela Práctica Anexa.

IV.- Ser de buena conducta.

Artículo 10.- Si el alumno pensionado terminara su carrera, el gobierno del Estado tendrá obligación de utilizar sus servicios.

CAPITULO IV.

Del personal docente.

Artículo 11.- El personal docente de las escuelas normales será formado como sigue:

I.- Un director o directora titulados en la materia y encargados respectivamente de la vigilancia técnica y administrativa del plantel.

II.- Un secretario o secretaria de la Escuela Normal encargado de la biblioteca.

III.- Profesores especiales de acuerdo con el artículo 7º de la presente Ley y capaces para el desempeño de sus cargos. El cuerpo de las escuelas normales formarán la Junta Académica del plantel que estudiará todo lo relativo a programas conforme al reglamento.

IV.- Un prefecto que tendrá a su cargo la vigilancia de los alumnos, cuidando del edificio y de los empleados inferiores.

Artículo 12.- El director o directora de la Escuela Práctica Anexa vigilará la práctica de los alumnos normalistas.

CAPITULO V.

De la organización didáctica de la Escuela Práctica Anexa.

Artículo 14.- El programa de los estudios de la Escuela Práctica Anexa, será del todo igual al señalado por la Ley de Educación Primaria para las escuelas del Estado.

CAPITULO VI.

La semana escolar, el año escolar, exámenes, promoción de alumnos, vacaciones, premios y castigos.

Artículo 15.- La semana escolar será de seis días para las normales y de cinco para las anexas.

Artículo 16.- El año escolar se contará del 1º de enero al 31 de octubre y las vacaciones del 1º de noviembre al 31 de diciembre.

Artículo 17.- En la última quincena del año escolar se practicarán los exámenes de fin de curso.

Artículo 18.- En el año escolar tanto en las normales como en las anexas habrá los reconocimientos que determine el reglamento respectivo. El último reconocimiento que tendrá el carácter de examen final será presidido por los jurados que al efecto nombrará la Junta Académica del plantel y que quedará en los libros y registros que detallará el reglamento.

Artículo 19.- En los exámenes finales se harán las promociones de alumnos de un año al inmediato superior, siempre que las calificaciones de los sustentantes se ajusten a las prescripciones reglamentarias. Los educandos recibirán la constancia respectiva.

Artículo 20.- Al concluir el año escolar las normales y sus anexas terminarán su labor con una fiesta escolar. Esta fiesta sustituirá a los premios individuales.

Artículo 21.- En la disciplina escolar quedan terminantemente prohibidas las correcciones degradantes y los castigos comprendidos en el artículo 22 de la Constitución Federal de la República y la particular del Estado. La violación de este precepto constituirá una falta o un delito, según el caso cuya responsabilidad podrá exigirse mediante acción popular.

- TRANSITORIOS -

I.- Esta Ley comenzará a regir desde el 1º de enero del próximo año de 1915; nombrándose desde luego el Ejecutivo, el personal directivo y docente que sea necesario.

II.- En la Academia de Niñas se harán las adaptaciones convenientes para regularizar los cursos conforme al programa de esta Ley.

III.- Los directores de las escuelas normales formarán los reglamentos y los profesores de acuerdo con el director o directora los programas detallados de sus respectivos cursos.

IV.- Quedan derogadas todas las leyes, reglamento y disposiciones dadas con anterioridad sobre la materia en cuanto se opongan a la presente Ley.

Por tanto, mando se imprima, publique, circule, y se le de el debido cumplimiento.

Dada en el Palacio del Supremo Gobierno del Estado en la ciudad de Morelia a los 21 días del mes de diciembre de 1914.

Gral. Gertrudis G. Sánchez".

Fuente: Soravilla, M. *Recopilación de...*, t. XLIII, pp. 128-133.

Apéndice N° 5

Sueldos del personal docente y administrativo en la Escuela Normal de Profesores durante el año de 1916.

Personal	Sueldo diario	Sueldo anual
Un Director	\$ 6.00	\$ 2,190.00
Un Profesor de Matemáticas	\$ 3.60	\$ 1,314.00
Un Profesor de Geografía del Estado y de la Rep.	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Profesor de Lengua Nacional	\$ 3.60	\$ 1,314.00
Un Profesor de Historia Patria	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Profesor de Elementos de Física y Química.	\$ 2.40	\$ 876.00
Un Profesor de Francés	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Profesor de Dibujo y Caligrafía	\$ 3.00	\$ 1,095.00
Un Profesor de Gimnasia y Ejercicios Militares	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Secretario bibliotecario	\$ 1.50	\$ 547.00
Un Profr. de Botánica y Zoología.	\$ 2.40	\$ 876.00
Un Profr. de Trabajos Manuales	\$ 2.40	\$ 876.00
Un Profr. de Geografía 2° curso	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Profr. de Antropología	\$ 2.40	\$ 876.00
Un Profesor para la Estudiantina	\$ 2.00	\$ 730.00
Un Prefecto de Estudios	\$ 1.50	\$ 547.00
Dos celadoras a \$1.20 c/u	\$ 2.40	\$ 876.00
Un Subdirector encargado de la Anexa	\$ 5.00	\$ 1,825.00
Cinco auxiliares para la misma a \$3.60 c/L	\$ 18.00	\$ 6,570.00
Un peluquero	\$ 1.50	\$ 547.00
Un Mozo	\$ 1.80	\$ 657.00
Gastos de escritorio	\$ 1.00	\$ 365.00
Para libros y materiales de enseñanza	\$ 3.30	\$ 1,204.50
Gastos totales		<u>\$ 28,032.00</u>

Fuente: POEM, t. XXIV, N° 58, 20 de julio de 1916, pp. 2-4.

Apéndice N^o 6.

Sueldos del personal docente y administrativo en la Escuela Normal de Profesores durante el año de 1924.

ESCUELA NORMAL DE PROFESORES	DIARIO	ANUAL
Un Director	\$ 5.00	\$ 1,830.00
Un Secretario	\$ 3.00	\$ 1,098.00
Un Bibliotecario	\$ 1.00	\$ 366.00
Un preparador de Física y Química	\$ 1.00	\$ 366.00
Dos Celadoras a \$1.00 c/u	\$ 2.00	\$ 732.00
Dos Mozos a \$1.50 c/u	\$ 3.00	\$ 1,098.00
Un Portero	\$ 1.50	\$ 549.00
Un Peón que cuide la huerta	\$ 1.00	\$ 366.00
Para gastos de diferentes clases a \$20.00 mensuales en 10 meses		\$ 200.00
Para gastos de oficio y menores a \$30.00 mensuales.		\$ 360.00

PROFESORADO

Un Profesor de ejercicios de lenguaje	\$ 1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Aritmética	\$ 1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Botánica y Zoología	\$ 1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Geografía del Estado y de la Rep.	\$ 1.00	\$ 366.00
Un Profesor de Música	\$ 1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Caligrafía	\$ 1.00	\$ 366.00
Un Profesor de Música	\$ 1.50	\$ 549.00
Un Profesor de trabajos manuales.	\$ 1.33	\$ 486.78

Un Profesor de ejercicios físicos	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Español	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de 2º curso de español	\$1.00	\$ 366.00
Un Profesor de Algebra	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Geografía, Física y Geología	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de inglés.	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de raíces griegas y latinas	\$1.00	\$ 366.00
Un Profesor de Geometría Plana y del Espacio	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Física y Cosmografía	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Anatomía, fisiología e higiene	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de literatura y declamación	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Química y Mineralogía.	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Psicología	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Hist. de México e Instruc. Cívica.	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Francés	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Historia General.	\$1.33	\$ 486.78
Un Profesor de Moral y Lógica	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Pedagogía	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Metodología	\$2.00	\$ 732.00
Un Profesor de Práctica de Agricultura	\$1.50	\$ 549.00
Un Profesor de Industrias	\$1.50	\$ 549.00

Fuente: Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán del 1º de enero al 31 de diciembre de 1924. Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, Morelia, Mich., 1924, pp. 9-11. Presupuesto de Egresos: 1920-1941.

Apéndice N^o 7

Decreto N^o 7 del 13 de octubre de 1930 que da a conocer la Ley Orgánica de las Escuelas Normales.

"Artículo 1.- "De acuerdo con el artículo 130 de la Constitución Particular del Estado (sic), las Escuelas Normales para Maestros establecidos actualmente en esta capital y en los distritos foráneos pasarán a depender directamente del Ejecutivo del Estado, quien queda facultado para establecer en lo sucesivo, las demás escuelas de igual índole que estime necesarias, en la forma y términos consignados en la presente Ley".

Artículo 2.- "Las escuelas normales tendrán por objeto la formación de maestros de educación rudimentaria, elemental y superior, que sirvan para las diferentes escuelas de Michoacán y desarrollen, por su competencia e ideología revolucionaria, el programa que en este ramo de la educación realice el gobierno por medio de sus organizaciones respectivas".

Artículo 3.- "Las escuelas normales de maestros serán bisexuales, y la organización técnica, planes de estudio y programas detallados de las mismas, estarán a cargo de un Consejo Técnico integrado por el Director de Educación Primaria en el Estado, el Director de la Escuela Normal de la Capital, un representante de los maestros de la misma escuela y dos alumnos: un varón y una señorita, designados por la mayoría de los estudiantes del citado plantel; en el concepto de que los alumnos designados representantes, sólo tendrán voz en las deliberaciones".

Artículo 4.- "Los directores de las escuelas normales serán nombrados por el gobernador del Estado, así como los catedráticos, éstos últimos a propuesta del Consejo Técnico. El personal de empleados de

las propias escuelas también será nombrado por el propio Ejecutivo".

Artículo 5.- "El Consejo Técnico determinará el máximo de asignaturas que podrá sustentar cada uno de los profesores de las escuelas normales".

Artículo 6.- El Consejo Técnico, se reunirá forzosamente cuando menos una vez cada dos semanas, debiendo ser presididas las sesiones por el Director de Educación Primaria, tomando sus decisiones por mayoría absoluta de votos de los miembros que lo integren. El propio Consejo designará su secretario de entre los elementos que lo componen".

Artículo 7.- "Los directores de las escuelas formularán los reglamentos interiores de sus dependencias, sometiéndolos a la aprobación del Consejo Técnico, quien podrá modificarlos o adicionarlos en la forma que lo estime conveniente, precisando las obligaciones de los profesores y alumnos de dichas escuelas".

Artículo 8.- "El gobernador del estado por medio de la Dirección de Educación Primaria y a propuesta del Consejo Técnico, establecerá las escuelas anexas a las normales de maestros que se estimen necesarias para la práctica de los alumnos de dichos establecimientos, dependiendo en su parte técnica del Consejo, en la forma que estatuye la Ley".

Artículo 9.- Las pensiones para las escuelas normales serán distribuidas por el Consejo Técnico, equitativamente, entre todos los municipios del estado, conforme a las bases que en seguida se expresan quedando facultados los presidentes municipales para hacer la pro

posición de los alumnos que, por su pobreza y dedicación sean acreedores a dichas pensiones. Si el número de pensiones es inferior al de los municipios de esa entidad y todos ellos tuvieren candidatos, la distribución se verificará por medio de sorteo. El Consejo Técnico señalará un plazo para que los presidentes municipales hagan proposiciones de alumnos, y si éstas fueren menor al de las pensiones vacantes y llenaren los requisitos legales, se atenderán desde luego, quedando autorizado el propio consejo para distribuir las pensiones sobrantes en la forma que mejor lo estime conveniente".

Artículo 10.- "Queda facultado el Consejo Técnico para señalar los requisitos que deben llenar los alumnos de las escuelas normales, así como para fijar las causas por las cuales deben retirarse las pensiones".

Artículo 11.- "El Ejecutivo del estado dotará a las instituciones a que se refiere la presente Ley de todos los elementos materiales indispensables para su eficaz funcionamiento, e incluirá sus presupuestos en la Ley General de Egresos".

Artículo 12.- Los directores de las escuelas normales, podrán expedir todos los certificados concernientes a los estudios hechos por los alumnos de su establecimiento, quedando como facultad del Ejecutivo del estado, la expedición de los títulos, previa la satisfacción de todos los requisitos que señalen las leyes y reglamentos respectivos".

Fuente: Esta Ley se publicó en el POEM, t. LI, Nº 36, 6 de noviembre de 1930, pp. 1-2; volviendo a aparecer en el mismo periódico el 8 de enero de 1931, pp. 2-3. Esta Ley, también se encuentra en el archivo del Congreso del Estado, bulto 1, folio 131.

Apéndice N° 8.

Ley Orgánica de las Escuelas Normales promulgada el 19 de marzo de 1935 por el gobierno del Gral. Rafael Sánchez Tapia.

"Artículo 1.- Se reforman los artículos 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200 y 201 de la Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado en los términos siguientes:

Artículo 189.- La educación Normal en el Estado tiene por objeto la preparación cultural, técnica y vocacional de los individuos que aspiran a obtener el título de maestros normalistas.

Artículo 190.- La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo organizará las escuelas normales necesarias para la preparación eficaz de maestros que resuelvan el problema educacional mexicano.

Artículo 191.- La Escuela Normal de Maestros de Morelia y las normales regionales, dependerán administrativa, económica y técnicamente de la UMSNH, quien las controlará por conducto del departamento universitario correspondiente.

Artículo 192.- La Educación Normal en el Estado de Michoacán será socialista activa.

Artículo 193.- Las escuelas normales serán por cuanto a su organización:

- I.- Coeducación en todos sus grados y cursos.
- II.- Socialista en cuanto a su criterio y organización.
- III.- Estarán gobernados por un "Consejo" por cada establecimiento integrado por el director del plantel, el presidente de la sociedad de padres de familia, un profesor y un alumno representantes del ciclo profesional y el director de la escuela práctica anexa a la misma Normal. Todos tendrán voz y voto en las asambleas del "Consejo".

Artículo 194.- Los planes de estudio, programas y reglamentos de las escuelas serán formados por la UMSNH.

Artículo 196.- Para ser director o formar parte del personal docente o administrativo de las escuelas normales se requiere:

- I.- Ser maestro normalista, con título de alguna Normal Oficial.
- II.- Ser profesionista distinguido en estudios profesionales (sic).
- III.- Ser técnicos o especialistas de las materias que pretenden enseñar.
- IV.- Ser de comprobada ideología revolucionaria.
- V.- Tener intachable conducta individual y social.

Artículo 197.- El personal docente de la escuela gozará de inmovilidad en sus puestos y sólo podrán ser cesados, mediante sentencia definitiva que en su contra dicte un jurado de profesores universitarios que designe el ciudadano Rector de la Universidad, para conocer de las acusaciones graves que le presenten en contra del director o miembros del personal docente de cualquier escuela.

Artículo 198.- Queda bajo la responsabilidad estricta de los directores de las escuelas normales el funcionamiento administrativo y técnico de dichos planteles. Para el desarrollo de estas funciones estarán auxiliados por el "Consejo de la escuela".

Artículo 199.- La UMSNH expedirá a los alumnos que hayan terminado sus estudios profesionales, efectuando la práctica profesional y satisfecho los demás requisitos que señalen las leyes y reglamentos correspondientes, títulos de profesores: educadoras de jardín de niños, maestros rurales, especializados en educación antirreligiosa, trabajadoras sociales, visitadoras de hogares, especializados en educación sexual y especializados en educación de adultos.

Artículo 200.- Los alumnos que satisfactoriamente concluyan sus estudios, están obligados a prestar dos años de servicios como práctica profesional debidamente remunerados en el plantel de educación primaria que les señale el departamento respectivo de la Universidad; concluido el período de práctica a que se hace referencia y previo examen general correspondiente, los alumnos tendrán derecho a que les sea expedido el título correspondiente (sic) y ejercer libremente su profesión.

Artículo 201.- Los directores de las escuelas normales, tienen la obligación de expedir los certificados de estudios parciales o totales hechos por los alumnos de su establecimiento, estos documentos serán visados por la rectoría de la UMSNH".

Fuente: Archivo del Congreso del Estado, bulto 1, folio 90, 1935; POEM, 24 de octubre de 1935, pp. 2-5.

Apéndice N° 9.

"TEXTO INTEGRO DEL CONVENIO DE FEDERALIZACION DE LA ESCUELA NORMAL, FIRMADO EL 1° DE ABRIL DE 1944.

Contrato que celebran por una parte, el señor General Félix Ireta, quien en su calidad de Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, entrega la dirección administrativa de la Escuela Normal Urbana de la ciudad de Morelia, Mich., a la Federación, y por la otra, el señor Jaime Torres Bodet, quien la recibe en su calidad de Secretario de Educación Pública, de acuerdo con las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES:

a).- El Gobierno del Estado de Michoacán, en uso de su libertad y soberanía, y de acuerdo con el artículo 127 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, conviene en entregar a la Federación, la dirección administrativa de la Escuela Normal Urbana de la ciudad de Morelia en aquella Entidad.

b).- Las dos partes contratantes declaran que la educación que se imparta en ese Plantel, de acuerdo con el convenio contenido en las cláusulas que más adelante se enumeran, se sujetarán estrictamente a la parte final de la fracción VII del artículo 61 del ordenamiento mencionado.

c).- Declaran por último que siendo de la exclusiva competencia de la Secretaría de Educación Pública, según lo dispuesto por el artículo 80 de la misma Ley, el aspecto técnico de la Enseñanza Normal en la República; el presente convenio tiene por objeto además de lo declarado evitar los graves inconvenientes que provienen de la disparidad de las disposiciones. Medidas y procedimientos que se han

aplicado en materia educativa e impartir conocimientos más amplios, mejor sistematizados y más útiles a la masa escolar; decidiendo unir sus esfuerzos para coordinar el fundamental servicio de educación pública, al tenor de las siguientes

CLAUSULAS:

PRIMERA.- El Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán entrega al Poder Ejecutivo Federal la dirección administrativa de la Escuela Normal Urbana de la ciudad de Morelia, dependiente hasta ahora de aquella Entidad.

SEGUNDA.- Dicha entrega se llevará a cabo mediante las actas que al efecto se levanten en las que inventarién todos los bienes patrimoniales con que actualmente cuenta el plantel.

TERCERA.- El control administrativo que adquiere la Federación por este contrato, no implica que los bienes a que se refiere la cláusula anterior a los que en el futuro el Estado entregue para la Escuela pasen a ser propiedad del Poder Público Federal, el que tendrá su simple administración, conservándose la propiedad de los mismos en favor del Estado de Michoacán.

CUARTA.- Ambas partes contratantes se comprometen, además de las obligaciones que les señala la Ley Orgánica de la Educación Pública a formar dentro de sus posibilidades económicas:

I.- El desarrollo y fortalecimiento de la vocación magisterial en los educandos del Plantel de que se trata;

II.- La dotación a los mismos estudiantes de los conocimientos teóricos y prácticos de cultura integral y pedagógica que los capaciten para realizar eficazmente la obra educativa; y

III.- Infundirles un elevado ideal profesional y un concepto claro de la responsabilidad social que contraerán en el ejercicio de la enseñanza.

QUINTA.- Para los efectos de esta contratación, el Gobierno del Estado de Michoacán aportará anualmente la cantidad de \$50,000.00 como mínimum (sic), que se utilizará preferentemente para el pago de los sueldos de los maestros de la Escuela Normal referida y la atención general de los servicios de ésta, sin perjuicio de las demás obligaciones de carácter pecuniario que separadamente se expresarán.

SEXTA.- Quedará a cargo de la Secretaría de Educación Pública el sostenimiento de los servicios de Biblioteca y Pensiones para los alumnos del Plantel de referencia.

SEPTIMA.- Para que los educandos sean pensionados, deberán comprobar legalmente su origen michoacano, así como la justificación de merecer y necesitar la pensión.

OCTAVA.- La conservación de los edificios y bienes destinados a la Escuela será también a cargo del mismo Gobierno; obligándose a efectuar con toda oportunidad las reparaciones indispensables y necesarias que le comunique el Gobierno Federal, en la inteligencia de que si por la demora en atender esas indicaciones se originare algún perjuicio, éste será de exclusiva responsabilidad del Gobierno de aquella Entidad.

NOVENA.- Los maestros que como consecuencia de este contrato pasen a depender del Gobierno Federal, tendrán opción a acogerse a los beneficios de la Ley de Pensiones Civiles de Retiro o quedar sujetos al régimen de jubilaciones y pensiones del Estado de Michoacán, dando conocimiento en cada caso concreto a la Dirección de Pensiones Civiles de Retiro.

DECIMA.- Los propios maestros no estarán obligados a contribuir para el Seguro del Maestro, con excepción de aquellos que expresamente lo soliciten a fin de gozar de los beneficios que concede dicho seguro.

DECIMA PRIMERA.- Por lo que se refiere al pago de jubilaciones y pensiones de los maestros, se conviene además lo siguiente:

a).- Los maestros que al entrar en vigor este contrato estén ya jubilados o pensionados seguirán recibiendo las recompensas patrimoniales correspondientes por cuenta del Gobierno de Michoacán.

b).- Los maestros que por virtud de convenios de federalización anteriores, ya estén sujetos a los descuentos de la Dirección de Pensiones continuarán dentro del régimen establecido al efecto.

DECIMA SEGUNDA.- La cantidad a que se refiere la cláusula quinta de este contrato, será entregada por el Gobierno del Estado de Michoacán a la Tesorería de la Federación, para que se amplíe el Presupuesto Federal de Ingresos de la Rama XI relativa a Educación Pública y puedan figurar en él detalladamente los gastos relacionados con el sistema educativo que entrega a la Federación.

DECIMA TERCERA.- En previsión de que pudieran presentarse dificultades que entorpecieran los pagos relativos, el Gobierno del Estado de Michoacán afecta en primer lugar y preferentemente a cualquier gravamen, las percepciones que corresponden a dicha Entidad ni los impuestos federales, obligándose así mismo a hacer constar esa preferencia en cualquier otro convenio o contrato que dicho Gobierno celebre y del que pueden resultar afectadas las partidas que se mencionan.

El propio Ejecutivo de Michoacán se compromete a presentar 30 días antes del período ordinario de sesiones a la Legislatura Local

la iniciativa de Ley para que el Congreso del Estado afecte las participaciones que se señalan en los términos de esta cláusula y se comunique a la Secretaría de Hacienda a fin de que tome nota en los registros correspondientes y para que llegado el caso pueda hacer las compensaciones necesarias al cumplimiento de las obligaciones pecuniarias de este contrato.

DECIMA CUARTA.- Si por cualquier circunstancia el Estado de Michoacán no hiciera entrega oportuna de su aportación en los términos de la cláusula décima segunda y la Secretaría de Hacienda no pudiere realizar la compensación total a que se alude en la parte final de la cláusula que antecede, la Secretaría de Educación podrá entregar sin ninguna responsabilidad para el Poder Ejecutivo Federal la dirección administrativa de la Escuela Normal Urbana de la ciudad de Morelia, al Gobierno de aquella Entidad.

DECIMA QUINTA.- Al entrar en vigor este convenio y extenderse los nombramientos a los maestros del Estado que pasen a la Federación, éstos serán tomados en cuenta de acuerdo con la categoría que tengan al firmarse el contrato, salvo en aquellos casos en que no reúnan los requisitos legales, pues entonces su situación se resolverá de manera semejante a la de los maestros federales en casos similares.

DECIMA SEXTA.- Ambas partes convienen en que la Comisión Mixta de Educación a que se refiere el artículo 128 de la Ley Orgánica de la Educación Pública, de conformidad con la parte final de la fracción III de dicho precepto, tendrá además de las funciones que le señala el reglamento en vigor, los siguientes:

a).- La facultad de proponer a la Secretaría de Educación los nombramientos, ceses y remociones del personal docente afectado por este

convenio, cualquier nombramiento, remoción o cese que se lleve a cabo sin oírse la opinión de la Comisión Mixta, carecerá de validez mientras no se cumpla este requisito.

b).- Imponer sanciones y conceder licencias hasta por 15 días con carácter económico al personal que como consecuencia de este contrato pase a depender de la Secretaría de Educación, dando cuenta a la misma para su aprobación. La Secretaría conserva al respecto todas las facultades que la Ley, los reglamentos y este convenio le conceden sobre el particular.

c).- Vigilar estrictamente la exacta aplicación de los fondos, que en virtud de este contrato aporten el Gobierno del Estado y la Federación, a fin de que se destinen a los fines educativos especificados: y

d).- Auxiliar a la Comisión Nacional de Escalafón, por lo que se refiere a la catalogación del personal que pase a depender de la Federación.

DECIMA SEPTIMA.- El Poder Ejecutivo Federal tendrá las más amplias facultades para nombrar y remover el personal docente, técnico y administrativo de la Escuela de que se trata, con el fin de tener un efectivo control sobre la educación que en ella se imparta y poder responder a los compromisos que en el convenio se fijan, pero ajustándose a lo dispuesto en la cláusula décima quinta.

DECIMA OCTAVA.- La Secretaría de Educación enviará al Gobierno del Estado de Michoacán copia de todos los informes y proyectos en relación con la educación que se imparta en la Escuela Normal Urbana de Morelia, Mich.

DECIMA NOVENA.- La duración del presente contrato, es indefinida, pero si cualquiera de las partes contratantes desea darlo por

terminado, deberá manifestarlo por escrito con un año de anticipación por lo menos, cuyo plazo se contará de acuerdo con el año escolar.

Además, será causa de rescisión la falta de cumplimiento a cualquiera de las cláusulas o estipulaciones señaladas en el presente contrato, pero no surtirá efecto sino hasta la conclusión del año escolar respectivo.

VIGESIMA.- La Constitución del Estado de Michoacán, la Ley Orgánica de Educación Pública, el Estatuto de los trabajadores al Servicio de los Poderes de la Unión, las Leyes reglamentarias de la Secretaría de Educación y las Leyes Civiles Federales serán aplicables a juicio de la Secretaría de Educación Pública en lo que se opongan a estas bases, para resolver cualquier caso que se suscite no previsto en los mismos.

VIGESIMA PRIMERA.- El presente convenio entrará en vigor tan pronto como se firme por las partes contratantes y por el Secretario de Hacienda y Crédito Público.

México, D.F., a 1^a de abril de 1944.- El Secretario de Educación Pública, Jaime Torres Bodet.- El Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán, Félix Ireta V.- El Sr. de Hacienda y Crédito Público, Eduardo Suárez.- P. A. del Secretario de Gobierno, El Oficial Mayor, Manuel M. Cárdenas".

Fuente: *Mentor*, Semanario del Comité Pro-Festejos del 6 de mayo, época II, tomo I, Morelia, Mich., mayo 6 de 1944.

Apéndice N^o 10

"ACUERDO que dispone quede incorporado al servicio de la Secretaría de Educación Pública el inmueble en que se encuentra ubicada la Escuela Normal Urbana de Morelia, Mich.

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos. Presidencia de la República.

ACUERDO A LA SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA, A LA SECRETARIA DE BIENES NACIONALES E INSPECCION ADMINISTRATIVA Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.

CONSIDERANDO que con fecha 30 de junio del presente año se celebró un convenio entre la Secretaría de Educación Pública y el Gobierno del Estado de Michoacán, para la entrega a dicha Secretaría de la dirección técnica, administrativa y económica de la Escuela Normal Urbana de la ciudad de Morelia.

CONSIDERANDO que el mencionado convenio vino a legalizar la situación que guardaba la escuela de referencia, por no haber tenido vigencia legal el convenio anteriormente firmado, de fecha 1^a de abril de 1944, he tenido a bien dictar el siguiente

A C U E R D O :

PRIMERO.- Quedan incorporado al servicio de la Secretaría de Educación Pública, el inmueble en que se encuentra establecida la Escuela Normal Urbana, de la ciudad de Morelia, Mich.

SEGUNDO.- Quedan igualmente al servicio de la propia Secretaría de Educación Pública todos los bienes muebles y demás pertenencias de la mencionada escuela.

TERCERO.- Intervenga la Secretaría de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, en cuanto le corresponda, para dar cumplimiento a lo ordenado en este acuerdo, mediante las formalidades de ley; y

CUARTO.- Proceda la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a cancelar cualquier obligación que aparezca a cargo del Gobierno del Estado de Michoacán, originada por el sostenimiento de la Escuela Normal Urbana de Morelia, con anterioridad al convenio de fecha 30 de junio último a que antes se hace referencia, una vez que éste sea ratificado por el H. Congreso de aquella entidad federativa.

México, D.F., a 27 de agosto de 1948.- El Presidente de la República, Miguel Alemán.- Rúbrica. El Secretario de Educación Pública, Manuel Gual Vidal.- Rúbrica.- El Subsecretario de Bienes Nacionales e Inspección Administrativa, Encargado del Despacho, Hugo Rangel Couto.- Rúbrica.- P. el Secretario de Hacienda y Crédito Público, el Subsecretario, Encargado del Despacho, Rafael Mancera Ortiz.- Rúbrica.- El Secretario de Gobernación, Adolfo Ruiz Cortínez.- Rúbrica".

Fuente: *Normal*, Revista de Cultura, Organó de la Escuela Normal Urbana Federal, SEP, Morelia, Mich., Año 1, Núm. 1, pp. 31-32.

Apéndice N° 11

El Plan de Estudios de la Escuela Normal en 1948 era el siguiente:

Materias:	Horas sem. de clase
Primer curso de Matemáticas	4
Primer curso de Biología	3
Primer curso de Geografía.	3
Primer curso de Historia Universal	3
Primer curso de Lengua y Literatura Castellana .	4
Primer curso de Lengua Extranjera (francés o inglés)	3
Primer curso de Educación Cívica	3
Primer curso de Educación Musical	2
Primer curso de Dibujo (imitación)	2
Primer curso de Talleres o Economía Doméstica. .	4
Primer curso de Educación Física (premilitar). .	2
TOTAL	<u>33</u>
SEGUNDO AÑO	
2º curso de Matemáticas	4
Física	4
2º curso de Biología	3
2º curso de Geografía (humana)	2
2º curso de Historia Universal	2
Primer curso de Historia de México.	2
2º curso de Lengua y Literatura Castellana. . .	3
2º curso de Lengua Extranjera (francés o inglés)	2
2º curso de Educación Cívica	3
2º curso de Educación Musical	1
2º curso de Dibujo (constructivo)	3
2º curso de Talleres o Economía Doméstica. . . .	4
2º curso de Educación Física	2
TOTAL	<u>35</u>

TERCER AÑO	Horas sem. de clase
3º curso de Matemáticas	3
3º curso de Biología	3
Química	4
3º curso de Geografía de México	2
2º curso de Historia de México	3
3º curso de Lengua y Literatura Castellana.	3
3º curso de Lengua Extranjera	2
3º curso de Educación Cívica	2
3º curso de Talleres o Economía Doméstica	4
3º curso de Educación Física	3
Opción	<u>3</u>
TOTAL	32

CUARTO AÑO

Ciencia de la Educación (primer curso	3
Técnica de la Enseñanza	6
Psicología	3
Problemas Económicos de México.	3
Nociones de Mineralogía y Geología.	2
Etimología Española	2
Literatura Universal	3
Lógica	3
Escritura	2
Educación Musical	2
Dibujo y Artes Plásticas	2
Educación Física y Artes Plásticas	2
Talleres	<u>2</u>
TOTAL	35

QUINTO AÑO	Horas sem. de clase
Ciencia de la Educación (2º curso)	3
Historia General de la Educación	3
Paidología (conocimiento experimental del niño) . .	3
Higiene escolar	3
Sociología	3
Técnica de la Enseñanza	6
Cosmografía	3
Ética	3
Educación Musical	2
Dibujo y Artes Plásticas	2
Educación Física	2
Talleres	2
TOTAL	<u>35</u>

SEXTO AÑO

Ciencia de la Educación (3º curso)	3
Historia de la Educación en México	3
Técnica de la Enseñanza	6
Psicotécnica pedagógica	3
Organización y Administración Escolar	3
Historia del Arte y Nociones de Estética	3
Educación Musical	2
Dibujo y Artes Plásticas	2
Danza y Teatro	2
Educación Física	2
Talleres	2
Opción	2
TOTAL	<u>33</u>

Fuente: La Escuela Normal Urbana de Morelia, Secretaría de Educación Pública, Morelia, Mich., 1948, pp. 8-9, 12-13, Impresos Michoacanos N° 58.

FUENTES

ARCHIVOS:

- a.- A. "H.J". del CERM "L.C". Archivo "Heriberto Jara", del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C.
- b.- AENUF. Archivo de la Escuela Normal Urbana Federal de Morelia, Mich.
- c.- A.G.N. Archivo General de la Nación, Ramo, Presidente Cárdenas.
- d.- ACEM. Archivo del Congreso del Estado de Michoacán.
- e.- APLHV. Archivo Particular de Luis Hernández Valdés.

ENTREVISTAS:

Serafín Contreras Manzo. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 8, 10 y 11 de enero de 1981.

Enrique Villaseñor Ponce de León. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 8 y 12 de enero de 1981.

Leobardo Ceja Torres. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 12 y 13 de febrero de 1981.

Luis Hernández Valdés. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, México, D.F., 19 de febrero y 21 de marzo de 1981.

Jesús Alvarez Constantino. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 11 de marzo de 1981.

Manuel López Pérez. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 2 y 9 de marzo de 1981.

Leopoldo Herrera Morales. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, México, D.F., 23 de marzo de 1981.

Diego Hernández Topete. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Tacámbaro, Mich., 25 de septiembre de 1981.

Jesús Múgica Martínez. Entrevista realizada por Refugio Bautista Zane y Alvaro González Pérez, Morelia, Mich., 26 de septiembre de 1981.

Todas estas entrevistas pertenecen al Archivo de Historia Oral del Centro de Estudios de la Revolución Mexicana "Lázaro Cárdenas", A.C. Proyecto: Historia de la Educación en Michoacán.

Periódicos:

Estatales:

Periódico Oficial del Estado de Michoacán de 1890 a 1940.

El Centinela. Semanario de política y variedades, Morelia, Mich., 30 de marzo, año de 1902.

La Enseñanza. Órgano de Instrucción Pública en Michoacán, Morelia, Mich., t. II, no. 3, 31 de mayo de 1912.

El Estado. Semanario de crítica, información..., t. L, Morelia, Mich., 14 de septiembre de 1930.

El Proletario. Órgano del grupo "Eduardo Ruiz" de la Escuela Normal de Michoacán, Morelia, Mich., 3 de junio de 1936.

Mentor. Semanario del Comité Pro-federalización, Imprenta de la Escuela Normal de Michoacán, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1944.

Municipio Libre. Morelia, Mich., 7 de enero de 1943.

Nacionales:

El Nacional. 7 de junio de 1935.

El Universal. 25 de abril de 1981.

El Día. 7 de febrero de 1981.

Omega. Periódico político, México, D.F., 24 de julio de 1933.

Semanarios:

La Nación. Semanario, Año II, no. 104, México, D.F., 25 de septiembre de 1943, pp. 8, 28.

Hoy. Semanario. Año VI, vol. XXI, no. 313, México, D.F., 20 de febrero de 1943, p. 16.

Libros, folletos, revistas, artículos, leyes y otros documentos:

Actas del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1917-1918, t. I, Morelia, Mich., Ediciones de la LX Legislatura del Congreso del Estado, 1977.

Aguilar Guzmán, José. "El Rector Jesús Díaz Barriga, el santo laico de la Universidad Michoacana". *Jesús Díaz Barriga, su pensamiento sobre la educación socialista y la nutrición popular*. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Mich., (Biblioteca de Nicolaítas Notables N° 5), 1981.

Alvarez González, Tomás. J. *Isaac Arriaga, defensor de los trabajadores al servicio del Estado en 1918*. México, Publicaciones de la Secretaría de Prensa del FSTSE, 1978.

Arenas García, Carlos. *Mi barrio de Villalongín*. Morelia, Mich., 150 años, sesquicentenario no. 2, Ediciones Casa de San Nicolás, 1979.

Arreola Cortés, Raúl. *Morelia*. Monografías Municipales del Estado de Michoacán, Gobierno del Estado, 1978.

_____. Prólogo y segunda parte en: Bonavit, Julián, *Historia del Colegio de San Nicolás*. Morelia, Mich., Universidad Michoacana, 1958.

_____. *Notas para la Historia de la Escuela Normal de Michoacán*. Morelia, Mich., Ediciones del XXXII aniversario, 1947.

_____. *Tres etapas de la educación Normal en Michoacán*. Morelia, Mich., Ediciones de la E.N.U.F., 1971.

_____. "Alfredo Maillefert". *Cincuentenario. Revista de información pedagógica*, época I, no. 2, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1965.

Bassols, Narciso. "El programa educativo de México", en *México Indígena*. Instituto Nacional Indigenista, 30 años después, número extraordinario, diciembre, 1978.

Bernal, Manuel R.G. *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo*. Datos históricos de su fundación, Morelia, Mich., Tipografía comercial, 1919.

Bravo Baquero, Jesús. *El Movimiento Latinoamericano de Reforma Universitaria en Michoacán, 1917-1967*. 2a. edición, Morelia, Mich., Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1978.

Cantera. *Revista de cultura*, t. I., Núms. 9-10, abril y mayo de 1957, Morelia, Mich., 1957.

Cárdenas, Lázaro. *Palabras y documentos públicos de... mensajes, declaraciones, entrevistas y otros documentos, 1928-1940*. t. I y II, México, Siglo XXI editores, 1978.

Castillo, Isidro. *México: sus revoluciones sociales y la educación*. t. III, Gobierno del Estado de Michoacán, 1976.

Colección de Leyes y Decretos del Estado de Michoacán, 1894-1907 del XXXIII año fiscal, 1900-1901, Morelia, Mich., 1907.

Coromina, Amador. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán, formada y anotada por ...*, ts. III, IV, IX, XIII, XX, XXI, XXIV, XXVI, XVIII, XXIX, XXXI, XXXIII, XXXVI, XL, XLI, Morelia, Mich., Imprenta de los hijos de I. Arango (estas recopilaciones se imprimieron entre 1886 y 1910).

Chávez Orozco, Luis. "El programa educativo de México", en *México Indígena*. Instituto Nacional Indigenista, 30 años después, número extraordinario, diciembre, 1978.

Escuela Normal. No. III, E.N.U.F., Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1960.

La Escuela Normal Urbana Federal de Morelia. Secretaría de Educación Pública, Morelia, 1948, Impresos Michoacanos no. 58.

"Fragmento de una carta", enviada por Candor Guajardo al profesor Raúl Arreola Cortés, publicada en: *Normal*, revista de cultura, órgano de E.N.U.F., Morelia, Mich., 1951.

Gallegos Orozco, Mónico. *Síntesis histórica del movimiento educativo en Michoacán*. Cuadernos de la E.N.U.F., no. 2, Morelia, Mich., 1950.

González, Luis. *Pueblo en velo*. Microhistoria de San José de Gracia, México, El Colegio de México, 1979.

González Navarro, Moisés. *El porfiriato, la vida social*, en *Historia Moderna de México*, v. 4, Coord. Daniel Cosío Villegas, México, Buenos Aires, Editorial Hermes, 1973.

Guerrero, Francisco. *Moisés Sáenz, el precursor olvidado*. Nueva Antropología, Escuela Nacional de Antropología e Historia, Año I, no. 1, revista trimestral, julio, 1974.

Haro, Rafael C. "Discurso pronunciado el 6 de mayo de 1952", *Paideia*. 2a. época, no. 2, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1953.

Hermida Ruiz, Angel L. "La reforma educativa de hace un siglo", *El Día*, 7 de febrero de 1981.

Hernández Valdés. Luis. *Orígenes y fundadores de la Escuela Normal Urbana Federal*. Morelia, Mich., Ediciones de la E.N.U.F. 1980.

_____. "Emiliano Manuel Pérez Rosas". *Paideia*, E.N.U.F., LXIII aniversario, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1978.

_____. "Breves notas sobre el Grupo Eduardo Ruiz 1934", *Paideia*, E.N.U.F., LXIV aniversario, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1979.

Ireta Viveros, Félix. *Cuatro años de gobierno. 1940-1944*. Informe, Morelia, Mich., septiembre de 1944.

Jiménez, Mariano. *Memoria sobre los diversos ramos de la administración pública del Estado de Michoacán. Informe de 1886 y 1889*. Morelia, Mich., Tip. de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1886, 1889.

Jiménez, Roberto B. "La misión cultural de la Universidad Nacional de México", en *El Proletario*, órgano del grupo "Eduardo Ruiz" de la Escuela Normal de Michoacán, 3 de junio de 1936.

Larroyo, Francisco. *Historia comparada de la educación en México*. México, D.F., Editorial Porrúa, 1970.

Ley Reglamentaria de Educación Pública del Estado. Suplemento al no. 62 del POEM, 21 de enero de 1932, Morelia, Mich., Tip. de la Escuela Técnica Industrial "Alvaro Obregón", 1932.

Ley de Egresos del Estado de Michoacán. Decreto N° 14, gastos del 1° de enero al 31 de diciembre de 1927, Morelia, Mich., Tip. de la Escuela de Artes y Oficios, 1927.

Ley Orgánica de las Escuelas Normales. Decreto N° 7 del 13 de octubre de 1930, POEM, 8 de enero de 1931.

Macías, Pablo G. *Aula Nobilis.* Monografía del Colegio Primitivo y Nacional de San Nicolás de Hidalgo, México, Ediciones Vanguardia Nicolaita, 1940.

Mercado, Aristeo. *Memoria sobre la administración pública del estado de Michoacán.* Informes de 1892-1894, 1894-1896, 1896-1900, 1900-1904, Morelia, Mich., Imprenta de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1895, 1898, 1900 y 1901.

Memoria de Hacienda del Estado de Michoacán. Ejercicio fiscal 1907-1908. Morelia, Mich., Imprenta de J. M. Jurado, 1908.

Mora Forero, Jorge. *La ideología educativa del régimen cardenista.* Tesis Mim. para obtener el título de Doctor en Historia, México, D.F., El Colegio de México, 1976.

Normal. Revista de Cultura, órgano de la Escuela Normal Urbana Federal, Año I, no. 1, Morelia, Mich., 1951.

Ortiz Rodríguez, José. *El Dr. Miguel Silva. La revolución maderista y la insurrección en Michoacán contra Huerta.* (s/e), 1940.

Oviedo Mora, Alberto. *Bosquejo histórico del silvismo.* Morelia, Mich., (s/e), 1952.

Padilla Gallo, Jesús. *Los de abajo en Michoacán. Apuntes breves del movimiento social en Michoacán desde el primer Congreso de la CRMDT hasta su 6° Congreso. Su organización y las caídas en la lucha de clases.* Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I.

"Alvaro Obregón", 1935.

Paideia. Revista de la Escuela Normal Urbana Federal. LXIII y LXIV aniversario de su fundación, Morelia, Mich., 6 de mayo de 1978 y 6 de mayo de 1979.

Palomares Quiroz, José. *El programa de la revolución en la escuela*. Tesis presentada al Consejo Técnico de la Escuela Normal Mixta, (mimeografiada), 1930.

Posada Angeles, Sara. "Recuerdos de una maestra rural". Revista *Tata Vasco*, Morelia, Mich., Instituto Nacional de Capacitación del Magisterio, 1949-1950.

Presupuesto de Egresos del Erario de Michoacán. Ejercicio fiscal del 1º de julio de 1912 al 30 de junio de 1913. Morelia, Mich., Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1912.

Presupuesto de Egresos del Erario de Michoacán. Ejercicio fiscal del 1º de julio de 1914 al 30 de junio de 1915. Morelia, Mich., Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1914.

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán. Gastos del 1º de enero al 31 de diciembre de 1924. Morelia, Mich., Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1924.

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán del 1º de fe
brero al 31 de diciembre de 1930. Suplemento al N° 58 del POEM, Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1930.

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1931. Suplemento al N° 52 del POEM, Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1931.

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1932. Suplemento al N° 53 del POEM, Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1932.

Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán, año de 1933. Suplemento al N° 65 del POEM, Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1933.

Proyecto del maestro Abraham Castellanos para la Ley de Educación Normal en Michoacán. Introducción y notas de Raúl Arreola Cortés. Revista *Escuela Normal*, N° III, E.N.U.F. Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1960.

"Proyecto sobre la nueva organización educativa universitaria de acuerdo con las tesis del socialismo científico". Ponencia presentada por el Bloque de Jóvenes Revolucionarios de Michoacán en las Jornadas de Educación Socialista celebradas en diciembre de 1934 en la ciudad de Morelia.

Raby, David L. *Educación y Revolución en México, 1921-1940. México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas N° 141), 1974.*

Rojas Sánchez, Jesús. *Santa Clara del Tobre. Monografía, Michoacán, (s/e), 1966.*

Romero Flores, Jesús. *La reforma escolar en Michoacán, 1914-1917*. México, B. Costa-Amic Editor, 1971.

_____. *Historia de la Educación en Michoacán*. Estudios históricos, t. III, México, B. Costa-Amic Editor, 1966.

_____. *Historia de la Educación en el Estado de Michoacán*. México, Publicaciones del Museo Pedagógico Nacional, Impreso Talleres Gráficos de la Nación, 1950.

_____. *Historia de la ciudad de Morelia*. Ediciones del Gobierno de Michoacán, 1978.

_____. *Dirección General de Educación Pública. Cuatro años de acción educativa en Michoacán en la administración del Gral. Lázaro Cárdenas*. (Informe mimeografiado), Morelia, Mich., 1932.

_____. *El general Mariano Jiménez, apuntes para la historia de su administración (1885-1892)*. Morelia, Mich., Tip. de la E.T.I. "Alvaro Obregón", 1933.

_____. "Origen de la Enseñanza Normal en Michoacán" *El Centavo*, vol. V, no. 56, Morelia, Mich., octubre de 1963.

_____. *Cincuentenario de la Escuela Normal Urbana Federal de Morelia, 1915-1965*. Cuadernos de Cultura Popular (Biblioteca Michoacana N° 22), 1965.

_____. *Diccionario Michoacano de Historia y Geografía*. México, (s/e), 1972.

Romo, Elodia. *Evolución de la Enseñanza en Michoacán*. Conferencias sobre las Escuelas Normales de la República realizadas en 1908, México, Imprenta de Carlos Lutteroth, 1911.

_____. *Apuntamientos de Pedagogía y Metodología*. Ilustrado en los autores Ruíz y Avendaño, Flores, Baldomín y Compairé, arreglado para uso de las alumnas de la Academia de Niñas por..., Morelia, Mich., Talleres de la Escuela Industrial Militar "Porfirio Díaz", 1903.

Sáenz, Moisés. *Carapan, bosquejo de una experiencia*. Lima, Perú, Librería e Imprenta Gil, S.A., 1936.

_____. *México íntegro*. Lima, Perú, Imprenta Torres Aguirre, 1939.

Santos Valdés, José. *Participación de los maestros mexicanos en la Revolución de 1910*. Morelia, Mich., Escuela Normal Urbana Federal de Morelia, SEP, 1961.

SEP. *La educación pública en México, 1934-1940*. t. I, México, Poder Ejecutivo, 1941.

Shulgovski, Anatoli. *México en la encrucijada de su historia*. 5a. edición, Trad. A. Martínez, México, Ediciones de Cultura Popular (Colección Pasado y Presente de México), 1977.

Silva Herzog, Jesús. *Breve historia de la revolución mexicana*. t. I, México, Fondo de Cultura Económica, 1973.

Solís, Leopoldo. *La realidad económica mexicana: retrovisión y perspectivas*. México, Siglo XXI editores, 1977.

Soravilla, Manuel. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares que se han expedido en el Estado de Michoacán, formada y anotada en las oficinas del Archivo General del Estado (continuación de la iniciada por A. Coromina)*, ts. XLII y XLIII, Morelia, Mich., Tipografía de la Escuela de Artes y Oficios, 1916 y 1923.

Tavera Alfaro, Xavier. *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, formada y anotada por...* (continuación de la iniciada por A. Coromina), ts. XLIV, XLV y XLVI, Morelia, Mich., Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, 1978, 1979 y 1980.

Valadés, José C. *El porfirismo. Historia de un régimen. El crecimiento*. t. II, México, Universidad Nacional Autónoma de México, (Nueva Biblioteca Mexicana N° 65), 1977.

Vasconcelos, José. "Las escuelas educan realmente a las masas", en *El Maestro*. Revista de cultura nacional, t. I, 1922; Fondo de Cultura Económica, 1979.

Vázquez Santa Ana, Higinio, y Juan Antonio Granados. *Reseña del Primer Congreso Pedagógico Michoacano, celebrado en la Piedad de Cabadas en 1919*. México, Secretaría de Gobernación, Dirección de Talleres Gráficos, 1920.

Villaseñor, Guillermo. *Estado e Iglesia: el caso de la educación*. México, Editorial Edicol, 1978.

Villela Larralde, Othón. *La primera Normal rural. (Cincuentenario en Tacámbaro) 1922-1972*, Morelia, Mich., Talleres Gráficos del Gobierno de Michoacán, 1972.

Williman, John B. *La iglesia y el estado en Veracruz, 1840-1940*. México, Secretaría de Educación Pública (Colección SepSetentas no. 289), 1977.

Zea, Leopoldo. *Del liberalismo a la revolución en la educación mexicana*. México, Instituto Federal de Capacitación del Magisterio, no. 28, SEP, 1963.